



**CUARTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL PAMA Y RESOLUCIÓN DE
APROBACIÓN**

EMPRESA:

"AGRO PRO PANAMÁ, S.A."

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

DIPROCA-PAMA-028-2014

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

ENERO 2019 – JUNIO 2019



ELABORADO POR:

EMPRESA AUDITORA

ITS HOLDING SERVICES, S.A.

DIPROCA-EAA-004-2014 / ACT. 2019

NÚMERO DEL INFORME:

108-579-19-001-S4-CH-v0

EQUIPO DE AUDITORES

MARGRET MALEK

DIPROCA-AA-001-2009 / ACT. 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margret Malek', is placed over the audit team information.



CUADRO DE CONTENIDO

I.	Antecedentes	4
II.	Objetivo del informe	5
III.	Metodología	5
IV.	Detalle de las acciones realizadas.....	6
V.	Objetivos, metas alcanzadas y limitaciones durante la ejecución del PAMA	10
VI.	Comparación del estado antes y después de la aplicación del PAMA	10
VII.	Conclusiones	12
VIII.	Recomendaciones	12
	CUADRO DE SEGUIMIENTO	14
	Anexos	65
	Anexo 1: Vistas fotografías	66
	Anexo 2: Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso	95
	Anexo 3: Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso	97
	Anexo 4: Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo	99
	Anexo 5: Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 del Ministerio de Salud	101
	Anexo 6: Registro de entrega de envases vacíos lavados al Centro de Acopio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario	104
	Anexo 7: Registros de notificación al Ministerio de Salud de la recolección y disposición final de aceites usados	108
	Anexo 8: Registro de trade in con la Casa de las Baterías	111
	Anexo 9: Registro de audiometría a personal de primer ingreso	113
	Anexo 10: Registros de exámenes médicos al personal.....	115
	Anexo 11: Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa Agro Pro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud).....	118
	Anexo 12: declaración de inflamables importados y registrados en la oficina de seguridad del Cuerpo De Bomberos De Panamá.....	261



Anexo 13: Permiso sanitario de operación.....	266
Anexo 14: Informe interno de iluminación.....	268
Anexo 15: Contrato de concesión permanente para uso de agua No. 73-2018 y recibo de pago No. 4032994.....	278
Anexo 16: Nota de entrega al ministerio de ambiente del tercer informe de cumplimiento al PAMA.....	283
Anexo 17: Registro de consumo mensual de agua.....	285
Anexo 18: Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas.....	287
Anexo 19: Registro de consumo de energía eléctrica.....	292
Anexo 20: Registros de reciclaje de materiales.....	295
Anexo 21: Acta de donación de pallets de madera.....	307
Anexo 22: Plano del sistema contra incendio.....	309
Anexo 23: Registro de capacitación sobre primeros auxilios.....	311
Anexo 24: Registros de fumigación.....	313
Anexo 25: Ficha técnica de botas de seguridad.....	315
Anexo 26: Cotización para mantenimiento vehicular.....	317
Anexo 27: Registros de accidentes atendidos durante el periodo.....	319
Anexo 28: Registro de mantenimiento de montacargas.....	328
Anexo 29: Registro de programaciones semanales.....	331
Anexo 30: Certificado de capacitación sobre legislación laboral, señalización y desalojo.....	336



CUARTO INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PAMA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

“AGRO PRO PANAMÁ, S.A.”

(PERIODO ENERO 2019 - JUNIO 2019)

I. Antecedentes:

El día 1 de diciembre de 2011, la empresa Agro Pro Panamá, S.A., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 44 de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, presentó a la Autoridad Nacional del Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente) su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fué posteriormente aprobado mediante la Resolución DIPROCA-PAMA No. 028-2014 del 26 de junio de 2014.

A través de dicha Resolución, la sociedad Agro Pro Panamá, S.A., se compromete a cumplir con la misma y su proceso de adecuación, en base a las medidas establecidas en el PAMA.

En cumplimiento de lo antes expuesto, la empresa presenta este documento que corresponde al Cuarto Informe de Cumplimiento sobre la Aplicación y Eficiencia de todo lo contemplado en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental y en la Resolución DIPROCA-PAMA No. 028-2014, el cual abarca las actividades ejecutadas a la fecha.

El presente documento fué elaborado por la empresa auditora ambiental ITS Holding Services, S.A., cuyo alcance es el periodo enero 2019 – junio 2019.



II. Objetivo del informe:

Determinar el grado de cumplimiento, porcentaje de avance y la efectividad de las medidas de control presentadas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, Resolución de aprobación y la legislación ambiental vigente, durante la fase de operación de la empresa Agro Pro Panamá, S.A.

III. Metodología:

Se utilizaron como criterios de referencia las medidas presentadas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), la Resolución de aprobación y la legislación ambiental vigente.

Para evaluar el grado de cumplimiento se implementó la siguiente metodología:

- Se realizó una reunión inicial en las oficinas administrativas, a discutir los criterios que se utilizarían en la revisión documental y de campo.
- Se realizó inspección de campo el día 14 de agosto de 2019; con el objetivo de verificar el cumplimiento a los criterios arriba mencionados, en los sitios operativos.
- Se realizó una reunión de revisión documental en el mes de agosto de 2019.
- Se analizó la información suministrada, a fin de elaborar el informe que presentamos con este documento.

Lo anterior en compañía del Ing. José Maraña, Encargado de Gestión Ambiental de la empresa Agro Pro Panamá, S.A.

Luego se procedió a calcular el porcentaje de cumplimiento, evaluando la realización o ejecución total, parcial o nula de cada medida establecida, tanto en el Programa de



Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y Resolución de aprobación. La sumatoria de cada una de ellas, da como resultado el porcentaje final de cumplimiento de todas las medidas correspondiente al periodo en curso.

IV. Detalle de las acciones realizadas:

Las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas de adecuación y manejo establecidas en el Cronograma de Cumplimiento, Plan de Producción Más Limpia, Plan de Monitoreo Ambiental y Ocupacional, Plan de Prevención de Accidentes, Plan de Contingencias y Resolución de aprobación, se detallan en los cuadros de seguimiento.

Para el desempeño de la empresa respecto al PAMA, se han establecido indicadores de gestión ambiental, los cuales desde el año 2017, hasta el primer semestre de 2019, han reportado tendencia positiva, lo anterior por el avance en el cumplimiento de las medidas que conforman los diversos planes. Otro aspecto que se ha reportado en los informes anteriores, es lo relativo al cumplimiento de las normas, ya que aunque se realizan los monitoreos ambientales y ocupacionales, se reportan acciones pendientes para el cumplimiento de algunas normas. Las acciones pendientes no se han realizado, no por falta de disposición por parte de la empresa, en algunos casos, sino por falta de recursos (proveedores) en la región: por ejemplo, el manejo de los aceites usados y residuos impregnados de hidrocarburos y agroquímicos, con una empresa local dedicada a esta actividad y que esté avalada por MiAmbiente.

Para el periodo evaluado enero - junio 2019, se mantienen en proceso o pendientes de ejecución las siguientes medidas:



- ↳ Adecuar el sistema sanitario, incluyendo la instalación de los puntos de muestreo y aclarar el tema del CIIU aplicable a la operación de la empresa.
- ↳ Dar seguimiento a la aprobación de la solicitud de Adenda y de reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente (la solicitud de Adenda incluye la modificación, solicitud de eliminación, reprogramación a los plazos de adecuación y cumplimiento de medidas, que fueron aprobadas en el PAMA, las cuales actualmente, se encuentran en proceso).
- ↳ Mejorar el almacenamiento de producto en la bodega de fertilizantes. Enumerar las pilas de fertilizantes.
- ↳ Mejorar el estado actual del acopio de los desechos sólidos, tarimas de madera, tanques metálicos, entre otros desechos considerados como chatarra dentro de las instalaciones de Agro Pro Panamá, S.A.
- ↳ Colocar las llantas, los recipientes o cualquier objeto que tenga potencial para criadero de mosquitos, con la abertura hacia abajo, abrirle huecos y no colocarlo a la intemperie. En el caso de las llantas, a pesar de que se colocan a la intemperie por falta de espacio, estas son cubiertas con lonas y/o sacos. Los tanques metálicos se colocan de manera horizontal.
- ↳ Formalizar acuerdo con la empresa encargada de la disposición final de luminarias usadas (tubos fluorescentes).
- ↳ La empresa deberá mantener registros de residuos impregnados de hidrocarburos, Acta de Certificación de disposición final y/o tratamiento, según lo establece la Ley 6 del 2007; una vez se cuente con una opción local para manejarlos.
- ↳ Presentar los permisos que certifican a la empresa (gestor autorizado) que les brinda el servicio de recolección y disposición final de aceites usados y residuos impregnados de hidrocarburos.
- ↳ El área de almacenamiento de aceites usados debe estar identificada como residuo peligroso.



- ↳ Realizar dosimetría de ruido ocupacional en grupos similares de exposición a fin de evaluar el nivel de exposición del trabajador durante la jornada de trabajo (Área de Triple Lavado).
- ↳ Realizar exámenes médicos anuales al personal que trabaja dentro de las áreas categorizadas como ambientes ruidosos, incluyendo audiometrías.
- ↳ Realizar los exámenes médicos de ingreso (dentro de los primeros tres meses de trabajo en la empresa) y periódicos (anuales) a los trabajadores expuestos a vibraciones (operadores de montacargas, conductores u otros). Estas revisiones deben, ser documentadas y mantenerse en el expediente de cada trabajador; del mismo modo, se debe documentar el tema de las capacitaciones recibidas y los resultados de las mediciones de los niveles expuestos.
- ↳ Una vez se culmine con la realización de exámenes médicos al 100% de los trabajadores, la empresa solicitará una nota a la CSS, evidenciando el cumplimiento de dicho compromiso.
- ↳ Dar seguimiento al tema de la solicitud de inspección realizada ante el Cuerpo de Bomberos para la evaluación de las instalaciones y la realización de un simulacro en casos de emergencias.
- ↳ Realizar mantenimiento de extintores y mantener registros de dichos mantenimientos.
- ↳ Dejar alrededor de todas las bodegas un pasillo interno entre la pila de producto y las paredes de la galera: Este pasillo servirá para la salida de emergencia, en caso de requerirse.
- ↳ Presentar registros de la implementación del Manual de Gestión Integrada de Ambiente, Seguridad y Salud.
- ↳ Ejecutar el Plan de monitoreo de contaminantes químicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001.



- ↳ Continuar con la presentación de los informes semestrales de cumplimiento al PAMA ante el Ministerio de Ambiente.
- ↳ Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo (reforzar el orden y la limpieza en el patio trasero de la empresa y Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores).
- ↳ Se debe mejorar la superficie del piso en el área de bodega de granulado.
- ↳ La empresa deberá mantener las superficies libres de aceites, agua y productos.
- ↳ La empresa deberá colocar el letrero indicando la capacidad de carga del montacargas.
- ↳ La empresa deberá mantener los registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos, incluyendo el tema de descarte de los mismos (implementación del Manual de Gestión Integrada de Ambiente, Seguridad y Salud).
- ↳ Evaluar las alternativas viables económica y técnicamente, para minimizar el riesgo eléctrico en atmósferas explosivas.
- ↳ Establecer y mantener en buenas condiciones el sistema de detección y alarma contra incendio.
- ↳ Realizar adecuaciones, según Informe de la CSS sobre condiciones ergonómicas (tema referente a los reposapiés).
- ↳ La empresa deberá presentar evidencias del manejo y disposición de lodos, según lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 47-2000, incluido el análisis de lodos.
- ↳ La empresa deberá contar con registros del mantenimiento de la tina de evaporación.
- ↳ La empresa deberá impartir capacitación sobre manejo básico de equipo de contención de derrame y naturaleza de un incendio.



- ↳ La empresa deberá contar con los equipos pendientes (sirena audible, la cual se integrará al sistema de detección y alarma contra incendios), listados en el Plan de Contingencias y presentar evidencias de dichas adquisiciones en el siguiente Informe de Cumplimiento al PAMA.

En forma general, se puede evidenciar un avance en el cumplimiento de las medidas establecidas en los diferentes planes contenidos en el PAMA y la Resolución de aprobación del mismo.

V. Objetivos, metas alcanzadas y limitaciones durante la ejecución del PAMA:

Los objetivos del informe, se establecieron con miras a lograr el cumplimiento de las medidas definidas en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, además de establecer lineamientos para mantener las condiciones de cumplimiento antes mencionadas.

El cumplimiento de las medidas de adecuación que tuvo mayores limitaciones para su implementación son las siguientes: manejo de productos químicos, orden en las diversas áreas operativas, manejo de aguas residuales, medidas contempladas dentro del Plan de Prevención de Accidentes, entre otras.

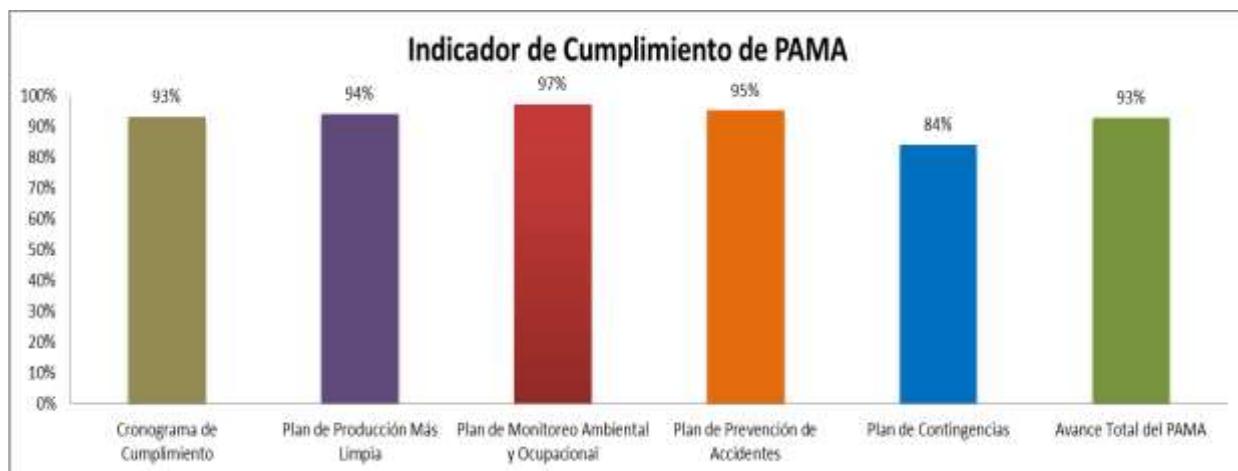
VI. Comparación del estado antes y después de la aplicación del PAMA:

Como se describe en los cuadros de seguimiento, durante el periodo enero - junio 2019, de implementación del PAMA, la empresa obtuvo un porcentaje de cumplimiento de las medidas presentadas en el PAMA de 93%, considerando las medidas aplicables al periodo evaluado, incluyendo Cronograma de Cumplimiento, Plan de Producción Más Limpia, Plan de Monitoreo Ambiental y Ocupacional, Plan de Prevención de Accidentes, Plan de Contingencias y medidas de la Resolución de aprobación del PAMA. Se observa



un aumento de un 6%, en el porcentaje de cumplimiento, con respecto al Tercer Informe de Cumplimiento del PAMA.

Es importante indicar, que el avance global de cumplimiento del PAMA presenta una tendencia positiva, como lo establecen los indicadores de gestión desde el año 2017 a la fecha (primer semestre del año 2019). El Plan de Monitoreo Ambiental y Ocupacional se ejecuta con una frecuencia anual, por lo cual, las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse en el mes de agosto. A continuación se presenta la gráfica, con el porcentaje de cumplimiento del PAMA durante el periodo evaluado.



Gráfica 1: Porcentaje de cumplimiento del PAMA durante el periodo evaluado, enero - junio 2019.

A pesar que el desempeño de la empresa para el periodo es positivo y con un resultado aceptable, dentro del proceso de mejora continua y en el marco del cumplimiento de las normas que le aplican a la actividad, se deben revisar los compromisos, las coordinaciones adelantadas y las normas para un cumplimiento cabal y oportuno del PAMA.



VII. Conclusiones:

- ↳ Agro Pro Panamá, S.A., presenta un nivel de cumplimiento de 93%, con respecto a los compromisos adquiridos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación, aplicables durante el periodo evaluado.
- ↳ Los cuadros de seguimiento resumen el estado de las diferentes medidas de adecuación y mitigación requeridas.
- ↳ Se mantiene para el periodo evaluado, un Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa Agro Pro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente | Seguridad | Salud).
- ↳ Para el periodo evaluado se obtuvo el refrendo por parte de la Contraloría General de la República, del Contrato de Concesión Permanente Para Uso de Agua No. 73-2018.
- ↳ Se mantiene el manejo, recolección y disposición final de desechos sólidos, residuos reciclables y residuos peligrosos (aceites usados).
- ↳ Se presentan las evidencias documentales en la sección de Anexos del presente documento.

VIII. Recomendaciones

- ↳ Mantener el cumplimiento de aquellas medidas que mantienen un porcentaje de 100% de avance.
- ↳ Dar seguimiento a aquellas medidas en proceso o no realizadas, incluidas dentro del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental y Resolución de aprobación del mismo.
- ↳ Dar seguimiento a respuesta por parte del Ministerio de Ambiente a la solicitud de Adenda al PAMA.



- ↳ Realizar las mediciones incluidas en el Plan de Monitoreo Ambiental y Ocupacional, durante el segundo semestre 2019.
- ↳ Impartir las diversas capacitaciones, incluidas dentro del PAMA, las cuales están programadas a realizarse durante el segundo semestre 2019.
- ↳ Reforzar el orden y limpieza en las instalaciones.



CUADROS DE SEGUIMIENTO



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
AGUA RESIDUAL									
1	Revisar el sistema sanitario, para identificar el tipo de aguas residuales que se están conduciendo a los sistemas de tratamiento con que cuenta la empresa en la actualidad, de los cuales se tienen diferentes puntos de descargas y documentar el sistema en su totalidad en planos; incluyendo lo relativo al sistema de tratamiento de aguas utilizado en cada descarga, en caso de que la empresa no cuente con los planos respectivos. Esta actividad requerirá de la contratación de profesionales de la ingeniería sanitaria y de plomería idóneos, que realicen la verificación, cálculos, diseño y la documentación del sistema a través de planos y la memoria técnica de éstos; los cuales deben considerar en todo el proceso el cumplimiento del Reglamento Técnico DGNTI -35-2000. En caso de que los profesionales después de haber realizado la revisión, consideren que el sistema existente, no lleva al cumplimiento de la norma, se debe considerar en el diseño y en los citados planos, las modificaciones requeridas o el nuevo sistema de tratamiento propuesto. Cabe destacar, que los planos deben ser sometidos a la aprobación de las autoridades correspondientes.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	En proceso	Anexo 2 Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso Anexo 3 Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso Anexo 4 Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo Anexo 5 Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 del Ministerio de Salud	El sistema de tratamiento con que cuenta la empresa no genera ningún tipo de descarga de effuentes líquidos. Se cuenta con tanques sépticos y tina de evaporación. En los tanques sépticos convergen las aguas residuales de uso doméstico provenientes de los inodoros, lavamanos, tina de lavado de trapedores y lavadora de ropa de trabajo. En la tina de evaporación convergen las aguas residuales del triple lavado y salas de reenvase (a la tina de evaporación no llega agua residual proveniente del área del taller). El techo de la tina de evaporación es translúcido y móvil para que los rayos del sol actúen directamente sobre esta agua y se produzca la evaporación de la misma. Durante el periodo evaluado y en seguimiento a las medidas en proceso del Informe de Cumplimiento al PAMA del semestre anterior, se presenta documentación relacionada al sistema sanitario de manejo de aguas residuales: Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso, Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso, Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo y Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 emitida por el Ministerio de Salud, el dia 28 de mayo de 2019, mediante el cual se establece que "No se encontró problema sanitario en el recorrido de las aguas negras y residuales". Es importante indicar que ante la emisión de la nueva norma de calidad de aguas residuales, se están realizando las consultas, ya que el CIU de la operación de Agro Pro Panamá, S.A., no está claramente definido en el Anexo de la citada norma. Adicional, porque como se mencionó anteriormente, la empresa no descarga actualmente. La medida se evalúa en proceso, debido a que aún se mantiene pendiente la adecuación del sistema sanitario con la instalación de los puntos de muestreo y aclarar el tema del CIU aplicable a la operación de la empresa.	75%	Gestión Técnica Medio Ambiente	Adecuar el sistema sanitario, incluyendo la instalación de los puntos de muestreo y aclarar el tema del CIU aplicable a la operación de la empresa.
2	En caso de requerir modificaciones o un nuevo sistema de tratamiento para las aguas residuales, se realizarán las modificaciones o el sistema de tratamiento aprobado en planos y se realizará el Estudio de Impacto Ambiental del respectivo sistema de tratamiento.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica			Operaciones Mantenimiento	No aplica
3	Construir o habilitar en los puntos de descargas de aguas residuales, cámaras o dispositivos para la toma de las muestras, en caso de que no se cuente con los mismos. Estos sitios de muestreos habilitados deben permitir la realización de aforos o medición de los caudales, por lo que deberán ser diseñados considerando este criterio.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica	El sistema de tratamiento de aguas residuales provenientes del área de reenvase y triple lavado no descarga, pero como parte de las modificaciones que se harán al sistema, se habilitará una cámara para realización de aforos y caracterizaciones. La empresa cuenta con tanques sépticos para el manejo de las aguas residuales domésticas, sin embargo, se mantiene la misma condición de no descarga. Durante el periodo evaluado, se presenta documentación relacionada al sistema sanitario de manejo de aguas residuales: Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso, Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso, Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo y Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 emitida por el Ministerio de Salud, el dia 28 de mayo de 2019, mediante el cual se establece que "No se encontró problema sanitario en el recorrido de las aguas negras y residuales".	N/A	Gestión Técnica Operaciones	No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
4	Caracterizar todas las descargas de aguas residuales, una vez se cuente con las condiciones necesarias para la toma de las muestras. Para ello se debe contratar un laboratorio acreditado, que se encargue de la toma de las muestras y del análisis de las aguas residuales.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	Realizada	Anexo 2 Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso Anexo 3 Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso Anexo 4 Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo Anexo 5 Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 del Ministerio de Salud	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se incluyó la caracterización de las aguas residuales (tina de evaporación), para establecer los valores de los parámetros correspondientes al CIU aplicable a la empresa (CIU 35122), dicho muestreo y análisis fue realizado por un laboratorio acreditado, tal como lo establece la medida. Es importante indicar, que la muestra se colectó en la tina de evaporación, y no en el punto de descarga, ya que dicha tina no presenta descarga. Durante el periodo evaluado, se presenta documentación relacionada al sistema sanitario de manejo de aguas residuales: Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso, Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso, Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo y Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 emitida por el Ministerio de Salud, el dia 28 de mayo de 2019, mediante el cual se establece que "No se encontró problema sanitario en el recorrido de las aguas negras y residuales". Es importante indicar que ante la emisión de la nueva norma de calidad de aguas residuales, se están realizando las consultas, ya que el CIU de la operación de Agro Pro Panamá, S.A., no está claramente definido en el Anexo de la citada norma. Adicional, porque como se mencionó anteriormente, la empresa no descarga actualmente.	100%	Operaciones Mantenimiento	No aplica
5	En el caso de la descarga de aguas residuales provenientes del área de reenvase, se debe tratar la misma, antes de descargarse al pozo de infiltración, por lo que se debe diseñar un sistema de tratamiento que considere los resultados de la caracterización de esta descarga y los límites establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 35-2000; haciendo énfasis en el tratamiento de parámetros como: cloruros, coliformes totales, demanda biológica de oxígeno, demanda química de oxígeno, fósforo, nitrato, nitrógeno amoniacal, organoclorados, sólidos disueltos, sólidos suspendidos y turbiedad. Se debe documentar con su plano y memoria técnica de cálculos, lo relativo al pozo de infiltración y someter este, junto al sistema de tratamiento de las aguas residuales a la aprobación de las autoridades respectivas. Esta medida requiere de la elaboración de Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo al artículo 44 del Decreto Ejecutivo 57-2004 y al Decreto Ejecutivo 123-2009. También de la contratación de profesionales de la ingeniería para el diseño y la construcción del sistema propuesto.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	En proceso	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación a la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: "Actualmente y desde el inicio de la planta de reenvase de la empresa, las salas de reenvase y el sistema de triple lavado están conectados a una tina de evaporación. En esta convergen las aguas de lavado que llevan residuos de pesticidas, el techo de esta tina es móvil con la finalidad de que la luz directa del sol cause el efecto de evaporación de las aguas residuales. Además, el zinc del techo es traslúcido, lo cual permite que la luz del sol actúe de manera indirecta en caso de los sábados en la tarde y domingos que la empresa está cerrada y se debe colocar el techo sobre la tina para evitar que esta se llene de agua en caso de que llueva. Cuando se requiera succionar los restos de sedimentos que queden en la tina de evaporación, se tiene planeado solicitar este servicio a una empresa autorizada, para que realice la recolección, transporte y disposición final en un sitio autorizado". Se presentó una nota de seguimiento a la solicitud de Adenda, ante el Ministerio de Ambiente, Sede Central, en el mes de septiembre de 2018, actualmente la empresa Agro Pro Panamá, S.A., se encuentra a la espera de respuesta por parte del Ministerio de Ambiente, tanto a la Adenda, como a la aprobación de reprogramación para algunas medidas del PAMA, entre estas, se solicitó una extensión a la fecha del cierre del PAMA a diciembre 2019, ya que se debe considerar el cumplimiento de las medidas relacionadas al manejo integral de aguas residuales. En el Informe de Cumplimiento del PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentó evidencia de la entrega de la Nota de Solicitud de Adenda al PAMA (octubre 2017) y la entrega de la nota de seguimiento a este tema (septiembre 2018).	50%	Operaciones Medio Ambiente	La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
6	Una vez realizados se cuente con los sistemas de tratamientos aprobados y en ejecución, se realizará los análisis de las aguas residuales por un laboratorio acreditado, para verificar la efectividad de los sistemas de tratamiento y el cumplimiento de los límites establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 35-2000. Esta medida incluye las aguas sanitarias y las de proceso.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica	La medida no aplica, ya que la empresa se encuentra pendiente de realizar la adecuación al sistema de tratamiento de aguas residuales; sin embargo, es importante indicar, que no existen descargas de aguas residuales provenientes de la operación de la empresa.	N/A	Operaciones	No aplica
7	Realizar los trámites para la obtención del permiso de descarga de las aguas residuales por punto de descarga, en base a lo establecido en la Resolución AG-0466-2002. Esta actividad debe realizarse anualmente, considerando la fecha de emisión del primer permiso de descarga. Basado en ello, el cronograma que se presenta es para los trámites del primer permiso de descarga.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica	Tal como se indicó en puntos anteriores, la medida no aplica ya que no existen descargas en la empresa.	N/A	Mantenimiento	No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
8	Presentar los informes trimestrales de los monitoreos de las aguas residuales (sanitarias y las de proceso), realizados en el trimestre en los puntos de descarga, considerando la frecuencia establecida en el reglamento técnico DGNTI -COPANIT- 35-2000. Esta medida es de carácter permanente, por lo que el cronograma presentado es para el primer informe.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica	Tal como se indicó en puntos anteriores, la medida no aplica ya que no existen descargas en la empresa.	N/A	Operaciones Mantenimiento	No aplica
9	Contar con un diagrama de planta que indique la ubicación de cada descarga de aguas residuales, el CIU respectivo y las coordenadas. Asimismo, se debe identificar físicamente el punto de descarga con una señal visible.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes. Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIU en la descarga de aguas residuales. Número de informes trimestrales por año Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.	No aplica	No aplica	Tal como se indicó en puntos anteriores, la medida no aplica ya que no existen descargas en la empresa.	N/A	Gestión Técnica Mantenimiento	No aplica
MANEJO DE QUÍMICOS									
10	Sensibilizar y capacitar al personal sobre el etiquetado de los envases de las sustancias químicas, haciendo énfasis en la importancia que todos los envases deben estar etiquetados. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la primera jornada	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron evidencias de la capacitación anual al personal, en base a los siguientes temas: Etiquetado (interpretación) y manejo de agroquímicos con la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV) del MIDA. En dicha capacitación se incluye el sistema de etiquetado de los agroquímicos, fertilizantes y enmiendas. La capacitación impartida, en coordinación con el MIDA, trató los siguientes temas: DL50, CL50, Tabla de toxicidad aguda según FAO, Toxicología, Eco Toxicología, Persistencia, Bioacumulación, Ingesta diaria, Problemas de lixiviación con aguas subterráneas, Producto Neonicotinoides. Del mismo modo, en períodos anteriores se ha presentado evidencia de la capacitación sobre etiquetado HMIS para los demás productos químicos. Las capacitaciones al personal, están programadas a realizarse en el mes de septiembre del 2019.	100%	Operaciones	No aplica
11	Verificar que todos los productos químicos tengan en buen estado (legible y completo) la etiqueta, colocada por el fabricante o proveedor. Las etiquetas deben tener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del producto. 2. Concentración 3. Propiedades de la sustancia 4. Indicación del tipo de peligro 5. Riesgos 6. Pictogramas Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la primera verificación.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1	Las sustancias cuentan con su sistema de etiquetado y hoja de datos de seguridad, advirtiendo el tipo de sustancia química y su peligrosidad. El sistema implementado es el HMIS III (utilizado para sustancias químicas distintas a los agroquímicos), los agroquímicos cuentan con su propio sistema de etiquetado. Mediante inspección a las instalaciones de la empresa Agro Pro Panamá, S.A., se verificó que todos los agroquímicos traen sus etiquetas de transporte y de categorías toxicológicas. Además, los productos químicos utilizados para limpieza, que no vienen en presentaciones comerciales, también se encuentran etiquetados.	100%	Operaciones	No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
12	<p>Colocar etiquetas a todo envase que no contenga la misma, para ello se debe consultar la hoja de seguridad del producto o las etiquetas de los productos que si contengan la misma. Esto aplica para toda sustancia químicas, recipientes y tuberías.</p> <p>Para el etiquetado se tomará como referencia el sistema de identificación de materiales peligrosos (HMIS, por sus siglas en inglés). En este sistema los colores y números significan lo siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Azul: peligro a la salud. Rojo: peligro de incendio Naranja: riesgo físico Blanco: equipo de protección exigido. <p>Número: el grado de peligro</p> <ul style="list-style-type: none"> 0 mínimo 1 algo mayor 2 moderado 3 serio 4 grave <p>Es importante, que se conozca la identificación del producto a etiquetar antes de proceder con la colocación de la etiqueta. En caso de que no se conozca se debe etiquetar como sustancia desconocida y manejarse como un desecho peligroso.</p> <p>Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la primera jornada de etiquetado.</p>	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1	<p>Las sustancias cuentan con su sistema de etiquetado y hoja de datos de seguridad, advirtiendo el tipo de sustancia química y su peligrosidad. El sistema implementado es el HMIS III (utilizado para sustancias químicas distintas a los agroquímicos), los agroquímicos cuentan con su propio sistema de etiquetado.</p> <p>El sistema que rige en temas de etiquetado debe ser el específico al tipo de sustancia. En el caso de Agro Pro Panamá, S.A., es primordialmente el de los agroquímicos, el cual está en transición del sistema de clasificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) hacia el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos los agroquímicos vienen con uno u otro sistema de etiquetado, al igual que los productos que se reenvasan en la planta.</p>	100%	Operaciones Gestión Técnica	No aplica
13	<p>Los productos inflamables deben estar etiquetados con la figura de diamante indicando el peligro a la salud, reactividad, inflamabilidad y algún peligro especial asociado, de existir.</p> <p>Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la primera jornada de etiquetado.</p>	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 2	<p>Los productos inflamables se encuentran etiquetados con la figura de diamante (NFPA) indicando este peligro. En la vista fotográfica No. 2 (Anexo 1) se presenta el etiquetado con las medidas de seguridad aplicables al ingreso de la bodega de productos inflamables.</p>	100%	Medio Ambiente	No aplica
14	<p>Colocar los recipientes con sustancias químicas (productos líquidos, residuos de aceites y de productos) separados considerando la compatibilidad del producto y dentro de tinas de contención que cumplan con el 110% del tanque. Estas tinas deben ser de mampostería impermeabilizada y tener su llave, misma que debe estar siempre cerrada.</p> <p>Medida de carácter permanente, el cronograma para construcción de la tina de contención en los almacenes.</p>	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 3 y No. 4	<p>Durante la inspección se pudo observar que se mantienen sistemas de contención en las áreas de almacenamiento de productos químicos. De igual forma, se mantiene contención para el almacenamiento de aceites usados y aceites nuevos en el área del taller. Durante el primer periodo del 2019, se construyeron las tinas de contención en las áreas pendientes.</p> <p>El análisis de compatibilidad de los productos químicos fue incluido en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA.</p>	100%	Operaciones Mantenimiento Medio Ambiente	No aplica
15	<p>Solicitar al proveedor del producto, las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos o sustancias peligrosas y hacer un compendio ordenado alfabéticamente preferiblemente y señalizado, para facilitar su ubicación. Estos compendios deben ser actualizados periódicamente y estar colocados en el área administrativa (oficina del encargado del área y de la seguridad industrial en la empresa) y en las áreas operativas o de uso (almacén o bodega, salas de reenvases, taller).</p>	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 5	<p>Se evidenció que la empresa cuenta con las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que maneja. Las carpetas fueron ordenadas alfabéticamente con las MSDS impresas en español de los productos que se almacenan o manejan en cada estación de trabajo y colocadas en sus respectivas áreas. En las oficinas administrativas se mantienen en carpetas digitales.</p>	100%	Operaciones Gestión Técnica Medio Ambiente	No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
16	Se elaborará y mantendrá actualizado el listado de productos químicos que se maneja en la empresa, tanto a nivel de las salas de reenvases como para la venta. El MSDS debe cumplir con el contenido establecido en el punto 7.1 de la DGNTI –COPANIT 43-2001 y estar en el idioma oficial (español).	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 5	La empresa mantiene la documentación referente al listado de productos químicos utilizados, también se observó que se mantienen las MSDS, las cuales se encuentran en idioma español y cumplen con el contenido establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001. Se mantiene en la empresa, un cartapacio destinado para tal fin.	100%	Unidad de Generación Medio Ambiente	N/A
17	La empresa como proveedora o importadora de productos químicos (plaguicidas y productos veterinarios), solicitará al fabricante las hojas de seguridad de los productos que distribuye y vende y los facilitará a sus clientes con la compra; ya sea en formato impreso o a través de su página web. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para el inicio de la primera jornada.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 5	La empresa mantiene la documentación referente al listado de productos químicos utilizados, también se observó que se mantienen las MSDS, las cuales se encuentran en idioma español y cumplen con el contenido establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001. Se mantiene en la empresa, un cartapacio destinado para tal fin. Para el registro de nuevos productos con Sanidad Vegetal del MIDA requieren de la hoja de datos de seguridad. Esta actividad se realiza, a través de un regente y en los casos de multinacionales ellos tratan con sus regentes los permisos.	100%	Unidad de Generación Medio Ambiente	N/A
18	Habilitar el área de las bodegas de materia prima con líneas divisorias cortafuego para almacenar por separado los plaguicidas, dentro de una misma área. También se debe señalizar horizontalmente los pasillos (1m de ancho) y enumerar las pilas. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para el ordenamiento de la bodega.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6	En las vistas fotográficas se muestra la señalización horizontal en el área de la bodega de producto terminado. En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una eliminación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>En general resulta poco práctico y costoso compartir las bodegas, debido a las necesidades de mayor espacio operable y por consiguiente aprovechar al máximo el espacio de almacenamiento. En su lugar, ya se cuenta con protección manual contra incendios mediante la presencia de extintores, en todas las bodegas, áreas operativas y administrativas.</i>	75%	Unidad de Generación Medio Ambiente	La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
19	Almacenar en las bodegas de fertilizantes sólo este producto, por lo que se debe sacar de éstas, todo producto o material que no sea lo señalado. También se debe señalizar horizontalmente los pasillos (1m de ancho) y enumerar las pilas. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para el ordenamiento de la bodega.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 7	La empresa cuenta con una bodega para el almacenamiento de fertilizantes. Se construyó una bodega para almacenar equipos e implementos, entre los cuales se encuentran los accesorios para riego que estaban ubicados en la bodega de fertilizantes. La medida se evalúa en proceso, puesto que las pilas de fertilizantes no se encuentran enumeradas y se debe mejorar el almacenamiento de los productos en esta bodega.	75%	Unidad de Generación Medio Ambiente	Mejorar el almacenamiento de producto en la bodega de fertilizantes. Enumerar las pilas de fertilizantes.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
20	Habilitar un área techada, cerrada, señalizadas, con sus drenajes a pozos ciegos para la colocación de los envases vacíos de los productos utilizados en las salas de reenvase. En esta área se debe contar con un compendio de las hojas de seguridad y dar un manejo a los recipientes considerando lo establecido en dicha hoja y la compatibilidad de los productos. Esta bodega debe cumplir con la señalización horizontal señalada para las otras bodegas. En caso que se considere necesario construir una bodega especial para envases vacíos, se debe realizar Estudio de Impacto Ambiental, según las disposiciones del Decreto Ejecutivo 123-2009.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 8	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>Ya se cuenta con un área especial para la realización del triple lavado y acopio de envases vacíos de productos que fueron reenvasados (antes de ser sometidos al proceso de triple lavado). En lugar de construir otra bodega, las adecuaciones que se realizarán son limpiar el área y despejar la misma de materiales que no tengan que ver con el proceso, construcción de un muro corto alrededor del área a manera de contención y adaptar una tubería como drenaje auxiliar en caso de derrame que esté conectada a la tina de evaporación. Debido a que el área de triple lavado está contigua a la oficina de reenvasado, no es necesario colocar una carpeta con las MSDS de los plaguicidas, ya que en la oficina se colocará esta carpeta y tendrá fácil acceso en caso de necesitarse durante el proceso de triple lavado.</i> En el Anexo 1, Vistas Fotográficas, se presentan evidencias del área de triple lavado (se observa el acopio de envases vacíos que fueron reenvasados, antes de ser sometidos al proceso de triple lavado). Se realizaron adecuaciones en el área tales como: limpieza y construcción de un muro de contención.	75%	Unidad de Generación Medio Ambiente	Adecuar el acopio de envases vacíos que fueron reenvasados, antes de ser sometidos al proceso de triple lavado.
21	Transportar plaguicidas diferentes en compartimentos separados y amarrados, aunque preferiblemente se debe manejar de forma individual. Para ello, se debe verificar que todos los vehículos que transporten plaguicidas diferentes al unísono, estén habilitados con sus separadores y prohibir, el transporte de diferentes plaguicidas sin separadores. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la verificación y habilitación de los vehículos de transporte.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 9	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>Realización de esta adecuación no es viable desde el punto de vista técnico, debido a que la empresa maneja una cartera de productos muy extensa... Se propone separar los productos por clase en tarimas diferentes, procurando colocarlos de manera que no haya riesgo de incompatibilidad entre ellos. Por ejemplo, colocar primero los pesticidas, luego equipo agropecuario, luego fertilizantes y estos separados de productos veterinarios. Todo depende también de la mercancía que compre el cliente.</i> Esta medida se contempla en la Política de Transporte Seguro de Productos. En el Anexo 1, Vistas Fotográficas, se presentan evidencias del transporte de materiales.	75%		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
22	Sensibilizar e informar a los transportistas de plaguicidas, los riesgos a los cuales están expuestos, los peligros de la carga y se le dotará de la hoja de seguridad de los productos que transporte. Por lo tanto, hay que capacitar a estos colaboradores en la interpretación de la misma.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	En proceso	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron evidencias de la capacitación anual al personal en etiquetado (interpretación) y manejo de agroquímicos, en coordinación con la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV) del MIDA. En dicha capacitación se incluye el sistema de etiquetado de los agroquímicos, fertilizantes y enmiendas. La capacitación impartida durante el periodo anterior, trató los siguientes temas: DL50, CL50, Tabla de toxicidad aguda según FAO, Toxicología, Eco Toxicología, Persistencia, Bioacumulación, Ingesta diaria, Problemas de lixiviación con aguas subterráneas, Producto Neonicotinoides. En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>Actualmente existe un archivo digital con las hojas de seguridad de los productos químicos que maneja la empresa, las mismas están en idioma español y el personal involucrado en la manipulación y transporte de los mismos tiene acceso a dicha carpeta, ya sea a través de una computadora o de un teléfono celular, los cuales son asignados también a los transportistas y estos se renuevan cada año. Es importante indicar que durante el año 2018, se emitió una nota de seguimiento a este tema ante el Ministerio de Ambiente, pero aún se está en espera de una respuesta a la solicitud de Adenda al PAMA.</i> La capacitación anual sobre el tema de manejo de agroquímicos se tiene programada para el mes de septiembre 2019.	75%		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
23	Dotar a las bodegas de material para el control de un derrame, por lo que se debe colocar en éstas de : * Material absorbente. * Equipo de protección personal para la atención de un derrame (ver hoja de seguridad). * Equipo para recoger material absorbente. Esta medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para dotación inicial de las bodegas.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 10	La empresa cumple con lo establecido en la medida, ya que se cuenta con kit y materiales absorbentes para el control de derrames.	100%		No aplica
24	Establecer un programa de devolución al fabricante de los recipientes de los plaguicidas (materia prima de reenvase), considerando las disposiciones internacionales de la Ley 21 para el movimiento fronterizo de desechos peligrosos. Se debe tratar el recipiente mediante el triple lavado; lo cual incluye la realización de las siguientes pasos: 1. Vaciar bien el recipiente. 2. Agregar agua hasta ½ de la capacidad del recipiente. 3. Agitar bien, para que el agua tenga contacto con las paredes internas del recipiente. 4. Vaciar el agua con los restos de producto, en el sistema que conecte esta agua residual al sistema de tratamiento. 5. Repetir el punto 2 al 4, tres veces. Cabe destacar, que el área donde se realice este triple lavado debe estar habilitada; es decir, debe ser un cuarto de lavado área con concreto con drenaje al sistema de tratamiento, tina de contención y señalización. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para el establecimiento e inicio de la implementación del programa.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad Porcentaje de avance del programa por mes Número de vehículos de transporte habilitados por mes Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 8 y No. 11 Anexo 6 Registro de entrega de envases vacíos lavados al Centro de Acopio del Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Para evidenciar el cumplimiento de la medida se establece lo siguiente: 1. El área de triple lavado está habilitada y se implementa el procedimiento de triple lavado. 2. Los recipientes son llevados al Centro de Acopio del MIDA & ANDIA, ubicado en Alajuela, Convenio Campo Limpio, cada dos o tres meses, los mismos corresponden a los clientes y parte de los que se generan del reenvase; el cual se envía a CEMEX. Se presentan los registros de entrega de estos envases vacíos lavados, correspondientes al mes de febrero y mayo de 2019.	100%		No aplica
RESIDUOS Y DESECHOS									
25	Realizar limpieza del área contigua a la instalación donde se disponen los residuos y desechos y habilitar una caseta para colocar los residuos; considerando el tipo de residuo y desecho que se maneja. Esta caseta debe tener piso de concreto, techo, cerca de alambre de cinc y dividida por compartimentos para clasificar desde su fuente los residuos (paredes a media altura). Se debe considerar colocar un extintor tipo ABC, en la cercanía de esta caseta para control de incendio. A esta caseta deben ir los residuos y desechos sólidos.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 12, No. 13 y No. 14	Se cuenta con una caseta para el acopio de desechos tipo domésticos. Se hicieron algunas mejoras a la caseta de desechos tales como: impermeabilización de techo y paredes, se colocaron tarimas impermeabilizadas para contención temporal de desechos peligrosos (tocos fluorescentes, paños y papel periódico impregnados con hidrocarburos, desechos de derrames), se le instaló un extintor ABC de 5 litros y se le cambió el piso. En esta caseta se almacenan de manera temporal y diferenciada los residuos comunes y ciertos desechos clasificados como peligrosos. Las tarimas de madera deterioradas, los tanques de metal de 100, 200 y 205 litros y otros desechos clasificados como chatarra son acoplados contiguo a la caseta de desechos. En el Anexo 1, Vistas Fotográficas, se incluyen fotos del estado actual de la caseta para desechos (la cual mantiene acumulación de materiales), de igual forma, se presentan fotos de los recipientes ubicados en diversas partes de las instalaciones, en los cuales se depositan temporalmente residuos considerados como peligrosos, tales como: tubos fluorescentes y residuos impregnados de hidrocarburos.	50%		Mejorar el estado actual del acopio de los desechos sólidos, tarimas de madera, tanques metálicos, entre otros desechos considerados como chatarra dentro de las instalaciones de Agro Pro Panamá, S.A.
26	Elaborar un inventario de los residuos y desechos que se manejan en la instalación, señalando su peligrosidad, tasa de generación diaria, semanal y mensual, fuente, sitio de disposición específico y potencial de valorización. Esta información servirá de insumo para determinar la clasificación de la caseta antes mencionada y la dimensión de la misma y será la base para el establecimiento de un sistema de gestión de residuos y desechos de la empresa. El inventario debe revisarse con cierta frecuencia, al menos una vez al año para su actualización en caso de ser necesario.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	Se cuenta con el inventario de residuos y desechos generados en la empresa. Este inventario será incluido dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos. Para el periodo evaluado, se mantiene el mismo inventario de los residuos y desechos incluido en el Informe de Cumplimiento al PAMA anterior.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
27	Colocar las llantas, los recipientes u cualquier objeto que tenga potencial para criadero de mosquitos, con la abertura hacia abajo, abrirle huecos y no colocarlo a la intemperie. Esta medida debe complementarse con la colocación en los lugares fuentes de los mismos con letreros informativos y de prohibición, que ayuden a la sensibilización y a la instrucción escrita de los colaboradores. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 15 y No. 16	Se ha eliminado en gran medida la acumulación de residuos y desechos a cielo abierto. También se han colocado los letreros informativos y de prohibición. Lo establecido en la medida está contemplado dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos. La medida se evalúa en proceso, ya que aún se mantienen residuos, incluidas llantas y recipientes, a la intemperie, sin embargo, se acopian de forma que se evite la acumulación de agua.	75%		Colocar las llantas, los recipientes u cualquier objeto que tenga potencial para criadero de mosquitos, con la abertura hacia abajo, abrirle huecos y no colocarlo a la intemperie.
28	Elaborar e implementar un procedimiento para el manejo integral de los residuos y desechos generados; el mismo debe contar como mínimo con la siguiente información: propósito, alcance, responsabilidades, definiciones claves, diagrama, acciones secuenciales (procedimiento), mecanismos de seguimiento y control, formatos, documentos relacionados, historial de la actualización y anexos (opcional). Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para la elaboración e implementación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 12, 13, 14, 15 y 16	La empresa cuenta con un procedimiento de manejo integral de los residuos y desechos generados, el cual fue elaborado a mediados del año 2017, el mismo se actualizó en el mes de mayo del año 2018. En el Anexo 1, Vistas Fotográficas, se incluyen evidencias de la implementación del procedimiento de manejo integral de los residuos y desechos generados.	100%		No aplica
29	Los focos fluorescentes se deben colocar dentro de sus cajas y sellarlas para su disposición en el sitio de relleno sanitario, puesto que son desechos peligrosos. Se debe considerar un sitio para su almacenamiento temporal hasta tener una cantidad que sea económicamente rentable, para su traslado al sitio de disposición final señalado. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 13	La empresa notificó a sus colaboradores de mantenimiento y al electricista que eventualmente contrata, acerca de la aplicación de esta medida, la cual está contemplada dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos. Se mantienen receptáculos para el acopio temporal de luminarias usadas (tubos fluorescentes). La medida se evalúa en proceso, ya que está pendiente formalizar un acuerdo con la empresa encargada de la disposición final.	75%		Pendiente formalizar un acuerdo con la empresa encargada de la disposición final de luminarias usadas (tubos fluorescentes).
30	Los filtros y trapos impregnados con aceite sintético deben ser colocados en recipientes exclusivos para éstos y manejarse de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley 6 de 2007. Los recipientes con tapa para la colocación de este tipo de residuo debe tener letrero de aceite usado y peligroso y se sugiere que sea de color negro. Antes de colocar los filtros de aceites en el recipiente se debe escurrir bien, por lo que se colocarán antes en un escurridor para envases de aceites. Ver anexo 1. Los residuos de aceites sintéticos usados, en estado líquido, se colocarán en envases cerrados con su tina de contención para evitar la contaminación del suelo y las aguas, rotulado como peligroso y aceite usado. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 4 y No. 14 Anexo 7 Registros de notificación al Ministerio de Salud de la recolección y disposición final de aceites usados	Los filtros y trapos impregnados son dispuestos temporalmente en recipientes debidamente identificados como residuos peligrosos. Los filtros son escurridos para extraer su contenido previa disposición final. Los aceites usados son almacenados en tanques de metal de 55 galones. El área se encuentra provista de contención, sin embargo, la misma no se encuentra señalizada. Los registros de notificación al Ministerio de Salud, del proceso de recolección y disposición final de aceites usados, son incluidos en el Anexo 7. La empresa se encuentra en búsqueda de proveedores debidamente autorizados para la recolección y disposición final de los aceites usados y residuos peligrosos, debido a que localmente no existen alternativas. Se evalúa en cumplimiento, pues en esta medida hace referencia al almacenamiento de aceites usados, no a la disposición final.	100%		La empresa deberá mantener registros de recolección de aceites usados y residuos impregnados de hidrocarburos, disposición final y/o tratamiento. Deberá presentar los registros que certifican a la empresa que les brinda este servicio. El área de almacenamiento de aceites usados debe estar identificada como residuo peligroso.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
31	Dar un manejo a los residuos de aceites sintéticos considerando los siguientes aspectos: * Contratar a transportistas autorizados para el transporte de residuos oleosos. Se debe solicitar al transportista su registro vigente de transporte de derivados de hidrocarburos otorgados por el MICI. * Verificar que el vehículo que transporte los residuos este señalizado y que cuente con su equipo de seguridad. * Verificar que el sitio de disposición final o de tratamiento esté autorizado, por ANAM, MINSA y MICI. * Solicitar el certificado al operador del sistema de tratamiento final o sitio de disposición final, como constancia de los residuos que recibieron para su disposición final o tratamiento. * Elaborar registros de 4 copias con información relativa a: cantidad generada, fecha, origen, ubicación del generador, nombre de transportista, destino de los residuos (nombre, ubicación y teléfono). * Distribuir copias del registro antes señalado de la siguiente forma: Mantener una copia como generador. A la empresa que se encargará del sitio de disposición final o tratamiento (1) Al Centro de Salud (1) Al transportista (1). Sólo se almacenarán los residuos oleosos por 90 días calendario. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 4 y No. 14 Anexo 7 Registros de notificación al Ministerio de Salud de la recolección y disposición final de aceites usados	La empresa realiza la recolección de los aceites usados, mediante la empresa Terpel, a través del Programa RECOL. Por políticas de la empresa, Terpel no emitió copia de los permisos vigentes de la disposición final o tratamiento de residuos aceitosos, ni del acta de disposición final, indicando que el Ministerio de Ambiente debe solicitarlas directamente en sus oficinas principales en la Ciudad de Panamá, si necesitan verificar el procedimiento y sitio de disposición final utilizados por ellos. Agro Pro Panamá, S.A., se encuentra en búsqueda de proveedores debidamente autorizados para la recolección y disposición final de los aceites usados, debido a que localmente no existen alternativas. Los registros de notificación al Ministerio de Salud, del proceso de recolección y disposición final de aceites usados, son incluidos en el Anexo 7. Una vez se cuente con un Acuerdo con proveedor autorizado, se deberá aportar lo siguiente: * Contar con la documentación de la empresa que evidencie que mantiene el registro vigente de transporte de derivados de hidrocarburos otorgado por el MICI. * Presentar los permisos vigentes de la empresa encargada de la disposición final o tratamiento de residuos aceitosos. * Presentar Acta o Certificado de disposición final o tratamiento final de los aceites usados recolectados durante el periodo evaluado. La empresa estará incorporando en su seguimiento a la solicitud de adenda al PAMA, lo referente a cumplimiento local de disposición final de aceites usados, pues no existen alternativas lo que hace complicado el cumplimiento a esta medida.	75%	Ge	La empresa deberá: * Contar con la documentación de la empresa proveedora que evidencie que mantiene el registro vigente de transporte de derivados de hidrocarburos otorgado por el MICI. * Presentar los permisos vigentes de la empresa encargada de la disposición final o tratamiento de residuos aceitosos. * Presentar Acta o Certificado de disposición final o tratamiento final de los aceites usados recolectados durante el periodo evaluado.
32	Las baterías, pinturas o residuos derivados de hidrocarburos son desechos peligrosos deben ser manejados de acuerdo a lo establezca la hoja de seguridad del producto y considerar el contenido de plomo de los mismos, por lo que también se debe considerar los señalamientos del Decreto Ejecutivo 255-1998; es decir, que éstos no deben ser dispuestos en lugares autorizados o almacenarse hasta que se tenga un sitio para ello. En ese sentido, se debe revisar y consultar con las autoridades los establecimientos autorizados con los que se cuente para tal fin. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para el inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de las obras por semana Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes	En proceso	Anexo 8 Registro de trade in con la Casa de las Baterías	La empresa no maneja baterías usadas, las mismas son entregadas a La Casa de las Baterías. Con relación a los desechos sólidos derivados de hidrocarburos, Agro Pro Panamá, S.A., se encuentra en búsqueda de proveedores debidamente autorizados para la recolección y disposición final de los aceites usados y residuos peligrosos, debido a que localmente no existen alternativas. Estas medidas están incluidas dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos.	75%		La empresa deberá contar con un gestor autorizado encargado de la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos derivados de hidrocarburos.
RUIDO OCUPACIONAL									
33	Realizar un mapeo de ruido que incluya toda la instalación de la empresa para el reconocimiento y la evaluación de los niveles de ruido ambiental, a los cuales pueden estar expuestos los trabajadores; así como para la identificación de las áreas de trabajo que se considerarán como ambientes ruidosos.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites máximos permisibles de exposición al ruido. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por semestre. Número de trabajadores expuestos capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro de ruido por año.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, correspondiente al periodo julio - diciembre 2018, se presentaron evidencias de la realización del mapeo de ruido y el ensayo de ruido ocupacional en oficinas. Los siguientes monitoreos serán realizados en el mes de agosto 2019, y presentados en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2019.	100%		Realizar dosimetría de ruido ocupacional en grupos similares de exposición a fin de evaluar el nivel de exposición del trabajador durante la jornada de trabajo.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
34	<p>Capacitar y adiestrar anualmente (1 vez al año) a los trabajadores expuestos a ambientes ruidosos, en temas como: el uso correcto y cuidado del equipo de protección personal y las medidas para prevenir daños en el sistema auditivo y para minimizar los riesgos. Esta capacitación se deberá ser realizada por un profesional idóneo en la materia y deberá ser documentada e incluirse en los expedientes de cada trabajador. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.</p>	Medidas establecidas en el PAMA	Límites máximos permisibles de exposición al ruido. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por semestre. Número de trabajadores expuestos capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro de ruido por año.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	<p>En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron evidencias de la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A.</p> <p>Los temas tratados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa:- Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas- Lavado de ropa contaminada con agroquímicos- Fuentes de vibración- Fuentes de ruido- Fuentes de calor- Fuentes eléctricas- Manejo manual de cargas- Manejo de montacargas- Manejo de equipos y herramientas- Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos- Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual- Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS)- Orden y aseo en las áreas de trabajo- Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas- Gestión integral de residuos y desechos- Ejemplo de actuaciones inseguras <p>Las capacitaciones del año 2019, están programadas para los meses de octubre y noviembre.</p>	100%		No aplica
35	Realizar exámenes médicos de ingreso dentro de los primeros tres meses del trabajador en la empresa, contados a partir de su ingreso. Este examen deberá cumplir como mínimo con lo señalado en el punto 5.4.1 del Reglamento Técnico 44-2000. Esta medida es de carácter permanente y dependerá del ingreso de los trabajadores a las áreas catalogadas como ruidosas.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites máximos permisibles de exposición al ruido. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por semestre. Número de trabajadores expuestos capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro de ruido por año.	Realizada	Anexo 9 Registro de audiometría a personal de primer ingreso	<p>La empresa cuenta con los certificados de buena salud del personal. En el Anexo 9 se presenta el registro de audiometrias realizadas a personal de primer ingreso. En lo referente a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, se realizó el mapeo de ruido en julio 2018, los resultados fueron presentados en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018.</p> <p>La empresa tiene programado, realizar durante el mes de agosto de 2019, las mediciones ambientales y ocupacionales.</p>	100%		No aplica
36	Realizar exámenes médicos anuales a los trabajadores que trabajen dentro de las áreas categorizadas como ambientes ruidosos. Estos seguirán las mismas disposiciones establecidas para los de ingreso, incluyendo las audiometrias. No obstante, la decisión final que prevalecerá, será la del profesional de la salud ocupacional, lo cual incluye la frecuencia de los mismos. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites máximos permisibles de exposición al ruido. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por semestre. Número de trabajadores expuestos capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro de ruido por año.	Realizada	Anexo 9 Registro de audiometría a personal de primer ingreso	<p>La empresa cuenta con los certificados de buena salud del personal. En el Anexo 9 se presenta el registro de audiometrias realizadas a personal de primer ingreso. En lo referente a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, se realizó el mapeo de ruido en julio 2018, los resultados fueron presentados en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018.</p> <p>La empresa tiene programado, realizar durante el mes de agosto de 2019, las mediciones ambientales y ocupacionales.</p>	100%		Realizar exámenes médicos anuales a los trabajadores que trabajen dentro de las áreas categorizadas como ambientes ruidosos, incluyendo audiometrias.
37	Realizar mediciones de los niveles de ruido (dosimetrías) anuales, a los trabajadores (muestra) para determinar su exposición y llevar de esta forma los registros de los niveles de ruido a los que se encuentra expuesto el trabajador durante su jornada laboral. Estos registros deben reposar en los expedientes de cada trabajador. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida. En caso de que se presente niveles de ruido ocupacional por encima de lo establecido en la norma, se deberá aplicar una medida de control de ruido, sea administrativa, de ingeniería o personal, misma que dependerá del estudio de ruido, por lo que se deberá en este caso implementar lo establecido en el punto 5.3 Control de ruido del Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 44-2000.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites máximos permisibles de exposición al ruido. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por semestre. Número de trabajadores expuestos capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro de ruido por año.	En proceso	Evidencia no disponible durante el periodo evaluado	<p>En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron los resultados del mapeo de ruido, el cual establece que el valor obtenido en el área de triple lavado, se encuentra por encima de los 85 dBa, sin embargo, es importante indicar que por tratarse de un mapeo de ruido, la medición se realizó durante un periodo de 10 minutos. Se recomienda realizar dosimetría de ruido ocupacional en grupos similares de exposición a fin de evaluar el nivel de exposición del trabajador durante la jornada de trabajo.</p> <p>La empresa tiene programado, realizar durante el mes de agosto de 2019, las mediciones ambientales y ocupacionales.</p>	N/A		Realizar dosimetría de ruido ocupacional en grupos similares de exposición a fin de evaluar el nivel de exposición del trabajador durante la jornada de trabajo (área de triple lavado).



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
VIBRACIÓN									
38	Realizar mediciones anuales de aceleración de la vibración, a la cual se encuentran los trabajadores expuestos en el desarrollo de sus tareas y comparar los resultados con los niveles permisibles de exposición a vibraciones establecidos en la DGNTI-COPANIT 45-2000. Estas mediciones deben ser documentadas y mantenerse en el expediente de cada trabajador. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron los resultados de la medición de vibración de cuerpo entero, el cual estableció que todos los valores obtenidos se muestran por debajo del límite máximo permisible establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 45-2000, para cada frecuencia por eje. La empresa tiene programado, realizar durante el mes de agosto de 2019, las mediciones ambientales y ocupacionales.	100%		No aplica
39	Realizar los exámenes médicos de ingreso (dentro de los primeros tres meses de trabajo en la empresa) y periódicos (anuales) a los trabajadores expuestos a vibraciones (operadores de montacargas, conductores u otros). Estas revisiones deben realizarse de acuerdo a las disposiciones del punto 5.4 "De la vigilancia médica de los trabajadores" del Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 45-2000, ser documentadas y mantenerse en el expediente de cada trabajador. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	En proceso	Anexo 10 Evidencias de exámenes médicos al personal	Como parte del compromiso de la empresa se dio inicio a la coordinación con la Caja de Seguro Social para la realización de pruebas médicas al personal de áreas operativas. El Plan con la CSS incluye los exámenes de seguimiento médico. Una vez se culmine el 100% de los trabajadores, se estará solicitando una nota formal a la CSS. Evidencia de ejemplos de exámenes realizados a un colaborador, se presentan en el Anexo 10. Se ha eliminado el nombre por la confidencialidad médica. Anualmente se realizan exámenes médicos a los trabajadores, en coordinación con la Caja de Seguro Social, del mismo modo, se realizan anualmente las mediciones de vibración ocupacional (cuyo resultados en el año 2018, indicaron cumplimiento con los límites máximos establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 45-2000). Las mediciones para el año 2019, se tienen programadas para el mes de agosto.	75%		Realizar los exámenes médicos de ingreso (dentro de los primeros tres meses de trabajo en la empresa) y periódicos (anuales) a los trabajadores expuestos a vibraciones (operadores de montacargas, conductores u otros). Estas revisiones deben, ser documentadas y mantenerse en el expediente de cada trabajador. Una vez se culmine con la realización de exámenes médicos al 100% de los trabajadores, la empresa solicitará una nota a la CSS, evidenciando el cumplimiento de dicho compromiso.
40	Capacitar y adiestrar anualmente (1 vez al año) a los trabajadores expuestos a vibraciones, en temas como: el uso correcto del equipo mecánico (fuente de vibración) y las medidas de control para prevenir problemas a la salud asociados a vibraciones y para minimizar los riesgos. Esta capacitación se deberá ser realizada por un profesional idóneo en la materia y deberá ser documentada e incluirse en los expedientes de cada trabajador. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	No aplica	Evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, Periodo Enero - Junio 2018	La capacitación al personal sobre el tema de los riesgos asociados a las vibraciones ocupacionales y sus correspondientes controles, con la finalidad de prevenir problemas de salud y minimizar los riesgos, fue impartida en el mes de mayo de 2018, por la Ing. Sheyla Santamaría. Evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo Enero - Junio 2018. Se tiene programada realizar esta capacitación durante el mes de octubre 2019.	N/A		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
41	Colocar tratamiento superficial (asfalto, estabilización química, hormigón u otra) sobre el suelo en el área de operación de la montacargas para nivelar el mismo y minimizar las ondas oscilatorias fuentes de la vibración. Estas áreas deben ser delimitadas y señalizadas horizontalmente.	Medidas establecidas en el PAMA	Limites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 17	La empresa anualmente coloca una capa de gravilla sobre el suelo en el área de operación de las montacargas. La gravilla mantiene el área nivelada, por lo cual minimiza las ondas oscilatorias que son fuente de vibración. Adicionalmente se utiliza un mini cargador para distribuir y compactar mejor la gravilla. Es importante indicar, que de acuerdo a los resultados de las mediciones de vibración de cuerpo entero, realizadas en el mes de julio de 2018, a los operadores de montacargas, dichos resultados se encuentran dentro de los límites establecidos en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 45-2000. Las mediciones ocupacionales y ambientales para el año 2019, se realizarán durante el mes de agosto.	100%		No aplica
42	Revisar los asientos de los montacargas para asegurarse que los mismos contengan o mantengan la misma cantidad de material de amortiguamiento y el estado mecánico de éstas. En caso de que a los montacargas se le detecte un aspecto por reparar, se debe proceder a su reparación.	Medidas establecidas en el PAMA	Limites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18 Anexo 28 Registro de mantenimiento de montacargas	La empresa realiza la revisión y el mantenimiento de los montacargas, evidencias del cumplimiento de la medida son presentados en el Anexo 1, Fotografía No. 18. En el taller de la empresa se les realizan los mantenimientos a las montacargas y se incluye la revisión de los asientos, llantas y estado mecánico general de las mismas.	100%		No aplica
43	Una vez realizadas las actividades 4 y 5 se debe verificar la eficiencia de las medidas, por lo que se debe realizar una medición de la aceleración de la vibración; a la cual están expuestos los operadores de los montacargas y comparar éstos con la norma.	Medidas establecidas en el PAMA	Limites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018, se presentaron los resultados de la medición de vibración de cuerpo entero, el cual estableció que todos los valores obtenidos se muestran por debajo del límite máximo permisible establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 45-2000, para cada frecuencia por eje. La empresa tiene programado, realizar durante el mes de agosto de 2019, las mediciones ambientales y ocupacionales.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
44	Realizar revisiones anuales del equipo fuente de vibración para evitar que éste emita mayor onda vibratoria que lo normal. Para determinar la frecuencia de estas revisiones se consultará las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante. Para ello la empresa elaborará un procedimiento de revisión o incluirá lo relativo a las vibraciones dentro de los procedimientos de mantenimiento de estos equipos. Se llevará registro de estas revisiones anuales y mantendrán en los expedientes de mantenimiento de cada uno de estos. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18 Anexo 28 Registro de mantenimiento de montacargas	La empresa realiza la revisión y el mantenimiento de los montacargas, evidencias del cumplimiento de la medida son presentados en el Anexo 1, Fotografía No. 18. En el taller de la empresa se les realizan los mantenimientos a las montacargas y se incluye la revisión de los asientos, llantas y estado mecánico general de las mismas. La empresa cuenta con un Procedimiento de Manejo y Mantenimiento de Herramientas, Máquinas y Equipos.	100%		No aplica
45	Elaborar un procedimiento de higiene y seguridad para lo relativo a las vibraciones, considerando el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 u otros documentos de referencia. El contenido mínimo de éstos procedimientos será el siguiente: propósito, alcance, responsabilidades, definiciones, diagrama de flujo, procedimiento, mecanismos de seguimiento y control, formatos, documentos relacionados, historial de actualización y anexos.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Anexo 11 Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa AgroPro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud)	Se cuenta con un Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa Agro Pro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud). Dentro del referido manual, se incluye un Plan de Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Ocupacionales.	100%		N/A
46	Actualizar los expedientes de los trabajadores expuestos a vibración, con los resultados de las mediciones de los niveles expuestos, exámenes médicos y la capacitación recibida. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	Realizada	Anexo 10 Evidencias de exámenes médicos al personal	Evidencia de la realización de la medición de vibración cuerpo entero, se incluyó en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018. Se dio inicio a la coordinación con la Caja de Seguro Social para la realización de pruebas médicas al personal de áreas operativas. El Plan con la CSS incluye el seguimiento médico. Una vez se culmine el 100% de los trabajadores, se estará solicitando una nota formal a la CSS. La evaluación 2019 programada con la CSS es para el mes de octubre. Evidencia de ejemplos de exámenes realizados a un colaborador, se presentan en el Anexo 10. Se ha eliminado el nombre por la confidencialidad médica. La capacitación en temas de riesgos a vibración ocupacional, fue impartida durante el periodo enero - junio 2018; para el año 2019, se tiene programada durante el mes de octubre. La medida se evalúa en cumplimiento, ya que actualmente se realizan las mediciones de vibración de cuerpo entero de manera anual, se hacen exámenes médicos de salud ocupacional con la CSS también de manera anual y la empresa está capacitando anualmente a los trabajadores en temas de seguridad y salud, incluido el tema de vibraciones. Las tres actividades se realizaron en el 2018 y están programadas para el segundo semestre del 2019.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
47	Informar a los trabajadores expuestos a vibraciones de los riesgos expuestos, al operar equipos que son fuentes de vibraciones. Esta actividad debe ser documentada y los registros deben incorporarse en los expedientes de los trabajadores. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones. Número de trabajadores expuestos con exámenes médicos de ingreso por trimestre. Número de trabajadores con exámenes médicos periódicos por año. Número de trabajadores expuestos informados y capacitados por año. Número de expedientes actualizados con los registro por año. Porcentaje de avance de la obra por semana. Número de fuentes de vibración revisadas por mes. Porcentaje de avance en la elaboración de procedimientos por semana.	No aplica	Evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, Periodo Enero - Junio 2018	La capacitación al personal sobre el tema de los riesgos asociados a las vibraciones ocupacionales y sus correspondientes controles, con la finalidad de prevenir problemas de salud y minimizar los riesgos, fue impartida en el mes de mayo 2018, por la Ing. Sheyla Santamaría. Evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo Enero - Junio 2018. Se tiene programada realizar esta capacitación durante el mes de octubre 2019.	N/A		No aplica
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
48	Identificar y serializar las áreas con riesgos de incendio y colocar de acuerdo al producto que se maneje en el sitio, el tipo de extintor requerido y las señales. Esta evaluación se debe realizar considerando el mapa de riesgo con que cuenta la empresa, en coordinación con la empresa proveedora de los extintores, todo en el marco de las disposiciones del capítulo XIX del Cuerpo de Bomberos de Panamá. Una vez colocados los extintores y señalizadas las áreas, se deberá solicitar inspección a la autoridad para el estatus de la empresa en materia de riesgo de incendio por parte de éstos.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 19	Existen extintores de incendio en las áreas requeridas, los mismos se encuentran en condiciones operativas y están señalizados al igual que las áreas de riesgo cuentan con su señalización de advertencia. La empresa solicitó inspección al Cuerpo de Bomberos para la evaluación de las instalaciones y la realización de un simulacro en casos de emergencias (evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento Enero - Junio 2018). Está pendiente la realización del Simulacro de incendio, durante el mes de septiembre 2019. La recarga y mantenimiento de extintores está programada para el mes de octubre de 2019.	50%		Dar seguimiento a la solicitud de inspección al Cuerpo de Bomberos para la evaluación de las instalaciones y la realización de un simulacro en casos de emergencias. Realizar mantenimiento de extintores.
49	Colocar a todos los extintores la tarjeta de registro del servicio de mantenimiento realizado. Esta medida debe ser coordinada con la empresa proveedora de los extintores, puesto que éstos son los que deben de colocar las tarjetas requeridas. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 19	Existen extintores de incendio en las áreas requeridas, los mismos se encuentran en condiciones operativas y están señalizados al igual que las áreas de riesgo cuentan con su señalización de advertencia. Se procedió a colocar a los extintores la tarjeta de registro del servicio de mantenimiento realizado.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
50	Se debe revisar el estado estructural del piso de metal del mezzanine de la bodega de productos terminado y realizar las reparaciones requeridas. Al momento de realizar la actividad se debe utilizar soldadores idóneos y tomar las precauciones necesarias considerando el tipo de producto que se maneja en la bodega.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 20	El piso del mezzanine de la bodega de producto terminado, se encuentra en buenas condiciones estructurales.	100%		No aplica
51	Delimitar las áreas de trabajo o de operación de la montacargas y la de paso peatonal dentro de las bodegas, mediante señalización horizontal (demarcar las mismas con pintura de tránsito). Esta delimitación incluye la demarcación de los pasillos: * Entre pilas el ancho debe ser mínimo de 1 metro * Pasillo central del depósito debe ser mínimo de 2 metros	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6, 49	El área de operación del montacargas se encuentra delimitado dentro de la bodega de producto terminado, bodega de fertilizantes y la bodega de productos vencidos y materia prima para reenvase. Las áreas con piso de concreto que conectan las distintas secciones de las instalaciones se encuentran actualmente señalizadas con demarcación horizontal y pasos peatonales.	100%		No aplica
52	Ordenar las bodegas y el depósito del taller considerando formas seguras para estivar, dejando pasillos libres y considerar la compatibilidad de los productos y las disposiciones señaladas en la ficha 2 de este plan de adecuación. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 7 y 21	Se ha mejorado en cuanto a la organización de las bodegas, del mismo modo, se han realizado adecuaciones en el área de taller (en proceso), razón por la cual se evalúa en 85% de cumplimiento esta medida.	85%		La empresa deberá mantener el orden en bodegas y el depósito del taller considerando formas seguras para estivar, dejando pasillos libres y considerar la compatibilidad de los productos.
53	Dejar alrededor de toda la galera un pasillo interno de 1 metro mínimo entre la pila de producto y las paredes de la galería: Este pasillo servirá para la salida de emergencia, en caso de requerirse. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 22	Esta medida se ha cumplido parcialmente en algunas bodegas. La medida se ha implementado en la medida de lo posible, sin embargo, no es técnicamente viable en todas las bodegas, por cuestiones de espacio de almacenamiento. Para compensar, se mantienen señalizadas las rutas y salidas de evacuación, se ha capacitado al personal en temas de actuación en casos de emergencia, se realizará en septiembre 2019 el primer simulacro y se formó una brigada de información y evacuación para casos de emergencias.	75%		Dejar alrededor de toda la galera un pasillo interno de 1 metro mínimo entre la pila de producto y las paredes de la galería: Este pasillo servirá para la salida de emergencia, en caso de requerirse.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
54	Identificar las puertas de salida de emergencia y las de salidas; colocando letrero en la parte superior de éstas.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Verificado en campo	La empresa mantiene las puertas de salida de emergencias y las de salida identificadas, en cumplimiento de lo establecido en la medida.	100%		No aplica
55	Realizar los cambios en el sentido de las puertas de salida o evacuación, puesto que éstas deben abrir hacia el sitio de salida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 23	Las salidas de emergencia de las distintas áreas de la empresa son las únicas puertas de acceso a dichas áreas, algunas abren hacia adentro por el diseño de las instalaciones. La empresa ha implementado la medida únicamente en las puertas donde es viable hacerlo.	100%		No aplica
56	Las puertas de emergencia deben tener dispositivos que al activarse abran, sin necesidad del uso de llaves.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 24	En el caso de las puertas de acceso a las bodegas, oficina de reempaque, edificio de ventas y edificio principal no es técnicamente viable colocar este tipo de dispositivos puesto que durante el horario laboral permanecen abiertas o sin seguro (solamente se cierran totalmente al final de la jornada), lo que facilita la evacuación del personal en caso de emergencias. Esto sería únicamente aplicable al caso de la puerta de acceso a las oficinas del edificio principal, donde ya se implementó la medida.	100%		No aplica
57	Instalar letreros por cada bloque con producto almacenados, indicando: nombre del producto, cantidad, pictograma y la fecha de ingreso. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 25	La medida no es del todo viable, puesto que en general la rotación de los productos es muy alta, lo que implicaría el cambio de los letreros a intervalos muy cortos. La empresa mantiene controles computarizados para asegurar que el producto que ingresa primero, sea también el primero en despacharse (FIFO por sus siglas en inglés). Se colocan letreros que indican el tipo de producto almacenado en las distintas secciones, lo cual podría implementarse en la bodega de fertilizantes.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
58	Verificar que las bodegas de materia prima y producto terminado cuenten con un canal para la canalización del producto, en caso de derrame y que la misma descargue en un pozo ciego; considerando la capacidad de recoger al menos el derrame de un tanque más el 10%. Si las mismas no cuentan con el sistema respectivo, se debe construir el mismo.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 4	Durante la inspección se pudo observar que se mantienen sistemas de contención en las áreas de bodegas de materia prima y producto terminado. También se observó almacenamiento de producto en el exterior y en el área de taller, los cuales cuentan con sistema de contención.	100%	Operaciones Mantenimiento Medio Ambiente	Mantener sistema de contención en todas las áreas donde se utilicen o almacenen sustancias químicas.
59	Reubicar el puesto del encargado de la bodega de productos terminado fuera de éstas; ya que no debe haber personal permanente dentro de esta área.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 23	El encargado de bodega se encuentra en la entrada de la bodega. Se procedió a cerrar el área del puesto de trabajo del encargado de las bodegas, para hacer una oficina con ventilación y aire acondicionado.	100%		No aplica
60	Colocar en la entrada de las bodegas letrero con el equipo de protección personal mínimo requerido para el ingreso del personal autorizado y permitir sólo el acceso que cumpla con el equipo indicado.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26	Tanto en las bodegas como en las demás áreas operativas se han implementado señalizaciones acerca del EPP o EPI de uso obligatorio en cada área.	100%		No aplica
61	Establecer procedimiento escrito para el manejo de los productos dentro de las bodegas, considerando, lo relativo a la identificación y manejo de producto vencido. En caso de encontrarse, se debe retirar del área y colocarlo en el sitio destinado para productos vencidos hasta la realización de los trámites requeridos para la disposición final segura de éstos. Para ello se debe considerar aspectos como: Compatibilidad del producto. Hoja de seguridad (MSDS, por sus siglas en inglés).	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 11 Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa AgroPro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud)	La empresa cuenta con un procedimiento de manejo de producto dentro de la bodega y el mismo contiene el tema de compatibilidad de las sustancias (evidencia presentada en el Informe de Cumplimiento, periodo enero - junio 2018). Adicional, se cuenta con un Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa Agro Pro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud). La empresa mantiene un área exclusiva para el almacenamiento de los productos vencidos dentro de la bodega de materia prima para reenvase, delimitados con cinta de precaución y acomodados en una estantería. El proceso de almacenamiento de productos vencidos se cumple, de acuerdo con el procedimiento escrito, incluido en el manual de alto nivel.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
62	Colocar las etiquetas e identificaciones indicando el riesgo expuesto por carga peligrosa, al vehículo que transporte plaguicidas. Se debe advertir de la carga peligrosa y los pictogramas, de acuerdo a los riesgos señalados en el MSDS. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 27	La empresa mandó a confeccionar letreros que indican riesgo de exposición por carga peligrosa para los vehículos que transportan los plaguicidas entre las sucursales. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Entre los temas tratados estaban los riesgos por manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas, medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos y uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual. Las evidencias fueron incluidas en el Informe al Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas a realizarse en el mes de octubre.	100%		No aplica
63	Habilitar las bodegas con las siguientes estructuras internas: Tres puertas (Estas servirán para la evacuación y atención en caso de una emergencia). Paredes Cortafuego Salidas de emergencia señalizadas Zócalos de 14 cm en las paredes internas de las bodegas. Verificar que las paredes de la estructura sean lisas y fácil de limpiar. En caso contrario, se repellarán y se pintarán con producto que permita su lavado	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	En proceso	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: Medida propuesta: "Es invisible colocar tres puertas de acceso a las bodegas, principalmente por temas de espacio en las más pequeñas. La bodega principal (producto terminado) ya cuenta con dos puertas de acceso a la misma. En cuanto a las paredes cortafuego, en general resulta poco práctico y costoso compartimentar las bodegas, debido a las necesidades de mayor espacio operable y por consiguiente aprovechar al máximo el espacio de almacenamiento. En su lugar, ya se cuenta con protección manual contra incendios mediante la presencia de extintores en todas las bodegas, áreas operativas y administrativas. Con referencia a los zócalos en las paredes internas de las bodegas, no es económicamente conveniente, ya que las bodegas son áreas de trabajo rústico y existe la posibilidad de que estos zócalos se rompan con facilidad. Las paredes internas de dichas bodegas, ya se encuentran repeladas, lo que facilita la limpieza de las mismas, que es la razón por la que se recomendaban los zócalos."	75%		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
64	Colocar zócalos de 14 cm. mínimo en la cerca externa de las instalaciones. Ver anexo.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	No aplica	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, la eliminación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: Sustento para eliminar la medida: "Esta adecuación no aporta nada en cuanto a la funcionalidad de la cerca perimetral y la seguridad de las instalaciones, ya que es puramente estética y por lo tanto no es viable su implementación".	N/A		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
65	Dotar al personal del equipo de protección personal requerido de acuerdo a la actividad o el producto manejado, principalmente, en lo que respecta al personal de reenvase. No obstante, se señala que la medida no es de carácter exclusivo del área de reenvase. El personal debe utilizar como mínimo: Delantal Botas de goma hasta la pantorrilla. Equipo de protección para manos, ojos y para el sistema respiratorio de acuerdo a las especificaciones señaladas en la MSDS. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 28	Se evidenció el uso de equipo de protección personal en todas las áreas de trabajo y en base al peligro al que está expuesto el personal (casco, guantes, botas, protección respiratoria, entre otras).	100%		No aplica
66	Verificar que el almacenamiento de la bodega, este de acuerdo a los siguientes criterios: Manual sobre el almacenamiento y el control de existencia de plaguicidas. Colección FAO 3: Eliminación de plaguicidas. En caso de que el almacenamiento no sea como el indicado se debe realizar las correcciones respectivas.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 2, 6, 7	Se evidencia el almacenamiento de los productos por tipo de empaque en las bodegas de acuerdo a los criterios de la medida. Se mantienen señalización de identificación de productos en la bodega de almacenamiento.	100%		No aplica
67	Capacitar al personal en el uso, limpieza y cuidado del equipo de protección personal. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	Existe una Política de uso correcto y mantenimiento de EPP y la misma fue divulgada. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente al personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras Evidencia del cumplimiento de la medida, se incluyó en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo Julio - Diciembre 2018.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
68	Establecer como política de la empresa el lavado del equipo de protección personal (botas, guantes y delantal) con agua y jabón, después de cada jornada (almuerzo y al finalizar).	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 29	Se pudo verificar que los mismos colaboradores lavan su ropa y limpian su equipo de protección personal, después de cada jornada laboral. Se cuenta con una Política de uso correcto y mantenimiento del EPP.	100%		No aplica
69	Calcular la capacidad de almacenamiento de las bodegas versus a las cantidades de plaguicidas manejados por la empresa. En caso que la misma sea superior a la capacidad existente en la bodega, se debe realizar los ajustes requeridos desde la compra o evaluar su ampliación.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 6, 7, 21	Las bodegas cuentan con la capacidad de almacenamiento de plaguicidas según la demanda actual ya que la empresa ha diversificado su cartera de productos, adquiriendo otras líneas que han ido creciendo durante los últimos años. Adicionalmente, con la construcción de la Bodega de Equipos e Implementos se liberó espacio en la Bodega de Producto Terminado y a que los fertilizantes granulados que se almacenaban en esta bodega, fueron rotados a la Bodega de Fertilizantes, que a su vez adquirió más espacio al rotar equipo de riego que se llevó a la nueva bodega.	100%		No aplica
70	Habilitar el área de vestuario y el baño del personal de las bodegas para que éstos puedan lavarse y guardar la ropa limpia separada de la de trabajo. Aunado, se debe incluir este personal, al régimen de lavado de la ropa de trabajo dentro de las instalaciones de la empresa al igual que la del personal de reenvase.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 29	Se cumple con esta medida. Se mantiene un área de vestuario y el baño del personal de las bodegas para que éstos puedan lavarse y guardar la ropa limpia separada de la de trabajo. Aunado, se mantiene el régimen de lavado de la ropa de trabajo dentro de las instalaciones de la empresa, al igual que la del personal de reenvase.	100%		No aplica
71	Lavar la ropa de trabajo con detergente tipo industrial y enjuagar varias veces (mínimo dos) y secar la ropa al sol. El personal que se encargará de esta actividad debe ser informado de los riesgos expuesto y capacitado en la forma segura de realizar el trabajo, como en las medidas de prevención que debe tomar durante el manejo de la ropa sucia. También, se le debe dotar del equipo de protección personal mínimo (botas, delantal, guantes y gafas). Medida de carácter permanente, cronograma para el inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 29	La ropa de trabajo es lavada con detergente común de uso industrial y agua caliente en una lavadora con secadora. También, cuando el clima lo permite, es secada al sol. La capacitación sobre este tema se realizó en el mes de diciembre del año 2018.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
72	Sensibilizar a todo el personal de la empresa sobre los riesgos expuestos y sobre el tipo de empresa. Aunado se debe identificar el personal autorizado para ingresar a las áreas de acceso restringido y establecer un sistema de sanciones para aquellas personas que entren a áreas no autorizadas. Se dará al personal de carnet de identificación y en éste se establecerá por escrito la autorización. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo Julio - Diciembre 2018. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Se han aplicado medidas de control de acceso a las áreas (no se utiliza carnet, ya que no es práctico por el tipo de operación), en su lugar se mantiene señalización de prohibición a personal no autorizado para el acceso a ciertas áreas.	100%		No aplica
73	Colocar a los vehículos que transporten productos inflamables, letrero de "INFLAMABLE" y "Prohibido Fumar" (en el frente y en la parte posterior) y su extintor Clase B. El letrero debe ser de fondo rojo y letras blancas, no menor a 15 cm.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 27	Todos los vehículos cuentan con su respectivo extintor. La empresa mandó a confeccionar letreros que indican riesgo de exposición por carga peligrosa para los vehículos que transportan los plaguicidas entre las sucursales.	100%		No aplica
74	Solicitar a los Corredores de Aduanas una copia de la declaración de inflamables que se importan y que se registran en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá. Medida de carácter permanente, cronograma para el inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 12 Declaración de Inflamables importados y registrados en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá	Se presenta Reporte de Declaración de Inflamables por mes, que se importan y que se registran en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, durante el periodo enero - junio 2019.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
75	Reportar la cantidad de producto inflamable que se tengan en existencia, a la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, durante los primeros 15 días de cada mes y mantener éstos registros en archivos. Los reportes deben indicar: la clase, uso y cantidad en galones o libras. Medida de carácter permanente, cronograma para el inicio de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 12 Declaración de Inflamables importados y registrados en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá	Se presenta Reporte de Declaración de Inflamables por mes, que se importan y que se registran en la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá, durante el periodo enero - junio 2019.	100%		No aplica
76	Realizar anualmente el trámite del permiso sanitario de operación ante el Centro de Salud del área donde se ubique la empresa. Para el respectivo trámite la empresa debe cumplir con las disposiciones señaladas en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 160 de 1998 u otros requerimientos señalados por la autoridad. Medida de carácter permanente, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 13 Permiso de Operación No. 235-2017-D-REENV-REEMP-R1	El Permiso de Operación se mantiene vigente. Evidencia se incluye en Anexo 13, Autorización de Operación No. 235-2017-D-REENV-REEMP-R1, vigente hasta el mes de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal. El Permiso Sanitario de Operación también se encuentra vigente.	100%		No aplica
77	Elaborar un Manual de procedimientos de salud, higiene y seguridad, mismo que será el instrumento para la capacitación y ejecución de tareas. En ese se debe incorporar lo relativo a los trabajos peligrosos, el manejo de herramientas manuales y mecánicas, entre otros. Aplicará para las áreas de manejo de productos (reenvase y bodegas) y taller de mecánica. Los procedimientos tendrán el mismo contenido, en otras fichas del plan.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	Realizada	Anexo 11 Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa AgroPro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud). Dentro del referido manual, se incluye un Plan de Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Ocupacionales.	Se cuenta con un Manual de Gestión de Alto Nivel para la empresa Agro Pro Panamá, S.A. (Integrado: Ambiente Seguridad Salud). Dentro del referido manual, se incluye un Plan de Prevención de Accidentes Laborales y Enfermedades Ocupacionales.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
78	Identificar las sustancias químicas que se originan de los productos manejados por la empresa, que tengan potencial de contaminar el ambiente laboral y determinar la concentración de éstas en el ambiente. Para ello se determinará en primera instancia los Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC) y de detectarse se medirán las sustancias identificadas de forma individual, por alguno de los métodos señalados en el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 43-2001. Los registros de estas mediciones se llevarán e incluirán en el expediente de los trabajadores expuestos (sala de reenvase, bodegas y taller de bombas de plaguicidas). Medida de carácter permanente en lo relativo a las mediciones, cronograma para el primer año de aplicación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana	En proceso	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa cuenta con una cotización para la "Elaboración de un Plan de Monitoreo de Contaminantes Químicos", la cual se incluyó como Anexo en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018. El monitoreo de contaminantes químicos, se tiene programado para el segundo semestre del año 2019.	50%		Ejecutar el Plan de monitoreo de contaminantes químicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001.
ILUMINACIÓN									
79	Hacer un estudio de la distribución de la iluminación en el área de la bodega para determinar la reubicación de las lámparas existentes o la necesidad de nuevas fuentes de iluminación; así como el cambio de focos de mayor potencia. Esta actividad conlleva la realización de mediciones por área.	Medidas establecidas en el PAMA	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	Realizada	Anexo 14 Informe Interno de Iluminación	De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación (Julio 2018) elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (se cambiaron los bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva.	100%		No aplica
80	Pintar las paredes de la bodega para que las mismas queden bien blancas, puesto que en la actualidad sólo tiene una capa de pintura sobre el fondo gris.	Medidas establecidas en el PAMA	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 6, 7, 11, 28	Las paredes de las bodegas están pintadas de color verde claro. Se procedió a retocar las paredes de las mismas.	100%		No aplica
81	Instalar láminas de plástico como parte de la estructura del techo de la bodega, para utilizar la luz natural y mejorar las condiciones de iluminación de la bodega.	Medidas establecidas en el PAMA	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30	En la bodega de producto terminado, se realizó el reemplazo de algunos focos y la instalación de los tragaluces para aumentar la iluminación natural del área.	100%		No aplica
82	Realizar medición de iluminación en el área de la bodega para verificar la eficiencia de las medidas planteadas y el cumplimiento de la norma. Estas mediciones se deben realizar periódicamente en todas las áreas de las instalaciones. Es una medida de carácter permanente.	Medidas establecidas en el PAMA	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	Los resultados del Informe de Iluminación, elaborado por la empresa Envirolab, S.A., fueron incluidos en el Informe de Cumplimiento al PAMA, del periodo julio - diciembre 2018. El Informe de Ensayo de Iluminación (Julio 2018), establecía lo siguiente: Se realizaron monitoreos en treinta (30) puntos de iluminación en turno diurno. De los puntos monitoreados, veintiséis (26) se encuentran encima del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, cumplen con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993, por la cual establecen los niveles mínimos de iluminación, que deben ser utilizados en los diseños de edificaciones presentados para su revisión y registro, por las entidades públicas correspondientes de la República de Panamá. Cuatro (4) de los puntos ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encuentran por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplen con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993. Los niveles de iluminación en el área de la bodega se mantienen conforme a la normativa, de acuerdo a los resultados de las mediciones. Para el año 2019, los monitoreos ocupacionales y ambientales están programados a realizarse en el mes de agosto.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
83	Establecer un programa de mantenimiento de las paredes, láminas y luminarias para toda la instalación de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Por lo que se debe contar con un programa escrito con actividades concretas, frecuencias, responsables y con registros de su implementación. Esta medida es de carácter permanente, el cronograma presentado es para el inicio de implementación de la medida.	Medidas establecidas en el PAMA	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	No aplica	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 6, 7, 11, 28, 30 Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	El Procedimiento de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas fue incluido en el Informe de Cumplimiento al PAMA del periodo enero - junio 2018. En el Informe de Cumplimiento al PAMA del periodo julio - diciembre 2018 se presentaron los formatos utilizados como listas de verificación para el mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos y para el mantenimiento de instalaciones administrativas y operativas. Durante el periodo evaluado, se observó que las paredes, luminarias y demás estructuras se encuentran en buen estado, adicional, se presentan los registros de mantenimiento de las instalaciones administrativas y operativas.	100%		No aplica
RECURSO DE AGUA									
84	Solicitar el permiso o concesión para el uso provechoso del agua ante a la ANAM. Para ello se debe cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 38 de la ley 35-1966 y seguir los pasos señalados en el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 70-1973. Esta actividad requerirá de la contratación de profesionales para el levantamiento de la información requerida para la solicitud como por ejemplo: estudio hidrológico, trámite del permiso, entre otros; así como el pago de la inspección a la ANAM y los documentos legales de la empresa requeridos para el trámite (certificaciones de registro público). La autoridad establecerá un canon por el uso de las aguas, el cual la empresa deberá pagar según lo establecido en la resolución de concesión del agua.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de los trámites de concesión por mes.	Realizada	Anexo 15 Contrato de Concesión Permanente Para Uso de Agua No. 73-2018 y recibo de pago No. 4032994	En el mes de julio del año 2018 se aprobó la Resolución DM-0284-2018, por parte del Ministerio de Ambiente y se pagó el monto para la confección del contrato en el mes de agosto del mismo año. El Contrato de Concesión Permanente para Uso de Agua No. 73-2018, fue refrendado por la Contraloría General de la República el 4 de abril de 2019, y se realizaron los pagos correspondientes ante el Ministerio de Ambiente (Recibo de pago No. 4032994), según lo establecido en la Cláusula Tercera, Acápite A y B.	100%		No aplica
85	Realizar los pagos anuales del canon por la concesión del agua a la ANAM de forma oportuna. Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de la implementación de la misma.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance de los trámites de concesión por mes.	Realizada	Anexo 15 Contrato de Concesión Permanente Para Uso de Agua No. 73-2018 y recibo de pago No. 4032994	En el mes de julio del año 2018 se aprobó la Resolución DM-0284-2018, por parte del Ministerio de Ambiente y se pagó el monto para la confección del contrato en el mes de agosto del mismo año. El Contrato de Concesión Permanente para Uso de Agua No. 73-2018, fue refrendado por la Contraloría General de la República el 4 de abril de 2019, y se realizaron los pagos correspondientes ante el Ministerio de Ambiente (Recibo de pago No. 4032994), según lo establecido en la Cláusula Tercera, Acápite A y B.	100%		No aplica
SUELO									
86	Elaborar informe preliminar de situación del suelo, en base artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2-2009 y presentarlo a la ANAM. Para ello se debe contratar un consultor o auditor y realizar análisis químicos: pH, materia orgánica y actividad de la deshidrogenasa; mismos que deben realizados por un laboratorio. De acuerdo a los resultados obtenidos de las pruebas se deben realizar los siguientes pasos establecidos en la norma, en caso de ser necesario, como lo son la realización de pruebas específicas que lleven a evaluar si el suelo está contaminado o no.	Medidas establecidas en el PAMA	Porcentaje de avance por mes	Realizada	Evidencia presentada en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental	El Informe Preliminar de Situación de Suelos fue presentado en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental. En el mismo se indica que el índice de actividad microbiológica se encuentra dentro del rango.	100%		No aplica
RESOLUCIÓN DIPROCA - PAMA - 028-2014									
87	Presentar, cada seis (6) meses, a la Dirección de protección de la Calidad Ambiental de la Autoridad Nacional del Ambiente, un informe de cumplimiento, un (1) original y una (1) copia y en formato digital cuatro (4 CD), sobre la aplicación y eficiencia de todo lo contemplado en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y en esta Resolución. Dichos informes deberán ser elaborados por un profesional idóneo, considerando el artículo 45 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004. En los informes de cumplimiento se debe presentar lo establecido en el Manual de Procedimiento.	Resolución de aprobación de PAMA	Acuses de entrega de informes de seguimiento a MiAmbiente	En proceso	Anexo 16 Nota de entrega a Ministerio de Ambiente del Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	El presente documento corresponde al cuarto informe de cumplimiento al Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la empresa. En la portada del mismo se evidencia que fue elaborado por un profesional idóneo e independiente de la empresa Promotora. Evidencia de la entrega ante el Ministerio de Ambiente del Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA, se presenta en el Anexo 16. Hasta el periodo pasado, esta medida se evaluó en proceso puesto que la notificación de la Resolución aprobatoria fue realizada el 15 de julio de 2014, teniendo atrasados cinco (5) informes de cumplimiento ambiental, al momento de la presentación del primer informe de cumplimiento; sin embargo considerando que la empresa fue sancionada por dicho incumplimiento, y que ha realizado diligentes esfuerzos para cumplir con sus compromisos de cumplimiento legal, pues a partir del año 2017, la empresa ha presentado los informes de cumplimiento al PAMA con una frecuencia semestral; se ha considerado evaluar en cumplimiento esta medida en este semestre.	100%	Coordinador Ambiental	Continuar con la presentación de los informes semestrales de cumplimiento al PAMA ante MiAmbiente.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
88	La empresa deberá presentar a la Dirección de Protección de la Calidad Ambiental al término del vencimiento del PAMA, un Informe Final de cumplimiento, una (1) copia impresa y en digital tres (3 CD), que incluya todos los informes de cumplimiento con sus evidencias, limitaciones en la ejecución, una comparación del estado antes y después de la aplicación del PAMA, conclusiones, recomendaciones u otra información referente.	Resolución de aprobación de PAMA	Acuse de entrega de Informe Final de Cumplimiento a MiAmbiente	No Aplica	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA. Se presentó una nota de seguimiento a la solicitud de Adenda, ante el Ministerio de Ambiente, Sede Central, en el mes de septiembre de 2018, actualmente la empresa Agro Pro Panamá, S.A., se encuentra a la espera de respuesta por parte del Ministerio de Ambiente, tanto a la Adenda, como a la aprobación de reprogramación para algunas medidas del PAMA, entre estas, se solicitó una extensión a la fecha del cierre del PAMA a diciembre 2019, ya que se debe considerar el cumplimiento de las medidas relacionadas al manejo integral de aguas residuales.	N/A		No aplica
89	Una vez finalice la etapa de implementación del PAMA y sus compromisos expuestos en la presente Resolución, los informes de cumplimiento deberán presentarse, una (1) copia impresa y en digital (3 CD), una (1) vez al año a la Administración Regional de Chiriquí de la Autoridad Nacional del Ambiente. Incluir el detalle de las actividades realizadas para el cumplimiento de los programas de monitoreo, el plan de Producción Más Limpia y los demás planes y programas que sean de aplicación permanente, señalados en el Artículo 50 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004.	Resolución de aprobación de PAMA	Acuse de entrega de Informe Final de Cumplimiento a MiAmbiente Dirección Regional de Chiriquí	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA. Se presentó una nota de seguimiento a la solicitud de Adenda, ante el Ministerio de Ambiente, Sede Central, en el mes de septiembre de 2018, actualmente la empresa Agro Pro Panamá, S.A., se encuentra a la espera de respuesta por parte del Ministerio de Ambiente, tanto a la Adenda, como a la aprobación de reprogramación para algunas medidas del PAMA, entre estas, se solicitó una extensión a la fecha del cierre del PAMA a diciembre 2019, ya que se debe considerar el cumplimiento de las medidas relacionadas al manejo integral de aguas residuales.	N/A		No aplica
90	Presentar dentro del primer informe de cumplimiento lo siguiente: 1. El Plan de Prevención de Accidentes, el cual debe estar basados en los riesgos ambientales y ocupacionales identificados durante el análisis y basándose en las fichas establecidas en el Manual de Procedimiento para Auditoría Ambientales y PAMA, por consiguiente este deberá ser presentado en el Primer Informe de Cumplimiento. 2. Entregar el cronograma actualizado con las fechas de inicio y finalización de todas las medidas presentadas dentro de los diversos Planes del PAMA y señalar cuáles son de carácter permanentes.	Resolución de aprobación de PAMA	Plan de Prevención de Accidentes y cronograma actualizado presentado en el primer informe de seguimiento	Realizada	Evidencia presentada en el Primer Informe de Seguimiento	El Plan de Prevención de Accidentes y el cronograma actualizado fueron presentados en el primer informe de seguimiento al PAMA; por tanto esta medida fue cerrada y cumplida.	100%		No aplica
91	Entregar en seis (6) meses, después de la notificación de PAMA, el informe preliminar de suelo, de acuerdo al Decreto Ejecutivo No 2 del 14 de enero de 2009.	Resolución de aprobación de PAMA	Informe Preliminar de Situación de Suelo presentado en el primer informe de seguimiento	Realizada	Evidencia presentada en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental	El Informe Preliminar de Situación de Suelos fue presentado en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental. En el mismo se indica que el índice de actividad microbiológica se encuentra dentro del rango.	100%		No aplica
92	Realizar anualmente un simulacro del plan de contingencia y presentar un reporte de su ejecución del informe de cumplimiento respectivo.	Resolución de aprobación de PAMA	Evidencias de simulacros anuales del Plan de Contingencia presentados a MiAmbiente	En proceso	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento Ambiental	La empresa solicitó inspección al Cuerpo de Bomberos para la evaluación de las instalaciones y la realización de un simulacro en casos de emergencias (evidencia presentada en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA). Se encuentra en espera de respuesta por parte de esta entidad.	50%		Dar seguimiento a la solicitud de inspección al Cuerpo de Bomberos para la evaluación de las instalaciones y la realización de un simulacro en casos de emergencias.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Ítems	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
1	Colocar medidores para contabilizar el consumo del agua en las siguientes áreas de la empresa: * Área de reenvase, verificar que incluya las áreas de lavado de ropa e higiene de los trabajadores. * Área habilitada para el triple lavado. * Otras áreas de la empresa (oficinas, bodegas) * En la tubería madre de distribución del pozo. Esta actividad conllevará la compra de medidores y la realización de trabajos de plomería.	Plan de Producción más Limpia	Número de medidores instalado por mes	En proceso	Anexo 15 Contrato de Concesión Permanente Para Uso de Agua No. 73-2018 y recibo de pago No. 4032994 Anexo 17 Registro de consumo mensual de agua	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación a la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>La empresa se encuentra en trámites de solicitud de la concesión permanente para el agua del pozo, lo cual está respaldado por su respectiva prueba de bombeo, donde se describe la estimación de la demanda de agua a utilizar. Esta agua es utilizada en labores domésticas y de limpieza únicamente.</i> <i>La empresa propone implementar medidas de carácter administrativo. En las áreas operativas de reempaque, bodegas y taller se han instalado dispositivos de control de flujo (pistolas de agua) en todas las mangueras utilizadas en las actividades de limpieza. En las oficinas administrativas se utilizan cubetas para los trapeadores con la finalidad de economizar el agua con que se limpian los pisos. Concienciar a los colaboradores acerca del ahorro del agua en las labores generales de la empresa.</i> La empresa ha instalado medidores de agua y se cuenta con registros de consumo mensual de agua en metros cúbicos. También es importante indicar que, el Contrato de Concesión Permanente para Uso de Agua No. 73-2018, fue refrendado por la Contraloría General de la República el 4 de abril de 2019, y se realizaron los pagos correspondientes ante el Ministerio de Ambiente (Recibo de pago No. 4032994), según lo establecido en la Cláusula Tercera, Acápite A y B.	100%		La empresa se encuentra a la espera de respuesta de la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
2	Elaborar un registro del consumo de agua por área: Para ello se realizarán lecturas diarias por medidor, las cuales serán registradas en un documento que se elabore para tal fin. Este documento tendrá como mínimo la siguiente información: Número de medidor Hora de la lectura Fecha de lectura Consumo Observación	Plan de Producción más Limpia	Número de registros por año	Realizada	Anexo 17 Registro de consumo mensual de agua	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación a la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: Medida propuesta: <i>La empresa propone implementar medidas de carácter administrativo. En las áreas operativas de reempaque, bodegas y taller se han instalado dispositivos de control de flujo (pistolas de agua) en todas las mangueras utilizadas en las actividades de limpieza. En las oficinas administrativas se utilizan cubetas para los trapeadores con la finalidad de economizar el agua con que se limpian los pisos. Concienciar a los colaboradores acerca del ahorro del agua en las labores generales de la empresa.</i> Se incluye evidencia de indicador de consumo de agua, correspondiente al año 2019, donde se puede evidenciar que en el primer trimestre del año, se da un mayor consumo de agua, por el hecho que se utiliza para control de polvo en el patio de la empresa, ya para el segundo trimestre se nota una baja en el consumo, cabe destacar que durante los meses de junio, julio y agosto, el área de triple lavado estuvo inactivo por daños en el equipo. La medida se evalúa en cumplimiento, ya que se implementó el consumo mensual de agua y se está actualizando mensualmente.	100%		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
3	Elaborar y ejecutar un programa preventivo de detección de fugas que incluya grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías. El mismo debe ser documentado incluyendo: frecuencia, la vida útil, actividades a realizar, responsables y registros.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de avance por semana.	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se presentan evidencias de la revisión y mantenimiento realizados a las instalaciones operativas y administrativas, el cual incluye lo referente al estado de mangueras, tuberías, grifos, entre otros; lo cual permite detectar las fugas de agua y realizar las correcciones necesarias.	100%		No aplica
4	Colocar en las mangueras dispositivos para el cierre automático con interrupción del flujo al dejar de accionar el mismo.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de mangueras con dispositivos.	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 31	Las mangueras utilizadas cuentan con dispositivos de cierre automático con interrupción del flujo.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Ítems	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
5	Colocar láminas de plásticos en las bodegas para utilizar la luz natural.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de bodegas con iluminación natural	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30	En el área de las bodegas, se realizó el reemplazo de algunos focos y la instalación de los tragaluces para aumentar la iluminación natural del área.	100%		No aplica
6	Llevar registros del consumo mensual de la energía eléctrica por medidor, los registros se llevarán en base a las lecturas realizadas en el medidor existente.	Plan de Producción más Limpia	Número de registros por año	Realizada	Anexo 19 Registro de consumo de energía eléctrica	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, una modificación a la presente medida, fundamentándose en lo siguiente. Medida propuesta: Esta adecuación no es viable desde el punto de vista técnico. Se han implementado medidas de ahorro de energía eléctrica mediante la instalación de tragaluces en todas las bodegas. Con la implementación de estos tragaluces y durante las labores del día no es necesario encender las luces en las bodegas, a menos de que sea un día lluvioso o se trabaje en el turno de la noche. También se realizarán campañas para concientiar a los colaboradores acerca del ahorro de energía eléctrica en las labores generales de la empresa. Se mantiene registro de consumo mensual de energía eléctrica, desde 2015-2019. La medida se evalúa en 100% de cumplimiento, ya que el registro de consumo mensual de energía eléctrica se implementó y se está actualizando mensualmente.	100%		La empresa se encuentra en espera de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
7	Instalar sistema de recolección de agua de lluvia desde los techos de las instalaciones y todos los demás dispositivos necesarios para el uso del agua de lluvia en las labores de limpieza de las empresas como por ejemplo, lavado de salas de reenvase, lavado de botas, triple lavado de envases. El sistema para el uso del agua pluvial se diseñará considerando las distancias entre las áreas de captura y las de uso, la eficiencia de los equipos y el consumo energético de éstos.	Plan de Producción más Limpia	Galones de agua de lluvia consumidos por mes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 32	En lo que respecta al cumplimiento de esta medida, la empresa presentó ante el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Chiriquí, durante el mes de octubre de 2017, una Adenda al PAMA, en el cual se solicitaba, entre otros, la eliminación de la presente medida, fundamentándose en lo siguiente: <i>Desde el punto de vista económico, esta adecuación no es viable por el momento debido a que en los últimos años el mercado agropecuario ha decadido mucho y la empresa no cuenta con los recursos necesarios para realizarla, puesto que requiere de una inversión elevada.</i> Se están realizando investigaciones para implementar en un área (actualmente se encuentra a nivel de diseño, del mismo modo, la base metálica para la instalación del tanque fue construida). Se presentan en el Anexo 1, Fotografías del tanque que se utilizaría para la recolección de agua lluvia.	20%		La empresa se encuentra pendiente de respuesta a la solicitud de Adenda y reprogramación de medidas del PAMA, por parte del Ministerio de Ambiente.
8	Establecer la política de reutilización del papel, la impresión a dos caras e imprimir solo lo necesario, mediante el fortalecimiento de la comunicación y manejo de la documentación en digital. La misma debe ser documentada, comunicada a todo el personal y publicada. Esta medida puede involucrar a mediano o largo plazo, el establecimiento de la compra de equipo con capacidad de impresión y fotocopiado a doble cara.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de avance en la implementación de la medida por semana	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 33	Se está aplicando en la empresa, la política de reutilización de papel. Se implementó la política de ahorro de papel en oficinas administrativas, los colaboradores leyeron y firmaron su compromiso con la misma y adicionalmente fue publicada en la página web de la empresa (sección BLOG).	100%		No aplica
9	Reciclar los residuos de papel generados en las actividades administrativas de la empresa. Se colocará una estación de acopio del papel en el área de las oficinas para la recolección temporal, para finalmente su inserción en el mercado de reciclaje. Para ello se debe revisar la Guía de Reciclaje en la página web de la ANAM www.anam.gob.pa.	Plan de Producción más Limpia	Toneladas o Kilogramos de papel insertadas al mercado de reciclaje por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 33 Anexo 20 Registros de Reciclaje de Materiales	Se está aplicando en la empresa. Se realiza el reciclaje de papel. Los residuos de papel generados en las actividades administrativas de la empresa, durante el periodo evaluado, fueron reciclados a través de la empresa Eco Express Chiriquí (sin embargo, esta empresa suspendió sus actividades, se anexa nota), del mismo modo, se presentan evidencias de la participación en las actividades de Eco Rally organizados por voluntarios de "Yo reciclo con el tapete".	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
10	Establecer un programa para el manejo de los pallets de madera, el cual incluya como primera instancia, la reparación de éstas para su reutilización dentro de las actividades de la empresa y la segunda, la inserción de éstas en mercado de reciclaje, ya sea como combustible u otra. Para ello se debe revisar la Guía de Reciclaje en la página web de la ANAM www.anama.gob.pa	Plan de Producción más Limpia	No. De pallets reutilizados por mes. Porcentaje de los pallets insertados al mercado de reciclaje por mes (No. de pallets insertados al mercado / No. Total de pallets generados) x 100	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 48 Anexo 21 Acta de donación de pallets de madera	Actualmente existe un programa para el manejo de tarimas de madera que incluye su reutilización dentro de las labores de mantenimiento de la empresa y también la donación de las mismas a colaboradores, clientes e instituciones públicas o privadas que las requieran para reutilizarlas de distintas maneras. Este programa se incluye dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos. Se presentan evidencias de donaciones de pallets de madera, realizados durante el periodo evaluado.	100%		No aplica
11	Se debe llevar registro de la cantidad de pallets dañados y reparados por mes.	Plan de Producción más Limpia	No. De pallets reutilizados por mes. Porcentaje de los pallets insertados al mercado de reciclaje por mes (No. de pallets insertados al mercado / No. Total de pallets generados) x 101	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 48 Anexo 21 Acta de donación de pallets de madera	Actualmente existe un programa para el manejo de tarimas de madera que incluye su reutilización dentro de las labores de mantenimiento de la empresa y también la donación de las mismas a colaboradores, clientes e instituciones públicas o privadas que las requieran para reutilizarlas de distintas maneras. Este programa se incluye dentro del Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos. Los pallets no son reparados, sólo se donan. Se presentan evidencias de donaciones de pallets de madera, realizados durante el periodo evaluado.	100%		No aplica
12	Establecer un programa de insertar en el mercado de materiales secundarios o de reciclaje, residuos como el cartón (no contaminado) y llantas. También requiere de la revisión de la Guía de reciclaje; así como el establecimiento de la coordinación o formalización de relaciones contractuales con empresas. En el caso de las llantas, se debe evaluar su reutilización en actividades portuarias o de control de erosión. La medida requiere llevar registro de la cantidad de llantas de descarte generadas en el taller por mes.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de residuos insertados al mercado de reciclaje mes (No. de llantas insertados en mercado / No. Total de llantas generados) X 100 Toneladas o Kilogramos de cartón insertados en mercado por mes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 33 Anexo 20 Registros de Reciclaje de Materiales	El cartón no contaminado es reutilizado en la empresa y también se recicla mediante empresas y organizaciones dedicadas al reciclaje de materiales. Se ha intentado gestionar el manejo de las llantas, no obstante no se ha encontrado una empresa local que ofrezca el servicio de reciclaje de las mismas, a pesar de ello, la empresa logró hacer una donación de llantas durante el mes de mayo del 2018 a la organización de La Parada de las Flores de Tierras Altas para hacer mazetos y también tanques de metal para hacer botes de basura. También se reciclan los tanques metálicos deteriorados y otros materiales catalogados como chatarra. Durante el periodo evaluado la empresa Agro Pro Panamá, S.A., participó en el Eco Rally, en el cual se reciclaron desechos electrónicos generados en la empresa. Se presentan las siguientes evidencias: - Reciclaje con Eco Rally (plástico, aluminio, tetra pack, cartón, papel) - Reciclaje Eco Express (plástico, papelería, chatarra, tetra pack, cartón, PET) - Recicla Panamá (Residuos electrónicos)	100%		No aplica
13	Una vez que las baterías estén listas para su descarte, deben ser entregadas a empresas autorizadas para tal fin; de forma que las mismas puedan ser manejadas de forma segura y que se pueda recuperar las partes útiles de éstas. Para ello, se realizarán las coordinaciones y consultas necesarias a empresas que se dediquen al manejo de estos productos y a las autoridades competentes. Esta medida requiere llevar registros de la cantidad de baterías de descarte generadas por mes en el taller.	Plan de Producción más Limpia	Porcentaje de baterías insertadas al mercado de reciclaje bimestre (No. de baterías insertadas en mercado / No. Total de baterías de descarte) X 100	Realizada	Anexo 8 Registro de trade in con la Casa de las Baterías	La empresa no maneja baterías usadas, las misma son recolectadas por la Casa de las Baterías, con quien se realiza trade in del 10% de descuento por el intercambio de las mismas.	100%		No aplica



Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Caídas desde diferentes alturas	Utilizar el equipo de protección personal requerido (armés, cinturón) con los complementos requeridos como la línea de vida.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	El personal que labora en la empresa Agro Pro Panamá, S.A., utiliza el equipo de protección, según los riesgos asociados a las actividades realizadas. Durante el recorrido no se observó personal trabajando en alturas.	100%		No aplica
	Utilizar barandas y rodapiés tomando como referencia lo señalado en el Reglamento Técnico DGNTI –COPANIT 81-2009.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 7 y 20	En la empresa se mantienen barandas y rodapiés para aquellas áreas que requieren protección contra caídas.	100%		No aplica
	Utilizar como primera instancia los equipos mecánicos para la elevación de cargas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18	La empresa utiliza montacargas para la elevación de cargas.	100%		No aplica
	No utilizar la montacargas para la izada del personal a niveles superiores.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	No se observó esta práctica durante la inspección de campo. Se ha colocado una plataforma para los casos necesarios (Evidencia incluida en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA).	100%		No aplica
	Utilizar escaleras en buen estado, por lo que se revisarán y se les dará mantenimiento a las escaleras, fijas y de mano. El plan incluirá, limpieza, verificación de la estructura (apoyos antideslizamiento u otras partes), material anti resbalantes (en caso de que aplique), entre otros. Este plan será documentado y se llevará registro de su implementación.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 34 Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Durante la inspección de campo se observaron escaleras en óptimas condiciones. Se incluyó el mantenimiento de escaleras dentro del procedimiento de mantenimiento de edificaciones, el cual fue presentado dentro del Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental. Para el periodo evaluado, se presentan los registros de mantenimientos de instalaciones operativas y administrativas (el cual incluye a las escaleras fijas y de mano).	100%		No aplica
	Adecuar el área de carga de los plaguicidas para su reenvase, lo cual incluirá como mínimo, la colocación de una escalera fija y la ampliación de la superficie de maniobra del operador para los tanques o establecer un mecanismo mecánico para la carga del tanque de plaguicida para reenvase.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 35	Se tomó una medida de ingeniería donde se ha eliminado la práctica de subir el tanque a la plataforma.	100%		No aplica
	Colocar escaleras de mano sobre superficies limpias, estables, planas y sólidas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se incluyó el mantenimiento de escaleras dentro del procedimiento de mantenimiento de edificaciones, el cual fue presentado dentro del Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental. Para el periodo evaluado, se presentan los registros de mantenimientos de instalaciones operativas y administrativas (el cual incluye a las escaleras fijas y de mano).	100%		No aplica
Caida del mismo nivel	Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 4, 6, 7, 11, 12, 21 y 35	La empresa mantiene orden y limpieza en las áreas de trabajo, sin embargo, es una medida que se evalúa en proceso, pues se debe reforzar. Las áreas administrativas, exhibición, bodega de productos terminados (planta baja), área de productos veterinarios y reenvase, se encuentran en orden y limpias. Se ha mejorado el orden y limpieza en las áreas de: Triple lavado, talleres de mantenimiento de equipos, bodega de fertilizantes (área de mezzanine), bodega de materia prima para reenvase y de productos vencidos. Sin embargo, la medida se evalúa en 75% de cumplimiento, ya que se deben organizar las siguientes áreas: • Patio trasero de la empresa. • Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.	75%		Mantener en orden el orden y limpieza en las áreas de trabajo (reforzar el orden y la limpieza en el patio trasero de la empresa y Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores).
	Mantener una iluminación adecuada de las áreas de trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30 Anexo 14 Informe Interno de Iluminación	De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación (julio 2018) elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (Se cambiaron los bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva.	100%		No aplica
	Eliminar dentro de lo factible los desniveles en la superficie, principalmente en el área de las bodegas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 36	En general no se observaron desniveles que generen un alto riesgo, en caso tal que hubiese uno, se tiene señalizado. Es importante indicar que se debe mejorar la superficie del piso en el área de bodega de granulado.	100%		Se debe mejorar la superficie del piso en el área de bodega de granulado.
	Señalar las áreas que deban quedar con desniveles.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	En general no se observaron desniveles que generen un alto riesgo, en caso tal que hubiese uno, se tiene señalizado.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Mantener las superficies libres de aceites, agua y productos.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 4, 6, 7, 11, 12, 21 y 35	El cumplimiento de la medida fue incluido en el procedimiento de mantenimiento de instalaciones administrativas y operativas. Se debe mejorar en algunas áreas.	50%		La empresa deberá mantener las superficies libres de aceites, agua y productos.
Caída por manipulación de objetos	Asegurar las cargas con cintas, redes u otro.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 9	Se utilizan zunchos para la movimiento de carga.	100%		No aplica
	Equilibrar las cargas para su manejo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 9	Se procede a equilibrar las cargas para su manejo.	100%		No aplica
	Utilizar el equipo de manejo de carga, de acuerdo a su capacidad.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	Se utiliza el equipo de manejo de carga de acuerdo a su capacidad. La empresa mantiene pendiente la colocación del letrero indicando la capacidad de carga del montacargas.	100%		La empresa deberá colocar el letrero indicando la capacidad de carga del montacargas.
	Capacitar al personal en el manejo de cargas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 37	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Las evidencias fueron incluidas en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Se mantiene señalización indicando el correcto manejo manual de cargas.	100%		No aplica
	Utilizar estantes de altura menores a los 2 metros.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 38	Los estantes de manejo de carga manual son de menos de 2 metros.	100%		No aplica
	Disponer los sacos en capas transversales, con la boca del saco hacia el centro de la pila y si la altura es superior a los 1.5m se deben colocar escalonados y cada 0.5m reducir la anchura de la pila.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 7	Se utilizó de referencia el reglamento de la FAO y de acuerdo a los cálculos, se cuenta hasta con 50% menos de lo solicitado.	100%		No aplica
Choques de objetos desprendidos	Permitir el acceso a las áreas de trabajo sólo al personal autorizado.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26	Se han aplicado medidas de control de acceso a las áreas (no se utiliza carnet, ya que no es práctico por el tipo de operación). Se mantiene señalización donde se restringe la entrada mediante documento de POLITICA DE ACCESO RESTRINGIDO .	100%		No aplica
	Las personas que estén en las áreas de caídas de objetos, utilicen el equipo de protección personal requerido como es el casco.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 39	Se mantiene política de uso de EPP (casco) en el área de bodegas. Se está reforzando la práctica, pues los trabajadores muchas veces incumplen. Se mantiene señalización indicando los peligros de caída de objetos.	100%		No aplica
	Utilizar rodapiés para evitar caídas de objetos de altura, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento Técnico 81-2009.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 7 y 20	En la empresa se mantienen barandas y rodapiés para aquellas áreas que requieren protección contra caídas y para evitar caídas de objetos de altura.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Manejar las piezas y herramientas manuales en contenedores y cestos.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Verificado en campo	Se cuenta con contenedores para el manejo de piezas y herramientas manuales, sin embargo, se debe mejorar en el área de Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.	75%		Se deberá mejorar el manejo de piezas y herramientas manuales en el área de Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.
	Realizar mantenimiento de las instalaciones y cambiar las piezas y sujeteciones que están defectuosas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de instalaciones (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. En el Anexo 18 se presentan los registros de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas.	100%		No aplica
	Formar e informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia fue incluida en el Tercer Informe de Cumplimiento del PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas a realizarse en el mes de octubre.	100%		No aplica
Pisadas sobre objetos	Señalar las áreas de paso y movimiento de equipo.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6	Se han señalizado las áreas de paso y movimiento de equipos.	100%		No aplica
	Mantener el orden y limpieza.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 4, 6, 7, 11, 12, 21 y 35	La empresa mantiene orden y limpieza en las áreas de trabajo, sin embargo, es una medida que se evalúa en proceso, pues se debe reforzar. Las áreas administrativas, exhibición, bodega de productos terminados (planta baja), área de productos veterinarios y reenvase, se encuentran en orden y limpias. Se ha mejorado el orden y limpieda en las áreas de: Triple lavado, talleres de mantenimiento de equipos, bodega de fertilizantes (área de mezzanine), Bodega de Materia Prima para Reenvase y de Productos Víncidos. Sin embargo, la medida se evalúa en 75% de cumplimiento, ya que se deben organizar las siguientes áreas: • Patio trasero de la empresa. • Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.	75%		Mantener en orden el orden y limpieda en las áreas de trabajo (reforzar el orden y la limpieda en el patio trasero de la empresa y Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores).
	Colocar las herramientas manuales en los sitios destinados para su almacenamiento. Para ello se dotarán en el taller u otra área que se requiera anaqueles y/o paneles para guardar las mismas de forma segura.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Verificado en campo	Se cuenta con contenedores para el manejo de piezas y herramientas manuales, sin embargo, se debe mejorar en el área de Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.	75%		Se deberá mejorar el manejo de piezas y herramientas manuales en el área de Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.
Desplome, Derumbaramiento	Conocer las limitaciones de capacidad de carga de los pisos o estructuras de soporte o almacenamiento de productos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 25, 30, 38	Los estantes de manejo de carga manual son de menos de 2 metros. Se cumple con la medida de mantener el almacenamiento de productos, de acuerdo a la capacidad de carga de los pisos o estructuras de soporte.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Mantenimiento periódico de la estructura de las instalaciones, para evitar formación de grietas, filtraciones u otras afectaciones que se puedan suscitar.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de instalaciones (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. En el Anexo 18 se presentan los registros de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas.	100%		No aplica
	Respetar las recomendaciones de la altura de seguridad de las filas, en el almacenamiento de los productos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 25, 30, 38	Se utilizó de referencia el reglamento de la FAO y de acuerdo a los cálculos, se cuenta hasta con 50% menos de lo solicitado. Los estantes de manejo de carga manual son de menos de 2 metros.	100%		No aplica
Golpes y corte	Adquirir y utilizar las herramientas adecuadas al tipo de trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	La empresa utiliza las herramientas adecuadas al tipo de trabajo, la misma adquiere las herramientas necesarias para los trabajos que sus colaboradores desempeñan.	100%		No aplica
	No alterar las herramientas y equipos, lo cual incluye las guardas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 40	La empresa utiliza las herramientas adecuadas al tipo de trabajo. Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Se mantiene señalización indicando la prohibición de alterar o modificar herramientas y equipos de trabajo (incluyendo el tema de las guardas). Se imparten las capacitaciones correspondientes, adicional, no se observó el incumplimiento de la misma en la inspección.	100%		No aplica
	Evitar dejar herramientas y salientes cortantes expuestas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Mediante el recorrido realizado en las instalaciones, no se observó herramientas y salientes cortantes expuestas. Se cuenta con contenedores para el manejo de piezas y herramientales manuales, sin embargo, se debe mejorar en el área de taller de mantenimiento de equipos. Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad.	100%		No aplica
	Mantener las herramientas bien afiladas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Mediante el recorrido realizado en las instalaciones, no se observó herramientas afiladas expuestas. Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad.	100%		No aplica
	Sólo el personal capacitado o adiestrado en el uso del equipo utilizará el mismo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 40	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. En el área de Taller de equipo rodante y mantenimiento de equipo, se cuenta con personal con las competencias (experiencia), se mantienen letreros de prohibición y se imparten las indicaciones por parte del líder de área.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Utilización del equipo de protección personal requerido para la actividad.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26 y 28	Se mantiene política de uso de EPP en todas las áreas operativas. Se están reforzando la práctica, pues los trabajadores muchas veces incumplen.	100%		No aplica
	Establecer un programa de mantenimiento periódico de los equipos y herramientas manuales, el cual incluirá lo relativo a los registros de su ejecución y el establecimiento de los criterios para el descarte de los mismos.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 26 Cotización para mantenimiento vehicular	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha elaborado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Para el periodo evaluado no se han generado registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos (checklist). Se aporta cotización para mantenimiento vehicular.	75%		La empresa deberá implementar los registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos, incluyendo el tema de descarte de los mismos.
	No utilizar herramientas para fines diferentes a los previstos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Mediante el recorrido realizado en las instalaciones, se observó que no se utilizan herramientas o equipos para fines distintos a los previstos. Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha elaborado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad.	100%		No aplica
	Desechar herramientas que no estén en buen estado.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Evidencia no disponible durante el período evaluado	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Para el periodo evaluado no se han generado registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos (checklist).	75%		La empresa deberá implementar los registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos, incluyendo el tema de descarte de los mismos.
	Mantener las áreas de trabajo con buena iluminación.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30 Anexo 14 Informe Interno de Iluminación	De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación (julio 2018) elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (Se cambiaron los bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva.	100%		No aplica
	Tener las áreas de trabajo en orden y en estado de limpieza.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 4, 6, 7, 11, 12, 21 y 35	La empresa mantiene orden y limpieza en las áreas de trabajo, sin embargo, es una medida que se evalúa en proceso, pues se debe reforzar. Las áreas administrativas, exhibición, bodega de productos terminados (planta baja), área de productos veterinarios y reenvase, se encuentran en orden y limpias. Se ha mejorado el orden y limpieza en las áreas de: Triple lavado, talleres de mantenimiento de equipos, bodega de fertilizantes (área de mezzanine), Bodega de Materia Prima para Reenvas y de Productos Vencidos. Sin embargo, la medida se evalúa en 75% de cumplimiento, ya que se deben organizar las siguientes áreas: • Patio trasero de la empresa. • Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores.	75%		Mantener en orden el orden y limpieza en las áreas de trabajo (reforzar el orden y la limpieza en el patio trasero de la empresa y Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores).



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos y maquinarias.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, se tienen programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
Proyección de partículas	Utilizar el equipo de protección ocular o facial de acuerdo a la actividad realizada.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26 y 28	Se mantiene política de uso de EPP en todas las áreas operativas. Se están reforzando la práctica, pues los trabajadores muchas veces incumplen.	100%		No aplica
	No modificar los equipos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 40	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Se mantienen letreros indicando la prohibición de modificar herramientas y/o equipos.	100%		No aplica
	Mantener las guardas de los equipos	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Durante el recorrido por las instalaciones, no se observó uso de equipos que requieran guardas.	100%		No aplica
	Realizar revisiones periódicas de los equipos	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Evidencia no disponible durante el período evaluado	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha elaborado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Para el período evaluado no se han generado registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos (checklist).	75%		La empresa deberá implementar los registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Informar y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	<p>Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA.</p> <p>Los temas tratados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. <p>Las capacitaciones para el año 2019, se tienen programadas para el mes de octubre.</p>	100%		No aplica
Atrapamiento por o entre objetos.	El operario conocerá los movimientos de la maquinaria y su funcionamiento.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	<p>Para el cumplimiento de la medida, la empresa cuenta con el Procedimiento de mantenimiento herramientas y equipos (se generó checklist de verificación del mantenimiento y estado de herramientas y equipos). En el área de Taller de equipo rodante y mantenimiento de equipo, se cuenta con personal con las competencias (experiencia), se mantienen letreros de prohibición y se imparten las indicaciones por parte del líder de área.</p> <p>Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Entre los temas tratados estaba el manejo de equipos y herramientas.</p>	100%		No aplica
	Se mantendrán las guardas de los equipos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 40	Durante el recorrido por las instalaciones, no se observó uso de equipos que requieran guardas.	100%		No aplica
	Se utilizará equipos adecuados para el levantamiento de los vehículos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18	La empresa utiliza un elevador de vehículos en el taller de equipo rodante para realizar este trabajo.	100%		No aplica
	Establecer revisiones periódicas del elevador de acuerdo a las disposiciones del fabricante: Se documentará el plan de mantenimiento preventivo con sus registros.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Evidencia no disponible durante el periodo evaluado	<p>Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de herramientas y equipos (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha elaborado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad.</p> <p>Para el periodo evaluado no se han generado registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos (checklist).</p>	75%		La empresa deberá implementar los registros de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos.
	Serializar las áreas de trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 2, 11, 16, 26, 39, 40	Las áreas operativas se encuentran señalizadas. Incluyendo las áreas de tránsito y aquellas que requieren uso de equipo de protección personal.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Atrapamiento por vuelco de máquinas.	Las maquinarias sólo serán utilizadas por personal capacitado o idóneo para su uso.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	En el área de Taller de equipo rodante y mantenimiento de equipo, se cuenta con personal con las competencias (experiencia), se mantienen letreros de prohibición y se imparten las indicaciones por parte de la líder de área. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Entre los temas tratados estaba el manejo de equipos y herramientas. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Capacitar en el manejo de montacargas al personal cuyas funciones sean su manejo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas a realizarse en el mes de octubre.	100%		No aplica
	Colocar en las montacargas letreros con su capacidad.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18	La empresa tiene pendiente colocar en el montacargas, letrero con su capacidad. Se evalúa con un 50% la medida, ya que se ha iniciado el proceso de señalización en las instalaciones.	50%		La empresa deberá colocar los letreros en los montacargas indicando su capacidad.
	Respetar las velocidades establecidas para la conducción en el caso de montacargas u otros equipos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se verificó mediante inspección que el personal respeta las velocidades establecidas para la conducción en el caso de montacargas u otros equipos.	100%		No aplica
	Colocar letreros informativos y de advertencia en las áreas de uso de equipo rodante.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 41	Se mantienen letreros de advertencia en área de circulación de equipo rodante (velocidad máxima).	100%		No aplica
Sobresfuerzo, manejo de carga,	Utilizar equipo mecánico preferiblemente para el levantamiento de carga	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 18	La empresa utiliza montacargas para la elevación de cargas.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Capacitar al personal en levantamiento y postura en el manejo de carga.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 37	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Las evidencias fueron incluidas en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Se mantiene señalización indicando el correcto manejo manual de cargas. Las capacitaciones correspondientes al año 2019, se tienen programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Limitar a 50 kg el peso máximo para el levantamiento manual de cargas por parte de los trabajadores.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 37	Se mantienen letreros indicando el límite máximo de 25 kg para los varones y 20 kg para las damas, en referencia al levantamiento manual de cargas.	100%		No aplica
Contactos térmicos	Utilizar el equipo de protección personal requerido para el manejo de piezas o partes denominadas calientes.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26 y 28	Se mantiene política de uso de EPP, de acuerdo a las actividades realizadas. Se están reforzando la práctica, pues los trabajadores muchas veces incumplen. Durante la inspección no se observó la realización trabajo en caliente.	100%		No aplica
	Informar y sensibilizar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de octubre.	100%		No aplica
	Dejar enfriar el equipo o la pieza antes de trabajar con éstas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Para el cumplimiento de la medida, la empresa cuenta con el Procedimiento de mantenimiento herramientas y equipos (se generó checklist de verificación del mantenimiento y estado de herramientas y equipos). En el área de Taller de equipo rodante y mantenimiento de equipo, se cuenta con personal con las competencias (experiencia), se mantienen letreros de prohibición y se imparten las indicaciones por parte de la líder de área. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Entre los temas tratados estaba el manejo de equipos y herramientas.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Contactos eléctricos directos	Colocar los cables en tuberías o con la protección adecuada para evitar la exposición de partes energizadas al contacto.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 42	Durante el recorrido por las instalaciones, no se observó partes energizadas expuestas.	100%		No aplica
	Interposición de obstáculos ante las partes energizadas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 42	Se mantienen cajillas eléctricas provistas con tapas, para evitar el contacto directo con partes energizadas. No se observaron paneles eléctricos obstruidos.	100%		No aplica
	Colocación de letreros de advertencia.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 43	Se mantienen letreros de advertencia ante riesgos eléctricos.	100%		No aplica
	Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, se tienen programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
Contactos eléctricos indirectos	Separación de circuitos mediante transformador.	Plan de Prevención de Accidentes	No aplica	Verificado en campo	En las instalaciones se utiliza tensión eléctrica en rango de 120 V a 240 V por lo que no es necesario el uso de transformador.	N/A		No aplica
	Separación de las partes activas y las masas accesibles por medio de aislamiento de protección.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se cumple con lo establecido en la medida.	100%		No aplica
	Conexiones equipotenciales.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se utilizan conexiones equipotenciales en el sistema de seguridad de la cerca eléctrica de las instalaciones.	100%		No aplica
	Recubrimiento con aislamiento.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se cumple con lo establecido en la medida.	100%		No aplica
	Puesta a tierra.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se evidencia la utilización de puesta a tierra cuando se utilizan equipos eléctricos.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Exposición a sustancias nocivas (Este riesgo incluye otros riesgos como: Exposición a sustancias cáusticas, Contaminantes químicos: vapores, aerosoles polvo)	Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia se incluyó en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
Capacitar a los trabajadores en el manejo de químicos.		Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Evidencia de las capacitaciones impartidas durante el año 2018, se incluyeron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre. La capacitación al personal sobre el tema de etiquetado (interpretación) y manejo de agroquímicos en coordinación con la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV) del MIDA, incluyó: DL50, CL50, Tabla de toxicidad aguda según FAO, Toxicología, Efecto Toxicológico, Persistencia, Bioacumulación, Ingesta diaria, Problemas de lixiviación con aguas subterráneas, Producto Neonicotinoides. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras.	100%		No aplica
Dar un manejo a los productos en base a la hoja de seguridad del producto.		Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 5	Se evidenció que la empresa cuenta con las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que maneja. Se están organizando carpetas alfabéticamente ordenadas con las MSDS impresas en español de los productos que se almacenan o manejan en cada estación de trabajo. En las oficinas administrativas se mantienen en carpetas digitales. La medida se evalúa en cumplimiento, ya que las carpetas fueron implementadas en las áreas donde aplicaba la medida.	100%		No aplica
Mantener las áreas bien ventiladas.		Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 28	Las puertas de las bodegas se mantienen abiertas para incrementar la ventilación, además estas cuentan con bloques ornamentales y ventiladores en las paredes y techos para este mismo fin. En el caso del contenido de productos peligrosos, este cuenta con extractores que se deben encender minutos antes de entrar al mismo y durante la manipulación del producto. En las salas de reenvase también se instalaron extractores, ventiladores y las puertas se mantienen abiertas durante la realización del trabajo. Las áreas del taller son semi abiertas para mantener una buena ventilación en el área.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Mantener las sustancias químicas bien identificadas con sus etiquetas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1	Las sustancias cuentan con su sistema de etiquetado y hoja de datos de seguridad, advirtiendo el tipo de sustancia química y su peligrosidad. El sistema implementado es el HMIS III (utilizado para sustancias químicas distintas a los agroquímicos), los agroquímicos cuentan con su propio sistema de etiquetado. El sistema que rige en temas de etiquetado debe ser el específico al tipo de sustancia. En el caso de Agro Pro Panamá, S.A., es primordialmente el de los agroquímicos, el cual está en transición del sistema de clasificación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) hacia el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos los agroquímicos vienen con uno u otro sistema de etiquetado, al igual que los productos que se reenvasan en la planta.	100%		No aplica
Explosión e Incendio	Almacenar los productos químicos de acuerdo a su compatibilidad.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	Se realizó análisis de compatibilidad de las sustancias químicas (presentado en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA).	100%		No aplica
	Considerar las condiciones de temperatura y humedad requerida para el manejo de los productos químicos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6, 11, 28	Las puertas de las bodegas se mantienen abiertas para incrementar la ventilación, además estas cuentan con bloques ornamentales y ventiladores en las paredes y techos para este mismo fin. En el caso del contenedor de productos peligrosos, este cuenta con extractores que se deben encender minutos antes de entrar al mismo y durante la manipulación del producto. En las salas de reenvase también se instalaron extractores, ventiladores y las puertas se mantienen abiertas durante la realización del trabajo. Las áreas del taller son semi abiertas para mantener una buena ventilación en el área. Se procedió a organizar la bodega de materia prima para reenvase, con la finalidad de colocar todos los productos que deben estar dentro de la misma.	100%		No aplica
	No exponer las sustancias químicas a temperatura extrema ni a fuentes de calor directa. No dejarlas a la intemperie.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6, 11, 28	Las puertas de las bodegas se mantienen abiertas para incrementar la ventilación, además estas cuentan con bloques ornamentales y ventiladores en las paredes y techos para este mismo fin. En el caso del contenedor de productos peligrosos, este cuenta con extractores que se deben encender minutos antes de entrar al mismo y durante la manipulación del producto. En las salas de reenvase también se instalaron extractores, ventiladores y las puertas se mantienen abiertas durante la realización del trabajo. Las áreas del taller son semi abiertas para mantener una buena ventilación en el área.	100%		No aplica
	Mantener las áreas bien ventiladas para evitar la acumulación de gases.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6, 11, 28	Las puertas de las bodegas se mantienen abiertas para incrementar la ventilación, además estas cuentan con bloques ornamentales y ventiladores en las paredes y techos para este mismo fin. En el caso del contenedor de productos peligrosos, este cuenta con extractores que se deben encender minutos antes de entrar al mismo y durante la manipulación del producto. En las salas de reenvase también se instalaron extractores, ventiladores y las puertas se mantienen abiertas durante la realización del trabajo. Las áreas del taller son semi abiertas para mantener una buena ventilación en el área.	100%		No aplica
	Verificar las disposiciones de las hojas de seguridad de los productos químicos antes de su utilización.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 5	Se evidenció que la empresa cuenta con las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas que maneja. Se han organizado carpetas alfabéticamente ordenadas con las MSDS impresas en español de los productos que se almacenan o manejan en cada estación de trabajo. En las oficinas administrativas se mantienen en carpetas digitales. Se verifica el contenido de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, previo a su utilización.	100%		No aplica
	Colocar señales que indiquen los peligros expuestos por áreas, considerando el tipo de producto almacenado y las de advertencia.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 2	Las distintas áreas de la empresa se encuentran correctamente señalizadas de acuerdo a los peligros identificados en las actividades realizadas y al tipo de producto que se almacena o manipula.	100%		No aplica
	Instalar sistema eléctrico para atmósferas explosivas.	Plan de Prevención de Accidentes	No realizada	Evidencia no disponible durante el período evaluado	Esta medida se encuentra pendiente para realizarse en el segundo semestre 2019.	0%		Instalar sistema eléctrico para atmósferas explosivas.



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Se incluyó evidencia en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Establecer y mantener en buenas condiciones el sistema de detección y alarma contra incendio, por lo que se deberá revisar y considerar las disposiciones establecidas por el fabricante. Llevar registro del mantenimiento que se le da al citado sistema.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 22 Plano del Sistema contra incendio	Esta medida se encuentra pendiente para realizarse en el año 2019. Actualmente existe un sistema de alarma contra incendio, pero la empresa desea renovarlo y se solicitó a Leb Technology un análisis de las instalaciones para renovar las alarmas de incendio e implementar detectores de humo y detectores de calor. También se solicitó la confección de los planos para la instalación de dicho sistema y su presentación al Cuerpo de Bomberos de Panamá. Para evidenciar el avance durante el periodo, se anexa el plano del sistema contra incendio.	50%		Establecer y mantener en buenas condiciones el sistema de detección y alarma contra incendio.
	Colocar los letreros del peligro relacionado al incendio y de los prohibitivos como no fumar.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 2 y 11	Se mantienen señalizaciones de advertencia y prohibición acerca del riesgo de inflamabilidad, no hacer llama y no fumar.	100%		No aplica
	Evitar la acumulación de desechos y residuos.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 12	La empresa mantiene orden y limpieza en las áreas de trabajo, sin embargo, es una medida que se evalúa en proceso, pues se debe reforzar. Las áreas administrativas, exhibición, bodega de productos terminados (planta baja), área de productos veterinarios y reenvase, se encuentran en orden y limpias. Se ha mejorado el orden y limpieza en las áreas de: Triple lavado, talleres de mantenimiento de equipos, bodega de fertilizantes (área de mezzanine), bodega de materia prima para reenvase y de productos vendidos . Sin embargo, la medida se evalúa en 75% de cumplimiento, ya que se deben organizar las siguientes áreas: ■ Patio trasero de la empresa. ■ Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores. ■ Casetas de residuos.	75%		Mantener en orden el orden y limpieza en las áreas de trabajo (reforzar el orden y la limpieza en el patio trasero de la empresa y Taller de Mantenimiento y Reparación de Equipo Rodante, Montacargas y Tractores).
Atropello o golpe con vehículos	Establecer y señalizar horizontalmente las áreas para paso peatonal que comuniquen las áreas que conforman las instalaciones.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 6, 49	Se han señalizado las áreas de paso peatonal en las áreas donde es viable la aplicación de esta medida.	100%		No aplica
	Colocar alarma de retroceso a las montacargas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se verificó mediante inspección que se ha colocado la alarma de retroceso a las montacargas.	100%		No aplica
	Colocar los letreros informativos indicando el paso de vehículos y el de entrada y salida de camiones.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 44	Se mantienen letreros informativos indicando el paso de vehículos, el tránsito de equipo pesado (señalizado en distintas áreas) y control de velocidad (que también se ha señalizado en las áreas que corresponden).	100%		No aplica
	Prohibir el paso de personas ajenas a la empresa a las áreas de movimiento de carga de la empresa.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 26	Se han aplicado medidas de control de acceso a las áreas (no se utiliza carnet, ya que no es práctico por el tipo de operación). Se mantiene señalización donde se restringe la entrada mediante documento de POLÍTICA DE ACCESO RESTRINGIDO.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Accidentes causados por seres vivos	Capacitar en primeros auxilios al personal seleccionado.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 23 Registro de capacitación sobre primeros auxilios	Se presenta registro de asistencia a capacitación sobre primeros auxilios.	100%		No aplica
	Mantener los alrededores de la empresa sin maleza y con la hierba baja.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se mantienen los alrededores de la empresa sin maleza y con la hierba baja.	100%		No aplica
	Establecer programa de fumigación y control de vectores. Este programa debe ser documentado y llevar registros. Esta actividad involucra la contratación de una persona natural o empresa autorizada por el Ministerio de Salud para realizar esta actividad.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 24 Registros de Fumigación	Se mantiene un programa de fumigación y control de plagas con la empresa Fumigadora 2001. Ver evidencia en el Anexo 24.	100%		No aplica
Puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos, Posición	Verificar que todas las sillas estén en buen estado y que las mismas se ajusten, a las necesidades del trabajador.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se evidencia la utilización de sillas ergonómicas de cinco patas que son regulables en el plano del asiento y respaldo en buen estado, las cuales se ajustan a las necesidades y altura del trabajador con la finalidad de mantener una postura adecuada y reposar los pies en el piso mientras están sentados realizando su trabajo.	100%		No aplica
	No mantenerse sentado tiempo seguido en la misma posición.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 45	Se realizó capacitación en diciembre de 2018, la cual incluía entre sus temas, la promoción de pausas activas durante la jornada laboral. La administración dio consentimiento al personal para que realicen sus ejercicios de pausas activas cuando así lo necesiten, siempre y cuando no desciendan su rendimiento laboral. Se mantienen letreros referente a temas de ergonomía.	100%		No aplica
	Informar al trabajador de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia incluida en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Colocar la pantalla en la orientación e inclinación que se ajuste más a las necesidades del trabajador.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se evidencia colocación correcta de las pantallas en cuanto a la inclinación y distancia de las mismas con respecto al operador, así como el correcto tamaño de estas para ajustarse a las necesidades de cada trabajador.	100%		No aplica
	Utilizar dentro de lo factible, monitores de 17" con resolución 800X600.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se evidencia colocación correcta de las pantallas en cuanto a la inclinación y distancia de las mismas con respecto al operador, así como el correcto tamaño de estas para ajustarse a las necesidades de cada trabajador.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Buena iluminación en las áreas de trabajo. Se debe verificar los niveles de iluminación señalados en la norma nacional.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30 Anexo 14 Informe Interno de Iluminación	De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación (julio 2018) elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Saía de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de diciembre de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (Se cambiaron los bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva.	100%		No aplica
	Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados a la ergonomía y el trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia incluida en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Establecer programa de micropausas entre las jornadas, como por ejemplo 2 minutos para cambiar de posición, estirarse y relajarse.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se realizó capacitación en diciembre de 2018, la cual incluyó entre sus temas, la promoción de pausas activas durante la jornada laboral. La administración dio consentimiento al personal para que realicen sus ejercicios de pausas activas cuando así lo necesiten, siempre y cuando no descuiden su rendimiento laboral.	100%		No aplica
	Verificar que la distancia entre la pantalla y el operador sea aproximadamente 600mm.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 45	Se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
	Colocar reposapiés anti resbalantes para la corrección de postura. Estos deben ser de 45cm de ancho X 35 cm de profundidad e inclinación de 0 a 15°.	Plan de Prevención de Accidentes	No realizada	Evidencia no disponible durante el periodo evaluado	Queda pendiente la implementación de esta medida en los puestos administrativos que así lo requieran. Esto va a depender directamente de la altura de cada persona, ya que se deben implementar cuando esta no alcanza el piso con los pies luego de haber ajustado la silla con respecto a la altura del plano de trabajo.	0%		Realizar adecuaciones según Informe de la CSS sobre condiciones ergonómicas.
	Colocar alfombras antifatiga en el área de reenvase. Al seleccionar la misma se debe considerar que en las áreas se manejan productos químicos, por lo que debe ser resistente a éstos, anti resbalante y que disipe la energía estática.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 25 Ficha Técnica de botas de seguridad	Se investigaron las propiedades de las alfombras antifatiga encontradas en el mercado, unas de las mejores son las distribuidas por la marca 3M. El problema con el área de reenvase es que se manejan agroquímicos, los que en su mayoría contienen solventes corrosivos como el sileno, es por esta razón que las alfombras antifatiga encontradas no serían aptas ya que no resistirían el contacto con estos productos químicos y perderían sus propiedades físicas rápidamente. En su lugar se incluirá el uso de plantillas ergonómicas en las botas del personal de la planta de reempaque de agroquímicos como parte de su EPP obligatorio. En el Anexo 25 se presenta la ficha técnica de las botas de seguridad utilizadas por el personal.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
Esfuerzo	Las herramientas y el área de trabajo se deben ajustar a las necesidades del trabajador.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	La empresa utiliza las herramientas adecuadas al tipo de trabajo, la misma adquiere las herramientas necesarias para los trabajos que sus colaboradores desempeñan. También se procura hacer las modificaciones necesarias a las áreas de trabajo para ajustarlas a las necesidades de sus trabajadores.	100%		No aplica
	Organizar los trabajos de forma que el mismo no genere una presión de tiempo en el trabajador.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 29 Registro de Programaciones Semanales	Se presentó evidencia en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, de la planificación, organización y distribución del trabajo diario entre los colaboradores de acuerdo a la complejidad del mismo, por ejemplo con las programaciones semanales de trabajo en la planta de reempaque. Se presentan registros de las programaciones semanales.	100%		No aplica
	Realizar pausas entre la jornada de trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
	Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Evidencia incluida en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Los temas tratados fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa:- Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas- Lavado de ropa contaminada con agroquímicos- Fuentes de vibración- Fuentes de ruido- Fuentes de calor- Fuentes eléctricas- Manejo manual de cargas- Manejo de montacargas- Manejo de equipos y herramientas- Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos- Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual- Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS)- Orden y aseo en las áreas de trabajo- Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas- Gestión integral de residuos y desechos- Ejemplo de actuaciones inseguras. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre.	100%		No aplica
	Evitar la realización de movimientos repetitivos, mediante la rotación y reestructuración de las tareas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	Se presentó evidencia en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, de la planificación, organización y distribución del trabajo diario entre los colaboradores de acuerdo a la complejidad del mismo, por ejemplo con las programaciones semanales de trabajo en la planta de reempaque. En cada estación de trabajo los trabajadores deben cumplir con distintas tareas, lo cual evita la repetición constante de los mismos movimientos. Durante el periodo evaluado, se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
Carga mental e insatisfacción.	Planificar las tareas diarias para evitar trabajar bajo presión y más tiempo que el comprendido en la jornada laboral normal.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 29 Registro de Programaciones Semanales	Se presentó evidencia en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, de la planificación, organización y distribución del trabajo diario entre los colaboradores de acuerdo a la complejidad del mismo, por ejemplo con las programaciones semanales de trabajo en la planta de reempaque. Se presentan registros de las programaciones semanales.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Organización y distribución equitativa y de acuerdo de la complejidad de la misma entre los trabajadores, considerando la capacidad de respuesta del trabajador y a las tareas asignadas previamente.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 29 Registro de Programaciones Semanales	Se presentó evidencia en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, de la planificación, organización y distribución del trabajo diario entre los colaboradores de acuerdo a la complejidad del mismo, por ejemplo con las programaciones semanales de trabajo en la planta de reempaque. Se presentan registros de las programaciones semanales.	100%		No aplica
	Aplicar lo establecido en el Código de Trabajo en lo referente a las horas extras o sobretiempos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	En el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, se presentó evidencia del cálculo adecuado de horas extra o sobretiempo trabajado, para su posterior remuneración a los colaboradores de manera quincenal. Se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
	Micropausas entre la jornada laboral	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
	Dictar instrucciones claras y precisas para la realización del trabajo.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	En el Informe de Seguimiento anterior se presentó evidencia de la comunicación clara de indicaciones tanto verbales como escritas de parte de los gerentes, encargados de departamento y jefes de área a sus respectivos colaboradores con el fin de explicar de manera precisa y concisa las tareas que deben desempeñar. Se mantiene el cumplimiento de la medida, durante el periodo evaluado.	100%		No aplica
	Mantener un entorno laboral adecuado; es decir, con buena iluminación, bajos niveles de ruido y la accesibilidad de los implementos requeridos para la realización de la tarea asignada.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 30 Anexo 14 Informe Interno de Iluminación	De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación (julio 2018) elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (Se cambiaron los bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva.	100%		No aplica
	Participar al trabajador en la toma de decisiones y en el establecimiento de tiempo de realización de la tareas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	Se toman decisiones en algunos casos tomando en consideración a la mayoría. Se presentó en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA, evidencia que la administración de la empresa toma en cuenta la participación de los trabajadores en la toma de decisiones (Nota de solicitud de parte de los trabajadores y aprobada por la gerencia administrativa de la empresa). Durante el periodo evaluado, se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
Derrame de sustancias químicas	Verificar que las áreas de almacenamiento de los productos químicos, tengas las tinas de contención y las cañuelas que den a los pozos ciegos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 3 y No. 4	Durante la inspección se pudo observar que se mantienen sistemas de contención en las áreas de almacenamiento de productos químicos. De igual forma, se mantiene contención para el almacenamiento de aceites usados y aceites nuevos en el área del taller. El análisis de compatibilidad de los productos químicos fue incluido en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Establecer un programa documentado de mantenimiento de las estructuras de contención de derrame y llevar los registros respectivos.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de instalaciones (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Se presentan registros de la revisión y mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas en el Anexo 18.	100%		No aplica
	Revisar periódicamente el estado de los envases y que los mismos estén estibados o colocados de forma adecuada (ver criterios señalados en la ficha 2).	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 2, 3, 4, 6	Durante la inspección se pudo observar que se mantienen los envases de productos químicos estibados en posición vertical y que los mismos se encuentran en buen estado.	100%		No aplica
	Mantener los tanques en posición vertical.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 1, 2, 3, 4, 6	Se mantienen colocados los tanques en posición vertical.	100%		No aplica
	Durante el traslado en montacargas llevar un solo tanque de 55 galones por viaje.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se mantiene el cumplimiento de la medida.	100%		No aplica
	Capacitar al personal de almacén, montacargas y reenvase sobre el manejo de cargas químicas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA	Evidencia de las capacitaciones impartidas durante el año 2018, se incluyeron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las capacitaciones para el año 2019, están programadas para el mes de octubre. La capacitación al personal sobre el tema de etiquetado (interpretación) y manejo de agroquímicos en coordinación con la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV) del MIDA, incluyó: DL50, CL50, Tabla de toxicidad aguda según FAO, Toxicología, Eco Toxicología, Persistencia, Bioacumulación, Ingesta diaria, Problemas de lixiviación con aguas subterráneas, Producto Neonicotinoides. Durante el mes de diciembre del 2018 se impartió la capacitación sobre Prevención de Riesgos y Ambiente a personal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. Los temas tratados fueron los siguientes: - Riesgos por exposición a los peligros identificados en las instalaciones de la empresa: - Manejo, exposición, almacenamiento y transporte de sustancias químicas - Lavado de ropa contaminada con agroquímicos - Fuentes de vibración - Fuentes de ruido - Fuentes de calor - Fuentes eléctricas - Manejo manual de cargas - Manejo de montacargas - Manejo de equipos y herramientas - Medidas colectivas e individuales de prevención y minimización de riesgos - Uso correcto y mantenimiento del equipo de protección personal / individual - Interpretación de hojas de seguridad (HDS/MSDS) - Orden y aseo en las áreas de trabajo - Medidas para la atención de derrames de sustancias químicas - Gestión integral de residuos y desechos - Ejemplo de actuaciones inseguras.	100%		No aplica



Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
	Sujetar bien los envases de productos químicos mediante el uso de correas o cintas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Seguimiento al PAMA	Se utilizan zunchos para la movimiento de carga. La evidencia se colocó en el Segundo Informe de Cumplimiento al PAMA.	100%		No aplica
Derrame del agua de pozo de las aguas residuales.	Limpiar el pozo de las aguas residuales anualmente como mínimo y manejar los lodos residuales considerando las disposiciones establecidas en el reglamento DGNTI -COPANIT -47-2000.	Plan de Prevención de Accidentes	En proceso	Anexo 2 Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso Anexo 3 Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso Anexo 4 Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo Anexo 5 Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 emitida por el Ministerio de Salud	El sistema de tratamiento con que cuenta la empresa no genera ningún tipo de descarga de efluentes líquidos. Se cuenta con tanques sépticos y tina de evaporación. En los tanques sépticos convergen las aguas residuales de uso doméstico provenientes de los inodoros, lavamanos, tina de lavado de trapeadores y lavadora de ropa de trabajo. En la tina de evaporación convergen las aguas residuales del triple lavado y salas de reenvase. El techo de la tina de evaporación es translúcido y móvil para que los rayos del sol actúen directamente sobre esta agua y se produzca la evaporación de la misma. Durante el periodo evaluado, se presenta documentación relacionada al sistema sanitario de manejo de aguas residuales: Diagrama de recorrido de aguas residuales y ubicación de puntos de muestreo de la zona de proceso, Plano de Planta de Reempaque de Agroquímicos con sus respectivas zonas de descarga de aguas residuales de proceso, Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y ubicación de puntos de muestreo y Acta de Inspección Sanitaria No. 14593 emitida por el Ministerio de Salud, el día 28 de mayo de 2019, mediante el cual se establece que "No se encontró problema sanitario en el recorrido de las aguas negras y residuales". No se presentaron evidencias del manejo y disposición de lodos según lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 47-2000.	50%		La empresa deberá presentar evidencias del manejo y disposición de lodos, según lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 47-2000, incluido el análisis de lodos.
	Verificar que la capacidad del pozo tenga como mínimo el 110% del volumen del agua residual de la descarga. En caso contrario, se debe realizar las modificaciones requeridas.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Verificado en campo	Se mantiene constante vigilancia y registro diario de la cantidad de agua residual que contiene la tina de evaporación.	100%		N/A
	Establecer un programa de mantenimiento periódico del pozo para las aguas residuales, señalando: actividades, insumos, frecuencia. Se llevarán los registros del mantenimiento antes señalado.	Plan de Prevención de Accidentes	Realizada	Anexo 18 Registro de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas	Se cuenta con un procedimiento documentado de mantenimiento de instalaciones (incluido en el Segundo Informe de Seguimiento). Se ha generado un checklist para el registro de los mantenimientos de herramientas, máquinas, equipos, instalaciones administrativas y operativas y de mantenimiento y reposición de implementos de seguridad. Registros de mantenimiento de instalaciones operativas y administrativas, se presentan en el Anexo 18.	100%		La empresa deberá contar con registros del mantenimiento del pozo para las aguas residuales.
Sismo	Sismo: Este riesgo no se puede prevenir, al no estar bajo el control de la empresa. No obstante, las medidas preventivas para este riesgo, estarán orientadas a medidas que minimizarán los efectos asociados en caso de darse. Por lo que se considerará la colocación de los productos químico de forma segura en los estantes, considerando la sujeción de los mismos y a colocar los líquidos preferiblemente en las secciones inferiores.	Plan de Prevención de Accidentes	No aplica	No aplica en el periodo	Se aplicará en Plan de Contingencias en caso tal que ocurra (no aplica durante el periodo evaluado).	N/A		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa
1	Señalización de las rutas de evacuación, extintores, botiquín, salida de emergencia, zona segura, entre otros.	Plan de Contingencias		Realizada	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 19, 46 y 47	Se cumple con la medida. Se mantiene señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia. Se cuenta con extintores en condiciones operativas y botiquín de primeros auxilios.	100%		N/A
2	Capacitación: ■ Primeros auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP). ■ Uso de extintores. ■ Manejo básico de equipo de contención de derrame. ■ Naturaleza de un incendio.	Plan de Contingencias		En proceso	Anexo 23 Registro de capacitación sobre primeros auxilios Anexo 30 Certificado de capacitación sobre Legislación Laboral, Señalización y Desalojo	La empresa impartió capacitación sobre uso de extintores en el mes de octubre de 2018. Durante el periodo evaluado se impartió la capacitación sobre Primeros auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP). Se mantiene a personal de la empresa capacitado en normas de legislación laboral, señalización y desalojo (capacitación impartida por la Caja de Seguro Social). El resto de las capacitaciones a las que hace referencia la medida, se realizarán entre los meses de julio, agosto y septiembre 2019 (excepción la capacitación sobre uso de extintores que se agendó para el mes de octubre de 2019). Las evidencias de dichas capacitaciones serán incluidas en el Informe de Cumplimiento al PAMA, correspondiente al segundo semestre del 2019.	50%		La empresa deberá impartir capacitación sobre Manejo básico de equipo de contención de derrame, Naturaleza de un incendio, uso de extintores.
3	Obtención de equipos e insumos: ■ Radio de comunicación. ■ Extintores. ■ Kit de emergencias para derrames. ■ Material para la absorción de derrames pequeños (arena, paños absorbente). ■ Botiquín de primeros auxilios. ■ Camilla. ■ Palas, mazos. ■ Banderines. ■ Sirena audible. ■ Cinta de seguridad. ■ Equipo de protección personal (de acuerdo a las hojas de seguridad de los productos).	Plan de Contingencias		En proceso	Anexo 1 Vistas Fotográficas Fotografía No. 10, 19, 46 y 47	La empresa cuenta con insumos en caso de contingencias, tales como extintores, kit para el control de derrames, equipo de protección personal, botiquín de primeros auxilios, cintas amarillas de precaución. Adicional, la empresa cuenta con teléfonos fijos y celulares. Todos los colaboradores tienen un celular personal. Debido a que todos cuentan con teléfonos celulares y que existe un altavoz desde la gerencia, no sería necesario obtener radios de comunicación. Durante el periodo evaluado, se adquirieron los banderines. Por lo tanto, el único implemento que quedaría pendiente es la sirena audible, la cual iría conectada al sistema de detección y alarma contra incendios.	85%		La empresa deberá contar con el equipo pendiente (sirena audible), listado en el Plan de Contingencias y presentar evidencias de dichas adquisiciones en el siguiente Informe de Cumplimiento al PAMA.
4	Registros de accidentes.	Plan de Contingencias		Realizada	Anexo 27 Registros de Accidentes atendidos durante el periodo	Se presentan evidencias de reportes de accidentes atendidos durante el periodo evaluado, como parte de las medidas de salud y seguridad ocupacional.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
1	Vibración de cuerpo entero (ocupacional).	Plan de Monitoreo	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa realizó la medición de vibración de cuerpo entero, en el mes de julio 2018, los resultados se presentaron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de agosto.	100%		No aplica
2	Vibración (ocupacional).	Plan de Monitoreo	Límites admisibles de aceleración de las vibraciones	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa realizó la medición de vibración de cuerpo entero, en el mes de julio 2018, los resultados se presentaron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de agosto.	100%		No aplica
3	CIIU 35122 "Fabricación, de plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos químicos de uso agropecuario".	Plan de Monitoreo	Número de descargas caracterizadas por mes Límites máximos permisibles de los parámetros por CIIU en la descarga de aguas residuales.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2019	La empresa realizó la caracterización de las aguas residuales (tina de evaporación), para establecer los valores de los parámetros correspondientes al CIIU aplicable a la empresa (CIIU 35122), en el mes de julio de 2018, dicho muestreo y análisis fue realizado por Aquatec Laboratorios Analíticos, S.A. Es importante indicar, que la muestra se colectó en la tina de evaporación, y no en el punto de descarga, ya que dicha tina no presenta descarga. Ante la emisión de la nueva norma de calidad de aguas residuales, se están realizando las consultas, ya que el CIIU de la operación de Agro Pro Panamá, S.A., no está claramente definido en el Anexo de la citada norma. Adicional, porque como se mencionó anteriormente, la empresa no descarga actualmente.	100%		No aplica
4	Ruido Ambiental.	Plan de Monitoreo	Límites máximos permisibles de exposición al ruido.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa realizó la medición de ruido ambiental, en el mes de julio 2018, los resultados se presentaron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de agosto.	100%		No aplica
5	Iluminación.	Plan de Monitoreo	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa realizó la medición de iluminación, en el mes de julio 2018, los resultados se presentaron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. De acuerdo al Informe de Ensayo de Iluminación elaborado por Envirolab, S.A., el cual estableció que cuatro (4) de los puntos medidos: ATF-Roberto Samudio, Sistemas-Luis Valdés, Contador-Francisco Uriola y Sala de reenvase de insecticidas y fungicidas, se encontraban por debajo del nivel mínimo recomendado, por lo tanto, no cumplían con la Resolución No. 319 del 4 de marzo de 1993; se procedió a realizar las correcciones necesarias en el sistema de luminarias (a realizar los cambios de bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas). Posteriormente se realizaron nuevas mediciones (internas) de niveles de iluminación, a fin de verificar la eficiencia de los controles implementados. Se presenta Informe de acción correctiva. Las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de agosto.	100%		No aplica



I10-02 Medidas del PMA o PAMA v.2

Empresa: Agro Pro Panamá, S.A.

Auditor: Margret Malek

Items	Medida establecida en el PAMA	Referencia	Indicador de Efectividad	Estatus de la actividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable	Problemas enfrentados y soluciones propuestas por la empresa.
6	Ruido (ocupacional).	Plan de Monitoreo	Límites máximos permisibles de exposición al ruido.	Realizada	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa realizó la medición de mapeo de ruido y ruido ocupacional en oficinas, en el mes de julio 2018, los resultados se presentaron en el Tercer Informe de Cumplimiento al PAMA. Las mediciones para el año 2019, están programadas a realizarse durante el mes de agosto.	100%		No aplica
7	Compuestos orgánicos volátiles (VOC's) En caso de detectarse se medirá por gas específico por cromatografía.	Plan de Monitoreo	Límites máximos permisibles de exposición	En proceso	Evidencia asociada presentada en el Informe de Cumplimiento al PAMA, periodo julio - diciembre 2018	La empresa cuenta con una cotización aprobada para la "Elaboración de un Plan de Monitoreo de Contaminantes Químicos", el Plan será presentado en el próximo semestre y los monitoreos en los monitoreos a realizarse en el 2020.	75%		Ejecutar el Plan de Monitoreo de Contaminantes Químicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 43-2001.
8	pH, deshidrogenasa y materia orgánica.	Plan de Monitoreo	Límites máximos permisibles	Realizada	Evidencia presentada en el Primer Informe de Seguimiento Ambiental	El Informe Preliminar de Situación de Suelos fue presentado en el Primer Informe de Cumplimiento Ambiental. En el mismo se indica que el índice de actividad microbiológica se encuentra dentro del rango. En el análisis de suelo se midió ph, enzima deshidrogenasa y materia orgánica. El monitoreo deberá realizarse en cuatro años, a partir del año 2017.	100%		No aplica
9	Emisiones de Fuentes Móviles (Opacidad)	Plan de Monitoreo	Límites máximos permisibles	Realizada	Evidencia presentada en el Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental	Resultados de pruebas de emisiones de fuentes móviles, fueron incluidos en el Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental (año 2018). La frecuencia es anual, se tiene programado realizar los monitoreos ambientales y ocupacionales en el mes de agosto de 2019.	100%		No aplica



ANEXOS



ANEXO 1: VISTAS FOTOGRÁFICAS



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección

Empresa: AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

Fecha de Inspección: 14 de agosto 2019



Fotografía No. 1: Bodega de producto terminado, en la cual se observa el etiquetado de peligrosidad.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 2: Etiquetado de productos inflamables.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 3: Área de almacenamiento de tanques de aceites nuevos, la cual cuenta con sistema de contención.



Fotografía No. 4: Área de taller, el aceite usado y los nuevos productos a utilizar, mantienen sistema de contención.



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 5: Hojas de datos de seguridad en la bodega de producto terminado.



Fotografía No. 6: Líneas divisorias en el piso de la bodega de materia prima para reenvase.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 7: Almacenamiento de productos en la bodega de fertilizantes. Se mantiene señalización que indica la altura máxima de las estibas.

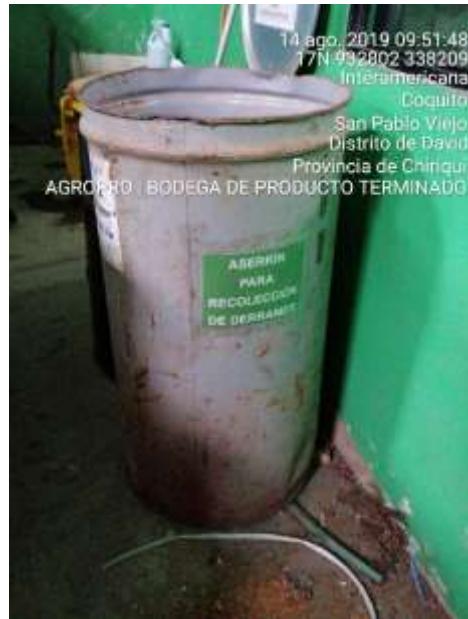


Fotografía No. 8: Área de triple lavado y oficina contigua. Se observa el acopio de envases vacíos que fueron reenvasados, antes de ser sometidos al proceso de triple lavado.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 9: Transporte de material y manejo de cargas.



Fotografía No. 10: Material para recolección de producto en caso de derrames.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 11: Área de reempaque de agroquímicos, la cual cuenta con señalización sobre medidas de seguridad.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección

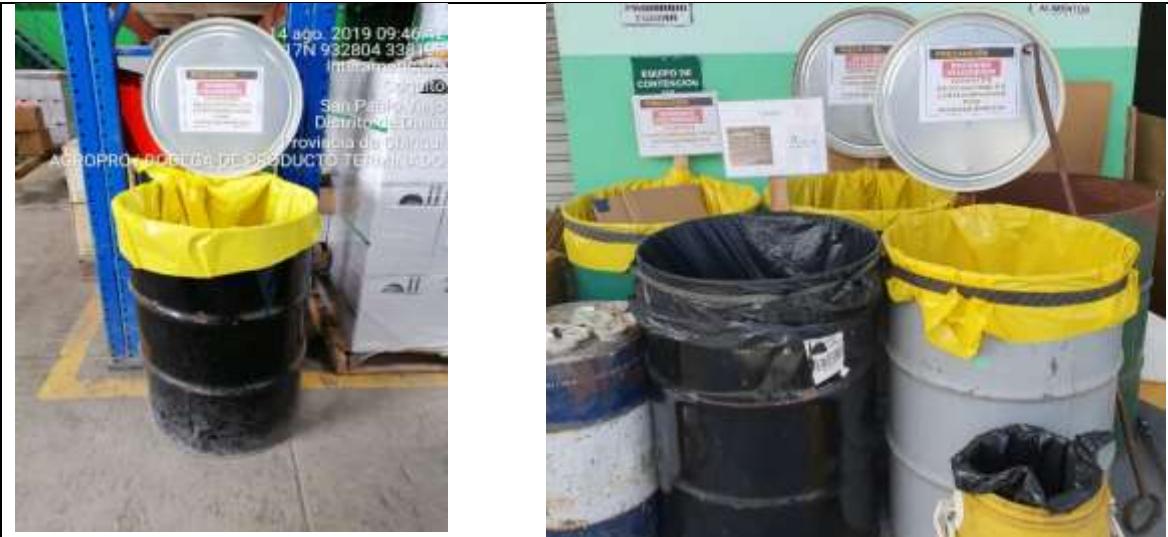


Fotografía No. 12: Caseta para el acopio de desechos sólidos.



Fotografía No. 13: Recipientes para el almacenamiento temporal de luminarias usadas.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 14: Recipientes para el almacenamiento temporal de desechos impregnados de agroquímicos e hidrocarburos. La fotografía de la derecha muestra la gestión de residuos y desechos (selectiva) en el área de reempaque.



Fotografía No. 15: Almacenamiento de residuos (llantas) a la intemperie, las mismas son cubiertas para evitar la acumulación de agua.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 16: Letreros indicativos del manejo de neumáticos dentro de las instalaciones de Agro Pro Panamá, S.A.



Fotografía No. 17: Gravilla colocada sobre el suelo en el área de operación de las montacargas.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 18: Mantenimiento de montacargas.



Fotografía No. 19: Extintores en condiciones operativas.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



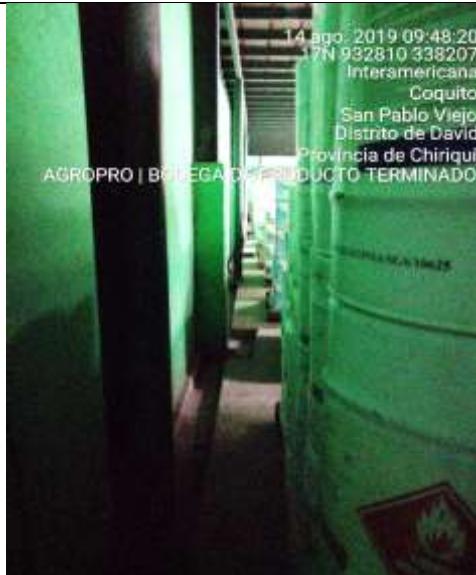
Fotografía No. 20: Piso metálico del mezzanine de la bodega de producto terminado en buenas condiciones estructurales.



Fotografía No. 21: La empresa Agro Pro Panamá, S.A. ha mejorado la organización en el área de las bodegas.



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 22: Pasillo interno entre la pila de producto y las paredes de la galera.



Fotografía No. 23: Puertas que abren en el sentido de la salida.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 24: Las puertas de las áreas operativas permanecen abiertas o sin seguro durante la jornada laboral (solamente se cierran totalmente al final de la jornada).



Fotografía No. 25: Letreros en bodega de productos (identificación de producto).

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 26: Letreros de uso obligatorio de equipo de protección personal.



Fotografía No. 27: Señalización de carga peligrosa en el vehículo encargado de transportar plaguicidas.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 28: Uso de EPP por parte del personal (botas, guantes, protección respiratoria, entre otros).



Fotografía No. 29: Área de vestuario y aseo del personal.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 30: Se instalaron tragaluces para aumentar la iluminación natural en el área de las bodegas.



Fotografía No. 31: Mangueras con dispositivos de interrupción de cierre automático.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 32: Tanque similar al que se utilizará para el sistema de recolección de agua lluvia.



Fotografía No. 33: Reciclaje de papel.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 34: Escaleras fijas en condiciones operativas.



Fotografía No. 35: Área de llenado automático en el proceso de reenvase.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 36: Adecuar la superficie del piso en el área de bodega de producto granulado.



Fotografía No. 37: Letrero indicando las normas para el levantamiento manual de cargas.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 38: Utilización de estantes de altura menores a los 2 metros, para el manejo manual de cargas.



Fotografía No. 39: Señalización sobre peligros de caída de objetos.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 40: Letreros indicando la prohibición de alterar o modificar las herramientas y equipos de trabajo.



Fotografía No. 41: Señalización indicando la velocidad máxima en el área.



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 42: Paneles eléctricos sin partes energizadas expuestas.



Fotografía No. 43: Letreros de advertencia ante riesgos eléctricos.



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 44: Letreros informativos indicando el tránsito de equipo pesado (señalizado en distintas áreas) y control de velocidad (que también se ha señalizado en las áreas que corresponden).



Fotografía No. 45: Letreros informativos referentes a normas ergonómicas de postura.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 46: Señalización sobre rutas de evacuación.



Fotografía No. 47: Botiquín de primeros auxilios.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 48: Reutilización de pallets de madera.

I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección



Fotografía No. 49: Señalización horizontal de pasos peatonales.



ANEXO 2: DIAGRAMA DE RECORRIDO DE AGUAS RESIDUALES Y UBICACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO DE LA ZONA DE PROCESO

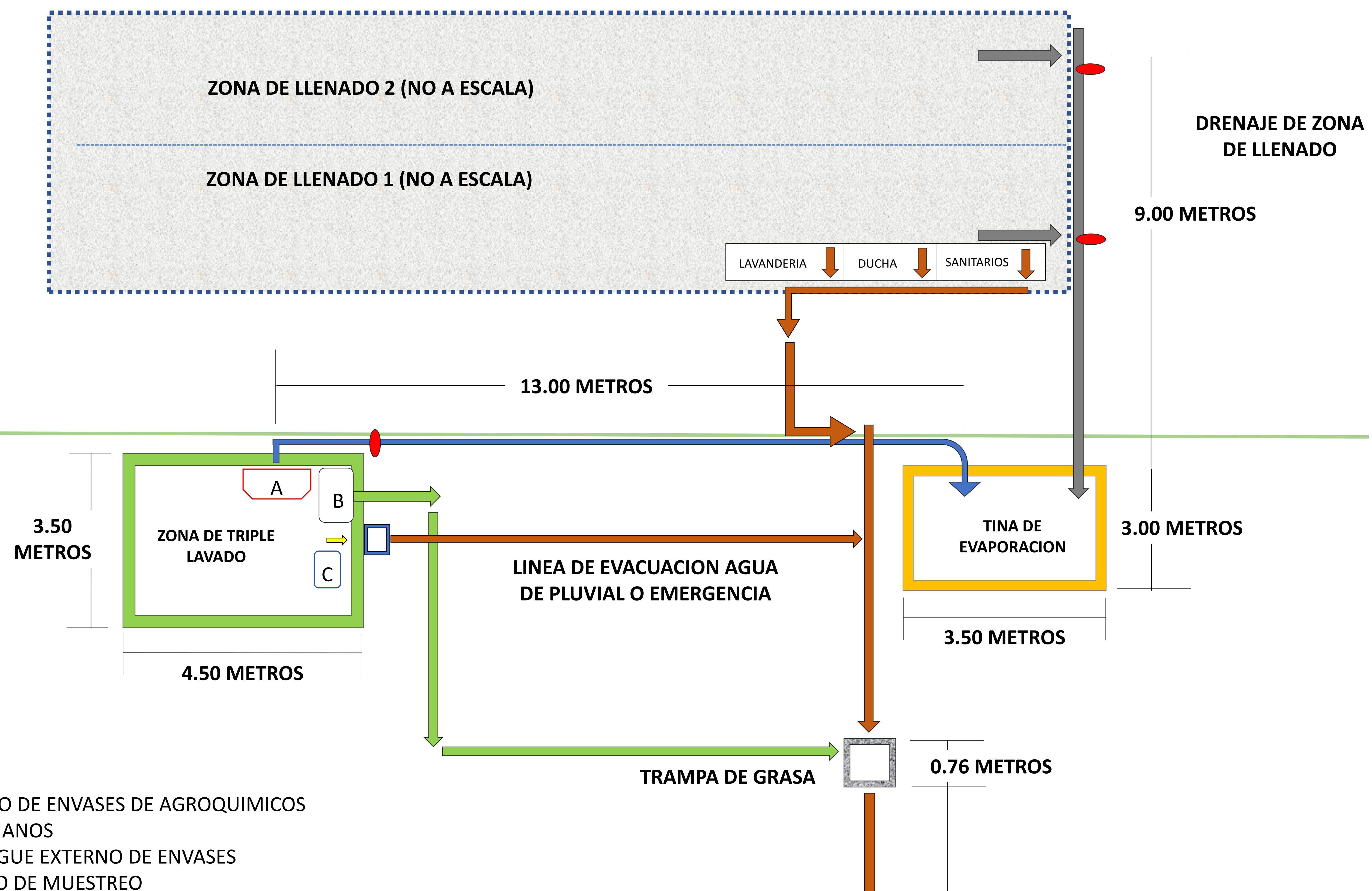
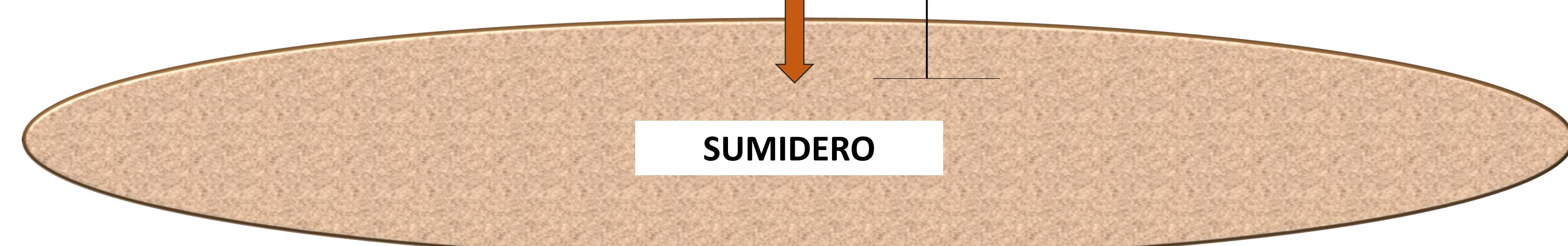


DIAGRAMA DE RECORRIDO DE AGUAS RESIDUALES Y UBICACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO DE LA ZONA DE PROCESO.

ESCALA - 1 PULGADA:1 METRO





ANEXO 3: PLANO DE PLANTA DE REEMPAQUE DE AGROQUÍMICOS CON SUS RESPECTIVAS ZONAS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESO

PLANO DE LA PLANTA DE REEMPAQUE DE AGROQUÍMICOS CON SUS RESPECTIVAS ZONAS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DE PROCESOS

Nombre: TINA DE EVAPORACION

Latitud: 8°26'7.34"N
Longitud: 82°28'12.78"O

Nombre: ZONA DE LLENADO #1

Latitud: 8°26'7.31"N
Longitud: 82°28'12.52"O

Nombre: ZONA DE LLENADO #2

Latitud: 8°26'7.24"N
Longitud: 82°28'12.42"O

Nombre: ZONA DE TRIPLE LAVADO

Latitud: 8°26'7.80"N
Longitud: 82°28'12.64"O

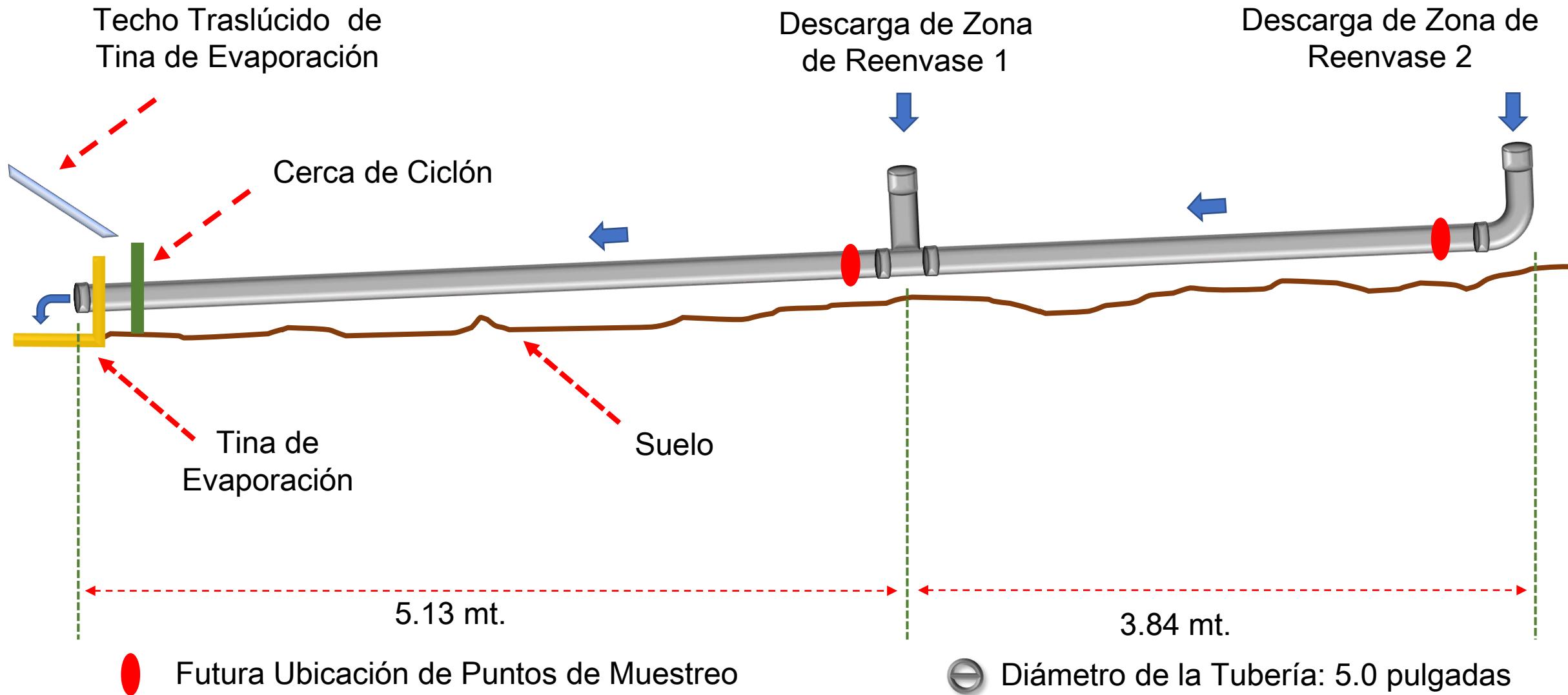
CIIU 3512Z	<i>"Fabricación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos químicos de uso agropecuario".</i>
<i>Nota: Es importante dejar claro que en la empresa no se formula ni se fabrica ninguno de los productos agroquímicos, solo se realiza el reenvase de algunos de ellos. Se utiliza este CIIU debido a que no existe uno específico para reenvasado de agroquímicos.</i>	

02/28/2010 9:41 p.m.
 © 2018 Google
 Image © 2019 CNES / Airbus



ANEXO 4: RECORRIDO DE LÍNEA DE DRENAJE DE LAS ZONAS DE LLENADO Y UBICACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO

Recorrido de Línea de Drenaje de las Zonas de Llenado y Ubicación de Puntos de Muestreo. Agro Pro Panamá S.A. Distrito de David, Prov. de Chiriquí. Julio de 2019.





**ANEXO 5: ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA NO.
14593 DEL MINISTERIO DE SALUD**



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

Nº 14593

Protección de Alimentos

Control de Zoonosis

Saneamiento Ambiental

REGIÓN DE SALUD DE:

Chiriquí

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

CENTRO DE SALUD

San Mateo

Teléfono: _____

FECHA 28-5-2019.

HORA 1:10 pm.

DATOS GENERALES:

Nombre del Establecimiento.

Agro Pro Panama

Nombre de Aviso de Operación

197929. R.U.C.: 32500-149-248001 DV 1

Dirección: Vía Panamericano - Caguito

Provincia: Chiriquí | Distrito: David | Corregimiento: San Pablo Viejo.

Tipo de Actividad: Venta de fertilizantes.

Corregimiento: San Pablo Viejo

Tel:

Propietario: Jairo Ivo Lancha - Cédula No. 8-124-128.

Tel:

Adm. instrutor: _____ Cédula No. _____ Tel: _____

DEFICIENCIAS SANITARIAS ENCONTRADAS:

Nº 14593



NO SE ENCONTRARON DEFICIENCIAS SANITARIAS.

OBSERVACIONES:

- Se realiza inspección sanitaria *in situ* donde se observó lo siguiente:
- (1) No se encontró problema sanitario en el recorrido de los agujas negras y residuales.
 - (2) Mantienen las condiciones sanitarias exigidas por Salud.

CRITERIO TÉCNICO:

- Pueden continuar con la actividad que se realiza
- Respetan las condiciones sanitarias exigidas por el Ministerio de Salud.

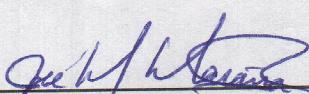
FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política, Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, modificada por la ley 40 de 16 de noviembre de 2006; Ley 38 de 31 de julio de 2000 y demás normas concordantes.

NOMBRE FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE SALUD:



Carlos Peñalba
Tecn. Saneamiento Ambiental
Reg. N° 1-138-278
MINSA-CHIRQUI

RECIBIDO POR:



CÉDULA:

4-747-2279



ANEXO 6: REGISTRO DE ENTREGA DE ENVASES VACÍOS LAVADOS AL CENTRO DE ACOPIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



No.

Fecha: 19/02/2019

Envases vacíos lavados a presión para entregar al centro de acopio
de DNSV.

Nº 007

Cantidad	Peso gr	Descripción	Total gr
1020	55gr envase 1LTs	56,100	
297	142gr envase 1kg	42,174	
70	470gr envase 10LTs	32,900	
1,091	55gr. envase 1LTs	60,005	
910	55gr. envase 0.5Kg.	50,050	
692	55gr. envase 0.5kg	38,060	
910	55gr. envase 0.5kg	50,050	
Total: 329,339 Kg			

Recibido:

DNSV

4-176-282



No.

Fecha: 15/02/2019

Envases vacíos lavados a presión para entregar al centro de acopio
de DNSV.

Nº 006

Cantidad	Peso gr	Descripción	Total gr
275	142gr. envase 1kg	39,050	
1238	55gr. envase 1LTs	68,090	
285	142gr envase 1kg	40,470	
383	142gr envase 1kg	54,386	
820	55gr envase 0.5kg.	45,100	
982	55gr envase 1LTs	54,010	
36	826gr. envase 20LTs	30,660	
Total: 331,766 Kg			

Recibido:

DNSV

4-176-282



No.

Fecha:

19/02/2019

Envases vacíos lavados a presión para entregar al centro de acopio
de DNSV.

Nº 008

Cantidad	Peso gr	Descripción	Total gr
58	876gr.	envase 20Ls.	50,808
58	470gr.	envase 10Ls	27,260
40	876gr	envase 20Ls	35,040
692	55gr.	envase 0.5Kg	38,060

Total: 151.160 Kg

Recibido:

DNSV

22/2/2019

4-176-742



No.

Fecha:

09/05/2019

Envases vacíos lavados a presión para entregar al centro de acopio de DNSV.

Nº 009

Cantidad	Peso gr	Descripción	Total gr
275	142gr.	envases de 1Kg	39,050
746	55gr.	envases de 10Js	41,030
35	470 gr.	envases de 50Js	
791	55gr.	envases de 10Js	59,955
51	876gr.	envases de 20Js	44,676
275	142gr.	envases de 1Kg	39,050
312	142gr.	envases de 1Kg	44,304
80	55gr.	envases de 10Js	4,400

Total 272,465 Kg

272.465

Recibido:
DNSV

Brando



ANEXO 7: REGISTROS DE NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD DE LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITES USADOS



REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE CORRECTA DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS

GENERADOR

EMPRESA GENERADORA: Agro Pro Panamá, S.A.

DIRECCIÓN: Casa Matriz, Vía Interamericana, Coquito, David, Chiriquí.

TIPO DE RESIDUO O DESECHO PELIGROSO: Residuos oleosos (aceite usado).

ENTREGADO POR: Taller de Mantenimiento de Equipo Rodante y Montacargas
(Héctor González / José I. Rodríguez).

RESPONSABLE POR LA EMPRESA GENERADORA: Ing. José Manuel Maraña R.

CELULAR: 6625-7108.

CORREO ELECTRÓNICO: jmanuelmarana@agropopropanama.com

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

COMPAÑÍA RECOLECTORA: Servicios Allison, S.A.

TELÉFONO: 775-5739.

FICHA: 615062.

DOCUMENTO: 1341235.

SECCIÓN: Micropelículas Mercantil, Registro Público.

DISPOSICIÓN FINAL AMBIENTALMENTE CORRECTA

PROGRAMA: RECoil - Responsabilidad Social Corporativa de Terpel, S.A.

DESTINO FINAL: Petrolera Nacional (Terpel, S.A.).

UBICACIÓN: Vía Interamericana, San Mateo, David, Chiriquí.

TELÉFONO: 774-3963.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Ing. Rafael Torres.

CELULAR: 6400-3257.

CORREO ELECTRÓNICO: rafael.torres@terpel.com



Álvaro Yangüez
Tec. en Saneamiento Ambiental
Reg. N° 1-30-79
MINSA - CHIRIQUI



CONTROL DE RECOLECCIÓN DE ACEITE USADO AUTOMOTRIZ

Nº: 0001

FECHA: 04/07/19

EMPRESA GENERADORA: AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

DIRECCIÓN: VÍA INTERAMERICANA, COQUITO, SAN PABLO VIEJO.

TELÉFONO: 775-1910

CANTIDAD RECOLECTADA: 5 Tanques de 55 gals.

EMPRESA RECOLECTORA: TRANSPORTE RÍOS.

EMPRESA DE DISPOSICIÓN FINAL: MATADERO DE CHIRIQUÍ, S.A. (MACHISA).

DIRECCIÓN: DAVID, CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

TELÉFONO: 721-1268

DISPOSICIÓN FINAL: UTILIZADO COMO COMBUSTIBLE DE CALDERAS.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Zéctor y González S.
Generador

Gilberto Quintano
Recolector



Tec. Peñalba
9/7/2019
8:35 Am.



Carlos Peñalba
Tecn. Saneamiento Ambiente
Reg. N° 1-138-278
MINSA - CHIRIQUI



ANEXO 8: REGISTRO DE TRADE IN CON LA CASA DE LAS BATERÍAS



ISO 9001



IMPORTADORA DE BATERÍAS, S.A.
 Panamá, Área Industrial Santa María,
 PH Santa María Business District, Piso 600
 Tel: 322-3200, correo: sucursales.pa@casabat.com

SERVICIO A DOMICILIO

800-6666

FN-B011.

Cod. Cliente:	1647	Nombre:	AGRO PRO PANAMA, S.A.
No. Transacción:	1200000000037779	Tienda:	CSB12 - 24 DE DICIMBRE
Fecha de Transac.:	7/4/2019 3:21:38 PM	PDV:	CSB12-POS01
Impreso el:	7/4/2019 3:22:51 PM	Usuario:	Maritza Cumbreña
		Vendedor:	Gregory Tascon 01232

FACTURA # CSB12BYG00015236

Código	Descripción	UDM	Cantidad	Precio	Descuento	Total
CERTBATL	CERTIFICADO DE GARANTÍA LARGO		1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H24R700	BATERÍA HYUNDAI GARANTÍA GRUPO 'B'		1.00	\$114.48	\$11.45	\$110.24

NOTA DE CREDITO # CSB12BYG00015236

Product	Description	UOM	Quantity	Price	Discount	Surcharge	Total
RB0001	BATERIAS CHATARRA TIPO B (TAMAÑO 22, 24, 75)		1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

TenderType	Amount	Sub-Total: \$114.48
Custom	\$110.24	Descuento: \$11.45
		Impuesto: \$7.21
		Total: \$110.24
Comentarios:	OCI/33745	<i>Trade In por entrega de batería descartada.</i>

Certificado de Garantía

SOLO SE ACEPTARÁN DEVOLUCIONES DE MERCANCÍA HASTA 72 HORAS DESPUÉS DE LA COMPRA.
 USTED PUEDE PASAR POR NUESTRAS SUCURSALES CADA 3 A 4 MESES, PARA SERVICIOS DE REVISIÓN GRATUITOS.

Nº de Placa: _____

Grupo de Garantía: _____

Formulario #**2488612**Recibido: *Alvaro B.*

RECIBÍ ESTA MERCANCÍA COMPLETA Y EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y ES SU GARANTÍA. VER CONDICIONES AL REVERSO.

PARA SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS ESCRIBANOS A: sugerencias@casabat.com

- Dispone de un sistema de gestión certificado de acuerdo a la norma ISO 9001:2015 por IGC para la comercialización, distribución, instalación y servicio postventa de baterías automotrices, marinas, de respaldo y accesorios.



ANEXO 9: REGISTRO DE AUDIOMETRÍA A PERSONAL DE PRIMER INGRESO

Edad: 34

Fecha de nacimiento: 21/11/1984

Fecha del informe: 17/04/2019

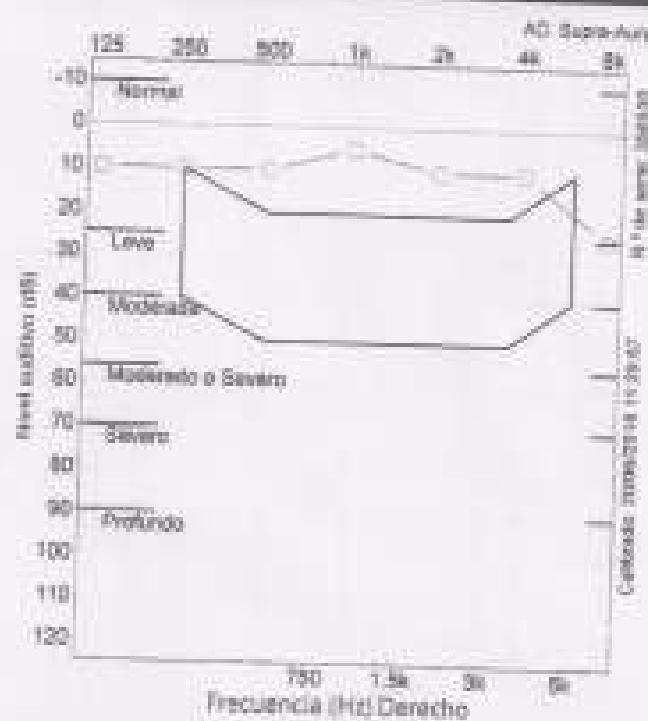
Examinador: Lic. Nejper

Comentarios del informe:

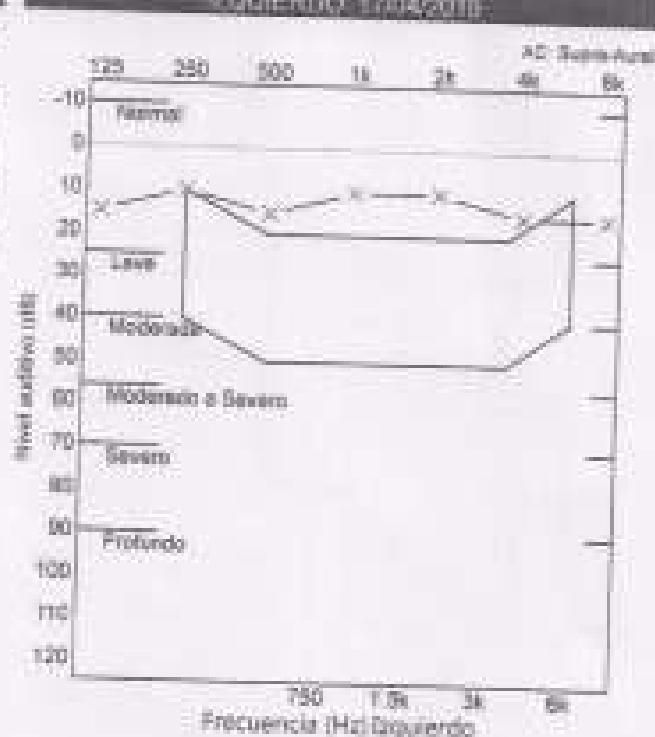


CASA DE SALUD PÚBLICA
DR. GUSTAVO A. ROA
DARIO - CHICLAYO
DEPARTAMENTO DE HONORUMLOGIA

DERECHO 17/04/2019



DERECHO 17/04/2019



Habla	SDT	SRT	WRS / SRS 1	WRS / SRS 2	MCL UCL	Leyenda
Derecho	10					I: MASCARA
Izquierdo	10					X: AC
Bin						-: BC
Nota	1					+: S
Anotado						U: MCL
Nota	1					V: UCL
						■: NR
PTA (dB HL) / SA (%)						
AC BC IA						
Derecho	8					PTA: AC:300 BC:300 IA:30
Izquierdo	12					SA: 100

PTA: AC:300 BC:300 IA:30

SA: 100

Método de audiometría:

Rosario ROSA C. DE HALPHEN
Fonoaudióloga
Fonoaudiología
Fonoaudiología

17/04/2019



ANEXO 10: REGISTROS DE EXÁMENES MÉDICOS AL PERSONAL



Plaza La Redonda, Frente Restaurante Amelia, David, Chiriquí.

FECHA: 6 de Febrero DE 2019

CERTIFICADO DE BUENA SALUD

EL SUSCRITO MÉDICO GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CERTIFICA QUE EL
SEÑOR (A) [REDACTED] CON C.I.P. [REDACTED] HA SIDO
EXAMINADO (A) CLINICAMENTE Y MEDIANTE EXAMENES DE LABORATORIO NO PRESENTA
ENFERMEDAD FÍSICA.

ATENTAMENTE;

Dr. Esteban Gómez
Medicina General
Restaurante Folio 343

FIRMA Y SELLO

[REDACTED]
Procedencia: AMBULATORIO

Sexo: Masculino Edad: 34 años
Fecha Registro: 06/02/2019 07:44:52 AM Méd. Remitente:
Servicio Médico:

METABOLITOS

PRUEBA	RESULTADO	UNIDAD	VAL. REFERENCIA
COCAINA IMMUNOCROMATOGRAFIA	NEGATIVO		
MARIHUANA IMMUNOCROMATOGRAFIA	NEGATIVO		

Luis Añeth Beltrán
Tecnólogo Médico
Nº Tec. Médico Reg 2452 Folio 162

HEMATOLOGÍA

PRUEBA	RESULTADO	UNIDAD	VAL. REFERENCIA
TIPOJE	O		
RH	POSITIVO		

Luis Añeth Beltrán
Tecnólogo Médico
Nº Tec. Médico Reg 2452 Folio 162



**ANEXO 11: MANUAL DE GESTIÓN DE ALTO NIVEL
PARA LA EMPRESA AGRO PRO PANAMÁ, S.A.
(INTEGRADO: AMBIENTE | SEGURIDAD | SALUD)**

2019



MANUAL DE GESTIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA EMPRESA AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

ELABORADO POR:
ING. LIAN MASSIEL GONZÁLEZ JURADO
ING. JUAN RAMÓN MARAÑA REYES

ESTRUCTURA DE UN MANUAL DE GESTIÓN DE ALTO NIVEL

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
1.1. NORMAS DE REFERENCIA	1
1.2 DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL.....	2
2. ASPECTOS GENERALES	2
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	2
2.2 LINEAMIENTOS GENERALES.....	3
2.3 REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AMBIENTE, SEGURIDAD, Y SALUD OCUPACIONAL.....	4
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	4
4. PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	6
4.1 PLAN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	6
4.2 PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y	15
ENFERMEDADES OCUPACIONALES (PAL&EO).....	15
4.2.1 INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS	26
4.2.2 CAPACITACIONES ANUALES.....	26
4.3 PLAN DE ADECUACIÓN	27
4.4 PLAN DE CAPACITACIONES	44
4.5 PLAN DE CONTINGENCIAS	45
4.5.1 MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA	47
4.5.2 EVALUACIÓN POST-EVENTO	48
4.6 PLAN DE MONITOREO.....	49
5. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN	52
5.1 PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE	53
REEMPAQUE/REENVASE DE AGROQUÍMICOS.....	53
5.2 PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE	69
MEZCLADO DE FERTILIZANTES Y ABONOS GRANULADOS	69
5.3 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y	78
DESECHOS	78
5.4 PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS.....	88
5.5 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.....	98

5.6 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS DENTRO DE LA BODEGA.....	108
5.7 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.....	115
CONCLUSIONES.....	126
RECOMENDACIONES.....	127
ANEXOS.....	128

INTRODUCCIÓN

Este manual describe el Sistema Integrado de Gestión de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional (SIG-AS&SO) para AGRO PRO PANAMÁ, S.A., recoge la política de la empresa con sus compromisos en ambiente y SySO, los requerimientos en planificación, implementación, verificación y revisión, que en su conjunto conforman el sistema.

De acuerdo con la información obtenida en el análisis de la situación actual, los procedimientos establecidos en este manual buscarán mejorar la gestión en ambiente y SySO, facilitando las indicaciones necesarias para el funcionamiento de las partes específicas del Sistema. Los procesos descritos en este documento sirven para asegurar que:

- El SIG-AS&SL es conforme con la norma INTE-ISO 14001:2015.
- El SIG-AS&SL es conforme con la norma INTE-ISO 45001:2018.
- El SIG es conforme los requerimientos ambientales y de SySO de AGRO PRO PANAMÁ, S.A.
- La política en Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional ha sido implementada.

1.1. NORMAS DE REFERENCIA

El diseño de este SIG tomó como referencia las siguientes normativas:

- INTE-ISO 45001:2018. Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- INTE-ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental – Requisitos con orientación para su uso.

1.2 DISTRIBUCIÓN DEL MANUAL

Este Manual describe los lineamientos por los cuales opera el SIG, requiriendo la aprobación del sub-Gerente Administrativo, este es un documento que debe ser controlado y puesto a disposición de los encargados del SIG.

El coordinador de este Manual es responsable de revisarlo, darle mantenimiento y actualizarlo al menos una vez al año.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

AGRO PRO PANAMÁ, S.A., lleva más de 20 años sirviendo al sector agropecuario ofreciendo productos y servicios al mercado nacional.

Esta empresa fue fundada en 1991, pero no inicia operaciones hasta 1992 en un pequeño local ubicado en el barrio El Retiro, siendo esta la casa matriz en David, Chiriquí con tan solo tres colaboradores. En 1993, inició relación comercial con Rohm and Haas distribuyendo productos como Dithane, Stampir y Goal; y en ese mismo año inauguraron su oficina en Chitré, Herrera.

En el año 1994, abrió sus oficinas en la ciudad de Panamá, justamente en un pequeño local alquilado en la 24 de diciembre. Pero luego en el año 2003, inauguraron sus nuevas oficinas en esta misma ubicación.

En 1995, la empresa inaugura sus oficinas propias en Coquito, David, Chiriquí, donde se encuentra actualmente la casa matriz. Y fue donde en este mismo año, inició relaciones con FMC distribuyendo productos como Arrivo y Command a nivel nacional.

Para el año 2002, la empresa inició la venta de fertilizantes de forma organizada, realizando un contrato con LG Life Sciences a nivel de ventas en Panamá y Costa Rica. Luego en 2004, la empresa inauguró sus oficinas en Aguadulce, Coclé.

Posteriormente en el año 2009, la empresa abrió su Planta de Re-empaque de productos en David, Chiriquí y, finalmente, en el año 2016, inaugura su Planta de Mezclado de Fertilizantes y Abonos Granulados en Aguadulce, Coclé.

2.2 LINEAMIENTOS GENERALES

Los aspectos estratégicos de la empresa son:

Misión

Ser una organización orientada a realizar actividades en el sector de agro insumos que hagan la diferencia ante los usuarios de estos productos, realizando una gestión técnica-comercial que asegure: preferencia, permanencia, crecimiento, imagen y satisfacción ante nuestros proveedores y clientes. Logramos hacer la diferencia generando y promoviendo el trabajo en equipo, con énfasis en la innovación y con una retribución justa para todos sus miembros.

Visión

Ser la compañía número uno en participación del segmento de agro insumos y reconocidos como la mejor compañía en la prestación de servicios técnico-comerciales. Nuestro éxito será alcanzado con un recurso humano especializado y con la ampliación del portafolio de productos y del mercado. Comprometidos con el medio ambiente, con infraestructura técnica y de servicio adecuado a nuestros clientes, generando rentabilidad que nos permita realizar las inversiones necesarias para la capitalización de la empresa y la satisfacción de accionistas y colaboradores.

2.3 REQUISITOS GENERALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE AMBIENTE, SEGURIDAD, Y SALUD OCUPACIONAL

Para asegurar la operación y mejora del SIG-AS&SO, AGRO PRO PANAMÁ, S.A. se compromete a realizar lo siguiente:

- Establecer, documentar, implementar y mantener el SIG-AS&SO a través de la conformación de un equipo de trabajo que incluye a la sub-Gerencia Administrativa, coordinador del SIG y encargados de los Departamentos de SySO y Ambiental.
- Asegurar mediante la Gerencia Administrativa la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
- Dar seguimiento y análisis al desempeño ambiental y en SySO para mejorar el SIG.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Responsable: Gerencia Administrativa y sub-Gerencia Administrativa.

Esta política demuestra el compromiso de la Gerencia Administrativa para la gestión integral del ambiente, de salud y seguridad laboral según la naturaleza de las actividades, productos y servicios de AGRO PRO PANAMÁ, S.A. Constituye una referencia vital y documentada, de manera que, toda la organización percibe y entiende el apoyo y la implicación que existe por parte de la Gerencia.

El compromiso se establece por medio de los siguientes principios:

- Cumplir estrictamente con los requisitos legales ambientales y de riesgos laborales vigentes y aplicable.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional en conservación del medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Establecer objetivos y metas sobre medio ambiente y salud y seguridad en el trabajo para la planificación, revisión y mejora continua de los valores de conservación ambiental y prevención de riesgos laborales.
- Disminuir los impactos ambientales y controlar los riesgos laborales asociados a las actividades, productos y servicios.
- Optimizar el consumo eficiente de los recursos naturales y ahorro energético.
- Mejorar continuamente el desempeño medioambiental y de salud y seguridad laboral, teniendo como meta la prevención de toda contaminación y emplear acciones para el control de riesgos laborales.
- Aplicar y mejorar procedimientos productivos de bajo impacto medioambiental e integrar la prevención en seguridad y salud ocupacional como una responsabilidad de cada empleado en todas las actividades que se realicen y estén bajo la orden de AGRO PRO PANAMÁ, S.A.
- Gestionar programas y actualización de los actores responsables del control de riesgos laborales y preservación del medio ambiente.
- Tener la periódica actualización y la realización de auditorías de la gestión ambiental, de salud y seguridad laboral.
- Promover la participación, compromiso, consulta y formación de todos los trabajadores en la prevención de riesgos laborales y la mejora del desempeño medioambiental.
- Ser comunicada y respetada por todas las partes interesadas (personas de la organización, agentes externos, proveedores y contratistas).

4. PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Responsable: Encargado de Gestión Ambiental y SySO.

4.1 PLAN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

Este plan toma como base los impactos ambientales negativos que se generan de las actividades de la empresa buscando controlar y mitigar aquellos que son significativos, principalmente; además, basándose en los impactos ambientales positivos, busca crear oportunidades para el desarrollo de actividades sencillas y eficaces que lleven a la empresa a establecer procesos de producción más limpia. Es un plan de carácter permanente y es importante que la empresa lo actualice anualmente con el objetivo de que una vez se vayan alcanzando las metas, se evalúe la aplicabilidad de nuevas metas en la misma dirección y convertir nuevas oportunidades en acciones concretas, promoviendo el dinamismo.

Los impactos ambientales específicos en los cuales se concreta el plan de P+L son:

- Agotamiento de los Combustibles Fósiles
- Agotamiento del Agua
- Agricultura Sostenible
- Contaminación y Vertidos
- Reutilización y Reciclaje
- Uso de Energías Renovables
- Reforestación

A continuación, se presentan los objetivos, metas, acciones e indicadores de cumplimiento que permitan el seguimiento en la ejecución de las medidas propuestas.

Objetivo	Indicador	Meta
Minimizar la presión sobre los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de registros por años • Galones de agua consumidos por mes. • KW/hora 	Llevar registros del consumo de agua mensual. Reducir consumo de agua Reducir el consumo de energía eléctrica
Minimizar el costo ambiental de la gestión de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de residuo incorporados al sistema de valorización por año 	Contar con un sistema de valorización de residuo.

En el siguiente cuadro se presentan las actividades o medidas que se deben llevar a cabo para el logro de las metas establecidas anteriormente:

META	ACTIVIDADES O MEDIDAS	TIPO DE MEDIDA	INDICADOR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Llevar registros del consumo de agua mensuales.	<p>Colocar medidores para contabilizar el consumo del agua en las siguientes áreas de la empresa:</p> <p>Planta de mezcla de fertilizaciones</p> <p>Área de reenvase, verificar que incluya las áreas de lavado de ropa e higiene de los trabajadores.</p> <p>Área habilitada para el triple lavado.</p> <p>Otras áreas de la empresa (oficinas, bodegas)</p> <p>En la tubería madre de distribución del pozo.</p> <p>Esta actividad conllevará la compra de medidores y la realización de trabajos de plomería.</p>	Ahorro de agua.	Número de medidores instalado por mes. FGA-01
	<p>Elaborar un registro del consumo de agua por área:</p> <p>Para ello se realizarán lecturas diarias por medidor, las cuales serán registradas en un documento que se elabore para tal fin. Este documento tendrá como mínimo la siguiente información:</p> <p>Número de medidor</p> <p>Hora de la lectura</p> <p>Fecha de lectura</p> <p>Consumo</p> <p>Observación</p>	Buena práctica de operación	Número de registros por año FGA-01
Reducir el consumo de agua.	Elaborar y ejecutar un programa preventivo de detección de fugas que incluya grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías El mismo debe ser documentado incluyendo: frecuencia, la vida útil, actividades a realizar, responsables y registros.	Buena práctica de operación	Porcentaje de avance por semana.
	Colocar en las mangueras dispositivos para el cierre automático con interrupción del flujo al dejar de accionar el mismo.	Ahorro de agua	Porcentaje de mangueras con dispositivos.

Reducir el consumo de energía eléctrica.	<p>Colocar láminas de plásticos en las bodegas para utilizar la luz natural.</p> <p>Llevar registros del consumo mensual de la energía eléctrica por medidor, los registros se llevarán en base a las lecturas realizadas en el medidor existente.</p>	Eficiencia energética	<p>Porcentaje de bodegas con iluminación natural</p> <p>Número de registros por año FGA-01</p>
--	--	-----------------------	---

META	ACTIVIDADES O MEDIDAS	TIPO DE MEDIDA	INDICADOR DE
			EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Contar un sistema de valorización del residuo.	Establecer la política de reutilización del papel, la impresión a dos caras e imprimir solo lo necesario, mediante el fortalecimiento de la comunicación y manejo de la documentación en digital. La misma debe ser documentada, comunicada a todo el personal y publicada. Esta medida puede involucrar a mediano o largo plazo, el establecimiento de la compra de equipo con capacidad de impresión y fotocopiado a doble cara.	Buena Práctica de Operación	Porcentaje de avance en la implementación de la medida por semana
	Reciclar los residuos de papel generados en las actividades administrativas de la empresa. Se colocará una estación de acopio del papel en el área de las oficinas para la recolección temporal, para finalmente su inserción en el mercado de reciclaje. Establecer un programa para el manejo de los pallets de madera	Reciclaje y Reutilización	Toneladas o Kilogramos de papel insertadas al mercado de reciclaje por mes FGA-02 No. De pallets reutilizados por mes. Porcentaje de los pallets insertados al mercado de reciclaje por mes. (No. de pallets insertados al mercado/ No. Total de pallets generados) x 100 FGA-02

META	ACTIVIDADES O MEDIDAS	TIPO DE MEDIDA	INDICADOR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	<p>Establecer un programa de insertar en el mercado de materiales secundarios o de reciclaje, residuos como el cartón (no contaminadas) y llantas. También requiere de la revisión de la Guía de reciclaje; así como es establecimiento de la coordinación o formalización de relaciones contractuales con empresas.</p> <p>En el caso de las llantas, se debe evaluar su reutilización en actividades portuarias o de control de erosión.</p> <p>La medida requiere llevar registro de la cantidad de llantas de descarte generadas en el taller por mes.</p>	Reciclaje y Reutilización FGA-02	<p>Porcentaje de residuos insertados al mercado de reciclaje mes (No. de llantas insertados en mercado / No. Total de llantas generados) X 100</p> <p>Toneladas o Kilogramos de cartón insertados en mercado por mes</p>
	<p>Una vez que las baterías para descarte, deben ser entregadas a empresas autorizadas para tal fin; de forma que las mismas puedan ser manejadas de forma segura y que se pueda recuperar las partes útiles de éstas.</p> <p>.</p>	Reciclaje y Reutilización FGA-02	<p>Porcentaje de baterías insertadas al mercado de reciclaje bimestre (No. de baterías insertadas en mercado / No. Total de baterías de descarte) X 100</p>

4.2 PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES (PAL&EO)

Este plan es el resultado de la integración de las medidas preventivas encontradas en el PAMA, la evaluación de riesgos y hallazgos encontrados en las inspecciones realizadas a la empresa. Estas medidas se deben ejecutar para garantizar la prevención de los peligros y riesgos ocupacionales, medioambientales y socio-económicos que se complementan para asegurar la sostenibilidad y mejora continua de la empresa en el tema de gestión de riesgos.

El objetivo específico de este plan es la prevención de:

- Accidentes de carácter ocupacional
- Enfermedades ocupacionales
- Daños al ambiente

Metas	Indicadores de ejecución
Meta 1: Desarrollar programas y procedimientos.	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. (No. De medidas implementadas / No. Total de medidas) x 100
Meta 2: Contar con personal capacitado en los temas señalados en este plan	Números de trabajadores capacitados y sensibilizados por mes Número de procedimientos elaborados por mes
Meta 3: Implementar el 100% de las medidas señaladas en este plan	Porcentaje de áreas señalizadas, rotuladas y delimitadas por quincena. (No. De áreas señalizadas, rotuladas y delimitadas/ No. Total de áreas que requieren ser señalizadas, rotuladas y delimitadas) x 100

A continuación, se señala por riesgo las medidas preventivas que deberán ser aplicadas para la prevención de accidentes laborales:

Plan de Prevención de Accidentes		
No.	Riesgo	Medida preventivas
1	Caídas desde diferentes Alturas, tropiezos, Golpes.	Utilizar el equipo de protección personal requerido (arnés, cinturón) con los complementos requeridos como la línea de vida.
		Utilizar barandas y rodapiés tomando como referencia lo señalado en el reglamento técnico DGNTI – COPANIT 81-2009.
		Tomar precaución a la hora de desplazarse para la demostración de productos y equipos, caminar por las instalaciones, y al subir y bajar escaleras.
		Utilizar como primera instancia los equipos mecánicos para la elevación de cargas.
		No utilizar el montacargas para la izada del personal a niveles superiores.
		Utilizar escaleras en buen estado, por lo que se revisarán y se les dará mantenimiento a las escaleras, fijas y de mano. El plan incluirá, limpieza, verificación de la estructura (apoyos antideslizamiento u otras partes), material anti resbalante (en caso de que aplique), entre otros.
		Colocar escaleras de mano sobre superficies limpias, estables, planas y sólidas.
2	Caída del mismo nivel	Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo

Plan de Prevención de Accidentes		
		Mantener una iluminación adecuada de las áreas de trabajo
		Eliminar dentro de lo factible los desniveles en la superficie, principalmente en el área de las bodegas.
		Señalar las áreas que deban quedarse con desniveles
		Mantener las superficies libres de aceites, agua y productos.
3	Caída por manipulación de objetos	Asegurar las cargas con cintas, redes u otro. Equilibrar las cargas para su manejo. Utilizar el equipo de manejo de carga, de acuerdo a su capacidad Capacitar al personal en el manejo de cargas. Utilizar estantes de altura menores a los 2 metros. Disponer los sacos en capas transversales, con la boca del saco hacia el centro de la pila y si la altura es superior a los 1.5m se deben colocar escalonados y cada 0.5m reducir la anchura de la pila.
4	Choques de objetos desprendidos	Permitir el acceso a las áreas de trabajo sólo de personal autorizado. Las personas que estén en las áreas de caídas de objetos, utilicen el equipo de protección personal requerido como es el casco.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Utilizar rodapiés para evitar caídas de objetos de altura, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el reglamento técnico 81-2009.
		Manejar las piezas y herramientas manuales en contenedores y cestos.
		Realizar mantenimiento de las instalaciones y cambiar las piezas y sujeteciones que están defectuosas.
		Formar e informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.
5	Pisadas sobre objetos	Señalar las áreas de paso y movimiento de equipo Mantener el orden y limpieza.
		Colocar las herramientas manuales en los sitios destinados para su almacenamiento. Para ello se dotarán en el taller u otra área que se requiera anaqueles y/o paneles para guindar las mismas de forma segura.
6	Desplome, Derrumbamiento	Conocer las limitaciones de capacidad de carga de los pisos o estructuras de soporte o almacenamiento de productos. Mantenimiento periódico de la estructura de las instalaciones, para evitar formación de grietas, filtraciones u otras afectaciones que se puedan suscitar. Respetar las recomendaciones de la altura de seguridad de las filas, en el almacenamiento de productos.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Precaución al manipular cargas. Mantener siempre el orden y la limpieza en el área de trabajo.
7	Golpes y corte	Adquirir y utilizar las herramientas adecuadas al tipo de trabajo.
		Precaución a la hora de maniobrar las herramientas para realizar los trabajos diarios (chapiadura, hidrolavadora, entre otros)
		No alterar las herramientas y equipos.
		Evitar dejar herramientas y salientes cortantes expuestas.
		Mantener las herramientas bien afiladas.
		Sólo el personal capacitado o adiestrado en el uso del equipo utilizará el mismo.
		Utilización del equipo de protección personal requerido para la actividad
		Establecer un programa de mantenimiento periódico de los equipos y herramientas manuales, el cual incluirá lo relativo a los registros de su ejecución y el establecimiento de los criterios para el descarte de los mismos.
		No utilizar herramientas para fines diferentes a los previstos.
		Desechar herramientas que no estén en buen estado.
		Mantener las áreas de trabajo con buena iluminación.
		Tener las áreas de trabajo en orden y en estado de limpieza.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de los equipos y maquinarias.
8	Proyección de partículas	Utilizar el equipo de protección ocular o facial de acuerdo a la actividad realizada.
		No modificar los equipos.
		Mantener las guardas de los equipos
		Realizar revisiones periódicas de los equipos
		Informar y sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos expuestos
9	Atrapamiento por o entre objetos.	El operario conocerá los movimientos de la maquinaria y su funcionamiento.
		Se mantendrán las guardas de los equipos.
		Se utilizará equipos adecuados para el levantamiento de los vehículos.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Establecer revisiones periódicas del elevador de acuerdo a las disposiciones del fabricante: Se documentará el plan de mantenimiento preventivo con sus registros.
		Señalar las áreas de trabajo.
10	Atrapamiento por vuelco de máquinas.	Las maquinarias sólo serán utilizadas por personal capacitado o idóneo para su uso. Capacitar en el manejo de montacargas al personal cuyas funciones sean su manejo. Colocar en los montacargas letreros con su capacidad. Respetar las velocidades establecidas para la conducción en el caso de montacargas u otros equipos. Colocar letreros informativos y de advertencia en las áreas de uso de equipo rodante.
11	Sobresfuerzo, manejo de carga,	Utilizar equipo mecánico preferiblemente para el levantamiento de carga. Capacitar al personal en levantamiento y postura en el manejo de carga. Limitar a 50kg el peso máximo para el levantamiento manual de cargas por parte de los trabajadores.
12	Contactos térmicos	Utilizar el equipo de protección personal requerido para el manejo de piezas o partes denominadas calientes.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Informar y sensibilizar a los trabajadores de los riesgos expuestos.
		Dejar enfriar el equipo o la pieza antes de trabajar con éstas.
13	Contactos eléctricos directos	Colocar los cables en tuberías o con la protección adecuada para evitar la exposición de partes energizadas al contacto. Interposición de obstáculos ante las partes energizadas.
		Colocación de letreros de advertencia.
		Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.
14	Contactos eléctricos indirectos	Separación de circuitos mediante transformador. Separación de las partes activas y las masas accesibles por medio de aislamiento de protección. Conexiones equipotenciales Recubrimiento con aislamiento. Puesta a tierra.

Plan de Prevención de Accidentes		
15	Exposición a sustancias nocivas (Este riesgo incluye otros riesgos como: Exposición a sustancias cáusticas, Contaminantes químicos: vapores, aerosoles polvo)	Al momento de realizar el envasado de productos al igual que formular en la planta de mezclado se deberá utilizar mascarillas, guantes, delantales para controlar el riesgo del agente químico.
		Capacitar a los trabajadores en el manejo de químicos.
		Dar un manejo a los productos en base a la hoja de seguridad del producto.
		Mantener las áreas bien ventiladas.
		Mantener las sustancias químicas bien identificadas con sus etiquetas.
16	Explosión e Incendio	Almacenar los productos químicos de acuerdo a su compatibilidad.
		Considerar las condiciones de temperatura y humedad requerida para el manejo de los productos químicos.

Plan de Prevención de Accidentes		
		No exponer las sustancias químicas a temperatura extrema ni a fuentes de calor directa. No dejarlas a la intemperie.
		Mantener las áreas bien ventiladas para evitar la acumulación de gases.
		Verificar las disposiciones de las hojas de seguridad de los productos químicos antes de su utilización.
		Colocar señales que indiquen los peligros expuestos por áreas, considerando el tipo de producto almacenado y las de advertencia.
		Instalar sistema eléctrico para atmosferas explosivas.
		Informar a los trabajadores de los riesgos expuestos.
		Establecer y mantener en buenas condiciones el sistema de detección y alarma contra incendio, por lo que se deberá revisar y considerar las disposiciones establecidas por el fabricante. Llevar registro del mantenimiento que se le da al citado sistema.
		Colocar los letreros del peligro relacionado al incendio y de los prohibitivos como no fumar.
		Evitar la acumulación de desechos y residuos.
1 7	Atropello o golpe con vehículos	Establecer y señalizar horizontalmente las áreas para paso peatonal que comuniquen las áreas que conforman las instalaciones
		Colocar alarma de retroceso a las montacargas.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Colocar los letreros informativos indicando el paso de vehículos y el de entrada y salida de camiones.
		Prohibir el paso de personas ajenas a la empresa a las áreas de movimiento de carga de la empresa.
18	Accidentes causados por seres vivos	Capacitar en primeros auxilios al personal seleccionado.
		Mantener los alrededores de la empresa sin maleza y con la hierba baja.
		Establecer programa de fumigación y control de vectores.
19	Puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos, Posición	Verificar que todas las sillas estén en buen estado y que las mismas se ajusten, a las necesidades del trabajador.
		No mantenerse sentado tiempo seguido en la misma posición.
		Informar al trabajador de los riesgos expuestos.
		Colocar la pantalla en la orientación e inclinación que se ajuste más a las necesidades del trabajador.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Utilizar dentro de lo factible, monitores de 17" con resolución 800X600.
		Buena iluminación en las áreas de trabajo. Se debe verificar los niveles de iluminación señalados en la norma.
		Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados a la ergonomía y el trabajo.
		Establecer programa de micro pausas entre las jornadas, como por ejemplo 2 minutos para cambiar de posición, estirarse y relajarse.
		Verificar que la distancia entre la pantalla y el operador sea aproximadamente 600mm.
		Colocar reposapiés anti resbalantes para la corrección de postura. Estos deben ser de 45cm de ancho X 35 cm de profundidad e inclinación de 0 a 15º.
2 0	Esfuerzo	<p>Las herramientas y el área de trabajo se deben ajustar a las necesidades del trabajador.</p> <p>Organizar los trabajos de forma que el mismo no genere una presión de tiempo en el trabajador.</p> <p>Realizar pausas entre la jornada de trabajo.</p> <p>Utilizar el equipo de protección personal propuestos (faja lumbar)</p> <p>Evitar la realización de movimientos repetitivos, mediante la rotación y reestructuración de las tareas.</p>

Plan de Prevención de Accidentes		
21	Carga mental e insatisfacción .	Planificar las tareas diarias para evitar trabajar bajo presión y más tiempo que el comprendido en la jornada laboral normal
		Organización y distribución equitativa y de acuerdo de la complejidad de la misma entre los trabajadores, considerando la capacidad de respuesta del trabajador y a las tareas asignadas previamente.
		Aplicar lo establecido en el Código de trabajo en lo referente a las horas extras o sobretiempos.
		Micro pausas entre la jornada laboral. Realizar taller de pausas activas para mantener activos los músculos del cuerpo, además evitar realizar posturas incómodas del cuerpo y de la mano.
		Capacitación para el manejo del estrés y riesgos psicosociales.
		Mantener un entorno laboral adecuado; es decir, con buena iluminación, bajos niveles de ruido y la accesibilidad de los implementos requeridos para la realización de la tarea asignada.
		Participar al trabajador en la toma de decisiones y en el establecimiento de tiempo de realización de la tareas.
22	Derrame de sustancias químicas	Verificar que las áreas de almacenamiento de los productos químicos, tengas las tinas de contención y las canales que den a los pozos ciegos.
		Establecer un programa documentado de mantenimiento de las estructuras de contención de derrame y llevar los registros respectivos.
		Revisar periódicamente el estado de los envases y que los mismos estén estibados o colocados de forma adecuada en posición vertical.

Plan de Prevención de Accidentes		
		Durante el traslado en montacargas llevar un solo tanque de 55 galones por viaje
		Capacitar al personal de almacén, montacargas y reenvase y planta de mezclado sobre el manejo de cargas químicas.
		Sujetar bien los envases de productos químicos mediante el uso de correas o cintas.
23	Derrame del agua de pozo de las aguas residuales.	Limpiar el pozo de las aguas residuales anualmente como mínimo y manejar los lodos residuales considerando las disposiciones establecidas en el reglamento DGNTI –COPANIT -47-2000.
		Verificar que la capacidad del pozo tenga como mínimo el 110% del volumen del agua residual de la descarga.
		Establecer un programa de mantenimiento periódico del pozo para las aguas residuales, señalando: actividades, insumos, frecuencia. Se llevarán los registros del mantenimiento antes señalado.
24	Sismo	Este riesgo no se puede prevenir, al no estar bajo el control de la empresa. No obstante, las medidas preventivas para este riesgo, estarán orientadas a medidas que minimizarán los efectos asociados en caso de darse. Por lo que se considerará la colocación de los productos químico de forma segura en los estantes, considerando la sujeción de las mismas y a colocar los líquidos preferiblemente en las secciones inferiores.

4.2.1 INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS

Se realizarán inducciones a los nuevos trabajadores, las cuales se llevarán a cabo por el encargado o supervisor de cada estación de trabajo, con la finalidad de capacitar al nuevo personal en el manejo seguro de los equipos, máquinas y herramientas en sus respectivas áreas, así, como también acerca de los riesgos presentes en éstas.

Adicionalmente, se comunicará a todo el personal de la empresa respecto a los peligros y riesgos presentes en la empresa y a los que podrían estar expuestos, con el objetivo de sensibilizarlos y que progresivamente se produzca un cambio hacia una cultura de riesgo que involucre la prevención y su manejo. De este modo, la empresa promoverá que cada uno, bajo su rol, no vea los aspectos relacionados con la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales como una obligación o mandato, sino como una actitud compartida por todos para enfrentar los riesgos identificados dentro de la rutina de trabajo diaria.

4.2.2 CAPACITACIONES ANUALES

Se realizarán capacitaciones anuales de temas relacionados con los peligros y riesgos específicos identificados en cada área de la empresa, haciendo énfasis en las medidas preventivas señaladas en este plan de prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales. Las capacitaciones deben ser documentadas mediante un plan de capacitación anual donde se indiquen los temas a tratar, grupo de trabajadores a ser capacitados, duración de la capacitación, capacitador, entre otros. Adicionalmente, se llevará registro por capacitación del tema, quien la realiza, lista de asistencia y fecha de la capacitación. También, puede ser complementado con evidencias fotográficas de las capacitaciones.

4.3 PLAN DE ADECUACIÓN

El Plan de Adecuación se conforma de fichas por eje temático, las cuales se estructuran considerando las actividades requeridas para su implementación y posterior seguimiento. Las fichas constan de lo siguiente: título, objetivos, metas, síntesis de la medida, tipo de acción, indicadores, breve descripción de las medidas correctivas y preventivas. Este sistema de ficha por tema, ayuda a que se consideren todos los hallazgos de no cumplimiento, a la designación de presupuesto y a no repetir esfuerzos innecesariamente.

Cabe destacar que, para seleccionar el eje temático de la ficha, se revisa y agrupa los hallazgos de no cumplimiento determinados en el informe de auditoría ambiental realizado en la sucursal de Aguadulce y David. Para ello, se considera que; una medida puede llevar a la corrección de diversos hallazgos o que existen varios hallazgos relacionados.

Las fichas de adecuación se dividen en los siguientes temas:

- Agua residual
- Manejo de Químicos
- Residuos y Desechos
- Seguridad y Salud Ocupacional
- Iluminación

FICHA 1. AGUA RESIDUAL	
Título	Manejo integral de las aguas residuales
Objetivo	Evitar la contaminación de los recursos naturales.
Meta	<p>Contar con todas las descargas de aguas residuales caracterizadas.</p> <p>Contar con sistemas de tratamiento para las aguas residuales aprobado.</p> <p>Tener las descargas de aguas residuales dentro de los límites establecidos en el reglamento técnico DGNTI-35-2000.</p> <p>Tener cámaras o dispositivos para el muestreo de las aguas residuales.</p> <p>Estar presentando los informes trimestrales de aguas residuales.</p> <p>Contar con los permisos de descarga de las aguas residuales.</p>
Síntesis de la acción	Las medidas propuestas consisten en la identificación del tipo de aguas residuales que se manejan en la empresa, sus sitios de descargas y si los tratamientos existentes permiten el cumplimiento de los límites máximos permisibles por parámetro, establecido en el reglamento técnico DGNTI -35-2000. La documentación del sistema sanitario y de las aguas residuales de proceso; así como la oficialización de éstos a través de la aprobación de planos por parte de la autoridad y en el caso necesario, la realización de las correcciones para el cumplimiento de la norma. También, se establece las bases para la verificación periódica de la eficiencia de los sistemas y el reporte a la ANAM, de forma que se garantice la supervisión constante de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, la vigencia de la naturaleza de éstos y la protección de la calidad ambiental.
Tipo de acción	Corrección y prevención
Indicadores	<p>Porcentaje de avance del diseño o construcción de las obras por mes.</p> <p>Número de descargas caracterizadas por mes</p> <p>Número de informes trimestrales por año</p> <p>Porcentaje de avance en la realización de trámites por mes.</p>
No.	Actividad es
1	Revisar el sistema sanitario, para identificar el tipo de aguas residuales que se están conduciendo a los sistemas de tratamiento con que cuenta la empresa en la actualidad, de los cuales se tienen diferentes puntos de descargas y documentar el sistema en su totalidad en planos; incluyendo lo relativo al sistema de tratamiento de aguas utilizado en cada descarga.

FICHA 1. AGUA RESIDUAL	
2	En caso de requerir modificaciones o un nuevo sistema de tratamiento para las aguas residuales, se realizará las modificaciones o el sistema de tratamiento aprobado en planos y se realizará el estudio de impacto ambiental del respectivo sistema de tratamiento.
3	Construir o habilitar en los puntos de descargas de aguas residuales, cámaras o dispositivos para la toma de las muestras, en caso de que no se cuente con los mismos. Estos sitios de muestreos habilitados deben permitir la realización de aforos o medición de los caudales, por lo que deberán ser diseñados considerando este criterio.
4	Caracterizar todas las descargas de aguas residuales, una vez se cuente con las condiciones necesarias para la toma de las muestras. Para ello se debe contratar un laboratorio acreditado, que se encargue de la toma de las muestras y del análisis de las aguas residuales.
5	En el caso de la descarga de aguas residuales provenientes del área de reenvase y planta de mezclado, se debe tratar la misma, antes de descargarse al pozo de infiltración, por lo que se debe diseñar un sistema de tratamiento que considere los resultados de la caracterización de esta descarga y los límites establecidos en el reglamento técnico DGNTI –COPANIT 35-2000; haciendo énfasis en el tratamiento de parámetros como: cloruros, coliformes totales, demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, fósforo,
6	Una vez realizados se cuente con los sistemas de tratamientos aprobados y en ejecución, se realizará los análisis de las aguas residuales por un laboratorio acreditado, para verificar la efectividad de los sistemas de tratamiento y el cumplimiento de los límites establecidos en el reglamento técnico DGNTI –COPANIT -35-2000.
7	Realizar los trámites para la obtención del permiso de descarga de las aguas residuales por punto de descarga.
8	Presentar los informes trimestrales de los monitoreos de las aguas residuales (sanitarias y las de proceso), realizados en el trimestre en los puntos de descarga, considerando la frecuencia establecida en el reglamento técnico DGNTI –COPANIT -35-2000.
9	Contar con un diagrama de planta que indique la ubicación de cada descarga de aguas residuales.

FICHA 2. MANEJO DE QUÍMICOS	
Título	Manejo integral de químicos
Objetivo	Cumplir con los requisitos legales aplicables y vigentes en el país para el manejo de químicos.
	Minimizar riesgos a la salud y al ambiente relativo al manejo de los químicos.
	Proteger la calidad ambiental.
Meta	Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos que se manejen en la instalación.
	Haber habilitado las bodegas
	Haber informado, sensibilizado y capacitado de los riesgos a todos los trabajadores expuestos a sustancias químicas
	Tener todos los recipientes de las sustancias químicas etiquetadas
	Haber dotado las bodegas con material para el control de derrames
	Contar con el programa de devolución de recipiente
	Contar con tinas de contención de derrames en las bodegas
	Contar con los vehículos de transportes habilitados
	Tener habilitada un área para el almacenamiento de envases vacíos
Síntesis de la acción	Es la identificación de las sustancias químicas, la habilitación de las instalaciones considerando las características de las sustancias químicas que se manejarán en el área; incluyendo lo concerniente al transporte para el manejo de éstas; así como la capacitación del personal expuesto. Todo ello en el marco de las hojas de seguridad de los productos, como la base del manejo de las sustancias químicas.
Tipo de acción	Correctiva y preventiva
Indicadores	Porcentaje de avance de las obras por mes Número de trabajadores sensibilizados y capacitados por mes. Porcentaje de productos químicos sin hoja de seguridad

FICHA 2. MANEJO DE QUÍMICOS	
	Porcentaje de avance del programa por mes.
	Número de vehículos de transporte habilitados por mes
	Porcentaje de bodegas con control de derrame por mes
No.	Actividad es
1	Sensibilizar y capacitar al personal sobre el etiquetado de los envases de las sustancias químicas, haciendo énfasis en la importancia que todos los envases deben estar etiquetados.
2	Verificar que todos los productos químicos tengan en buen estado (legible y completo) la etiqueta, colocada por el fabricante o proveedor. Las etiquetas deben tener como mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del producto. 2. Concentración 3. Propiedades de la sustancia 4. Indicación del tipo de peligro 5. Riesgos 6. Pictogramas
3	Colocar etiquetas a todo envase que no contenga la misma, para ello se debe consultar la hoja de seguridad del producto o las etiquetas de los productos que si contengan la misma. Esto aplica para toda sustancia química, recipientes y tuberías. Para el etiquetado se tomará como referencia el sistema de identificación de materiales peligrosos (HMIS, por sus siglas en inglés). En este sistema los colores y números significan lo siguientes: Azul: peligro a la salud. Rojo: peligro de incendio Naranja: riesgo físico Blanco: equipo de protección exigido. Número: el grado de peligro <ul style="list-style-type: none"> 0 mínimo 1 algo mayor 2 moderado 3 serio 4 grave Es importante, que se conozca la identificación del producto a etiquetar antes de proceder con la colocación de la etiqueta. En caso de que no se conozca se debe etiquetar como sustancia desconocida y manejarse como un desecho peligroso.

FICHA 2. MANEJO DE QUÍMICOS	
4	Los productos inflamables deben estar etiquetados con la figura de diamante indicando el peligro a la salud, reactividad, inflamabilidad y algún peligro especial asociado, de existir.
5	Colocar los recipientes con sustancias químicas (productos líquidos, residuos de aceites y de productos) separados considerando la compatibilidad del producto y dentro de tinas de contención. Estas tinas deben ser de mampostería impermeabilizada y tener su llave, misma que debe estar siempre cerrada.
6	Solicitar al proveedor del producto, las hojas de seguridad (MSDS) de los productos químicos o sustancias peligrosas y hacer un compendio ordenado alfabéticamente preferiblemente y señalizado, para facilitar su ubicación. Estos compendios deben ser actualizados periódicamente y estar colocados en el área administrativa (oficina del encargado del área y de la seguridad industrial en la empresa) y en las áreas operativas o uso (almacén o bodega, sala de reenvases, taller, planta de fertilizante).
7	Se elaborará y mantendrá actualizado el listado de productos químicos que se maneja en la empresa, tanto a nivel de las salas de reenvases como para la venta.
8	La empresa como proveedora o importadora de productos químicos (plaguicidas y productos veterinarios), solicitará al fabricante las hojas de seguridad de los productos que distribuye y vende y facilitar a sus clientes a la compra; ya sea en formato impreso o a través de su página web.
9	Habilitar el área de las bodegas de materia prima con líneas divisorias cortafuego para almacenar por separado los plaguicidas, dentro de una misma área. También se debe señalizar horizontalmente los pasillos (1m de ancho) y enumerar las pilas.
10	Almacenar en las bodegas de fertilizantes sólo este producto, por lo que se debe sacar de éstas, todo producto o material que no sea lo señalado. También se debe señalizar horizontalmente los pasillos (1m de ancho) y enumerar las pilas.
11	Habilitar un área techada, cerrada, señalizadas, con sus drenajes a pozos ciegos para la colocación de los envases vacíos de los productos utilizados en las salas de reenvase. En esta área se debe contar con un compendio de las hojas de seguridad y dar un manejo a los recipientes considerando lo establecido en dicha hoja y la compatibilidad de los productos. Esta bodega debe cumplir con la señalización horizontal señalada para las otras bodegas.

FICHA 2. MANEJO DE QUÍMICOS	
12	Transportar plaguicidas diferentes en compartimientos separados y amarrados, aunque preferiblemente se debe manejar de forma individual. Para ello, se debe verificar que todos los vehículos que transporten plaguicidas diferentes al unísono, estén habilitados con sus separadores y prohibir, el transporte de diferentes plaguicidas sin separadores.
13	Sensibilizar e informar a los transportistas de plaguicidas, los riesgos a los cuales están expuestos.
14	Dotar a las bodegas de material para el control de un derrame, por lo que se debe colocar en éstas de: Material absorbente. Equipo de protección personal para la atención de un derrame (ver hoja de seguridad). Equipo para recoger material absorbente.
15	Establecer un programa de devolución al fabricante de los recipientes de los plaguicidas (materia prima de reenvase). Se debe tratar el recipiente mediante el triple lavado; lo cual incluye la realización de los siguientes pasos: 1. Vaciar bien el recipiente. 2. Agregar agua hasta ¼ de la capacidad del recipiente. 3. Agitar bien, para que el agua tenga contacto con las paredes internas del recipiente. 4. Vaciar el agua con los restos de producto, en el sistema que conecte esta agua residual al sistema de tratamiento. 5. Repetir el punto 2 al 4, tres veces.

FICHA 3. RESIDUOS Y DESECHOS.	
Título	Manejo Integral de Residuos y Desechos.
Objetivo	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos. Prevenir la contaminación ambiental
Meta	Contar y estar implementando procedimiento de manejo integral de residuos y desechos Tener inventario de residuos y desechos Contar con caseta para residuos y desechos Estar dando un manejo a los residuos de aceites sintéticos en base a la ley Tener limpia y ordenada el área de almacenamiento temporal de residuos y desechos Estar dando un manejo diferenciado a los residuos y desechos peligrosos
Síntesis de la acción	La medida en síntesis busca establecer un manejo diferenciado de los residuos y desechos, considerando su naturaleza y peligrosidad desde su generación hasta la disposición final de éstos, en el contexto de una gestión integral.
Tipo de Acción	Correctiva y Preventiva.
Indicadores	Porcentaje de avance de las obras por semana. Tasa de generación de desechos y/o residuos por semana. Número de registro del manejo de residuos de aceites sintéticos por mes. Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes.
No.	Actividad es
1	Realizar limpieza del área contigua a la instalación donde se disponen los residuos y desechos y habilitar una caseta para colocar los residuos; considerando el tipo de residuo y desecho que se maneja. Esta caseta debe tener piso de concreto, techo, cerca de alambre de ciclón y dividida por

FICHA 3. RESIDUOS Y DESECHOS.

	compartimentos para clasificar desde su fuente los residuos (paredes a media altura). Se debe considerar colocar un extintor tipo ABC, en la cercanía de esta caseta para control de incendio. A esta caseta deben ir los residuos y desechos sólidos.
2	Elaborar un inventario de los residuos y desechos que se manejan en la instalación, señalando su peligrosidad, tasa de generación diaria, semanal y mensual, fuente, sitio de disposición específico y potencial de valorización. Esta información servirá de insumo para determinar la clasificación de la caseta antes mencionada y la dimensión de la misma y en serán la base para el establecimiento de un sistema de gestión de residuos y desechos de la empresa. El inventario debe revisarse con cierta frecuencia, al menos una vez al año para su actualización en caso de ser necesario.
3	Colocar las llantas, los recipientes u cualquier objeto que tenga potencial para criadero de mosquitos, con la abertura hacia abajo, abrirle huecos y no colocarlo a la intemperie. Esta medida debe complementarse con la colocación en los lugares fuentes de los mismos con letreros informativos y de prohibición, que ayuden a la sensibilización y a la instrucción escrita de los colaboradores.
4	Elaborar e implementar un procedimiento para el manejo integral de los residuos y desechos generados; el mismo de contar como mínimo con la siguiente información: propósito, alcance, responsabilidades, definiciones claves, diagrama, acciones secuenciales (procedimiento), mecanismos de seguimiento y control, formatos, documentos relacionados, historial de la actualización y anexos (opcional).
5	Los focos fluorescentes se deben colocar dentro de sus cajas y sellarlas para su disposición en el sitio de relleno sanitario, puesto que son desechos peligrosos. Se debe considerar un sitio para su almacenamiento temporal hasta tener una cantidad que sea económicamente rentable, para su traslado al sitio de disposición final señalado.

FICHA 3. RESIDUOS Y DESECHOS.	
6	<p>Los filtros y trapos impregnados con aceite sintético deben ser colocados en recipientes exclusivos para éstos y manejarse de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley 6 de 2007. Los recipientes con tapa para la colocación de este tipo de residuo deben tener letrero de aceite usado y peligroso y se sugiere que sea de color negro</p> <p>Antes de colocar los filtros de aceites en el recipiente se debe escurrir bien, por lo que se colocarán antes en un escurridor para envases de aceites.</p>
7	<p>Dar un manejo a los residuos de aceites sintéticos considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contratar a transportistas autorizados para el transporte de residuos oleosos. Se debe solicitar al transportista su registro vigente de transporte de derivados de hidrocarburos otorgados por el MICI. ● Verificar que el vehículo que transporte el residuo este señalizado y que cuente con su equipo de seguridad. ● Verificar que el sitio de disposición final o de tratamiento este autorizado, por ANAM, MINSA y MICI. ● Solicitar el certificado al operador del sistema de tratamiento final o sitio de disposición final, como constancia de los residuos que recibieron para su disposición final o tratamiento. ● Elaborar registros de 4 copias con información relativa a: cantidad generada, fecha, origen, ubicación del generador, nombre de transportista, destino de los residuos (nombre, ubicación y teléfono). <p>Distribuir copias de registro antes señalado de la siguiente forma</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener una copia como generador. ✓ A la empresa que se encargará del sitio de disposición final o tratamiento (1) ✓ Al Centro de Salud (1) ✓ Al transportista (1). ✓ Sólo se almacenarán los residuos oleosos por 90 días calendario.
8	<p>Las baterías, pinturas o residuos derivados de hidrocarburos son desechos peligrosos deben ser manejados de acuerdo a lo establezca la hoja de seguridad del producto.</p>

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
Título	Seguridad y Salud Ocupacional en el Manejo de Productos Químicos.
Objetivo	Cumplir con las normas relativas a la seguridad en el manejo de sustancias químicas y a la salud ocupacional.
	Evitar enfermedades de tipo ocupacional
	Minimizar riesgos de contaminación
Meta	Cumplir con las normas
Síntesis de la acción	Esta medida lleva a modificaciones desde la misma estructura donde se manejan las sustancias químicas, fuente de los peligros y riesgo a la salud y al ambiente, estableciendo medidas puntuales que involucran obras físicas y señalización, tanto para el manejo de las sustancias como para la atención en caso de una emergencia. .
Tipo de acción	Preventiva y correctiva
Indicadores	Porcentaje de avance en la implementación de las medidas por mes. Número de extintores con tarjeta de registro por semana Número de vehículos señalizados por semana Número de bodegas habilitadas por trimestre. Número de procedimientos elaborados por mes Porcentaje de trabajadores informados y capacitados por trimestre. Número de trabajadores con el EPP completo por semana
No.	Actividad es
1	Identificar y señalizar las áreas con riesgos de incendio y colocar de acuerdo al producto que se maneje en el sitio, el tipo de extintor requerido y las señales

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
2	Colocar a todos los extintores la tarjeta de registro del servicio de mantenimiento realizado. Esta medida debe ser coordinada con la empresa proveedora de los extintores, puesto que éstos son los que deben de colocar las tarjetas requeridas. Esta Medida de carácter permanente, el cronograma presentado es para inicio de aplicación de la medida.
3	Se debe revisar el estado estructural del piso de metal del mezzanines de la bodega de productos terminado y realizar las reparaciones requeridas. Al momento de realizar la actividad se debe utilizar soldadores idóneos y tomar las precauciones necesarias considerando el tipo de producto que se maneja en la bodega.
4	Delimitar las áreas de trabajo o de operación del montacargas y la de paso peatonal dentro de las bodegas, mediante señalización horizontal (demarcar las mismas con pintura de tránsito). Esta delimitación incluye la demarcación de los pasillos: Entre pilas el ancho debe ser mínimo de 1 metro Pasillo central del depósito debe ser mínimo de 2 metros
5	Ordenar las bodegas y el depósito del taller considerando formas seguras para estivar, dejando pasillos libres y considerar la compatibilidad de los productos y las disposiciones señaladas en la ficha 2 de este plan de adecuación.
6	Dejar alrededor de toda la galera un pasillo interno de 1 metro mínimo entre la pila de producto y las paredes de la galera: Este pasillo servirá para la salida de emergencia, en caso de requerirse.

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
7	Realizar los cambios en el sentido de las puertas de salida o evacuación, puesto que éstas deben abrir hacia el sitio de salida.
8	Las puertas de emergencia deben tener dispositivos que al activarse abran, sin necesidad del uso de llaves.
9	Instalar letreros por cada bloque con producto almacenados, indicando: nombre del producto, cantidad, pictograma y la fecha de ingreso.
10	Verificar que las bodegas de materia prima y producto terminado cuente con un canal para la canalización del producto, en caso de derrame y que la mismo descargue en un pozo ciego; considerando la capacidad de recoger al menos el derrame de un tanque más el 10%. Si las mismas no cuenten con el sistema respectivo, se debe construir el mismo.
11	Reubicar el puesto del encargado de la bodega de productos terminado fuera de éstas; ya que no debe haber personal permanente dentro de esta área.
12	Colocar en la entrada de las bodegas letrero con el equipo de protección personal mínimo requerido para el ingreso del personal autorizado y permitir sólo el acceso que cumpla con el equipo indicado.
13	Establecer procedimiento escrito para el manejo de los productos dentro de las bodegas, considerando, lo relativo a la identificación y manejo de producto vencido. En caso de encontrarse, se debe retirar del área y colocarlo en el sitio destinado para productos vencidos hasta la realización de los trámites requeridos para la disposición final segura de éstos. Para ello se debe considerar aspectos como: <ul style="list-style-type: none">● Compatibilidad del producto.● Hoja de seguridad (MSDS, por sus siglas en inglés)
14	Colocar las etiquetas e identificaciones indicando el riesgo expuesto por carga peligrosa, al vehículo que transporte plaguicidas. Se debe advertir de la carga peligrosa y los pictogramas, de acuerdo a los riesgos señalados en el MSDS. Ver anexo 1.
15	Habilitar las bodegas con los siguientes estructuras internas:

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Tres puertas (Estas servirán para la evacuación y atención en caso de una emergencia). Paredes Cortafuego ● Salidas de emergencia señalizadas ● Zócalos de 14cm en las paredes internas de las bodegas. ● Verificar y reparar las paredes de la estructura sean lisas y fácil de limpiar. En caso contrario, se repellarán y se pintarán con producto que permita su lavado.
16	<p>Dotar al personal del equipo de protección personal requerido de acuerdo a la actividad del producto manejado, principalmente, en lo que respecta al personal de reenvase. No obstante, se señala que la medida no es de carácter exclusivo del área de reenvase.</p> <p>El personal debe utilizar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Delantal ● Botas de goma hasta la pantorrilla. ● Equipo de protección para manos, ojos y para el sistema respiratorio de acuerdo a las especificaciones señaladas en la MSDS.

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

17	Verificar que el almacenamiento de la bodega, este de acuerdo a los siguientes criterios:			
	Producto	No. De unidades apiladas sobre pallets de b a s e	No. De envases apilados sobre cada pallets.	
	Tambores de acero (200L)	1	3-4	
	Tambores de acero (menores de 200L)	2	3-4	
	Tambores de plástico (200 L)	1	2	
	Tambores de plástico (menores 200L)	2	2	
	Bolsas de papel	4-5	3	
	Bolsas de plástico	4-5	3	
	Caja de madera	2-4	3-4	
	Fuente: FAO. Manual sobre el almacenamiento y el control de existencia de plaguicidas. Colección FAO 3: Eliminación de plaguicidas.			
	Obs. En caso de que el almacenamiento no sea como el indicado se debe realizar las correcciones respectivas.			
18	Capacitar al personal en el uso, limpieza y cuidado del equipo de protección personal.			
19	Establecer como política de la empresa el lavado del equipo de protección personal con agua y jabón, después de cada jornada.			
20	Calcular la capacidad de almacenamiento de las bodegas versus a las cantidades de plaguicidas manejados por la empresa. En caso que la misma sea superior a la capacidad existente en la bodega, se debe realizar los ajustes requeridos desde la compra o evaluar su ampliación.			

21	Habilitar el área de vestuario y el baño del personal de las bodegas para que éstos puedan lavarse y guardar la ropa limpia separada de la de trabajo. Aunado, se debe incluir este personal, al régimen de lavado de la ropa de trabajo dentro de las instalaciones es de la empresa al igual que la del personal de reenvase y el de la planta de fertilizantes.
----	--

FICHA 4. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
22	Sensibilizar a todo el personal de la empresa sobre los riesgos expuestos y sobre el tipo de empresa. Aunado se debe identificar el personal autorizado para ingresar a las áreas de acceso restringido y establecer un sistema de sanciones para aquellas personas que en tren a áreas no autorizadas. Se dotará al personal de carné de identificación y en éste se establecerá por escrito la autorización.
23	Colocar a los vehículos que transporten productos inflamables, letrero de “INFLAMABLE” y “Prohibido Fumar” (en el frente y en la parte posterior) y su extintor Clase B. El letrero debe ser de fondo rojo y letras blancas, no menor a 15cm.

FICHA 5. ILUMINACIÓN	
Síntesis de la acción	Esta ficha busca establecer acciones concretas que acondicionen la bodega para que la misma logre tener el nivel de iluminación requerida para el desarrollo de las labores por parte de la persona que laboran en ésta. Adicionalmente, de forma preventiva se establece un programa de mantenimiento documentado para que las condiciones se mantengan en estado de cumplimiento en todas áreas de las instalaciones.
Tipo de acción	Correctiva y preventiva
Indicadores	Nivel de iluminación (Lux) Porcentaje de avance de las obras o estudios por mes
No.	Actividades
1	Hacer un estudio de la distribución de la iluminación en el área de la bodega, planta de mezclado de fertilizante, sala de reenvase, para determinar la reubicación de las lámparas existentes o la necesidad de nuevas fuentes de iluminación; así como el cambio de focos de mayor potencia.
2	Pintar las paredes de la bodega de color blanco
3	Instalar láminas de plástico como parte de la estructura del techo de la bodega, para utilizar la luz natural y mejorar las condiciones de iluminación de la bodega.
4	Realizar medición de iluminación en el área de la bodega para verificar la eficiencia de las medidas planteadas y el cumplimiento de la norma. Estas mediciones se deben realizar periódicamente en todas las áreas de las instalaciones. Es una medida de carácter permanente.
5	Establecer un programa de mantenimiento de las paredes, láminas y luminarias para toda la instalación de la empresa AGRO PRO Panamá, S.A.

4.4 PLAN DE CAPACITACIONES

Se realizarán capacitaciones de temas de relacionados con los peligros y riesgos identificados, haciendo énfasis en las medidas preventivas señaladas en este plan de prevención. Estas capacitaciones serán de 20 minutos como mínimo, de forma sencilla y con ejemplos prácticos relacionadas con las tareas llevadas a cabo por la empresa, de forma que; el trabajador vaya progresivamente internalizando las medidas de prevención y las pueda integrar con facilidad en el desarrollo de sus labores rutinarias.

Las capacitaciones deben ser documentadas en un plan de capacitación anual donde se indique los temas a tratar semanalmente, objetivos, grupo de trabajadores a ser capacitados, duración de la capacitación, entre otros. Aunado, se llevará registro con la siguiente información: tema, facilitador o instructor, duración, lista de asistencia de los participantes y fecha de ejecución. Éste será complementado con la evidencia fotográfica de la realización de las jornadas de capacitación. (anexo 6)

4.5 PLAN DE CONTINGENCIAS

El plan de contingencia presenta las acciones, insumos, actores y sus roles y un procedimiento general a seguir en caso de darse una contingencia, entendiéndose como tal, en este caso específico, lo siguiente:

- Inundaciones
- Amenaza de bomba
- Bioterrorismo

Este plan tiene como objetivo minimizar los impactos ambientales y socio-económicos relacionados a una contingencia.

Las brigadas que forman parte del equipo de acción ante una contingencia, deben ser entrenadas en temas específicos para el desarrollo de su rol dentro de la estructura organizativa de la empresa para enfrentar una contingencia. Por lo que éstas deben estar entrenadas como mínimo en temas como:

I. Brigada de Comunicación y Evacuación (Verde). Las funciones de sus brigadistas son:

- Hacer las llamadas a las entidades de auxilio, según la emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- Tomar nota del número de ambulancia, nombre del conductor de la ambulancia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los familiares del paciente.
- Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarles al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
- Emitir después de cada simulacro un reporte de los resultados a la empresa, con el objeto de mantenerlos actualizados e informados de los logros obtenidos.
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización en todas las rutas de evacuación, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores y botiquines.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación en el momento de la emergencia, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo, ya estipuladas y revisando que nadie se quede en su estación de trabajo.
- Conducir a las personas durante un riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Cuando una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.

II. Brigada de Materiales Peligrosos (Anaranjado). Las funciones de sus brigadistas son:

- Lograr reconocer una situación en la que se encuentren involucrados materiales peligrosos.
- Identificar los materiales peligrosos más comunes.
- Clasificar un material peligroso de acuerdo a las normas HMIS y NFPA.
- Señalar las medidas de seguridad para almacenar una sustancia peligrosa.
- Describir la relación que existe en una intoxicación entre dosis y tiempo de exposición.
- Señalar las vías de ingreso de un tóxico al organismo.
- Utilizar correctamente la guía de respuestas de emergencia en una sustancia peligrosa.
- Señalar las zonas de seguridad en un procedimiento de emergencia.

III. Brigada de Primeros Auxilios (Blanco). Las funciones de sus brigadistas son:

- Aplicar las técnicas de socorrista y primeros auxilios para poder afrontar cualquier situación de emergencia con riesgo vital.
- Contar con un listado de personas que hayan reportado padecer de enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender la emergencia, siniestro o desastre.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de emergencia, siniestros o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Entregar al lesionado a las entidades de emergencia.
- Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

IV. Brigada de Prevención y Combate de Incendio (Rojo). Las funciones de sus brigadistas son:

- Mantener los extintores, alarmas de incendio, detectores de humo, detectores de calor u otro implemento necesario para el combate contra el fuego en óptimas condiciones de uso.
- Determinar cuál es el agente extintor más adecuado para enfrentar un fuego dentro de cada área de la empresa de acuerdo a los productos y sustancias inflamables, así como los equipos o herramientas presentes en cada una.
- Mantener la vigilancia de las buenas prácticas en el almacenamiento y uso de productos y sustancias inflamables dentro de la empresa.
- Apagar o mantener en lo posible controlado el fuego, evitando su propagación, mediante el uso de extintores.
- Brindar información acerca de la situación al Cuerpo de Bomberos en caso de que sea necesaria su intervención para apagar el incendio.

A continuación, se enlistan los principales equipos e insumos que deben estar disponibles en la empresa para atender una contingencia:

- Radio de comunicación
- Extintores
- Kit de emergencias para derrames.
- Material para la absorción de derrames pequeños (arena, paños absorbentes)
- Botiquín de primeros auxilios
- Camilla
- Palas, mazos.
- Banderines
- Sirena audible.
- Cinta de seguridad
- Equipo de protección personal (de acuerdo a las hojas de seguridad de los productos).

4.5.1 MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA

En el plan de emergencia y evacuación en caso de desastre, incluye las medidas para la atención de cada una de las contingencias. A excepción de lo tocante a los derrames, las cuales si se presentan a continuación:

Derrame.

Medidas durante el evento:

- Suspender la actividad que origino el derrame
- Tener cerca un extintor cargado por si se da un conato de incendio.
- Alejar al personal del área, sólo debe estar el personal capacitado en el manejo de este tipo de contingencia.
- Colocar material sobre el material derramado
- Retirar el material con la sustancia derramada y disponerlo en un recipiente para darle el manejo de un desecho peligroso acorde a las disposiciones señaladas en la hoja de seguridad del producto.
- De requerir realizar una evacuación se hará como se señala en el plan de emergencia.
- En el caso de derrame de agua residual, la medida a establecer sólo sería suspender la actividad que origina las aguas residuales.

Medida post-evento:

- Delimitar el área de influencia o de impacto del derrame.
- Realizar las pruebas de suelo (en caso de que aplique).
- Si se registra contaminación (aplicar parámetros establecidos en la norma de calidad de suelo).
- Confirmar estado de calidad del suelo, es decir que esté libre de contaminación (aceptable de acuerdo a la norma antes indicada).

4.5.2 EVALUACIÓN POST-EVENTO

Después de darse una contingencia se realizará un informe que sirva para documentar las causas, efectos, atención, entre otros, mismo que se convertirá en el documento para la evaluación del plan para corregir y fortalecer la herramienta, en el marco de su objetivo.

A continuación, se presenta el formato base para la elaboración del informe post – evento:

Formato de Informe:

	Detalle
Tipo de contingencia	
Nombre de participantes	
Nombre de los accidentados	
No. de accidentados	
Cantidad de Equipo utilizados por tipo	
Desechos peligrosos (tipo, cantidad y procedimiento)	
Nombre de la Compañía que manejo los desechos peligrosos	
Impactos ambientales	
Costos	
Obstáculos	
Conclusiones	
Recomendaciones	
Firma del Responsable	
Fecha de elaboración del informe	

4.6 PLAN DE MONITOREO

Este plan presenta los principales parámetros ambientales y ocupacionales relacionados a las normas aplicables a la actividad realizada por la empresa, los cuales permitirán identificar el desempeño ambiental de la misma, la eficacia de las medidas y detectar anomalías en el sistema de gestión. Esto a su vez ayudará realizar correcciones oportunas, verificar objetivamente el cumplimiento de normas y dinamizar el proceso de mejora continua de la empresa.

El cuadro a continuación muestra los parámetros:

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL							
Componente	Aspecto	Parámetro	Método	Norma a evaluar	Sitio de Muestreo	Frecuencia	Costo estimado
Humano	SO	Vibración cuer po entero (ocupacional)	ISO 5349-1	DGNTI-COPANIT-45-2000	Operadores de montacargas y conductores.	Anual	500.00 / punto de muestreo.
Humano	SO	Vibración (ocupacional)	Examen médico	DGNTI-COPANIT-45-2000	Operadores de montacargas y conductores.	Anual	Programa de Salud Ocupacional de la CSS.
Agua	GAR	CIIU 35122 "Fabricación, d e plaguicidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos químicos de uso agropecuario".	Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater última edición.	DGNTI-COPANIT 35-2000	Punto de descargas del sistema de tratamiento de las aguas residuales.	De acuerdo a lo establecido en la norma.	775 por muestra.
Ruido	GRA	Ruido Ambiental	ANSI S12 (1) 19-1996.	DE No. 1-2004	Residencia más cercana Ver anexo 3 de la Auditoría Ambiental.	Anual (diurno)	100 por punto
Humano	Iluminación	Iluminación	ANSI/IESNA RP -7-01 versión 2001.	Resolución 93-319-1993	Todas las áreas de la instalación	Anual	600.00 mapeo
Humano	SO	Ruido (ocupacional)	ANSI S12.19-1996	DGNTI-COPANIT-44-2000	Taller, área de reenvase, bodegas y oficina.	Anual De detectarse valores	450.00 (mapeo) 200.00 (dosimetría)

						cercanos a los 85dBA se realizará dosimetría	
Humano	CAI	Compuestos orgánicos volátiles (VOC's) En caso de detectarse se medirá por gas específico por cromatografía.	Lectura directa	Etapa pre-eliminar DGNTI – COPANIT 43 - 2001	Área de reenvase, taller y bodegas.	Anual o de acuerdo a lo establecido por la norma	100.00 por punto para la detección 1000.00 cromatografía.
Suelo	Generación de residuos	pH, deshidrogenasa y materia orgánica	Ensayo según Casida <i>et al</i> (1977). Ensayo según Vance <i>et al</i> (1987) Jenkinson, D.S. (1987) Ensayo según Guitan y Carballos, 1976 y Anderson y Domseh, 1993 ó Ceulemans R. Impens, I & Gabriels,R. (1987). Walkley y Black, 1932 e	DE No. 2 - 2009.	Áreas de la empresa seleccionadas para el informe preliminar.	Cada 4 años ⁶	400.0 or punto

5. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN

ÍNDICE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE REEMPAQUE DE AGROQUÍMICOS	P-01
PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE MEZCLADO DE FERTILIZANTES Y ABONOS GRANULADOS	P-02
PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS	P-03
PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS	P-04
PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	P-05
PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS DENTRO DE LA BODEGA	P-06
PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS	P-07

5.1 PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE REEMPAQUE/REENVASE DE AGROQUÍMICOS

Responsables: Encargado de Gestión Ambiental y SySO, y Supervisor de Planta de Reenvase.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es describir los procesos que se llevan a cabo dentro de la planta de reempaque de agroquímicos de la empresa AGRO PRO PANAMÁ, S.A., señalar las medidas de protección de los colaboradores mediante el correcto uso del equipo de protección personal o individual (EPP o EPI) y las medidas de seguridad en cuanto a la prevención de riesgos laborales e impactos ambientales.

Además, se busca establecer cómo se procede con el manejo seguro de los productos químicos que se manipulan en la planta, así como la disposición final correcta de los residuos generados durante dichos procesos.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden, principalmente, al departamento de Reempaque, sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dicho departamento.

Estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que, en determinado momento, por la naturaleza de sus funciones, deban ingresar a la planta de reempaque de agroquímicos, ya sea a dejar o retirar algún producto, inspeccionar los procesos, entregar insumos, realizar el mantenimiento de los alrededores, entre otras posibles tareas dentro de la empresa.

3. Responsabilidades:

Para lograr unas condiciones óptimas de seguridad, tanto para los colaboradores en el ámbito ocupacional, como en el ámbito de la seguridad ambiental, durante el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo en la planta de reempaque de agroquímicos, se requiere prestar especial atención a los siguientes temas:

- Descripción y finalidad del proceso de reempaque.
- Descripción de la infraestructura.
- Capacitación y concientización del personal de trabajo.
- Materias primas e insumos.
- Operaciones de producción y generación de residuos.
- Seguridad en los procesos.
- Gestión de calidad del producto final.

4. Procedimientos

4.1. Descripción y finalidad del proceso de reempaque:

El proceso de reempaque de la empresa se compone de partes mecánicas y partes manuales. Además, opera bajo los requisitos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el Ministerio de Salud (MINSA), la Caja de Seguro Social (CSS) y el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente). Estos entes monitorean, según lo estimen conveniente, el cumplimiento de las normativas nacionales en lo referente a los procesos que se desarrollan para llevar a cabo dicha actividad.

La finalidad de los procesos de reempaque es garantizar a los clientes de la empresa la misma calidad que poseen los productos que llegan a las bodegas en empaques grandes (provenientes de los principales proveedores) pero en presentaciones más accesibles mediante envases seguros, correctamente sellados y etiquetados acorde a las leyes locales.

Como complemento, la empresa estará dispuesta a seguir instrucciones y recomendaciones específicas de parte de sus principales proveedores con el fin

de mejorar los procesos de reempaque, siempre y cuando éstas no contradigan lo que dictan las leyes de la República de Panamá y dichas recomendaciones sean prácticas y adaptables, con modificaciones menores a la infraestructura actual de la planta.

4.2. Descripción de la infraestructura:

La planta de reempaque de agroquímicos de la empresa cuenta con dos salas dedicadas a reempacar productos como insecticidas, fungicidas, herbicida, coadyuvantes y algunos fertilizantes en estados líquido y sólido. Las salas de reempaque cuentan con máquinas llenadoras, máquina selladora, balanzas con grado de precisión de +/- 5 gramos, tolva para facilitar el reempaque de productos sólidos, mesas de trabajo y un sistema de canales de drenaje para facilitar la limpieza y la recolección de producto en caso de un derrame accidental.

Además, cuentan con las cantidades de luz adecuada y suficiente ventilación natural y artificial para garantizar condiciones termohigrométricas de trabajo seguras para los colaboradores que participan en el desarrollo de los procesos. También, cuentan con duchas de emergencias, lavamanos y lavaojos de emergencias según lo indica el Reglamento de Expendios y Bodegas de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA, el cual, también, es aprobado por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

Contiguo a las salas de reempaque se encuentra la oficina del Jefe o Supervisor de la planta, en esta oficina se realiza la colocación de los datos de número de lote, fecha de formulación y vencimiento a las etiquetas de los envases nuevos utilizados, los cuales deben coincidir con los del empaque original.

Al lado de la oficina del Supervisor de Reempaque se puede encontrar la estación de triple lavado. Esta es un área de trabajo techada, semi-abierta, señalizada, con contención y drenaje donde se colocan los envases plásticos vacíos de plaguicidas (EPVP) que resultan del proceso de reempaque de los productos que

vienen en envases de 1, 4, 5, 9 y 20 litros (que son almacenados en la bodega de producto terminado previo a pasar por el proceso de reempaque), así como los envases que entregan los clientes luego de la utilización de los productos adquiridos en la empresa. Estos envases son almacenados temporalmente, sometidos al proceso de triple lavado.

En uno de los costados traseros de la planta de reempaque de agroquímicos se puede encontrar el sistema de recolección de aguas residuales denominado tina de evaporación.

En frente a la oficina del supervisor de la planta de reempaque de agroquímicos se puede encontrar la bodega de envases plásticos vacíos nuevos (EPVN), en la cual se almacenan los envases vírgenes que se utilizarán en el proceso de reempaque.

A un costado de la bodega de los EPVN, también, se puede encontrar la bodega de productos vencidos y materia prima de la planta de reempaque.

4.3 Materias primas e insumos:

Entre las materias primas e insumos que se utilizan para llevar a cabo los procesos de la planta de reempaque de agroquímicos de la empresa, se pueden mencionar los siguientes:

- Producto formulado: la empresa recibe productos formulados provenientes de distintos suplidores en empaques a granel y de menores presentaciones. Los productos líquidos que se reempacan, en su mayoría se reciben en estanques de 100, 200 y 205 litros y los sólidos en presentaciones que oscilan entre los 25 y los 80 kilos. El resto vienen empacados de fábrica en envases plásticos de 1, 4, 5, 9 y 20 litros.
- Envases plásticos vacíos nuevos (EPVN): los envases nuevos son comprados casi en su totalidad al proveedor Envases Comerciales, S.A.

(ENVASA) de Costa Rica, con la excepción de las pichingas (envase de 5 galones utilizado para empacar las presentaciones de 19 y 20 litros) que se compran al proveedor local Plastiglas, S.A. en la ciudad de Panamá. Los EPVN se clasifican en envases plásticos de alta densidad (PAD) y envases PET ámbar de diferentes capacidades volumétricas, los cuales se mantienen encajetados en la bodega destinada para este fin. En el caso de los fertilizantes granulados se utilizan bolsas plásticas con capacidad de 2 kilogramos.

- Sellos y liners: se mantiene un inventario de sellos de aluminio que se colocan de manera manual sobre las pichingas, y de requerirse en otros tipos de envases, para garantizar la contención del producto en los recipientes y evitar derrames accidentales dentro de las bodegas. Los envases PET ámbar y PAD vienen con su propio sello tipo liner y de presión sensitiva, respectivamente. En algunos casos se utilizan bandas termoencogibles en algunos tipos de envases que actúan como un sello de extra seguridad.
- Plancha y blower industrial: la planta cuenta con una plancha con la cual se sellan las bolsas plásticas después de ser llenadas, asegurando así que no se salga el producto incluso si la bolsa llegase a caer al suelo. También, se utiliza el blower industrial para la colocación de las bandas termoencogibles.
- Etiquetas y panfletos: para diseñar las etiquetas y los panfletos, se utilizan los artes aprobados por el MIDA que cumplen con los lineamientos indicados en las leyes locales y son proporcionados por los proveedores al momento de registrar el producto en la República de Panamá. Estos son producidos por imprentas locales que conservan los artes y textos debidamente autorizados para futuros pedidos. Las etiquetas y panfletos no vigentes son reciclados con el fin de evitar posibles confusiones.

- Goma industrial: para colocar las etiquetas a los envases se utiliza cola blanca industrial, garantizando así la adherencia permanente sobre los envases respectivos.
- Cajas de cartón: son adquiridas mediante el proveedor Empaques de Colón, S.A. (ECSA) para almacenar los productos que se procesan en la planta de reempaque de agroquímicos.
- Cinta de seguridad y maskin tape transparente: se utiliza maskin tape transparente para armar las cajas de cartón y una cinta de seguridad personalizada con el logo de la empresa para evidenciar el sellado de las mismas.
- Bicarbonato de sodio: es adquirido a través del proveedor Productos Químicos Ibis, S.A. y se utiliza para la limpieza general en el lavado de las máquinas llenadoras y las salas de reempaque.

4.4. Operaciones de producción y generación de residuos:

El proceso de reempaque de productos en estado líquido se puede considerar como aproximadamente 50% semi-automático y 50% manual; ya que las partes de llenado y sellado del proceso, que son las más importantes, se realizan a través de máquinas de operación semi-automática; mientras que el proceso de reempaque de productos en estado sólido es 100% manual.

A continuación, se describen los procedimientos para llevar a cabo las fases de reempaque de productos en estado líquido y sólido, así, como el manejo correcto de los residuos que se generan en ellos.

4.4.1. Reempaque de productos líquidos:

- El operador se encarga de llenar una ficha de requisición de productos con los datos necesarios para retirar del inventario la cantidad de producto que se necesita reenvasar.

- Se verifica el estado físico del producto: olor, color y aspecto. Si no es el descrito por el proveedor o no concuerda con lo acostumbrado, el operador de reenvase debe reportarlo al supervisor de la planta y de ser necesario deberán recurrir a la Gerencia para decidir si se continúa con el proceso o si se consulta al proveedor.
- Si todo se encuentra en orden, se inicia el proceso de reenvase y dependiendo de la presentación con la que se va a trabajar, se procede a ensamblar las boquillas de la máquina llenadora.
- Posteriormente, se retiran los sellos y tapas del estañón y se procede a instalarle una llave de paso y una manguera.
- Luego, con ayuda de un vehículo montacargas, se procede a colocar el estañón en la tarima metálica de la máquina llenadora con la finalidad de que el mismo quede posicionado para verter su contenido en el tanque metálico de abastecimiento de la máquina.
- Se coloca la manguera instalada en el estañón dentro del tubo de llenado de la máquina para abastecer el tanque metálico de ésta.
- Se abre la llave del estañón y se deja llenar el tanque metálico de la máquina hasta una altura considerable.
- El siguiente paso es proceder a llenar los envases de la presentación con la que se está trabajando.
- Los envases que ya hayan sido llenados se colocan sobre la mesa de trabajo y se limpia el exterior de cada uno en caso de que haya residuos de producto adheridos a éstos.
- Se le colocan las tapas que contienen los sellos tipo liner y luego se posicionan sobre la banda transportadora de la máquina de sellado por inducción para adherir el sello a la boca de los envases.

- Posteriormente, en caso de que aplique, se le colocan las bandas termoencogibles a los envases y mediante un blower industrial se ajustan al cuello y tapa del envase, para mayor seguridad del contenido.
- Luego se procede a adherir mediante cola blanca industrial las etiquetas (que contienen el número de lote, fecha de formulación y fecha de vencimiento del empaque original del producto) a los envases y los panfletos se amarran a estos mediante el uso de ligas.
- Los productos ya reenvasados se colocan en cajas de cartón (previamente armadas) que son, posteriormente, selladas con la cinta de seguridad y ubicadas en tarimas, ya sea para su almacenamiento en la bodega de casa matriz o su transporte y distribución a las bodegas de las sucursales.
- Siempre se procura reempacar todo el contenido del estaño, si la programación para el reenvase de un producto en particular no permite utilizar todo el contenido, el remanente es colocado en un envase etiquetado y almacenado de manera segura dentro de las salas de la planta para completar su contenido lo antes posible.
- Una vez el proceso haya finalizado, el supervisor de la planta debe completar un documento llamado Informe de Reenvase, indicando la fecha en la que se realizó el proceso, cantidad de envases procesados, nombre del producto, la presentación original de éste, los materiales utilizados, entre otros datos.

Esto con el fin de introducir las cantidades de producto procesado en el sistema de inventario. Además de llevar el control de los materiales utilizados. El volumen de producto procesado debe coincidir con el volumen del estaño menos un pequeño margen de error de exactitud y precisión adquirido durante el proceso.

- En casos de reenvases de productos cuya presentación empacada de fábrica es menor a los 100 litros (1, 4, 5, 9 y 20 litros), la parte del llenado del proceso,

también, se realiza de manera manual, dependiendo de la cantidad que se necesite procesar.

- El supervisor de la planta debe vigilar con regularidad que lo establecido en este procedimiento se cumpla por parte de los operadores.

4.4.2. Reempaque de productos sólidos:

- Luego de llenar la ficha de requisición y verificar el estado físico del producto (olor, color y aspecto), si es el descrito por el proveedor y concuerda con lo acostumbrado, se inicia el proceso de reempaque.

- Dependiendo de la presentación del producto con la que se va a trabajar, se procede a colocar el envase vacío sobre la balanza con el fin de calibrarla de manera que marque cero gramos o kilogramos de peso. Usualmente, se trabaja con presentaciones de 100 gramos, 350 gramos, 1 kilogramo y 1.5 kilogramos.

- Sin retirar el envase vacío de la balanza, se procede a llenar poco a poco el mismo con la ayuda de una tolva hasta que el peso que marque la balanza sea el que corresponde a la presentación que se está reempacando.

- Una vez llenados correctamente los envases, se limpia el exterior de cada uno en caso de que haya residuos de producto adheridos a éstos.

- Se le colocan las tapas a los envases, que utilizan un sello de presión sensitiva en la tapa, el cual se adhiere a la boca del envase luego de ser colocada la tapa de éste.

- Luego se procede a adherir las etiquetas (que contienen el número de lote, fecha de formulación y fecha de vencimiento del empaque original del producto) y los panfletos a los envases.

- En el caso de los abonos, que se empacan en bolsas plásticas en presentaciones de 2 kilogramos, se realiza el mismo procedimiento con excepción del pesaje de la bolsa vacía. Luego de haberla llenado y que el peso de la presentación sea el

correcto, se procede a sellarla en el borde superior mediante el uso de una plancha para mayor seguridad del contenido.

- Los productos ya procesados se colocan en cajas de cartón (previamente armadas) que son, posteriormente, selladas con la cinta de seguridad y ubicadas en tarimas, ya sea para su almacenamiento en la bodega de casa matriz o su transporte y distribución a las bodegas de las sucursales.
- Al igual que, con el reempaque de productos líquidos, una vez el proceso haya finalizado, el supervisor de la planta debe completar un documento llamado Informe de Reenvase y debe vigilar con regularidad que lo establecido en este procedimiento se cumpla por parte de los operadores.

4.4.3. Generación de residuos líquidos y sólidos:

En la tina de evaporación convergen las aguas resultantes del lavado de las máquinas llenadoras, el piso de las salas y del proceso de triple lavado de EPVP. Este sistema está diseñado para contener las aguas residuales y mediante su techo móvil y a base de láminas translúcidas, permite que la radiación ultravioleta de la luz solar actúe sobre el agua residual, provocando su evaporación. El sistema no descarga el agua residual ni al suelo ni a fuentes hídricas superficiales o subterráneas.

Además, dentro de las instalaciones de la bodega de productos vencidos y materia prima para reenvase, así, como en la planta de reempaque, se mantiene equipo de protección, contención y recolección en caso de derrames accidentales de productos químicos, los cuales se denominan residuos peligrosos y se manejan de acuerdo con las disposiciones descritas en el Procedimiento de Manejo Integral de Residuos y Desechos de la empresa AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

En cuanto a los EPVP que han sido procesados en la estación de triple lavado, la empresa estableció un programa de entrega al Centro de Acopio del departamento de Sanidad Vegetal del MIDA situado en el poblado de Alanje,

quienes someten estos materiales a un tratamiento final, compactación y picado con la finalidad de transformarlo y reutilizarlo, posteriormente, como materia prima en la fabricación de diversos productos a base de plástico.

4.5. Seguridad en los procesos:

Con la finalidad de mantener condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo de los procesos que se realizan en la planta de reempaque de agroquímicos de la empresa, se debe hacer énfasis en los siguientes subtemas:

4.5.1. Manejo de productos químicos:

Es necesario manejar los productos en base a su hoja de datos de seguridad o MSDS (Material Safety Data Sheet por sus siglas en inglés) en carpetas digitales e impresas dentro de la oficina del supervisor de la planta. Ya que el principal riesgo presente en esta estación de trabajo es el de intoxicación por exposición a los compuestos orgánicos volátiles (VOC's) de las sustancias químicas que se manejan en la misma, las cuales tienen distintos grados de toxicidad.

4.5.2. Uso del equipo de protección personal o individual y aseo del personal:

Se debe utilizar guantes, delantal, calzado de seguridad, respirador rostro completo y además se debe tener en cuenta el lavado de la ropa de trabajo. Adicionalmente, en la planta de reempaque de agroquímicos, se cuenta con duchas y vestidores para que el personal se encargue de su propio aseo una vez termine la jornada laboral y antes de salir de las instalaciones de la empresa.

4.5.3. Registro de incidentes y accidentes laborales:

Es importante llevar un registro de los incidentes y accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones de la empresa, en general, con la finalidad de evitar que se repitan en el futuro, entendiendo que un incidente es un suceso que interrumpe el proceso normal de trabajo pero que no causa daños mayores; mientras que un

accidente sí causa daños materiales, y mucho más importante, causa daños a las personas.

Otros motivos por los cuales se debe llevar este registro de incidentes y accidentes son precisamente para que estos incidentes no se materialicen en el futuro como posibles accidentes, se pueda contar con datos para el posterior análisis estadístico de los mismos y fijar indicadores de siniestralidad de la empresa.

4.5.4. Administración de botiquines de primeros auxilios:

Cada botiquín debe contener al menos lo siguiente:

- Material de curación como gasas, vendas, esparadrapos, algodón y curitas.
- Antisépticos como jabón, alcohol, solución salina y agua oxigenada.
- Instrumental y elementos adicionales como tijeras, termómetro y guantes descartables.
- Lista de números de teléfono de emergencia de la localidad.

4.6 Calidad de los materiales:

El supervisor de la planta de reempaque de agroquímicos es la persona que se debe encargar del inventario de los materiales necesarios para el proceso, así como velar por la calidad y correcto almacenamiento de dichos materiales. Se debe revisar el estado de los materiales una vez estos llegan a las instalaciones de la empresa para asegurarse de que vengan en buenas condiciones físicas y en las cantidades correctas que fueron solicitadas al proveedor.

Estos materiales incluyen envases plásticos de distintas presentaciones, bolsas plásticas, sellos y liners, etiquetas, panfletos y ligas. Se debe prestar especial atención a las etiquetas y los panfletos que serán colocados a los envases, puesto que éstos deben concordar con los artes enviados por los proveedores, además de cumplir con las leyes del departamento de Sanidad Vegetal del MIDA. Para

apoyo en este tema, la empresa cuenta con ingenieros agrónomos certificados como Asesores Técnicos Fitosanitarios (A.T.F.) para esclarecer las dudas con respecto a la reglamentación y normalización vigente y así evitar problemas con el gobierno de la República de Panamá.

4.6.1 Trazabilidad de los productos reempacados:

Al finalizar el proceso de reempaque de los productos, el supervisor de la planta de reempaque de agroquímicos, también, debe completar otro documento llamado Hoja de Producción, en el cual se registran datos como el nombre comercial del producto, su ingrediente activo, la cantidad procesada, fecha y hora de inicio y finalización del proceso, número de lote, fecha de reenvase y los nombres de los operadores de la planta que participaron en dicho proceso.

Este documento tiene la finalidad de mantener registros para la posterior trazabilidad del producto (a través de la relación del número de lote del producto reenvasado con el número de lote del empaque original proporcionado por el proveedor) en casos de reclamos realizados por los clientes y para hacer estudios de tiempo del proceso en sus distintas fases de desarrollo.

4.7 Procedimiento de limpieza de máquinas:

Para evitar contaminar los productos reempacados con remanentes de otros que se procesaron previamente, se debe realizar una limpieza de máquinas entre cada jornada de reempaque, al igual que, una limpieza profunda de las salas, al menos una vez por semana.

4.7.1. Chequeo de volumen:

Para asegurar la cantidad volumétrica de los productos en estado líquido reempacados en la planta de agroquímicos, se realiza la calibración y verificación de la máquina llenadora antes de iniciar el proceso de llenado de los envases plásticos. Se toma una muestra de una boquilla elegida al azar directamente en una probeta graduada y se debe verificar el volumen de llenado, si el volumen es

correcto, se prosigue con el reenvase del producto, de no ser así, se suspende el proceso para recalibrar la máquina.

4.7.2. Chequeo de peso:

Cuando se trata del reempaque de productos en estado sólido, solamente se verifica el peso de éstos, con el fin de asegurarse que cada empaque contenga la cantidad de producto que indica la presentación y evitar quejas de este tipo por parte de los clientes finales. Esta verificación se realiza al momento de llenar el envase o bolsa del producto sólido durante el proceso de reempaque de éste.

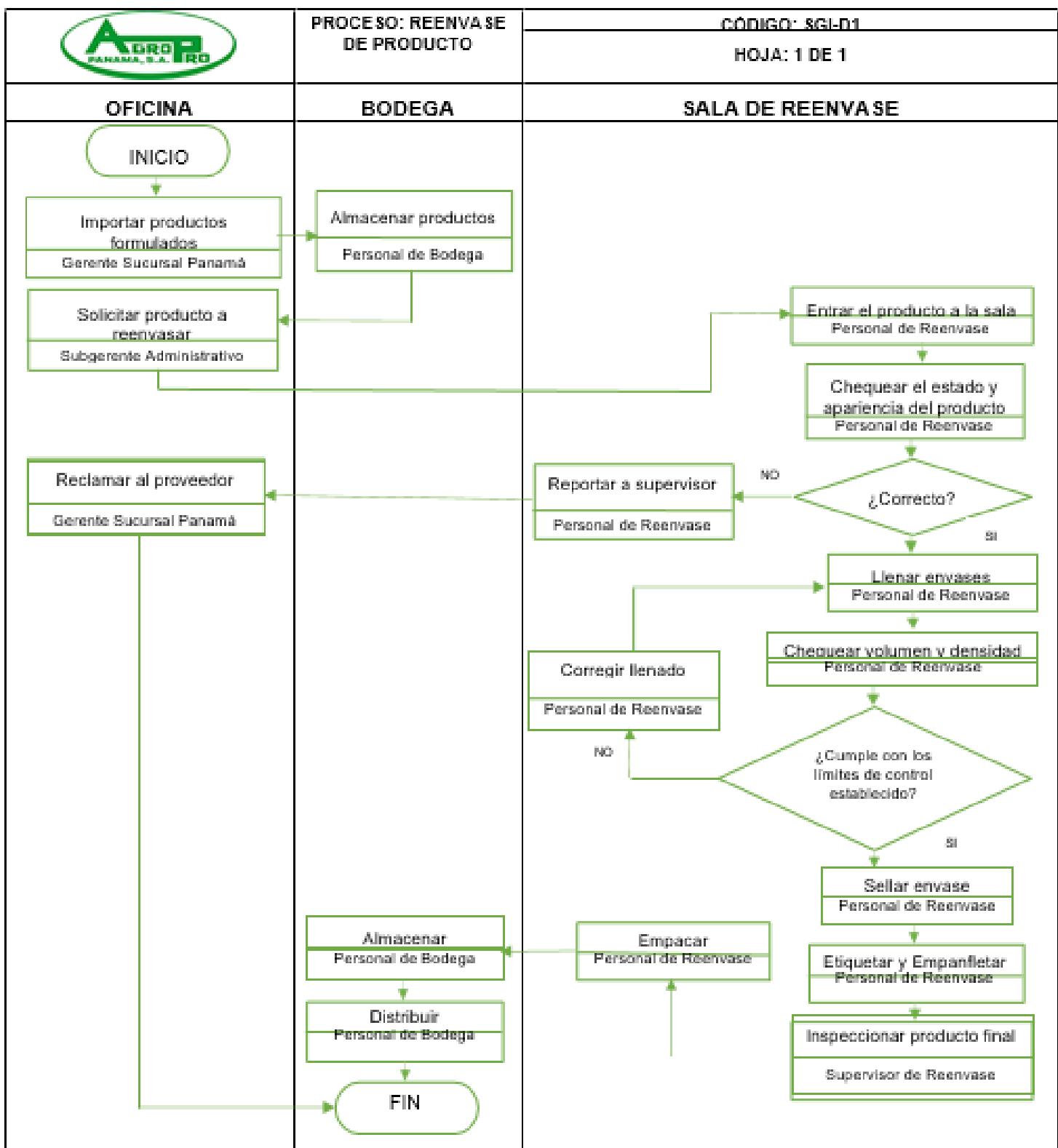
5. Confirmación de compromiso del colaborador:

Yo, _____ con cédula de identidad personal número _____ acepto que he leído y comprendido el ***Procedimiento de Operaciones en la Planta de Reempaque de Agroquímicos***.

Me comprometo a cumplir con dicho procedimiento y, por consiguiente, acepto las recomendaciones y directrices descritas en éste relacionadas con la seguridad dentro de mi área y en mi puesto de trabajo; tanto para mi persona y mis compañeros, como para el medio ambiente.

Firma: _____

6. Diagrama:



7. Registros:

RP_P01-01: Informe de Reenvase

5.2 PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN LA PLANTA DE MEZCLADO DE FERTILIZANTES Y ABONOS GRANULADOS

Responsable: Supervisor de Planta de Mezclado de Fertilizantes y Abonos Granulados.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es descubrir los procesos que se llevan a cabo dentro de la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados de AGRO PRO PANAMÁ, S.A., señalar las medidas de protección de los colaboradores mediante el uso correcto del equipo de protección personal o individual (EPP o EPI) y las medidas de seguridad en cuanto a la prevención de riesgos laborales o impactos ambientales.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden, principalmente, al departamento de Planta de Mezclado de Fertilizantes y Abonos Granulados, sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dicho departamento.

Estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que, en determinado momento, por la naturaleza de sus funciones, deban ingresar a la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados, ya sea a dejar o retirar algún producto, inspeccionar los procesos, entregar insumos, realizar el mantenimiento de los alrededores, entre otras posibles tareas dentro de la empresa.

3. Responsabilidades:

Para lograr unas condiciones óptimas de seguridad, tanto para los colaboradores en el ámbito ocupacional, como en el ámbito de la seguridad ambiental, durante el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo en la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados, se requiere prestar especial atención a los siguientes temas:

- Descripción y finalidad del proceso de mezclado.
- Descripción de la infraestructura
- Capacitación y concientización del personal de trabajo.
- Materias primas e insumos.
- Operaciones de producción y generación de residuos.
- Seguridad en los procesos.
- Gestión de calidad del producto final.

4. Procedimientos:

Seguidamente, se desarrollarán cada uno de estos temas para brindar mayor seguridad y calidad al momento de llevar cabo los procedimientos en la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados.

4.1 Descripción y finalidad del proceso de reempaque:

El proceso de mezclado se compone de partes mecánicas y partes manuales.

La finalidad de los procesos de mezclado es garantizar a los clientes de la empresa fertilizantes y abonos granulados que son resultado de una mezcla de componentes químicos.

Como complemento, la empresa está dispuesta a seguir instrucciones y recomendaciones específicas de parte de sus principales proveedores con el fin de mejorar los procesos de mezclado, siempre y cuando estas no contradigan lo que dictan las leyes de la República de Panamá y dichas recomendaciones sean

prácticas yadaptables, con modificaciones menores a la infraestructura actual de la planta.

4.2 Descripción de la Infraestructura:

La planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados de la empresa Agro Pro Panamá, S.A. cuenta con una sala dedicada, exclusivamente, al mezclado de productos sólidos como fertilizantes y abonos granulados. La sala de mezclado deberá contar con una tolva, máquina mezcladora, embudo despachador y máquina selladora, balanzas con grado de precisión, mesas de trabajo y un sistema de canales de drenaje para facilitar la limpieza y la recolección de producto en caso de caída mientras se da el empacado.

Además, deberá cumplir con las cantidades de luz adecuada y suficiente ventilación natural y artificial para garantizar condiciones termohigrométricas de trabajo seguras para los colaboradores que participan en el desarrollo de los procesos. También, deberá contar con una ducha de emergencias, lavamanos y lavaojos de emergencias según lo indica el Reglamento de Expendios y Bodegas de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA, el cual también es aprobado por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

Contiguo a la máquina mezcladora de fertilizantes y abonos granulados, se deberá encontrar la oficina del jefe o supervisor de la planta, quien estará encargado de dirigir a los demás colaboradores para cumplir con las programaciones diarias de trabajo que recibe de parte de la Administración y mantener los niveles de inventario de productos que deben pasar por este proceso.

4.3. Capacitación y concientización del personal de trabajo:

El personal de la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados de la empresa que realiza los trabajos de manipulación de los productos deberá estar adecuadamente entrenado mediante capacitaciones en diversos temas relacionados con los procesos como la manipulación segura de fertilizantes y

abonos granulados, lavado de ropa de trabajo y limpieza del EPP o EPI, vibraciones, actuación en casos de derrame accidental de fertilizantes y abonos granulados, accidentes ocasionados por atropello de montacargas, primeros auxilios básicos, manejo de extintores, manipulación manual de cargas y ergonomía.

También, deberán contar con amplia experiencia en sus labores, la cual es transmitida por parte del supervisor y colaboradores con mayor experiencia a los colaboradores nuevos en dicha estación de trabajo.

Adicionalmente, la empresa mantiene la concientización a sus colaboradores, no solo a los de la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados, sino a todos en general, acerca de los distintos riesgos identificados en cada estación de trabajo como parte de su sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales.

4.4. Materias primas e insumos:

Entre las materias primas e insumos que se utilizarán para llevar a cabo los procesos de la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados de la empresa, se pueden mencionar los siguientes:

- Complemento de producto formulado:
- Máquina selladora
- Sacos
- Molde y tinta

4.5. Operaciones de producción y generación de residuos:

El proceso de mezclado de fertilizantes y abonos granulados se puede considerar como aproximadamente 50% semi-automático y 50% manual; ya que las partes de mezclado y sellado del proceso, que son las más importantes, se realizarán a través de máquinas de operación semi-automática.

A continuación, se hace una descripción de los procedimientos que se realizarán para llevar a cabo el proceso de mezclado de fertilizantes y abonos granulados, así como el manejo correcto de los residuos que se generan en el mismo.

4.5.1. Mezclado de fertilizantes y abonos granulados:

- Un ingeniero de planta se encarga de formular las mezclas de los componentes del fertilizante requerido por el cliente.
- El ingeniero de planta envía al sistema el pedido para que el personal encargado de caja facture el producto.
- El ingeniero envía al supervisor de planta el pedido con su formulación.
- El supervisor de la planta recibe la formulación y procede a clasificar las tareas a realizar a los operadores de la planta.
- Antes de empezar el proceso, se pesan los componentes de la formulación.
- Un operador de la planta procede a verter cada componente de la formulación en la tolva.
- Una vez vertido los componentes de la formulación en la tolva, pasan a la mezcladora donde los operadores accionan el sistema de mezclado.
- Posteriormente, la mezcla pasa por la banda transportadora hasta llegar al embudo despachador, donde otro operador programa la cantidad en kilogramos/libras a empacar.
- Una vez empacado el producto, pasa por otra banda transportadora donde otro operador se encarga de acomodar la parte superior del saco para que la máquina cosedora hace su función.
- Finalmente, se retira el saco de la banda transportadora y se coloca en la balanza para verificar que el peso esté correcto, y su posterior distribución.

4.6. Seguridad en los procesos:

Con la finalidad de mantener condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo de los procesos que se realizarán en la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados de AGRO PRO PANAMÁ, S.A, se debe hacer énfasis en los siguientes subtemas:

4.6.1. Uso del equipo de protección personal o individual y aseo del personal:

Deberá ser obligatorio el uso de guantes, delantales, mascarillas, botas de seguridad. Adicionalmente, en la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados, se contará con duchas y vestidores para que el personal se encargue de su propio aseo una vez termine la jornada laboral y antes de salir de las instalaciones de la empresa.

4.6.2. Registro de incidentes y accidentes laborales:

Será importante llevar un registro de los incidentes y accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones de la empresa, en general, con la finalidad de evitar que se repitan en el futuro, entendiendo que un incidente es un suceso que interrumpe el proceso normal de trabajo pero que no causa daños mayores, mientras que un accidente sí causa daños materiales, y mucho más importante, causa daños a las

4.6.4. Administración de botiquines de primeros auxilios:

La sucursal de Aguadulce donde se encuentra la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados deberá contar con un botiquín que contenga lo siguiente:

- Material de curación como gasas, vendas, esparadrapos, algodón y curitas.
- Antisépticos como jabón, alcohol, solución salina y agua oxigenada.
- Instrumental y elementos adicionales como tijeras, termómetro y guantes descartables.

- Lista de números de teléfono de emergencia de la localidad.

4.7 Calidad de los materiales:

El supervisor de la planta de mezclado de fertilizantes y abonos granulados será la persona que se debe encargar del inventario de los materiales necesarios para el proceso, así como velar por la calidad y correcto almacenamiento de éstos.

Se deberá revisar el estado de los materiales una vez éstos llegan a las instalaciones de la empresa para asegurarse de que vengan en buenas condiciones físicas y en las cantidades correctas que fueron solicitadas al proveedor. Estos materiales incluirán sacos de henequén, hilo, moldes y tintas.

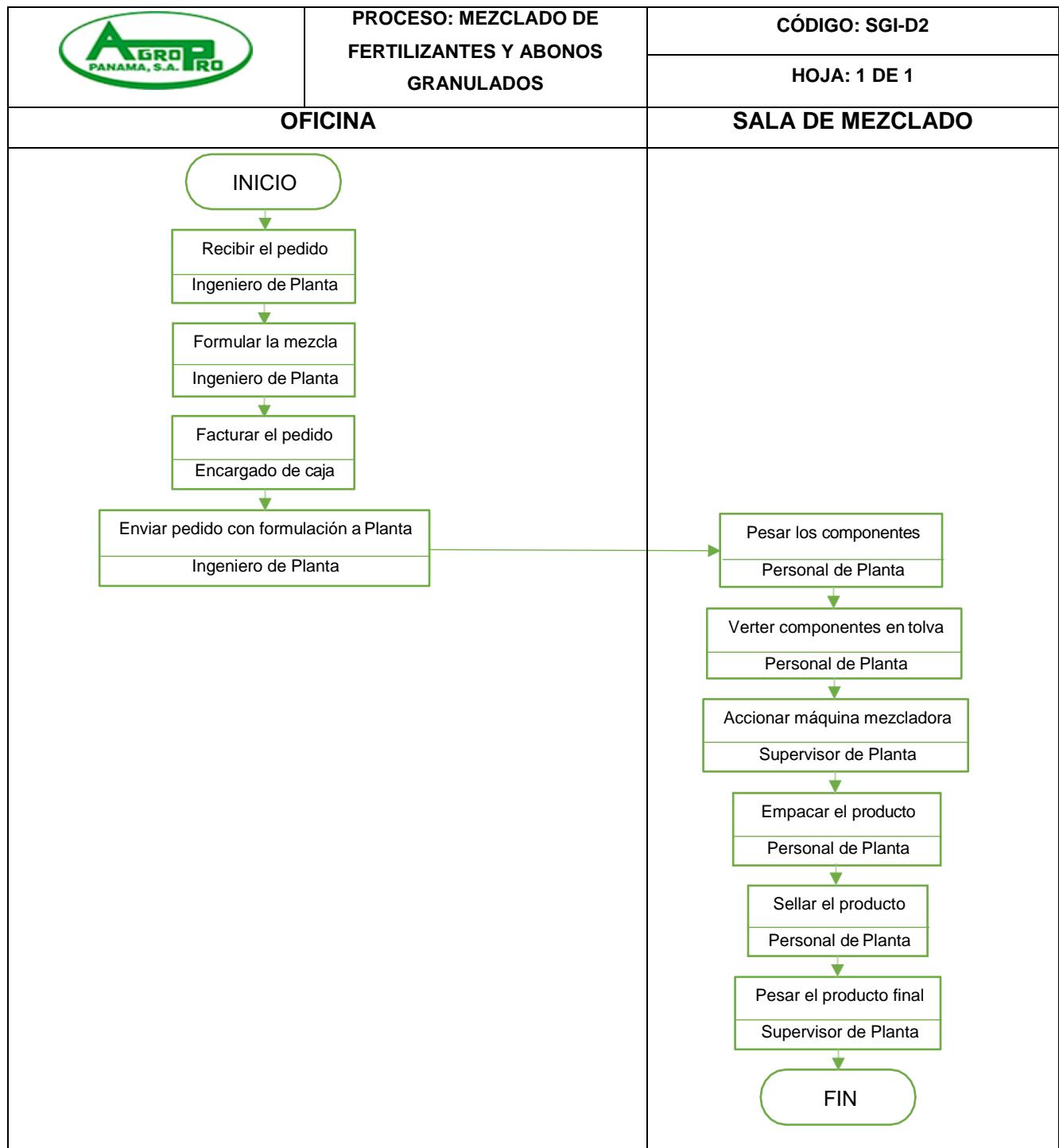
4.7.1. Procedimiento de limpieza de máquinas:

La maquinaria deberá recibir mantenimiento por lo menos una vez al año y la planta deberá ser lavada al finalizar cada jornada laboral.

4.7.2. Chequeo de peso:

Cuando se trate del mezclado de fertilizantes y/o abonos granulados, solamente se verificará el peso de éstos, con el fin de asegurarse que cada saco contenga la cantidad de producto que indica la presentación y evitar quejas de este tipo por parte de los clientes finales.

5. Diagrama:



6. Registros:

RP_P02-01: Informe Semanal de Producción de la Planta de Mezclado de Fertilizantes y Abonos Granulados

INFORME								
CÓDIGO	PRODUCTO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	TOTAL
	N.21-3-21							0
2825	N.30-0-20							0
	N.20-0-30		104					104
2030	N.15-5-25							0
2822	N.30-0-20							0
	N.15-5-30							0
	N. 22-1-29							0
	N.8-20-25							0
2654	N.8-20-25							0
2615	N.8-20-25							0
2707	N.8-20-25							0
2653	N.20-0-30							0
2710	N.8-20-25							0
	N.27-0-15							0
	N.25-5-15							0
2886	N.20-0-30							0
	N.28-0-15							0
2142	N.16-25-10							0
2699	N.30-0-15							0
	N.27-11-5							0
2704	N ARRANQUE							0
	N.15-4-22							0
	KCL							0
	UREA 46%		74					74
	N.21-3-21							0
	DAP							0
	UREA S							0
2783	N.30-0-15							0
	N.11-28-15							0
	N.24-1-24							0
	N.9.8-25-20							0
	N.9-25-20							0
3247	N.9-25-20							0
2149	N.30-0-15							0
	N.30-5-12		106					106
2891	N.30-0-15							0
	N.14-7-25							0
	UREA AGROTAIN							0
	N.15-15-15							0
	kcl		470					470
	N.9.8-25-20							0
	yaramila complex							0
		210	544	0	0	0	0	754

5.3 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

Responsable: Encargado de Gestión Ambiental y SySO.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es establecer cómo se procede con el manejo y disposición final de los residuos y desechos que se generan como resultado de las distintas actividades que se realizan en la empresa. La generación de residuos y desechos es un aspecto ambiental de los procesos de la empresa que puede tener un impacto negativo sobre el medio ambiente y la salud humana, por lo tanto, es de crucial importancia seguir al pie de la letra los procedimientos descritos en este documento.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden, principalmente, al departamento de Mantenimiento, encargado de la clasificación, transporte (en algunos casos) y disposición final de los residuos y desechos generados. Sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dicho departamento, estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que, en determinado momento, por la naturaleza de sus funciones, deban participar en las actividades aquí descritas; independientemente del departamento al que pertenezcan.

Esto incluye a todos ya que en cada departamento se generan residuos o desechos, por ejemplo: papel, cartón, entre otros materiales utilizados en las oficinas administrativas y operaciones en general. Además, algunos residuos y desechos peligrosos requieren de manejo especial y deben ser gestionados conjuntamente con la administración de la empresa.

3. Responsabilidades:

Para lograr unas condiciones óptimas de seguridad en el manejo y disposición final de los residuos y desechos generados en la empresa, se requiere prestar especial atención a los siguientes temas:

- Clasificación de los residuos y desechos.
- Almacenamiento temporal de los residuos y desechos.
- Disposición final de los residuos y desechos.
- Utilización de equipo de protección personal/individual (EPP/EPI) en el manejo de los residuos y desechos.
- Orden y aseo relacionados al manejo, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos y desechos.
- Programa de reciclaje de residuos y desechos no peligrosos.

4. Procedimientos:

4.1. Clasificación de los residuos y desechos:

Los residuos y desechos, según su composición se pueden clasificar de la siguiente manera:

4.1.1. Residuo orgánico:

Todo desecho de origen biológico, que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por ejemplo: hojas, ramas, hierba, tarimas de madera, cáscaras y residuos de alimentos.

4.1.2. Residuo inorgánico:

Todo desecho de origen no biológico, de origen industrial o de algún otro proceso no natural; por ejemplo: papel y sus derivados, cartón, envases plásticos, latas de aluminio, envases tetra pack, vidrio, telas sintéticas y metal clasificado como chatarra.

4.1.3. Residuo peligroso:

Todo desecho, ya sea de origen biológico o no, que constituye un peligro potencial para la salud humana y el medio ambiente, y por lo cual debe ser manejado de forma especial; por ejemplo: hidrocarburos (aceites y lubricantes usados), trapos, papel, guantes descartables y filtros contaminados con hidrocarburos, llantas usadas, agroquímicos y productos farmacéuticos de uso veterinario vencidos, baterías usadas, bombillos fluorescentes, tanques plásticos y de metal de plaguicidas, envases plásticos vacíos de agroquímicos (EPVA) y aguas residuales tanto oleosas como contaminadas con agroquímicos.

4.2. Almacenamiento temporal de los residuos y desechos:

Dependiendo del tipo de residuo o desecho y de la cantidad generada de los mismos, estos se almacenan por cierto tiempo dentro de los predios de la empresa hasta su reutilización en labores de mantenimiento o su disposición final, dependiendo de cada caso.

Deberá existir una caseta de desechos considerando el tipo de residuos y desechos que se manejan, cuyas especificaciones son impermeabilización de techo y paredes, piso de madera suspendido del suelo, tarimas impermeabilizadas para contención temporal de residuos y desechos que puedan gotear lixiviados y extintor tipo ABC de 5 libras para atención en caso de incendio.

También, tinas de contención en determinadas áreas de la empresa, cuya finalidad es contener y almacenar temporalmente los desechos peligrosos en estado líquido.

A continuación, se describe para cada clasificación de residuos y desechos, los tiempos aproximados de almacenamiento de cada uno.

4.2.1. Residuos orgánicos:

Con respecto a las hojas y ramas, así, como la hierba que resultan al podar el terreno, deben ser recogidas y colocadas en una sección del patio trasero de la empresa, estas se almacenan de manera indefinida.

Las tarimas de madera que ya no están en buen estado deben ser apiladas de igual manera en el patio trasero, contiguo a la caseta de desechos, para su posterior donación o reutilización en alguna labor de mantenimiento. El tiempo de almacenamiento depende mucho de las solicitudes para donación recibidas, así como de las labores en las que se requiera su reutilización.

Las cáscaras de fruta, residuos de alimentos y otros residuos orgánicos comunes son colocados dentro de bolsas de basura en una de las secciones de la caseta de desechos para su posterior disposición.

4.2.2. Residuos inorgánicos:

El papel y sus derivados, cartón, envases plásticos, latas de aluminio, envases tetra pack y vidrio deben ser almacenados en recipientes destinados para estos materiales, que son posteriormente reciclados de manera mensual.

Los sacos hechos a base de telas sintéticas (llamados big bags) se deben almacenar dentro de la empresa en un lugar techado, estos se reutilizan de manera mensual para disponer de los desechos comunes o para labores de mantenimiento en las que se puedan requerir.

Las piezas de metales varios, clasificadas como chatarra, son acopiadas en una sección del patio trasero, contigua a la caseta de desechos. Estos son acumulados hasta tener una cantidad considerable para su posterior reciclaje.

4.2.3. Residuos peligrosos:

Los hidrocarburos (aceites y lubricantes usados), que resultan de las actividades del taller de mecánica y equipos, deben ser almacenados por no más de 90 días

en un tanque de metal destinado para este fin, que debe tener tapa, letreros de aceite usado y residuo peligroso y debe ser ubicado en un área que cuente con canales y tina de contención para casos de derrames accidentales, y así proteger el suelo y fuentes hídricas de una potencial contaminación.

Los trapos, papel periódico, papel toalla y guantes descartables contaminados con hidrocarburos, así como los filtros de aceite usados, luego de ser drenados, deben colocarse en bolsas especiales para la contención de residuos y desechos peligrosos y a su vez ser almacenados en un tanque de metal dentro del taller, en el cual se guardan hasta tener una cantidad considerable para su disposición final.

Las llantas usadas se deben almacenar bajo techo para evitar los riesgos de incendio y proliferación de vectores, por un tiempo indefinido. Estas son donadas a instituciones públicas o privadas, clientes y colaboradores (en caso de recibir solicitudes), sin embargo, hasta el momento no se reciben muchas.

Los agroquímicos y productos farmacéuticos de uso veterinario vencidos se deben almacenar temporalmente bajo techo en una bodega destinada para este fin que cuente con canales y tina de contención. Se deben señalizar con una cinta de seguridad amarilla para alertar de su peligro al personal de la empresa, su tiempo de almacenamiento varía dependiendo de las solicitudes de donaciones recibidas y de su posible reutilización en labores de mantenimiento (por ejemplo, fumigación de malezas, en el caso de los agroquímicos). De lo contrario se deben disponer de manera segura y correcta cuando se tenga una cantidad considerable.

Los tanques de metal y de plástico que, originalmente, contenían plaguicidas o lubricantes, luego de ser lavados, son apilados de manera horizontal en una sección del patio trasero destinada para este fin. Su periodo de almacenamiento depende de la venta de los que estén aún en buen estado y de la cantidad de tanques de metal deteriorados clasificados como chatarra para su posterior reciclaje.

Los EPVA resultantes de la actividad de reenvase y los que son entregados por los clientes, deben almacenarse bajo techo en la estación de triple lavado. Se almacenan por un periodo de dos a tres meses, dependiendo de la cantidad producida y/o recolectada.

Las aguas residuales oleosas y contaminadas con agroquímicos, resultantes de los procesos de aseo personal en el taller, triple lavado de EPVA y lavado de salas de reenvase, son dirigidas mediante tuberías y canales hacia una tina de contención denominada tina de evaporación. Estas aguas residuales se mantienen almacenadas de manera indefinida hasta disponer de las mismas de manera segura y correcta cuando se tenga una cantidad considerable.

4.3. Disposición final de los residuos y desechos:

La disposición final de los residuos y desechos depende del tipo de residuo o desecho que se está disponiendo y de las instituciones gubernamentales o privadas, que en la provincia donde están ubicadas las instalaciones de casa matriz, o en el país en general, estén disponibles para el apoyo de la empresa con respecto a este tema.

4.3.1. Residuos orgánicos:

El destino final de las hojas, ramas, y hierba, una vez recogidas y almacenadas en su lugar, es que se descompongan de manera natural y pueden ser posteriormente utilizadas como abono orgánico para las áreas verdes de la empresa.

Las tarimas de madera son donadas a los colaboradores e instituciones que quieran reutilizarlas como combustible (por ejemplo, en trapiches para la producción de panelas de raspadura), o de alguna otra forma (por ejemplo, en la construcción de casas para mascotas u otras estructuras que requieran madera).

Las cáscaras y residuos de alimentos se llevan directamente al vertedero de la ciudad.

4.3.2. Residuos inorgánicos:

El papel y sus derivados, cartón, envases de plástico, latas de aluminio, envases tetra pack y vidrio deben ser entregados mensualmente a las empresas recicadoras, que se dedican al reciclaje de materiales.

Los big bags se reutilizan en actividades de mantenimiento de la empresa; por ejemplo, para cubrir objetos como tanques o llantas con el fin de que no acumulen agua, para almacenar los EPVA una vez hayan pasado por el proceso de triple lavado y, también, para depositar los residuos que se llevan al vertedero de la ciudad.

Las piezas de metal clasificadas como chatarra son recicladas con empresas de la localidad dedicadas a esta actividad.

Una medida adoptada recientemente en cuanto a los revolvedores plásticos, como parte de su Plan de Producción Más Limpia (P+L), la empresa eliminó su uso y en su lugar implementó revolvedores de madera para el café y el té que ofrece de manera gratuita a sus colaboradores, clientes y proveedores.

4.3.3. Residuos peligrosos:

Los trapos y demás desechos sólidos contaminados con hidrocarburos y los filtros de aceite usado, una vez se cuenta con una cantidad considerable, deben ser enviados a una empresa subcontratada para su disposición final correcta y segura, lo cual por lo general se realiza a través del proceso de incineración.

Con respecto a las llantas, algunas son donadas a instituciones que las requieran, sin embargo, la demanda de donaciones es muy baja. Hasta el momento no se ha encontrado una institución que se dedique al reciclaje de este tipo de desecho, se seguirá buscando una alternativa para no enviarlas al vertedero de la ciudad.

Los agroquímicos vencidos deben ser analizados por el departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) para verificar su nivel

de eficacia, obtener una extensión a la fecha de vencimiento y su posterior reinscripción en el inventario de ventas. De lo contrario también se pueden utilizar en las fumigaciones de malezas en los predios de la empresa o son donados a instituciones que los requieran para fines académicos y experimentales.

Los productos farmacéuticos de uso veterinario vencidos deben ser entregados a una empresa subcontratada para la disposición final correcta de sustancias químicas peligrosas.

Los bombillos fluorescentes usados, una vez que se cuente con una cantidad considerable de éstos, también, deben ser entregados a una empresa subcontratada para su disposición final correcta.

Los tanques de plástico de plaguicidas son vendidos a clientes para su posterior reutilización en actividades de ganadería.

Los tanques de metal de plaguicidas y lubricantes, en ocasiones, también, son vendidos para su reutilización en actividades de ganadería, como material para uso en confección de portones o para actividades de construcción, pero en menor cantidad. Estos, también, se reutilizan para fines de mantenimiento en la empresa (por ejemplo, en la confección de tanques de basura y reciclaje). Los que ya no se pueden vender o reutilizar, se clasifican como chatarra y se reciclan a través de empresas dedicadas al reciclaje de metal.

Los EPVA resultantes del proceso de reenvase y los que son entregados por los clientes, son sometidos al proceso de triple lavado, mediante el cual, a través de aplicación de jabón industrial y presión de agua, se eliminan los residuos de agroquímicos. Posteriormente, se debe gestionar una empresa que se encargue de su disposición final de manera correcta.

Con respecto a las aguas residuales oleosas y contaminadas con agroquímicos, estas deben ser sometidas a algún tipo de tratamiento para su posterior disposición final por alguna empresa idónea autorizada.

4.4. Orden y aseo relacionados al manejo, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos y desechos:

Como parte de las funciones del departamento de Mantenimiento y, también, como compromiso de los colaboradores en sus respectivas estaciones de trabajo, se debe realizar de manera periódica la limpieza de las distintas áreas y mantener el orden en las instalaciones de la empresa, en especial, del área contigua a la caseta de desechos donde se almacenan las tarimas de madera deterioradas, los tanques metálicos y de plástico y otros desechos clasificados como chatarra que son acopiados en el área en cuestión.

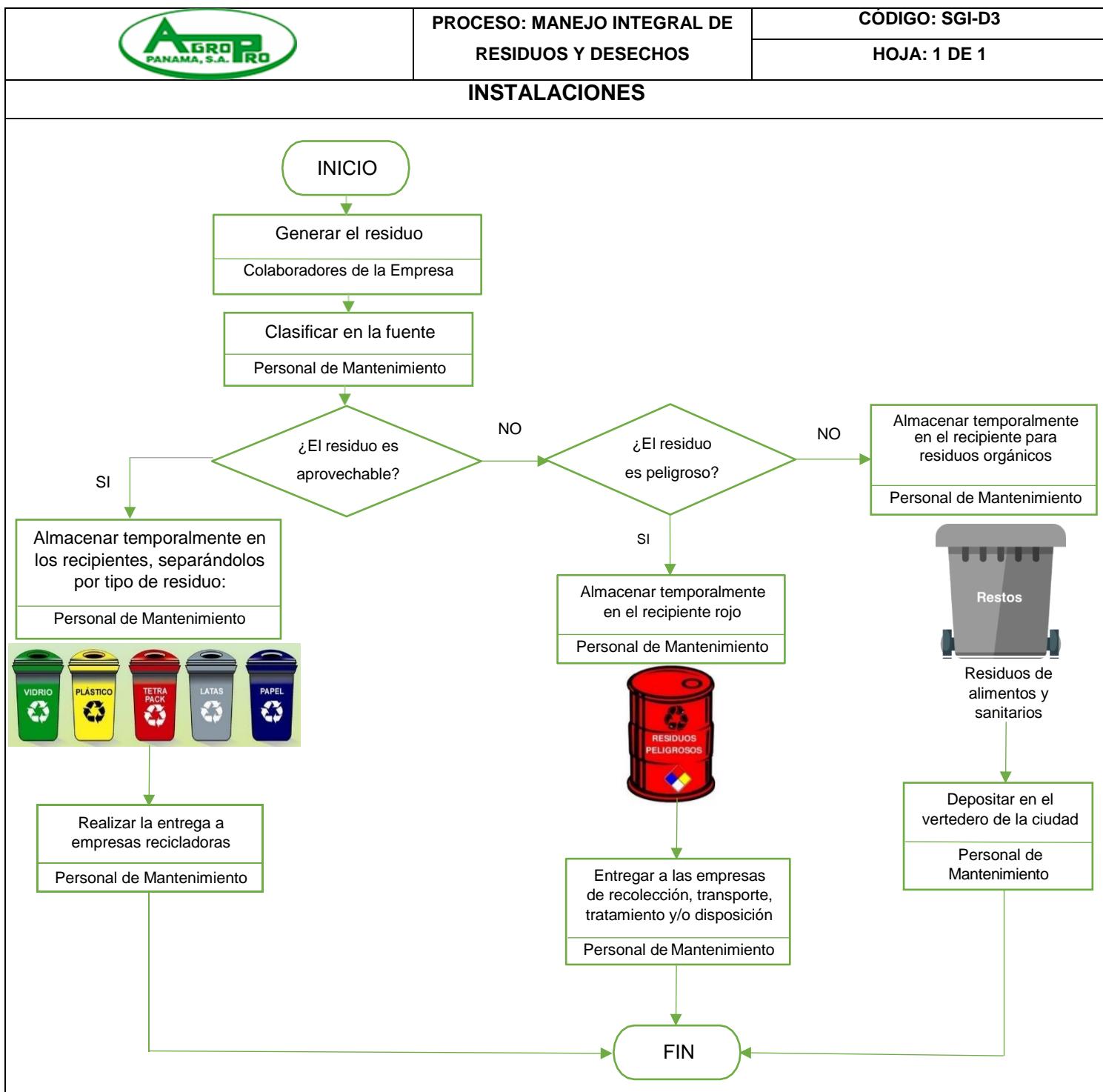
Las llantas usadas deben ser colocadas bajo techo o cubiertas para evitar la acumulación de agua que conlleva a la proliferación de vectores, por la misma razón, los tanques vacíos o cualquier objeto que tenga potencial para criadero de mosquitos, deben ser colocados de manera horizontal.

5. Productos vencidos (agroquímicos y productos farmacéuticos de uso veterinario):

La empresa cuenta con un sistema computarizado que ayuda a dar seguimiento de los inventarios de productos que ya alcanzaron su fecha de vencimiento, al igual que, aquellos cuyo envase se ha deteriorado y que necesitan ser analizados para su posterior reenvase o reetiquetado y poder reingresar al inventario de ventas, específicamente, en el caso de los plaguicidas.

Los agroquímicos que no puedan ser reenvasados y los productos farmacéuticos de uso veterinario vencidos deben ser entregados a una empresa subcontratada.

6. Diagrama:



5.4 PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS

Responsables: Encargado de Gestión Ambiental y SySO, y Encargado de Equipos.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es presentar las medidas de seguridad en cuanto al manejo y mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos que se utilizan en los procedimientos de las distintas estaciones de trabajo de la empresa. Dichos procedimientos involucran desde la compra de equipos, repuestos y herramientas de trabajo hasta el manejo, mantenimiento y reparación de los equipos y máquinas, dependiendo del tipo de trabajo requerido.

2. Alcance:

Los procedimientos que se describen en este documento se desarrollan principalmente en las estaciones de trabajo de Taller y de Mantenimiento, sin embargo, se pueden presentar en otras estaciones de trabajo donde se utilicen herramientas, máquinas y equipos, como es el caso de las bodegas y plantas de la empresa, así como en las áreas administrativas.

3. Responsabilidades:

Para mantener condiciones seguras y los riesgos presentes en las estaciones de trabajo bajo control, es responsabilidad de todos los trabajadores prestar atención a los siguientes temas:

- Obtención y utilización de herramientas, máquinas y equipos adecuados al tipo de trabajo.

- Capacitación y adiestramiento del personal en el uso de herramientas, máquinas y equipos.
- Utilización del equipo de protección personal/individual (EPP/EPI) requerido para cada tipo de trabajo.
- Revisiones periódicas y mantenimiento preventivo de herramientas, máquinas y equipos de trabajo.
- Ensamble de equipos para la venta.
- Reparación de equipos de clientes (servicio post-venta).
- Mantenimiento de equipo rodante y montacargas.

4. Procedimientos:

Se desarrollará seguidamente, cada uno de estos temas para explicar los procedimientos dentro de las distintas estaciones de trabajo que requieran alguna reparación o mantenimiento:

4.1. Obtención y utilización de herramientas, máquinas y equipos adecuados al tipo de trabajo:

Para evitar golpes, cortes, proyecciones de partículas, atrapamientos por objetos, atrapamientos por vuelcos de máquinas, entre otros accidentes laborales durante el desarrollo de los procesos de mantenimiento y reparaciones en general, principalmente, se deben adquirir las herramientas, las máquinas y los equipos adecuados al tipo de trabajo que se debe realizar en cada caso específico.

La empresa debe comprar las herramientas, las máquinas y adquirir los equipos en conjunto con el personal de Taller y Mantenimiento, quienes son los colaboradores que, principalmente, los utilizarán y además conocen, ya sea por su formación, experiencia o ambas, las necesidades de cada trabajo.

En general, no se deben utilizar herramientas, máquinas y equipos para fines diferentes a los previstos, ni sobrepasar o violar las indicaciones para las que técnicamente han sido concebidos o diseñados; en el caso específico del

mantenimiento y reparación de vehículos, se debe utilizar el elevador mecánico adecuado para este tipo de trabajo (elevador de autos o vehículos) en el taller de mecánica.

Las herramientas utilizadas en las diferentes labores de mantenimiento y reparaciones en el taller pueden ser manuales o eléctricas.

4.2. Capacitación y adiestramiento del personal en el uso de herramientas, máquinas y equipos:

Sólo el personal capacitado o adiestrado en el uso de herramientas, máquinas y equipos de trabajo debe utilizar éstos. Para asegurar que se cumpla con esta medida de seguridad, la empresa debe contratar personal capacitado para cada tipo específico de trabajo.

En caso de que se de rotación interna del personal, la empresa debe capacitar a los trabajadores que así lo necesiten, ya sea mediante cursos especializados o mediante el adiestramiento a través de algún supervisor o jefe de cada estación de trabajo a lo largo del desarrollo de sus funciones.

4.3. Revisiones periódicas y mantenimiento preventivo de herramientas, máquinas y equipos de trabajo:

Es importante resaltar que, el personal tiene prohibido alterar, modificar o quitar las guardas de seguridad a las herramientas, máquinas y equipos de trabajo, y que deben mantenerlos en condiciones óptimas de uso.

Se deben establecer revisiones periódicas de las herramientas de trabajo, así como de las máquinas y los equipos utilizados en las distintas áreas; por ejemplo, del elevador de vehículos, máquinas llenadoras y selladoras de la planta de reempaque de agroquímicos, montacargas, entre otros; siempre de acuerdo a las disposiciones del fabricante.

A continuación, se mencionan algunas prácticas seguras en cuanto al uso de herramientas de trabajo:

Manejo seguro de herramientas manuales, las prácticas de seguridad que están directamente empleadas al correcto o buen uso de las herramientas manuales son las siguientes:

- a) Seleccionar la herramienta correcta para el trabajo a realizar.
- b) Mantener las herramientas en buen estado.
- c) Usar correctamente las herramientas.
- d) Evitar un entorno que dificulte el uso correcto de las herramientas.
- e) Guardar las herramientas en un lugar seguro.
- f) Asignar las herramientas de manera personalizada.
- g) Sustituir las herramientas que estén desgastadas o averiadas.
- h) Mantener las herramientas bien afiladas.

Manejo seguro de herramientas eléctricas, para el manejo seguro de las herramientas eléctricas se establecen las siguientes prácticas:

- a) Mantener limpio y bien iluminado el puesto de trabajo.
- b) Evitar utilizar las herramientas eléctricas en un entorno con peligro de explosión, teniendo en cuenta que éstas producen chispas que pueden ocasionar un incendio.
- c) Verificar que estén conectadas a tierra y que los cables estén doblemente aislados.
- d) Desconectar el enchufe de la herramienta antes de realizar un ajuste, al limpiar la herramienta o durante el cambio de un accesorio.
- e) Cuando se concluye un trabajo con la herramienta, se debe desconectar el enchufe y llevarla a su lugar predeterminado de almacenamiento.
- f) Utilizar las herramientas eléctricas sujetándolas con ambas manos.

- g) Sustituir las herramientas eléctricas cuando las mismas no cumplan con los rendimientos de trabajo adecuados.
- h) Dejar enfriar las herramientas eléctricas, máquinas, equipos o las piezas antes de entrar en contacto con los mismos.
- i) No trabajar con herramientas, máquinas o equipos eléctricos que tengan interruptores, botones o partes defectuosas, se deberían separar para su mantenimiento o de ser el caso deben ser dadas de baja.

4.4. Ensamble de equipos para la venta:

En la empresa se realiza el ensamble de equipos para la venta y estos dependen del tipo de equipo y su variedad en la capacidad de producción por hora.

Para los procedimientos de ensambles se requiere tener coordinación con los departamentos de Sistemas, Facturación y Bodegas, ya que se realizan ensambles cuando se agota un producto en el inventario.

El personal que va a realizar el ensamble debe tener a disposición todas las partes a utilizar, entregadas formalmente por el personal de bodegas y realizar dicho ensamble en el área del taller, utilizando las herramientas adecuadas.

En las instalaciones del taller se deberán mantener señaladas todas las medidas de seguridad e implementos de EPP/EPI requeridos durante los procedimientos que allí se realizan.

4.5. Reparación de equipos de clientes (servicio post-venta):

La empresa brinda a nivel nacional el servicio de reparación de equipos de clientes como parte de su servicio post-venta, en donde se realizan reparaciones a equipos como:

- Motores de gasolina
- Motores de diésel
- Bombas de agua
- Bombas de fumigación

- Tractores e implementos

Sin importar la marca, siempre y cuando se pueda contar con los repuestos, se procede con la reparación. El equipo que entra a las instalaciones de la empresa tiene que ser registrado con un documento de entrada, el cual mientras se hace el trabajo, reposa en el departamento de facturación. Los equipos a reparar reposan en el taller. En el área de reparaciones del taller se cuenta con equipos de seguridad y contingencia como:

- Extintores
- Aserrín
- Equipo de contención de derrames
- Señales de seguridad

Las piezas de equipos pequeños que no se logran reparar, se ubican en el área del depósito del taller y se mantienen allí para su posible reutilización en futuras reparaciones.

Los desechos del taller como aceites usados, filtros usados, trapos impregnados con hidrocarburos y piezas denominadas como chatarra se van recogiendo en recipientes con tapa y en espacios designados para almacenarlos temporalmente antes de su disposición final.

4.6. Mantenimiento de equipo rodante y montacargas:

En el taller se realiza el mantenimiento general de todo el equipo rodante y el montacargas de la empresa. Esto incluye los autos de reparto, camiones, mulas y el montacargas.

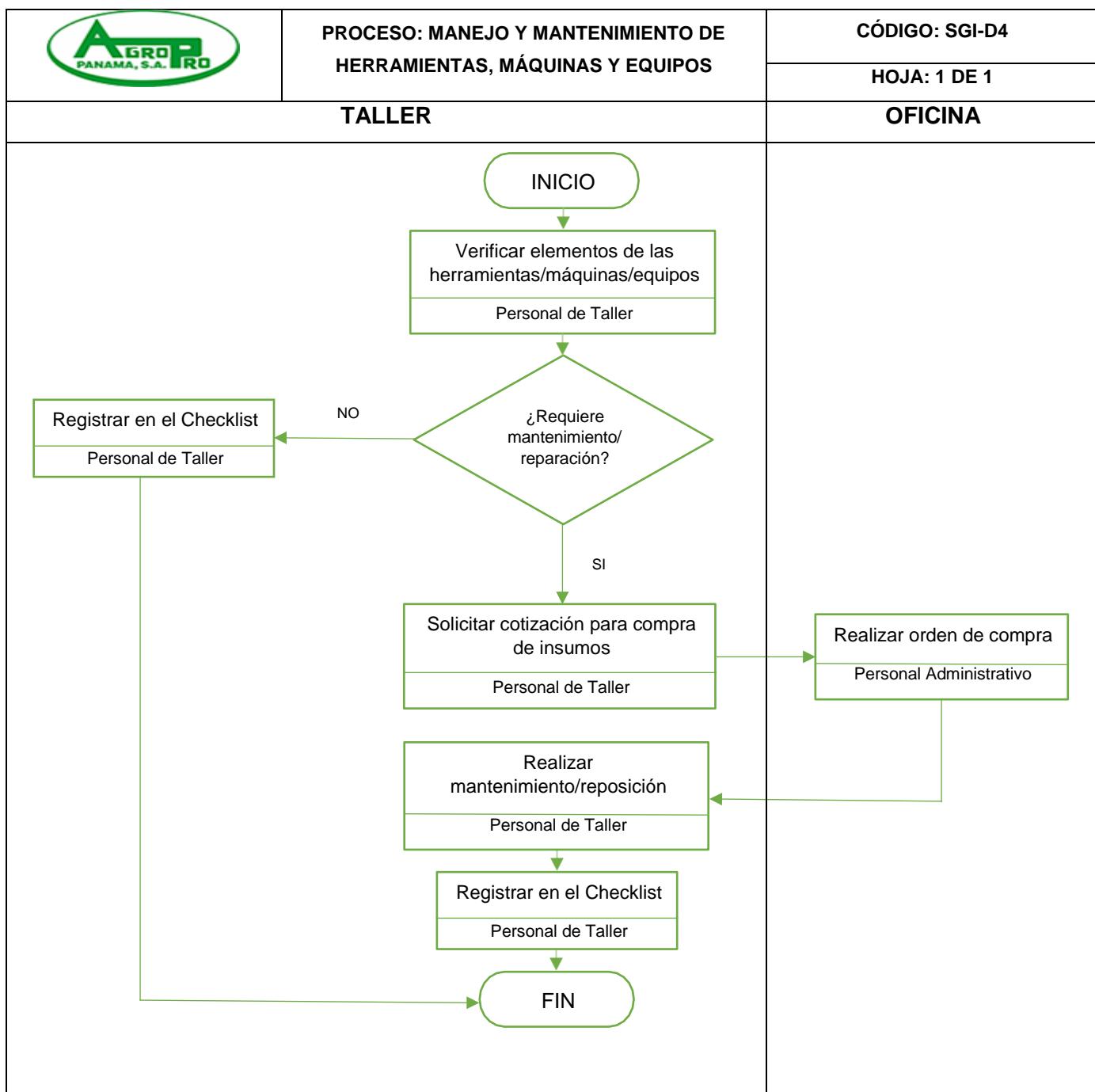
Se cuenta con un área específica designada para este trabajo, la cual está equipada con los equipos, máquinas y herramientas apropiados para llevarlo a cabo. La señalización en esta área y el EPP/EPI estará a la vista y alcance del personal.

Los productos químicos que, principalmente, se utilizan en este trabajo son los aceites y lubricantes, los cuales se utilizan en presentaciones grandes para que el personal pueda tener una mejor manipulación de éstos y evitar posibles derrames accidentales de las sustancias, así, como también se emplean filtros de aceite, filtros de aire, llantas de caucho, entre otros insumos necesarios para mantener el equipo rodante y el montacargas en óptimas condiciones de trabajo.

El mantenimiento, tanto del equipo rodante como el del montacargas, se debe hacer de manera preventiva con la finalidad de evitar daños severos, su mal funcionamiento y riesgos a la salud de los operarios (vendedores, repartidores, transportistas y operadores de montacargas).

Entre las acciones de mantenimiento y reparación de los equipos rodantes y montacargas se encuentran la revisión de los asientos, el estado mecánico, llantas y funcionamiento general de éstos para asegurarse de que mantengan las condiciones de amortiguamiento necesarias y evitar que emitan mayor onda vibratoria de lo normal.

5. Diagrama:



6. Registros:

RP_P04-01: Lista de Verificación para el Mantenimiento de Herramientas, Máquinas y Equipos

 CHECKLIST DE MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS				
Fecha de la inspección:				
Lugar de trabajo:				
Área de trabajo:				
Responsable de la inspección:				
Lista de herramientas, máquinas y equipos que representan mayores peligros para los trabajadores:				
<input type="checkbox"/> Lijadora	<input type="checkbox"/> Soldadora			
<input type="checkbox"/> Taladro	<input type="checkbox"/> Equipo de corte de metal (acetileno y oxígeno)			
<input type="checkbox"/> Catalina	<input type="checkbox"/> Prensa hidráulica			
<input type="checkbox"/> Plataforma de elevación de vehículos	<input type="checkbox"/> Gato hidráulico			
<input type="checkbox"/> Máquina llenadora	<input type="checkbox"/> Máquina selladora			
<input type="checkbox"/> Sistema de triple lavado	<input type="checkbox"/> Desbrozadora			
<input type="checkbox"/> Otros (especifique): _____				
Puntos a Observar	SI	NO	NA	Observaciones
¿Los órganos móviles, motores, transmisiones y piezas salientes están adecuadamente protegidos?				
¿El equipo se encuentra en condiciones adecuadas para su utilización?				
¿Los operadores cuentan con espacio suficiente para manipular los equipos?				
¿Se cuenta con los aislamientos eléctricos (puesta a tierra)?				
¿Las herramientas con filo a gudo o punta a guda, tienen algun tipo de resguardo para el filo?				
¿Las herramientas están hechas de materiales resistentes, de acuerdo al uso?				
¿Las herramientas que usan electricidad están siendo utilizadas adecuadamente?				
¿Las herramientas (y suministro) tienen la forma, peso y dimensiones adecuadas al trabajo a realizar?				
¿Las herramientas se usan siempre para el trabajo o trabajos para los cuales fueron diseñadas?				
¿Las condiciones de limpieza de las herramientas son adecuadas?				
¿Se cuenta con un sitio de almacenamiento adecuado para las herramientas?				
¿Las herramientas son de buena calidad?				
¿Es suficiente la cantidad de herramientas disponibles, en función del proceso productivo y del				

RP_P04-02: Informe de Revisión de Equipo Rodante y Montacargas utilizado en el Taller



AGRO PRO PANAMA, S.A.

INFORME DE REVISIÓN DE EQUIPO RODANTE Y MONTACARGAS

LUGAR DE TRABAJO:

FECHA DE INSPECCIÓN:

EQUIPO ASIGNADO A:

MODELO:

MARCA:

AÑO:

PLACA (SI APLICA):

KILOMETRAJE (SI APLICA):

EN CASO DE OBSERVAR ANOMALÍAS, DETALLAR A CONTINUACIÓN:

INSPECCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO	SI	NO	OBSERVACIONES
MOTOR			
SUSPENSIÓN			
FRENOS			
CARROCERÍA			
SISTEMA ELÉCTRICO			
DIRECCIÓN			
TRANSMISIÓN			
LLANTAS			
AIRE ACONDICIONADO			
ASENTOS			
OTROS			
LIMPIEZA DE TAPICERÍA (INTERIORES)			
HERRAMIENTAS (GATO, TRIÁNGULO, EXTINTOR)			
DOCS. (POLIZA DE SEGURO, REGISTRO VEHICULAR, REVISADO DE PLACA Y MANUAL DE TRÁNSITO)			

NOTA: LA REVISIÓN MENSUAL DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS, NOS PERMITIRÁ MANTENER UNA FLOTA EN ÓPTIMAS CONDICIONES. POR SU SEGURIDAD Y MEJOR RENDIMIENTO DEL EQUIPO, ES RESPONSABILIDAD DE CADA USUARIO (MENSUALMENTE O EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA) REPORTAR AL DEPARTAMENTO DE TALLER CUALQUIER ANOMALÍA PARA TOMAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES Y LLENAR ESTE FORMULARIO CON EL FIN DE MANTENER UN REGISTRO DE CADA EQUIPO DE TRABAJO.

INSPeCCIONADO POR:

5.5 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS

Responsable: Encargado de Gestión Ambiental y SySO.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es establecer cómo proceder con el mantenimiento de las instalaciones de la empresa, tanto en áreas administrativas (interiores) como en áreas operativas (exteriores). Esto incluye paredes, techos, luminarias, superficie del área de movimiento de carga, mezzanines, escaleras fijas y de mano, pisos y estructuras de soporte, puertas, lockers, ventanas, sillas, pantallas de visualización de datos (PVD), aires acondicionados, alrededores de la empresa, fumigación y control de vectores, detección de fugas en grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías, entre otros.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden, principalmente, al departamento de Mantenimiento, sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dicho departamento. Estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que en determinado momento tengan la capacidad de detectar alguna anomalía en cualquier área de la empresa; ya que es importante recordar que un riesgo no reportado y controlado a tiempo puede convertirse en un accidente.

También, se debe aclarar que en todos los departamentos existen elementos sujetos a mantenimiento periódico, por lo que es importante que todos los colaboradores cooperen desde sus respectivas estaciones de trabajo y grados de responsabilidad, con el mantenimiento de las instalaciones de la empresa.

3. Responsabilidades:

Para lograr unas condiciones óptimas en temas de higiene, seguridad y prevención de riesgos en las áreas de trabajo; se requiere mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la empresa.

Por esto es de suma importancia prestar atención a los siguientes temas:

- Mantenimiento de paredes
- Mantenimiento de techos
- Mantenimiento de luminarias
- Superficie del área de movimiento de carga
- Mezzanines
- Escaleras fijas y de mano
- Pisos y estructuras de soporte
- Puertas
- Lockers
- Ventanas
- Sillas
- Pantallas de visualización de datos (PVD)
- Aires acondicionados
- Alrededores de la empresa, fumigación y control de vectores
- Detección de fugas en grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías

4. Procedimientos:

Se desarrollan a continuación cada uno de estos temas para mantener la seguridad e higiene en todos los entornos de la empresa:

4.1. Mantenimiento de paredes:

Es necesario realizar una limpieza profunda de las paredes, en especial, en áreas donde se acumula más suciedad como lo son las bodegas, talleres y plantas; así como en las paredes externas del edificio en general

Esta medida podría disminuir el riesgo de contraer enfermedades debido a la acumulación de suciedad y contaminantes. Antes de realizar esta tarea es fundamental protegerse las manos con unos guantes y, también, proteger los ojos con gafas de seguridad.

Las paredes de las áreas operativas de la empresa y, además, en los exteriores deben limpiarse al menos una vez cada tres meses para evitar que se acumule demasiada suciedad en éstas y luego sea más difícil su limpieza. Con respecto a la limpieza de las paredes de las áreas administrativas, esta puede ser realizada conforme vaya siendo necesario, sin requerir hacerlo con una frecuencia específica puesto que se ensucian mucho menos.

Como procedimiento adicional para conservar las paredes de las instalaciones de la empresa en óptimas condiciones, se debe retocar la pintura. Se debe aplicar un color claro para que estas absorban mayores cantidades de luz y así se mejore la iluminación.

4.2. Mantenimiento de techos:

Esta sección comprende la detección y reparación de goteras, así como, también, retocar la pintura anticorrosiva de las hojas de zinc del techo con el fin de extender su vida útil. Las goteras deben ser reparadas lo más pronto posible una vez sean detectadas, especialmente, cuando se encuentran en las bodegas ya que se debe evitar que los productos se humedezcan puesto que algunos como el abono se deterioran con la humedad excesiva.

Para esto es importante que todos los colaboradores en sus respectivas áreas de trabajo reporten de manera inmediata al departamento de Mantenimiento y a la Gerencia cualquier gotera detectada.

4.3. Mantenimiento de luminarias:

Actualmente en la empresa se cuenta con dos tipos de luminaria: luz natural por medio de tragaluces y luz eléctrica.

4.3.1. Tragaluces:

A continuación, se describen las precauciones, prohibiciones y consejos de mantenimiento para este tipo de luminaria.

a) Precauciones:

- Se evitara la proximidad de fuentes de calor elevado.
- Se evitara el vertido sobre el tragaluces de productos causticos capaces de dañarlo.

b) Prohibiciones:

- No se usarán detergentes con partículas abrasivas.
- No se usarán productos químicos ni disolventes.
- No se rascará ni se arañará la superficie de la lámina para eliminar residuos.
- No se apoyarán objetos ni se aplicarán esfuerzos perpendiculares a su plano.

c) Mantenimiento general:

- Una vez al año, se debe realizar una inspección visual del tragaluces para detectar posibles roturas y deterioro del material de sellado.
- Deberán limpiarse periódicamente (al menos cada seis meses) y desde el exterior con agua y productos no abrasivos ni alcalinos.

- En caso de ser necesario, se repondrán las láminas rotas con otras idénticas, así como el material de sellado, posterior a la limpieza cuidadosa del soporte para eliminar todo resto de la anterior lámina.

4.3.2. Luz eléctrica:

Para evitar una disminución de la iluminación en general y, con ello, estar por debajo de los niveles mínimos permitidos, es imprescindible realizar periódicamente un cambio de los bombillos, así como la limpieza de las lámparas.

4.4. Superficie del área de movimiento de carga:

Con la finalidad de nivelar la superficie del suelo del área de movimiento de carga y minimizar las ondas oscilatorias fuentes de la vibración, se debe colocar un tratamiento superficial de gravilla de manera anual mediante la utilización de un mini cargador para distribuir y compactar mejor la gravilla.

4.5. Mezzanines:

Se debe revisar de manera periódica, al menos una vez al mes, el estado estructural del piso de los mezzanines de las bodegas y realizar las reparaciones requeridas a la brevedad posible con la finalidad de mantener controlados los riesgos de caída a distinto nivel y de caída de objetos.

4.6. Escaleras fijas y de mano:

Para mantener la seguridad del personal de la empresa, se deben utilizar escaleras en buen estado, por lo que se revisarán y se les dará mantenimiento a las escaleras fijas y de mano, incluyendo: limpieza, verificación de la estructura y reposición del material anti resbalante (en caso de que aplique) de manera periódica, al menos una vez al mes, o cuando estas lo requieran dependiendo del estado de éstas.

4.7. Pisos y estructuras de soporte:

También es importante mantener en buen estado los pisos y las estructuras de soporte o almacenamiento de los productos mediante la precaución, al momento de la utilización de montacargas y otros equipos, para evitar golpearlos.

Estas estructuras deben ser inspeccionadas de manera mensual y se deben cambiar las piezas y sujeteciones defectuosas, así como proceder con la reparación inmediata en caso de deterioro accidental o por el uso de éstas.

4.8. Puertas:

Las puertas corredizas y metálicas de las bodegas, depósitos, talleres y plantas deben ser inspeccionadas cada tres meses y se les debe dar el mantenimiento y lubricación necesarios para mantenerlas en óptimas condiciones de uso.

4.9. Lockers:

Los lockers o armarios del personal operativo utilizados para mantener separada la ropa limpia de la ropa de trabajo deben ser inspeccionados cada tres meses y se les debe dar mantenimiento de pintura al menos una vez al año. En caso de presentar algún daño por uso se deben reparar de manera inmediata o reponer en caso necesario.

4.10. Ventanas:

Las ventanas deben ser limpiadas de manera mensual durante la estación seca y cada tres meses durante la estación lluviosa. En caso de daño se deben reparar o reponer de manera inmediata.

4.11. Sillas:

En el caso de las sillas, estas se deben inspeccionar al menos cada seis meses y se debe proceder a reponer las que estén averiadas; ya que pueden afectar las condiciones ergonómicas de trabajo en oficinas y áreas administrativas o de supervisión. Se deben adquirir sillas ergonómicas adecuadas. Como medida

adicional, también, se deben mantener los escritorios o planos de trabajo en buenas condiciones de uso.

4.12. Pantallas de visualización de datos (PVD):

Las PVD, al igual que las sillas, deben ser inspeccionadas cada seis meses y ser reemplazadas cuando las mismas se averíen. Es importante elegir las PVD adecuadas para mantener condiciones ergonómicas de trabajo, como lo son el tamaño y la resolución de las mismas.

4.13. Aires acondicionados:

A los aires acondicionados se les debe dar mantenimiento preventivo, con una empresa idónea en la materia, al menos cada seis meses para evitar averías y mantener los filtros limpios. En caso de detectarse daños se debe solicitar a la empresa encargada de hacer los mantenimientos que realice las reparaciones pertinentes a la brevedad posible para evitar accidentes por fugas de agua y mantener condiciones de temperatura agradables en las áreas de trabajo.

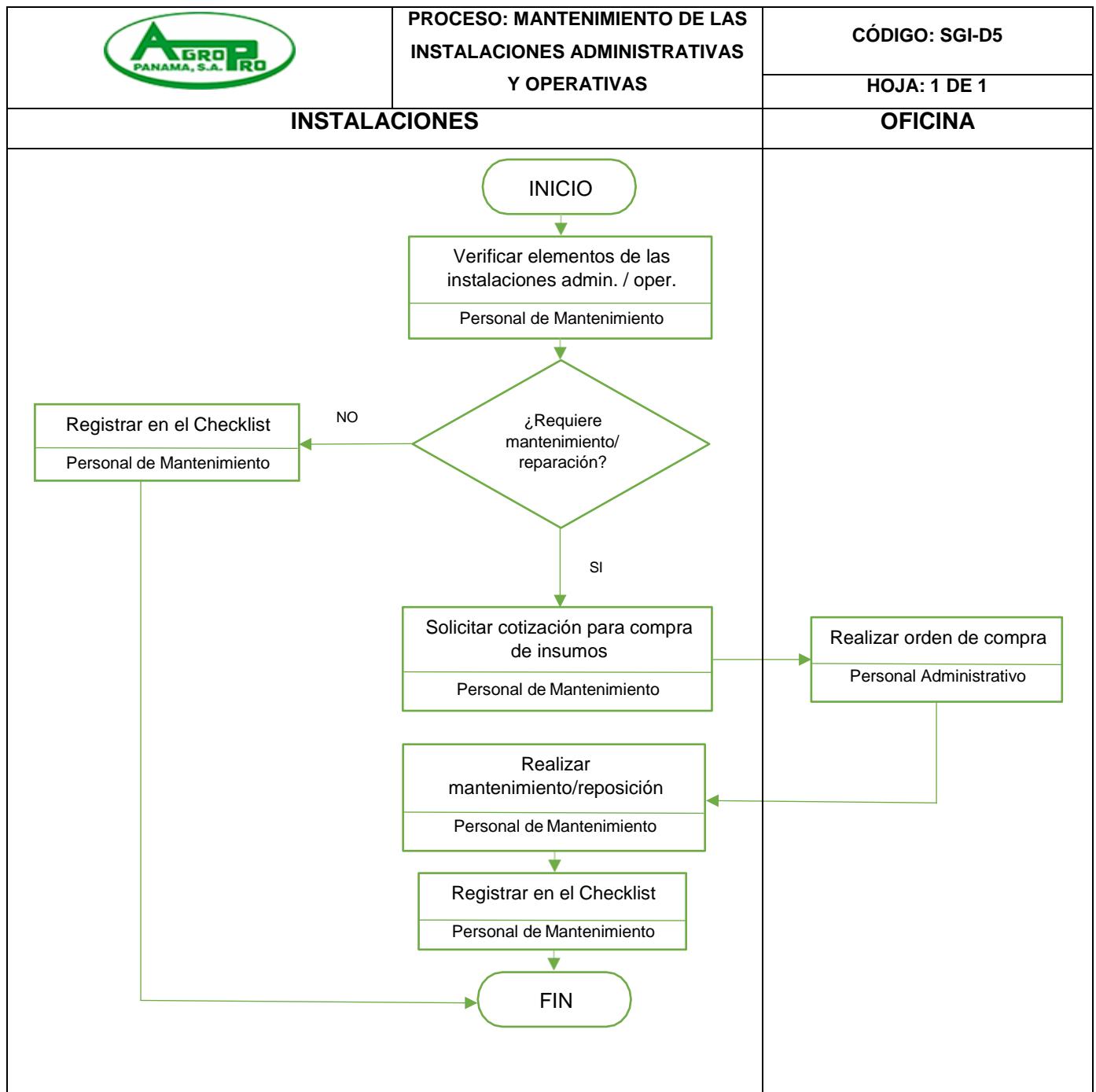
4.14. Alrededores de la empresa, fumigación y control de vectores:

Para evitar riesgos biológicos, se deben mantener los alrededores de la empresa sin maleza y con la hierba baja, para lo cual se debe podar y fumigar de manera mensual o cuando así se requiera, de acuerdo a la estación lluviosa o seca.

4.15. Detección de fugas en grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías:

Es importante inspeccionar los grifos, las llaves, los sanitarios, las mangueras y las tuberías al menos una vez al mes con la finalidad de detectar, a la brevedad de lo posible, las fugas de agua que puedan ocurrir y de este modo proceder con su reparación inmediata.

5. Diagrama:



6. Registros:

RP_P05-01: Lista de Verificación para el Mantenimiento de las Instalaciones Administrativas y Operativas

CHECKLIST DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS				
Fecha de la inspección:				
Lugar de trabajo:				
Área de trabajo:				
Responsable de la inspección:				
Lista de elementos que deben ser inspeccionados para mantener en buenas condiciones el ambiente laboral de los trabajadores:				
<input type="checkbox"/> Escaleras fijas	Alrededores (herba, maleza, vectores, etc.)			
<input type="checkbox"/> Escaleras de mano	<input type="checkbox"/> Tragaluces			
Pisos	<input type="checkbox"/> Luminaria en general (focos, lámparas)			
<input type="checkbox"/> Superficie de movimiento de carga (gravilla)	<input type="checkbox"/> Grifos			
<input type="checkbox"/> Mezzanines	<input type="checkbox"/> Llaves			
<input type="checkbox"/> Paredes	<input type="checkbox"/> Sanitarios			
<input type="checkbox"/> Techos	<input type="checkbox"/> Mangueras (incluye las pistolas de flujo)			
<input type="checkbox"/> Sillas	<input type="checkbox"/> Tuberías			
<input type="checkbox"/> ESCRITORIOS	<input type="checkbox"/> Estructuras de soporte (anaqueles, andamios)			
<input type="checkbox"/> Pantallas de visualización de datos (PVD)	<input type="checkbox"/> Puertas			
<input type="checkbox"/> Lockers (armarios)	<input type="checkbox"/> Ventanas			
<input type="checkbox"/> Aires acondicionados	<input type="checkbox"/> Otros(especifique): _____			
Puntos a Observar	SI	NO	NA	Observaciones
¿Las escaleras se encuentran limpias?				
¿La estructura (material antirresbalante, barandas, escalones) de las escaleras se				
¿Los pisos y pasillos se encuentran limpios y libres de agua, aceites, grasas, químicos u otras sustancias?				
¿Los pisos y pasillos se encuentran libres de obstáculos y elementos punzantes?				
¿Se encuentra la gravaña de las superficies de movimiento de carga en cantidad suficiente y bien en				
¿Se encuentra en los mezzanines en buenes estadias estructurales?				
¿Se encuentra en las paredes libres de grietas y fisuraciones?				
¿Se encuentra en las redes libres de pintadas?				
¿Se encuentran los techos libres de filtraciones y goteras?				

¿Se encuentra la pintura anticorrosiva del zinc en los techos en buen estado?				
¿Las sillas utilizadas por el personal administrativo y de supervisión son las adecuadas para mantener buenas condiciones				
¿Se encuentran las sillas y los escritorios del personal administrativo y de supervisión en				
¿Cuentan los trabajadores con pantallas de visualización de datos adecuadas para su trabajo (tamaño,				
¿Cuenta el personal operativo con lockers o armarios en buen estado para mantener separada la ropa limpia de la ropa de trabajo?				
¿Se encuentran los aires acondicionados de las instalaciones en buen estado de				
¿Se encuentran los alrededores de las instalaciones libres de maleza, con la hierba baja y libres de objetos que puedan acumular agua o facilitar la proliferación de mosquitos u otros vectores?				
¿Se encuentran los tragaluces limpios y libres de residuos que puedan disminuir su transparencia?				
¿Se encuentran los tragaluces libres de arañazos y/o roturas?				
¿Se encuentra el material de sellado de los tragaluces en buen estado (previene filtraciones)?				
¿Se encuentran limpias las lámparas y luminarias?				
¿Se encuentran los bombillos en buen estado de funcionamiento?				
¿Se encuentran los grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías libres de fugas de agua?				
¿Se mantienen pistolas de flujo en buen estado instaladas en todas las mangueras?				
¿Los anaqueles para manejo manual de cargas son menores a los 2 metros?				
¿Se encuentran los anaqueles, andamios y otras estructuras de soporte de carga en buen estado				
¿Se encuentran las puertas de las instalaciones en buen estado?				
¿El sentido de las puertas de las instalaciones es el adecuado para facilitar la evacuación del personal sin generar riesgos adicionales?				
¿Se encuentran las ventanas de las instalaciones en buen estado y limpias?				
¿Cuentan las ventanas de las instalaciones con dispositivos que permitan la regulación de la				

5.6 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS DENTRO DE LA BODEGA

Responsables: Encargado de Gestión Ambiental y SySO, y Encargado de Bodega.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es esclarecer cómo se procede con el manejo que se les da a los distintos tipos de productos dentro de las bodegas de almacenamiento de la empresa.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden principalmente al departamento de Bodega, sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dicho departamento. Estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que, en determinado momento, por la naturaleza de sus funciones, deban participar en las actividades aquí descritas; independientemente del departamento al que pertenezcan.

3. Responsabilidades:

Para lograr unas condiciones óptimas de seguridad en el almacenamiento de productos dentro de las bodegas, se requiere prestar especial atención a los siguientes temas:

- Identificación y clasificación de productos.
- Rotación de inventario.
- Recomendaciones de altura en almacenamiento.
- Seguridad y compatibilidad.
- Levantamiento y elevación de cargas.

- Manejo de derrames y productos vencidos

4. Procedimientos:

Se desarrollará continuación cada uno de estos temas para brindar un ambiente más seguro dentro de las bodegas:

4.1. Identificación y clasificación de productos:

Los productos que se almacenan en las bodegas de la empresa se pueden clasificar en los siguientes grupos: agroquímicos, que a su vez se dividen en pesticidas (herbicidas, fungicidas, insecticidas y coadyuvantes), bioplaguicidas (plaguicidas fabricados a base de extractos botánicos y amigables con el medio ambiente), fertilizantes y abonos (granulados y foliares); productos farmacéuticos de uso veterinario, alimentos para consumo animal (suplementos nutricionales, reemplazadores lácteos, alimentos para mascotas), semillas, aceites y lubricantes, tractores, equipos, repuestos e implementos de uso y aplicación en el sector agropecuario (esto incluye las líneas de riego y cerca eléctrica). Esta debe ser la primera separación para una mejor identificación y clasificación de todas las líneas de productos que ofrece la empresa a sus clientes.

Dependiendo del tipo de bodegas que tiene la empresa en casa matriz o en sucursales, se debe mantener un orden por tipo de producto almacenado; por ejemplo, si la bodega se utiliza únicamente para el almacenamiento de fertilizantes y abonos granulados, no debe haber ningún otro tipo de producto dentro de ésta, en especial, en estado líquido para evitar posibles derrames y accidentes; ya que los fertilizantes y abonos granulados son afectados por la humedad.

En el caso de bodegas que se utilizan para el almacenamiento de más de un tipo de producto, estas deben estar subdivididas; ya que algunos productos como los farmacéuticos veterinarios, productos de consumo animal y las semillas, necesitan estar almacenados en un ambiente fresco y aislado de posibles contaminantes como los agroquímicos e hidrocarburos.

Se deben mantener las sustancias químicas bien identificadas, con sus etiquetas en buen estado (legible y completo), las cuales deben ser colocadas por el fabricante o proveedor. Los agroquímicos cuentan con sus etiquetas de fábrica, las cuales siguen el sistema internacionalmente utilizado para este tipo de químicos. Además, cuentan con un panfleto (exceptuando los coadyuvantes Kaytar Act 26 SL y Permit Star 80 FS que solamente traen etiqueta) con información detallada que brinda orientación en cuanto a la manipulación y almacenamiento de los mismos. En la etiqueta se puede apreciar el color de la banda inferior que indica su nivel de toxicidad.

Como medida adicional para la identificación y clasificación de los distintos tipos de productos que almacena la empresa dentro de sus bodegas, se instalan letreros por cada bloque con productos almacenados, indicando el grupo o subgrupo al cual pertenecen, por ejemplo: fertilizantes foliares, coadyuvantes, insecticidas, semillas, productos veterinarios, entre otras.

4.2. Rotación de inventario:

Este aspecto es muy importante con respecto al tránsito de los productos que se encuentran almacenados en las bodegas. La eficacia de algunos productos como los pesticidas, los fertilizantes y los productos farmacéuticos veterinarios disminuye gradualmente con el tiempo.

Es necesario tener en cuenta la fecha de vencimiento y el ritmo de ventas de cada producto en sus distintas presentaciones al momento de almacenarlos; ya que, si la rotación de estos es muy baja, se acumularán cantidades de productos vencidos y surgirán problemas al momento de su eliminación correcta en cuanto a temas de seguridad ambiental y social.

Debido a lo antes mencionado, siempre se debe aplicar la metodología FIFO (First In - First Out, por sus siglas en inglés) que significa "primero en entrar, primero en salir". Con este método la empresa considera el valor de inventario recibido en

primer lugar cuando se hacen las ventas o los productos son requeridos en las sucursales. La empresa mantiene controles computarizados que asisten a los encargados de bodegas al momento de monitorear la rotación FIFO de los productos.

4.3. Recomendaciones de altura en almacenamiento:

Con la finalidad de controlar riesgos como caídas de objetos y derrumbes por sismos, se recomienda verificar que el almacenamiento en las bodegas este, dentro de la medida de lo posible considerando el espacio disponible, de acuerdo con los siguientes criterios de la FAO:

Tipo de Empaque	Unidades/pallet	Envases/pila
Tambores de acero (200 Litros)	1	3 - 4
Tambores de acero (< 200 Litros)	2	3 - 4
Tambores de plástico (200 Litros)	1	2
Tambores de plástico (< 200 Litros)	2	2
Bolsas de papel	4 - 5	3
Bolsas de plástico	4 - 5	3
Caja de madera	2 - 4	3 - 4

También, es importante colocar los envases de mayor tamaño en las partes de abajo de las estanterías para mayor seguridad en el almacenamiento de productos en estado líquido.

En el caso de la estiba de sacos, se deben disponer los mismos en capas transversales, si la altura es superior a los 1.5 metros se deben colocar escalonados y cada 0.5 metros reducir la anchura de la pila.

4.4. Seguridad y compatibilidad:

Para controlar riesgos de explosión e incendio, se deben almacenar los productos químicos de acuerdo a su compatibilidad. Esto se debe consultar en la hoja de seguridad (MSDS) de cada producto almacenado y verificar con la matriz de compatibilidad de sustancias químicas que se puede encontrar en los Anexos de este documento.

4.5. Levantamiento y elevación de cargas:

Para reducir riesgos ergonómicos y cuidar la salud de los colaboradores que trabajan en las bodegas, se deben utilizar, preferiblemente, y como primera instancia el montacargas para el levantamiento y la elevación de cargas pesadas, en caso de que la manipulación se debe realizar manualmente se tendrán en cuenta las siguientes normas, siendo la única forma de evitar el sobre esfuerzo:

- Mantener los pies separados y firmemente apoyados.
- Doblar las rodillas para levantar la carga del suelo y mantener la espalda recta.
- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento.
- No girar el cuerpo mientras se transporta la carga.
- Mantener la carga cercana al cuerpo y los brazos los más tensos posible.
- No levantar cargas mayores a los 50 kilogramos.
- Finalmente, si la carga es excesiva, pedir ayuda a un compañero.

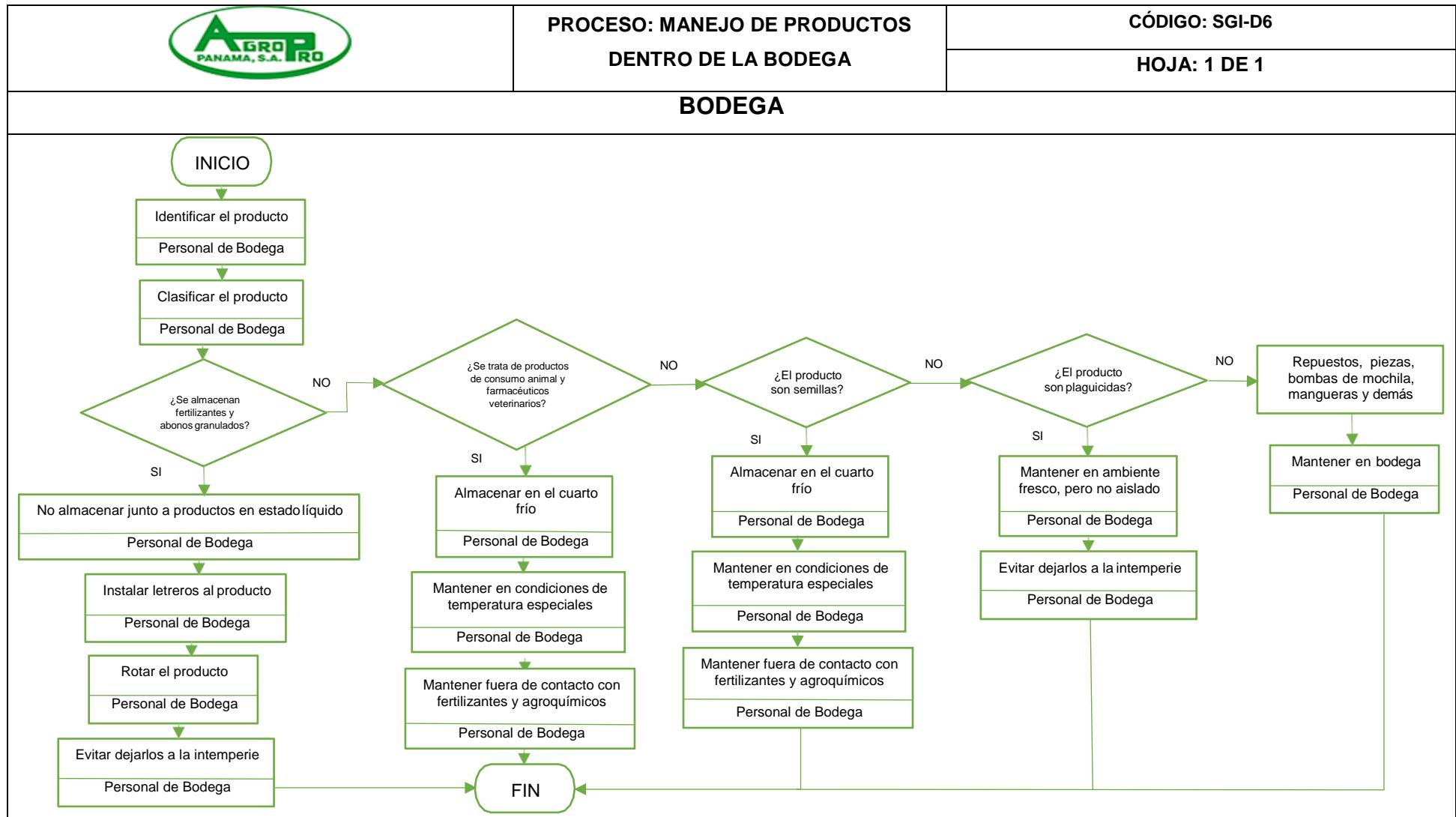
4.6. Manejo de derrames y productos vencidos:

Los pesticidas, fertilizantes, productos farmacéuticos de uso veterinario, lubricantes y aceites son materiales biológicamente activos y, cuando son manejados inadecuadamente, son potencialmente peligrosos para la salud humana y del medio ambiente. Uno de los objetivos más importantes de un buen manejo de estos productos dentro de las bodegas es reducir al mínimo los derrames y la existencia de productos vencidos.

En caso de que se dé una contingencia por derrame de sustancias químicas, lo primero que se debe hacer es absorber ésta con materiales como arena, tierra, aserrín, paños especiales para la absorción de la sustancia en cuestión y kits de derrames de productos químicos. Una vez que la sustancia derramada haya sido absorbida por completo, el siguiente paso es recoger los residuos y almacenarlos temporalmente (dentro de un recipiente cerrado y etiquetado) en un sitio seguro destinado, específicamente, para este tipo de material, el cual se clasifica como un desecho peligroso que debe ser entregado a una institución especializada para su eliminación.

Estos pasos deben realizarse utilizando en todo momento el equipo de protección personal básico (protección respiratoria adecuada, guantes de nitrilo, botas y delantal) y las herramientas necesarias (pala, escoba, recogedor) para evitar, en la medida de lo posible, el contacto directo con los residuos.

5. Diagrama:



5.7 PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

Responsable: Encargado de Gestión Ambiental y SySO.

1. Propósito:

La finalidad de este documento es establecer cómo proceder con el mantenimiento y reposición de los implementos e insumos necesarios para la atención de contingencias en la empresa. Esto incluye equipo de protección personal o individual, hojas de seguridad, extintores, sistema de detección y alarma contra incendios, extractores y ventiladores, instalaciones eléctricas, señalización horizontal y de pasos peatonales, señalización de riesgos y prohibiciones, señalización de primeros auxilios y evacuación, estructuras de contención de derrames, kits de emergencia para derrames, paños absorbentes, otros materiales absorbentes, pala, recogedor y escoba, bolsas para la disposición de residuos peligrosos, Simplegreen para tratamientos de suelos, cintas de seguridad, botiquines de primeros auxilios, tabla espinal larga o camilla e inmovilizador de cuello, entre otros.

2. Alcance:

Los procedimientos aquí descritos corresponden, principalmente, a los departamentos de mantenimiento y a la persona encargada de la seguridad y salud ocupacional, sin embargo, no significa que estén sujetos únicamente a dichos departamentos. Estos lineamientos deben ser respetados por todos los colaboradores que en determinado momento tengan la capacidad de detectar alguna anomalía en cualquier área de la empresa o la necesidad de reponer los insumos de contingencias en sus áreas de trabajo.

Estos procedimientos, también, competen a los encargados de cada área operativa, ya que es en dichas áreas donde existen probabilidades mayores de que ocurra una contingencia.

3. Responsabilidades:

Para mantener la funcionalidad y la existencia de los implementos e insumos necesarios para la atención de una contingencia, es de suma importancia prestar atención a los siguientes temas:

- Equipo de protección personal o individual.
- Hojas de seguridad.
- Extintores.
- Sistema de detección y alarma contra incendios.
- Extractores y ventiladores.
- Instalaciones eléctricas.
- Señalización horizontal y de pasos peatonales.
- Señalización de riesgos y prohibiciones.
- Señalización de primeros auxilios y evacuación.
- Estructuras de contención de derrames.
- Kits de emergencia para derrames, paños absorbentes, otros materiales absorbentes, pala, recogedor y escoba.
- Bolsas para la disposición de residuos peligrosos.
- Simplegreen para tratamientos de suelos.
- Cintas de seguridad.
- Botiquines de primeros auxilios, tabla espinal larga o camilla e inmovilizador de cuello.

4. Procedimientos:

Se desarrollará a continuación cada uno de estos temas para mantener los implementos en óptimo grado de funcionamiento y a disposición los insumos necesarios para la atención de una contingencia.

4.1. Equipo de protección personal o individual (EPP o EPI):

El EPP o EPI destinado para la atención de una contingencia, por ejemplo, un derrame de sustancias químicas o de aguas residuales, se debe mantener en buen estado, limpio y en las cantidades suficientes en cada área operativa donde las probabilidades de que ocurra una contingencia son mayores.

El tipo de EPP requerido suele depender del tipo de sustancia química que se va a manipular, sin embargo, lo básico debe ser lentes de seguridad, máscara de purificación de aire de media cara con sus respectivos filtros (los cuales deben estar dentro del rango de su vida útil), delantal impermeable, guantes de nitrilo y botas de caucho.

Estos deben estar almacenados en un armario o en un lugar específico destinado especialmente para mantener estos insumos a disposición inmediata. Se deben reemplazar una vez hayan sido utilizados (si son descartables) o cuando se hayan deteriorado, para mantenerlos en las cantidades y condiciones necesarias. En el caso del EPP de uso diario, se deben referir a la Política de Uso Correcto y Mantenimiento del mismo para conocer acerca de los elementos obligatorios que se deben utilizar para cada proceso o actividad.

4.2. Hojas de seguridad (HDS):

En los puestos de trabajo de los supervisores de áreas operativas como bodegas, plantas y talleres, se deben mantener carpetas organizadas alfabéticamente con las HDS de los productos químicos que se manipulan y/o almacenan en dichas áreas. Estas HDS deben estar en idioma español y las carpetas se deben actualizar al menos de manera trimestral, o si es necesario, con mayor frecuencia.

También, debe existir una carpeta digital actualizada en los archivos de la empresa, disponible para que los encargados de las áreas operativas puedan accesar fácilmente a las HDS.

4.3. Extintores:

La inspección de los extintores debe realizarse de manera trimestral con la finalidad de verificar la integridad de éstos y solicitar a los proveedores correspondientes su recarga o reemplazo; ya que es de suma importancia mantenerlos en óptimas condiciones para su funcionamiento correcto en caso de algún conato de incendio

4.4. Sistema de detección y alarma contra incendios:

La inspección de los dispositivos que conforman el sistema de detección y alarma contra incendios, también, debe realizarse de manera trimestral con la finalidad de verificar su integridad y reportar a los proveedores correspondientes cualquier anomalía encontrada para su posterior reparación o reemplazo. Su mantenimiento debe realizarse al menos de manera anual, o de acuerdo con las disposiciones indicadas por el proveedor.

4.5. Extractores y ventiladores:

Se debe retocar la pintura anticorrosiva de los extractores y de los ventiladores de manera anual. La limpieza de éstos se debe hacer trimestralmente y, en caso de avería, su reparación y/o reemplazo debe ser inmediata.

4.6. Instalaciones eléctricas:

Las instalaciones eléctricas se deben mantener cubiertas con material adecuado y dentro de sus respectivas cajillas, que deben contar con tapas ciegas en los disyuntores o breakers que no se estén utilizando, así como con su respectiva tapa externa. La inspección de las mismas se debe hacer de manera trimestral y en caso de avería, su reparación y/o reemplazo debe ser inmediata.

4.7. Señalización horizontal y de pasos peatonales:

Se debe retocar, conforme sea necesario, la pintura de tránsito para delimitar las áreas de operación del montacargas y la de paso peatonal dentro de las bodegas, mediante señalización horizontal. Esto aplica, también, para señalizar horizontalmente las áreas de paso peatonal que conectan distintas partes de las instalaciones, todo esto con el objetivo de evitar accidentes tanto del personal de la empresa como de los visitantes mediante la indicación de áreas seguras por las cuales deben transitar tanto a pie como con el montacargas y evitar el atropello de personas y objetos.

4.8. Señalización de riesgos y prohibiciones:

Los letreros de señalización acerca de los riesgos y prohibiciones relacionados con las operaciones de la empresa deben ser inspeccionados de manera semestral para asegurarse de que no estén deteriorados y que se puedan interpretar correctamente, la reposición de los mismos se debe hacer a la brevedad posible. De la misma manera, si se generan cambios en las operaciones de la empresa, se debe reubicar y/o colocar nuevos letreros en base al análisis de riesgos de dichas operaciones.

4.9. Señalización horizontal y de pasos peatonales:

Se debe retocar, conforme sea necesario, la pintura de tránsito para delimitar las áreas de operación del montacargas y la de paso peatonal dentro de las bodegas, mediante señalización horizontal. Esto aplica, también, para señalizar horizontalmente las áreas de paso peatonal que conectan distintas partes de las instalaciones, todo esto con el objetivo de evitar accidentes tanto del personal de la empresa como de los visitantes mediante la indicación de áreas seguras por las cuales deben transitar tanto a pie como con el montacargas y evitar el atropello de personas y objetos.

4.10. Señalización de riesgos y prohibiciones:

Los letreros de señalización acerca de los riesgos y prohibiciones relacionados con las operaciones de la empresa deben ser inspeccionados de manera semestral para asegurarse de que no estén deteriorados y que se puedan interpretar correctamente, la reposición de éstos se debe hacer a la brevedad posible. De la misma manera, si se generan cambios en las operaciones de la empresa, se debe reubicar y/o colocar nuevos letreros en base al análisis de riesgos de dichas operaciones.

4.11. Señalización de primeros auxilios y evacuación:

Los letreros de señalización acerca de la ubicación de elementos de primeros auxilios como botiquines o camillas, así como de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, deben ser inspeccionados también de manera semestral y su reposición en caso de deterioro se debe realizar de manera inmediata.

4.12. Estructuras de contención de derrames:

Para esto hay que verificar de manera trimestral que las estructuras no presenten grietas ni filtraciones; en el caso de las tinas de contención de derrames, también, deben ser limpiadas de manera inmediata después de un derrame accidental de sustancias químicas. Es importante mantener un registro diario del agua residual generada para monitorear la capacidad de las tinas que las contienen.

4.13. Kits de emergencia para derrames, paños absorbentes, otros materiales absorbentes, pala, recogedor y escoba:

En las áreas donde se almacenan y manipulan sustancias químicas como plaguicidas, fertilizantes y lubricantes, específicamente, en las bodegas, plantas y talleres; existen implementos que se deben utilizar para la atención de posibles derrames accidentales.

Entre estos implementos se pueden mencionar los kits de derrames para sustancias químicas, paños absorbentes de hidrocarburos, aserrín o arena, pala, recogedor y escoba.

El encargado de cada una de estas áreas es el principal responsable de solicitar estos implementos para el reemplazo de éstos en caso de que ya hayan sido utilizados, por lo tanto, la frecuencia de inspección de estos implementos debe ser al menos una vez cada dos meses.

4.14. Bolsas para la disposición de residuos peligrosos:

Este insumo es necesario para recoger residuos y desechos peligrosos en estado sólido como material absorbente contaminado, cartón contaminado, focos fluorescentes, filtros de aceite usados, entre otros. Se debe mantener un inventario considerable de estas bolsas; ya que la generación de residuos y desechos es bastante frecuente.

4.15. Simplegreen para tratamientos de suelos:

Se debe mantener este producto en las áreas de almacenamiento y manipulación de productos químicos, este insumo es utilizado para el tratamiento de suelos en caso de contaminación con sustancias químicas.

4.16. Cintas de seguridad:

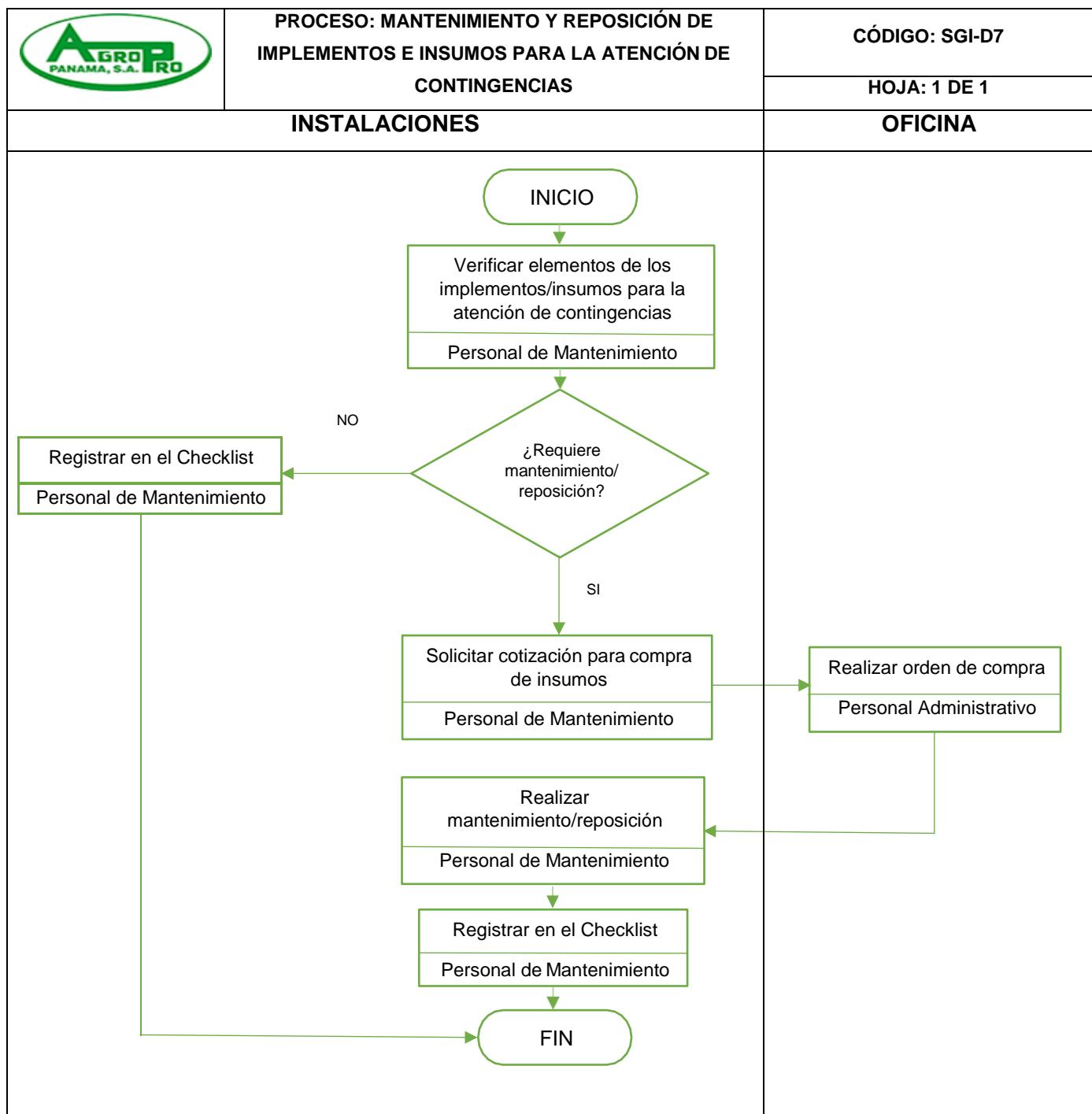
Las cintas de seguridad amarillas que indican precaución se deben utilizar en la atención de contingencias como derrames de sustancias químicas y derrames de aguas residuales, en el almacenamiento de productos vencidos o cuando exista algún otro peligro en las instalaciones de la empresa.

4.17. Botiquines de primeros auxilios, tabla espinal larga o camilla e inmovilizador de cuello:

Los insumos para brindar primeros auxilios como botiquines, tabla espinal larga o camilla e inmovilizador de cuello se deben mantener en zonas estratégicas, de

fácil acceso y bien señalizados para su rápida utilización en casos de emergencias. En el caso de los botiquines y su contenido (referirse al Plan de Contingencias para conocer acerca del contenido de éstos),

5. Diagrama:



6. Registros:

RP_P07-01: Lista de Verificación para el Mantenimiento y Reposición de Implementos e Insumos para la Atención de Contingencias

	CHECKLIST DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS			
Fecha de la inspección:				
Lugar de trabajo:				
Área de trabajo:				
Responsable de la inspección:				
Lista de elementos que deben ser inspeccionados para mantener en buenas condiciones de uso los implementos e insumos de contingencias:				
<input type="checkbox"/> Equipo de protección personal o individual		<input type="checkbox"/> Paños absorbentes		
<input type="checkbox"/> Hojas de seguridad		<input type="checkbox"/> Otros materiales absorbentes (aserrín o arena)		
<input type="checkbox"/> Extintores		<input type="checkbox"/> Pala		
<input type="checkbox"/> Sistema de detección y alarma contra incendios		<input type="checkbox"/> Recogedor		
<input type="checkbox"/> Extractores		<input type="checkbox"/> Escoba		
<input type="checkbox"/> Ventiladores		<input type="checkbox"/> Bolsas para residuos peligrosos		
<input type="checkbox"/> Instalaciones eléctricas		<input type="checkbox"/> Simplegreen u otros (tratamiento de suelos)		
<input type="checkbox"/> Señalización horizontal y de pasos peatonales		<input type="checkbox"/> Cintas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Señalización de riesgos y prohibiciones		<input type="checkbox"/> Botiquines de primeros auxilios		
<input type="checkbox"/> Señalización de primeros auxilios y evacuación		<input type="checkbox"/> Tabla espinal larga (camilla)		
<input type="checkbox"/> Estructuras de contención de derrames		<input type="checkbox"/> Inmovilizador de cuello		
<input type="checkbox"/> Kits de emergencia para derrames		<input type="checkbox"/> Otros (especifique): _____		
Puntos a Observar	SI	NO	NA	Observaciones
¿Se cuenta con el equipo de protección personal o individual requerido de acuerdo a los riesgos presentes en el área?				
¿El equipo de protección personal o individual se encuentra en las cantidades requeridas por los colaboradores?				
¿Se cuenta con equipo de protección personal o individual básico destinado especialmente para la atención de contingencias?				
¿Se encuentra el equipo de protección personal o individual limpio y en buenas condiciones para su uso?				
¿Se cuenta con las hojas de seguridad en español y actualizadas de acuerdo a los productos químicos manejados y/o almacenados en la estación de trabajo?				

¿Se cuenta con todas las hojas de seguridad en español y actualizadas de acuerdo a los productos químicos manejados y/o almacenados disponibles en la página web?			
¿Se encuentran los extintores instalados a la altura recomendada, con libre acceso, señalizados y con el manejo fácilmente visible?			
¿Se encuentra el sistema de detección y alarma contra incendio en buenas condiciones operativas y señalizado?			
¿Se encuentran los extractores en cantidades adecuadas y en buenas condiciones de uso?			
¿Se encuentran los ventiladores en cantidades adecuadas y en buenas condiciones de uso?			
¿Se encuentran las instalaciones eléctricas debidamente cubiertas y protegidas?			
¿Se encuentran las estructuras de soporte (añaqueles y estanterías) libres de golpes?			
¿Cuentan las estructuras de soporte (añaqueles y estanterías) con sus piezas y sujetos completas y en buen estado?			
¿Se encuentran visibles las señalizaciones horizontales y de pasos peatonales?			
¿Se encuentran las señalizaciones de riesgos y prohibiciones visibles, actualizadas y en buenas condiciones?			
¿Se encuentran las señalizaciones de rutas de evacuación, salidas, salidas de emergencia y puntos de reunión visibles, actualizadas y en buenas condiciones?			
¿Cuentan las bodegas, plantas, talleres y demás áreas donde se manipula y/o se almacena sustancias químicas en estado líquido con sus respectivas estructuras de contención de derrames en buen estado y señalizadas?			
¿Cuentan las bodegas, plantas, talleres y demás áreas donde se manipula y/o se almacena sustancias químicas en estado líquido con sus respectivos kits para atención de derrames?			
¿Cuentan las bodegas, plantas, talleres y demás áreas donde se manipula y/o se almacena sustancias químicas en estado líquido con materiales absorbentes adicionales como aserrín o arena y/o paños absorbentes?			
¿Cuentan las bodegas, plantas, talleres y demás áreas donde se manipula y/o se almacena sustancias químicas en general con los utensilios necesarios para la recolección del material absorbente contaminado y derrames en estado sólido (pala, recogedor y...			
¿Cuentan las bodegas, plantas, talleres y demás áreas donde se manipula y/o se almacena sustancias químicas en general con bolsas para la recolección de residuos y desechos peligrosos que se generan en las actividades de...			
¿Cuentan los talleres con simplegreen u otros productos para el tratamiento de siembras o contaminados en caso de presencia de emergencia?			
¿Cuentan las instalaciones en general con cintas de seguridad en caso de tener que confinar algún área en específico donde pueda darse alguna contingencia o para advertir de algún peligro?			
¿Cuentan las instalaciones en general con sus respectivos botiquines de primeros auxilios equipados, limpios, ordenados y señalizados?			
¿Cuentan las instalaciones en general con otros implementos de primeros auxilios necesarios como tabla espinal, arga o camilla e inmovilizador de cuello y debidamente señalizados?			

CONCLUSIONES

El sistema integrado de gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, se encargará de dar los pasos para la implementación, verificación y monitoreo. La implementación de un Sistema Integrado de Gestión permite analizar en conjunto desde diferentes perspectivas los problemas que se generan en la organización, lo que ayudará a establecer estrategias y planes de acción que satisfagan a todas las partes involucradas.

Se han desarrollado los procedimientos, planes, programas, y documentación en general, necesarios para la implementación del sistema y consecución de los objetivos y metas, así como la política integrada que engloba las actividades y procesos que se manejan en la empresa, los cuales sirven para evidenciar su compromiso en temas de seguridad y salud ocupacional, y medio ambiente.

La organización a través del sistema integrado de gestión ha comenzado con el registro y la respectiva cuantificación de aspectos relacionados con accidentes e incidentes, en indicadores o estadísticas; esto permite contar con información real y oportuna que ayude en la toma de decisiones y la aplicación de medidas preventivas o correctivas para lograr las metas establecidas y la optimización de costos.

Se brinda a la empresa un diseño donde la alta dirección deberá analizar su implementación ya que concierne a una inversión importante que ofrecerá una mejora en todos los procesos, obtener una cultura tanto preventiva como de cuidado ambiental, y le permitirá cumplir con los requisitos y regulaciones legales del país.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa para el buen funcionamiento del sistema integrado de gestión, realizar revisiones y auditorías periódicas durante la implementación, debido que con ello se contribuye a la mejora continua de la empresa y verificación del sistema, la cual deberá ser cumplida por todas las áreas involucradas.

Se recomienda la creación del comité del sistema integrado de gestión, quienes deberán de tener toda la autoridad necesaria para iniciar todas las acciones de implantación del sistema integrado de gestión; además este comité deberá de contar con todos los recursos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos.

Se deberá evaluar periódicamente los riesgos de la empresa ya que son una condición que puede variar ocasionalmente, revisando cada puesto de trabajo con el fin de lograr el control adecuado; es importante además realizar la capacitación del personal respecto al sistema integrado de gestión y desarrollar un programa de incentivos para incrementar el compromiso y responsabilidad de todo el personal con el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Comunicar la estrategia empresarial entre todos los miembros de la organización, para coordinar y alinear las iniciativas planteadas a fin de conseguir los objetivos de cada plan del sistema integrado de gestión.

ANEXOS

ANEXO 1. Lista de Verificación según Normas ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015.

#	ISO 45001:2018	ISO 14001:2015
-	Introducción	Introducción
1	Objeto y campo de aplicación	Objeto y campo de aplicación
2	Publicaciones para consulta	Publicaciones para consulta
3	Términos y definiciones	Términos y definiciones
4	Requisitos del sistema de gestión de SST (solo título)	Requisitos del sistema de gestión ambiental (solo título)
4.1	Requisitos generales	Requisitos generales
4.2	Política SST	Política ambiental
4.3	Planificación	Planificación
	Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de	
4.3.1	Controles	Aspectos ambientales
4.3.2	Requisitos legales y otros Requisitos	Requisitos legales y otros requisitos
4.3.3	Objetivos y programa(s)	Objetivos, metas y programa(s)
4.4	Implementación y operación (solo título)	Implementación y operación (solo título)
4.4.1	Recursos, funciones responsabilidad y autoridad.	Recursos, funciones responsabilidad y autoridad.
4.4.2	Competencia, formación y toma de Consciencia	Competencia, formación y toma de conciencia
4.4.3	Comunicación, participación y Consulta	Comunicación, participación y consulta
4.4.4	Documentación	Documentación
4.4.5	Control de documentos	Control de documentos
4.4.6	Control operacional	Control operacional
4.4.7	Preparación y respuesta ante Emergencias	Preparación y respuesta ante emergencias
4.5	Verificación (solo título)	Verificación (solo título)
4.5.1	Seguimiento y medición del Desempeño	Seguimiento y medición
4.5.2	Evaluación del cumplimiento legal	Evaluación del cumplimiento legal
4.5.3	Investigación de incidente, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva (solo título)	---
4.5.3.1	Investigación de incidentes	---
4.5.3.2	No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	No conformidad, acción correctiva y acción preventiva
4.5.4	Control de registros	Control de registros
4.5.5	Auditoría interna	Auditoría interna
4.6	Revisión por la gerencia	Revisión por la gerencia

ANEXO 2. Aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

Actividad	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Objetivo	Meta	Responsable
Re-envase	Generación de aguas residuales	Afectación a la calidad del agua	Prevenir derrames de aguas residuales	Mantener la estructura del sistema de tratamiento en condiciones impermeables	Buenaventura Ábrego, Javier González
	Consumo de agua	Presión sobre los recursos renovables	Cumplir con los requisitos legales relacionados a la concesión de aguas.	Contar con la concesión de agua	José M. Maraña
	Generación de ruido	Aumento en los niveles del ruido ambiental del área	Proteger la salud auditiva de los trabajadores expuestos ambientes ruidosos.	Contar con registros de los niveles de ruido a los cuales está expuesto el trabajador	José M. Maraña, Roberto Samudio
	Generación de desechos (envases de químicos)	Afectación a la calidad del suelo	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos.	Contar y estar implementando procedimiento de manejo integral de residuos y desechos	José M. Maraña, Javier González
	Consumo de energía eléctrica	Presión sobre los recursos renovables			
Mantenimiento de equipos / Flota vehicular	Generación de ruido	Aumento en los niveles del ruido ambiental del área	Proteger la salud auditiva de los trabajadores expuestos ambientes ruidosos.	Contar con registros de los niveles de ruido a los cuales está expuesto el trabajador	José M. Maraña, Roberto Samudio
	Generación de desechos líquidos peligrosos (peligrosos aceites usados)	Afectación a la calidad del suelo	Prevenir derrames de sustancias químicas	Contar en todas las áreas donde se almacenen sustancias químicas con sistemas de contención contra derrames. La contención se mantendrá en todo momento impermeable	Buenaventura Ábrego, Héctor González, Roberto Samudio
	Generación de desechos sólidos peligrosos (trapos contaminados, filtros)	Afectación a la calidad del suelo	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos.	Estar dando un manejo diferenciado a los residuos y desechos peligrosos	José M. Maraña, Jefe de Reempaque, Javier González
Almacenamiento de productos vencidos	Consumo de energía eléctrica	Presión sobre los recursos renovables			
	Generación de desechos líquidos (químicos)	Afectación a la calidad del agua	Prevenir derrames de sustancias químicas	Contar en todas las áreas donde se almacenen sustancias químicas con sistemas de contención contra derrames. La contención se mantendrá en todo momento impermeable	Buenaventura Ábrego, Héctor González, Roberto Samudio

	Generación de desechos sólidos (químicos)	Afectación a la calidad del suelo	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos.	Contar y estar implementando procedimiento de manejo integral de residuos y desechos	José M. Maraña, Javier González
Almacenamiento de envases para producción	Generación de envases (no peligrosos)	Afectación a la calidad del suelo			
Almacenamiento de fertilizantes	Generación de desechos	Afectación a la calidad del suelo	Prevenir la contaminación ambiental	Tener limpia y ordenada el área de almacenamiento temporal de residuos y desechos	José M. Maraña, Javier González
Almacenamiento de producto terminado	Generación de desechos sólidos peligrosos	Afectación a la calidad del suelo	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos.	Estar dando un manejo diferenciado a los residuos y desechos peligrosos	José M. Maraña, Javier González
	Generación de desechos líquidos peligrosos	Afectación a la calidad del suelo	Prevenir derrames de sustancias químicas	Contar en todas las áreas donde se almacenen sustancias químicas con sistemas de contención contra derrames. La contención se mantendrá en todo momento impermeable	Buenaventura Ábrego, Héctor González, Roberto Samudio
	Consumo de energía eléctrica	Presión sobre los recursos renovables			
	Generación de desechos	Afectación a la calidad del suelo	Prevenir la contaminación ambiental	Tener limpia y ordenada el área de almacenamiento temporal de residuos y desechos	José M. Maraña, Javier González
Administración	Generación de desechos sólidos no peligrosos	Afectación a la calidad del agua	Cumplir con las normas relacionadas al manejo de los residuos.	Contar y estar implementando procedimiento de manejo integral de residuos y desechos	Jefe de Taller, Bodega, Reempaque y Administración
	Consumo de energía eléctrica	Presión sobre los recursos renovables			
Lavado de ropa	Generación de aguas residuales	Afectación a la calidad del agua	Prevenir derrames de aguas residuales	Mantener la estructura del sistema de tratamiento en condiciones impermeables	Buenaventura Ábrego, Javier González
	Consumo de energía eléctrica	Presión sobre los recursos renovables			
Sistema de tratamiento de aguas residuales	Generación de aguas residuales	Afectación a la calidad del agua	Prevenir derrames de aguas residuales	Mantener la estructura del sistema de tratamiento en condiciones impermeables	Buenaventura Ábrego, Javier González
Transporte de producto	Generación de emisiones	Afectación a la calidad del aire			

ANEXO 3. Registro de Consumo de agua y energía eléctrica de AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

	REGISTRO DE CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA AGRO PRO PANAMÁ, S.A.	Código: FGA-01 Versión: 01
---	--	---

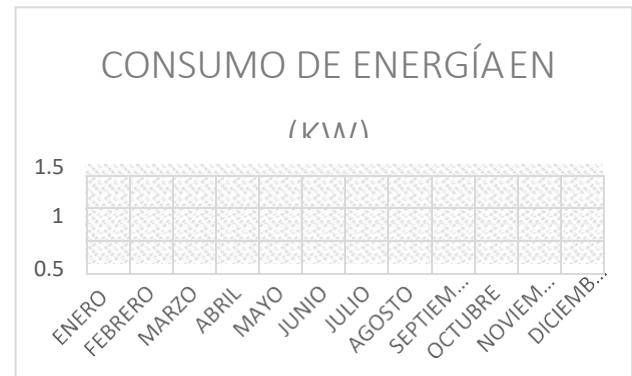
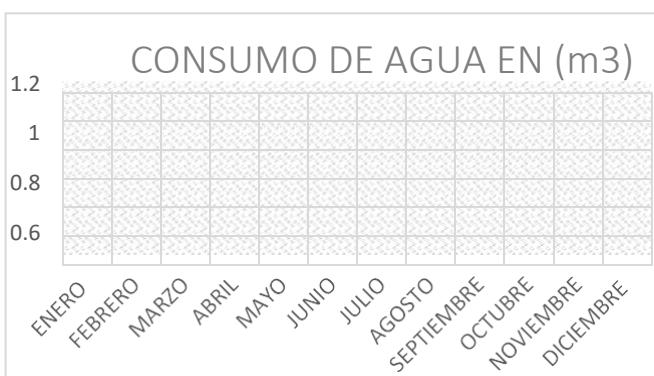
AÑO: _____

RESPONSABLE DL REGISTRO: _____

CONSUMO DE
AGUA

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

FECHA	CONSUMO (m ³)	FECHA	CONSUMO (KW)
ENERO		ENERO	
FEBRERO		FEBRERO	
MARZO		MARZO	
ABRIL		ABRIL	
MAYO		MAYO	
JUNIO		JUNIO	
JULIO		JULIO	
AGOSTO		AGOSTO	
SEPTIEMBRE		SEPTIEMBRE	
OCTUBRE		OCTUBRE	
NOVIEMBRE		NOVIEMBRE	
DICIEMBRE		DICIEMBRE	
TOTAL AÑO	0	TOTAL AÑO	0
PROMEDIO MES	0	PROMEDIO MES	0



ANEXO 4. Formato de Recolección de Reciclaje.

ANEXO 5. Formulario de Investigación de incidentes y accidentes laborales.

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO				Código FGSO-01			
Versión 01							
<input type="checkbox"/> Incidente	<input type="checkbox"/> Accidente Leve	<input type="checkbox"/> Accidente Grave	<input type="checkbox"/> Accidente Mortal				
Fecha en que ocurre el suceso: ____ / ____ / ____ DD/MM/AA	Fecha de investigación del suceso: ____ / ____ / ____ DD/MM/AA	Nº de Informe (referencia): _____					
I. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA DEL SUCESO							
primer apellido:	segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:				
Número de cédula: _____	Número de seguro social: _____	Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ DD/MM/AA	Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino				
Dirección residencial: _____ _____		Teléfono de casa: _____	Teléfono celular: _____				
Departamento o área de trabajo: _____ _____	Instalaciones de la empresa: _____ _____	Cargo laboral que ocupa actualmente: _____					
Fecha de ingreso a la empresa: ____ / ____ / ____ DD/MM/AA	Salario u honorarios (mensual): \$ _____	Tiempo de incapacidad: _____					
II. INFORMACIÓN SOBRE EL SUCESO							
HORA EN LA QUE OCURRÍÓ: ____ / ____ HH/MM ____	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRÍÓ:						
	<input type="checkbox"/> LUNES	<input type="checkbox"/> MARTES	<input type="checkbox"/> MIÉRCOLES	<input type="checkbox"/> JUEVES	<input type="checkbox"/> VIERNES	<input type="checkbox"/> SÁBADO	<input type="checkbox"/> DOMINGO
JORNADA EN QUE OCURRÍÓ:	¿ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?						

<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> SOBRETIEMPO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	¿CUÁL? (Completar sólo en caso negativo)	
¿EN QUÉ SITIO OCURRÍÓ EL SUCESO?:				TIPO DE LESIÓN (PUEDE MARCAR MÁS DE UNA CASILLA):	
<input type="checkbox"/> ALMACENES, GALERAS O DEPÓSITOS		<input type="checkbox"/> FRACTURA		<input type="checkbox"/> QUEMADURA	
<input type="checkbox"/> PLANTAS O ÁREAS DE PRODUCCIÓN		<input type="checkbox"/> LUXACIÓN		<input type="checkbox"/> ENVENENAMIENTO, INTOXICACIÓN O ALERGIA	
<input type="checkbox"/> ÁREA DEL COMEDOR O RECREACIONAL		<input type="checkbox"/> AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)		<input type="checkbox"/> EFECTO DEL CLIMA U OTRO FACTOR RELACIONADO CON EL AMBIENTE	
<input type="checkbox"/> CORREDORES O PASILLOS		<input type="checkbox"/> HERNIA		<input type="checkbox"/> ASFIXIA	
<input type="checkbox"/> ESCALERAS		<input type="checkbox"/> CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO		<input type="checkbox"/> GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO	
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTOS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR		<input type="checkbox"/> TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA		<input type="checkbox"/> ELECTROCUACIÓN U OTROS EFECTOS DE LA ELECTRICIDAD	
<input type="checkbox"/> OFICINAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS		<input type="checkbox"/> HERIDA ABIERTA (Cortes)		<input type="checkbox"/> EFECTO DE LA RADIACIÓN	
<input type="checkbox"/> TALLERES DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN		<input type="checkbox"/> TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)		<input type="checkbox"/> LESIONES MÚLTIPLES	
<input type="checkbox"/> OTRAS ÁREAS (Especifique)				<input type="checkbox"/> OTRO (Especifique)	

ANEXO 6. Plan de Capacitaciones.

Item	Plan Relacionado	Nombre de la Capacitación	Ubicación	Personal Capacitado	Estatus de la Actividad	Institución o Capacitador	Comentarios del Auditor	Personas Responsables	% de Cumplimiento
1	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Capacitación y simulacro en uso de extintores.	Casa Matriz y Sucursales	Brigadistas.	Pendiente	Extintores de Chiriquí.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	José M. Maraña R.	0%
2	PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Capacitación en primeros auxilios y reanimación cardio pulmonar (RCP).	Casa Matriz	Brigadistas.	Pendiente	Cuerpo de Bomberos de Panamá.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	Roberto Samudio.	0%
3	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Capacitación en naturaleza de incendios.	Casa Matriz	Administrativo y operativo.	Pendiente	Cuerpo de Bomberos de Panamá.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	Roberto Samudio.	0%
4	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Capacitación en planes de contingencias y simulacro de actuación en casos de emergencias.	Casa Matriz	Administrativo y operativo.	Pendiente	Cuerpo de Bomberos de Panamá.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	Roberto Samudio.	0%
5	PLAN DE P+L	Capacitación en temas de gestión ambiental enfocados a la producción más limpia, la reducción de la contaminación, la reutilización de materiales y el reciclaje.	Casa Matriz y Sucursales	Administrativo y operativo.	Pendiente	Ing. José M. Maraña R.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	José M. Maraña R.	0%
6	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Capacitación en temas como ambientes ruidosos, vibraciones, contactos eléctricos, proyecciones de partículas, etiquetado de sustancias químicas, interpretación de hojas de seguridad, almacenamiento, manejo y transporte de sustancias químicas, levantamiento y postura en la manipulación manual de cargas, manejo de hidrocarburos y otros desechos peligrosos, lavado de ropa de trabajo contaminada con sustancias químicas, uso correcto de montacargas y otros equipos y maquinarias, riesgos ergonómicos y psicosociales, entre otros.	Casa Matriz y Sucursales	Administrativo y operativo.	Pendiente	Ing. José M. Maraña R.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	José M. Maraña R.	0%
7	PLAN DE P+L	Capacitación en temas de sanidad vegetal, incluyendo el manejo básico de equipode contención de derrames accidentales.	Casa Matriz y Sucursales	Operativo.	Pendiente	Ing. Iván Alvarado.	Queda pendiente la realización de esta capacitación para el año 2019.	Roberto Samudio.	0%



**ANEXO 12: DECLARACIÓN DE INFLAMABLES
IMPORTADOS Y REGISTRADOS EN LA OFICINA DE
SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
PANAMÁ**

DECLARACIÓN DE INFLAMABLES REPORTADOS A LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMÁ 2019									
FECHA	Nº DECLARACIÓN	CORREDOR	PROCEDENCIA	CONSIGNANTE	CLASE	USO	NOMBRE	CANTIDAD	UNIDAD
20-feb-19	DE2019020800765-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	VALENT BIOSCIENCES LLC	REGULADOR DE CRECIMIENTO	Agrícola	RYZUP 40 SG	179.96	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	ATLANTE	200	L
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	ATLANTE PLUS	425	L
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT HIERRO EDDHA	320	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT MIX – EDTA	600	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK CALCIO-BORO	540	L
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK K	540	L
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAZORMIN	850	L
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 10 40	1200	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 52 10	2000	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 52 10	1200	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 20 20 20	4000	KG
13-mar-19	DE2019030931731-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 20 20 20	2400	KG
19-mar-19	DE2019031438047-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COLON	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	HERBICIDA	Agrícola	RIFIT 50 EC	11940	L
25-mar-19	DE2019032549336-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GOAL 24	1000	L
25-mar-19	DE2019032549336-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	ADHERENTE	Agrícola	KAYTAR 26 SL	6000	L
25-mar-19	DE2019032549336-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	SOLVER 48	1025	L
25-mar-19	DE2019032549336-1 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	RALLY 40 WP	100.8	KG
27-mar-19	DE2019031234430-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	CHINA JIANGSU INTERNATIONAL ECONOMIC AND TECHNICAL COOPERATION GROUP. LTD. (ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL CO., LTD=	HERBICIDA	Agrícola	GLYFOPRO 35,6 SL	52640	L
27-mar-19	DE2019031234430-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	CHINA JIANGSU INTERNATIONAL ECONOMIC AND TECHNICAL COOPERATION GROUP. LTD. (ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL CO., LTD=	HERBICIDA	Agrícola	GLYFOPRO 75.7 SG	7000	KG
02-abr-19	DE2019031234181-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NANJING RED SUN CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	PARAQUAT 20% SL	47328	L
02-abr-19	DE2019032956376-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	COBRETHANE	6006	KG
02-abr-19	DE2019032956376-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GOAL TENDER	2000	L
02-abr-19	DE2019032956376-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	ADHERENTE	Agrícola	KAYTAR 26 SL	6000	L
03-abr-19	DE2019040260702-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	ESTRIBO	5000	L
03-abr-19	DE2019040260702-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GALANT PLUS 10.4 EC	1435	L

Actualizado por:

Irene Valderrama

Coordinador Logístico

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

03-abr-19	DE2019040361480-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	VALENT BIOSCIENCES LLC	REGULADOR DE CRECIMIENTO	Agrícola	RYZUP 40 SG	699.83	KG
12-abr-19	DE2019041069455-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	INSECTICIDA	Agrícola	ARRIVO 200 EC	2000	L
12-abr-19	DE2019041069455-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	INSECTICIDA	Agrícola	TALSTAR 10 EC	400	L
12-abr-19	DE2019041069455-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	HERBICIDA	Agrícola	AFFINITY 24 EC	408	L
24-abr-19	DE2019041171716-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NINGBO SUNJOY BIOSCIENCE CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	AGROBENTAZONE 480G/L	5000	L
24-abr-19	DE2019041171716-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NINGBO SUNJOY BIOSCIENCE CO., LTD	FUNGICIDA	Agrícola	AGROZOLE PLUS 28SC	1000	L
24-abr-19	DE2019041171716-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NINGBO SUNJOY BIOSCIENCE CO., LTD	FUNGICIDA	Agrícola	CARBENDAZIM 500G/L	4000	L
30-abr-19	DE2019040564376-6 0	165 - Daisy Ameris Serracín	INDIA	DVA	INSECTICIDA	Agrícola	ARROZIL 48 EC	6014	L
30-abr-19	DE2019040564376-6 0	165 - Daisy Ameris Serracín	INDIA	DVA	HERBICIDA	Agrícola	TRI DELTA 36 EC	6000	L
30-abr-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	INSECTICIDA	Agrícola	ACTARA 25WG	50	KG
30-abr-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	INSECTICIDA	Agrícola	ACTARA 25WG	201	KG
30-abr-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	INSECTICIDA	Agrícola	VERTIMEC 1.8 EC	120	L
30-abr-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	HERBICIDA	Agrícola	RIFIT 50 EC	60	L
30-abr-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	FUNGICIDA	Agrícola	MERTEC 50 SC	744	L
03-may-19	DE2019042687750-3 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	VALENT BIOSCIENCES LLC	REGULADOR DE CRECIMIENTO	Agrícola	RYZUP 40 SG	400	KG
07-may-19	DE2019041575012-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	GENERIC CHEMICAL CO	INSECTICIDA	Agrícola	DAZINON 600 G/L EC (PA	4256	L
07-may-19	DE2019041575012-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	GENERIC CHEMICAL CO	FUNGICIDA	Agrícola	CHLOROTALONIL 72 SC (C	3344	L
07-may-19	DE2019041575012-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	GENERIC CHEMICAL CO	HERBICIDA	Agrícola	OXADIAZON 380G/L SC (C	5068	L
13-may-19	DE2019041171522-7 1	165 - Daisy Ameris Serracín	SINGAPORE	SUNDAT	FUNGICIDA	Agrícola	ISOPROTHIOLANE 40%	15000	L
13-may-19	DE2019041171522-7 1	165 - Daisy Ameris Serracín	SINGAPORE	SUNDAT	HERBICIDA	Agrícola	METSULFURON-METHYL 6	250	KG
13-may-19	DE2019051002526-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	DITHANE 60 SC	6000	L
13-may-19	DE2019051002526-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	PLENUM	3262	L
13-may-19	DE2019051002526-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	SOLVER 48	1845	L
13-may-19	DE2019051002526-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	LORSBAN 45	996	L
13-may-19	DE2019051002526-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	RALLY 40 WP	52.8	KG
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	AMINOCAT	425	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	ATLANTE PLUS	270	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	BIOCATE 15	425	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	BIOCATE G	875	KG
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	FLORONE	720	UNID.
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	FLORONE	270	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT MIX – EDTA	1000	KG
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT HIERRO EDDHA	400	KG
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK CALCIO-BORO	540	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK K	1450	L
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAZORMIN	1570	L

Actualizado por:

Irene Valderrama

Coordinador Logístico

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 10 40	2600	KG
16-may-19	DE2019050798360-1 1	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 20 20 20	4200	KG
24-may-19	DE2019050901055-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	KOREA	FARMHANNONG CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	PYANCHOR PRO 8.5 EC	3000	L
24-may-19	DE2019050901055-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	KOREA	FARMHANNONG CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	PYANCHOR 5 EC	4000	L
27-may-19	DE2019050900971-8 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NANJING RED SUN CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	AGROQUAT 20 SL	19560	L
27-may-19	DE2019050900971-8 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	NANJING RED SUN CO., LTD	HERBICIDA	Agrícola	AGRO STOP 18 SL	4950	L
30-may-19	DE2019052216365-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	INSECTICIDA	Agrícola	MARSHAL 25 EC	4000	L
30-may-19	DE2019052216365-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	HERBICIDA	Agrícola	AFFINITY 24 EC	408	L
31-may-19	DE2019052923405-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	FUNGICIDA	Agrícola	MERTEC 50 SC	12	L
31-may-19	DE2019052923405-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	INSECTICIDA	Agrícola	ACTARA 25WG	12.48	KG
31-may-19	DE2019052923405-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ZONA LIBRE DE COL	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	HERBICIDA	Agrícola	RIFIT 50 EC	10500	L
11-jun-19	DE2019052619751-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	PILAGRO CORP.	HERBICIDA	Agrícola	PILARICE	3000	KG
11-jun-19	DE2019052619751-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	PILAGRO CORP.	FUNGICIDA	Agrícola	ETHEPHON	3000	L
11-jun-19	DE2019052619751-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	PILAGRO CORP.	FUNGICIDA	Agrícola	PILARXIL	1000	KG
11-jun-19	DE2019052619752-8 0	165 - Daisy Ameris Serracín	CHINA	CHINA JIANGSU INTERNATIONAL ECONOMIC AND TECHNICAL COOPERATION GROUP. LTD. (ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL CO., LTD)	HERBICIDA	Agrícola	GLYFOPRO 35,6 SL	56640	L
12-jun-19	DE2019061139422-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	COMBATRAN XT	1501	L
12-jun-19	DE2019061139422-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	CURATHANE 72 WP	720	KG
12-jun-19	DE2019061139422-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GOAL 24 EC	2000	L
12-jun-19	DE2019061139422-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	TARGET 24 SC	480	L
12-jun-19	DE2019061139422-2 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	TERRANO D 18.9 SL	5010	L
19-jun-19	DE2019061745708-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	ESTRIBO 38.3 SL	10000	L
19-jun-19	DE2019061745708-5 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GOALTENDER 48 SC	2000	L
27-jun-19	DE2019062656553-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	CLINCHER 18 EC	3012	L
27-jun-19	DE2019062656553-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GALANT PLUS 10.4 EC	1025	L
27-jun-19	DE2019062656553-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	LORSBAN 45 EW	996	L
27-jun-19	DE2019062656553-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	PROPICONAZOLE 25	2500	L
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	ATLANTE		L 270
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	BIOCAT 15		L 2590
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	FITOMARE		L 540
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	FLORONE		L 450 UNID.
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT MIX – EDTA		KG 600
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELKAT HIERRO EDDHA		KG 640
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK CALCIO-BORO		L 540
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	MICROCAT CALCIO		L 270
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	MICROCAT MAGNESIO		L 270

Actualizado por:

Irene Valderrama

Coordinador Logístico

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAYKAT DESARROLLO	L	600
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAYKAT ENGORDE	L	1740
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAYKAT ENRAIZADOR	L	270
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	KELIK K	L	1390
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	RAZORMIN	L	2815
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 10 40	KG	4200
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 20 20 20	KG	6600
04-jul-19	DE2019061744315-9 0	165 - Daisy Ameris Serracín	ESPAÑA	ATLANTICA AGRICOLA	FERTILIZANTE	Agrícola	SOLUCAT 10 52 10	KG	3200
11-jul-19	DE2019070666936-4 0	165 - Daisy Ameris Serracín	USA	FMC CORP.	HERBICIDA	Agrícola	COMMAND 36 CS	L	12260.2
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	BIM	KG	500
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	FUNGICIDA	Agrícola	CURATHANE 72 WP	KG	408
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	ESTRIBO	L	1000
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	GALANT PLUS	L	1025
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	INSECTICIDA	Agrícola	SOLVER 48	L	1845
17-jul-19	DE2019071677383-0 0	165 - Daisy Ameris Serracín	COLOMBIA	DOW AGROSCIENCES	HERBICIDA	Agrícola	PLENUM	L	2727

Actualizado por:

Irene Valderrama

Coordinador Logistico

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.



ANEXO 13: PERMISO SANITARIO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

En cumplimiento del Artículo N° 46 de la Ley N° 47 del 9 de julio de 1996, Por la cual se dictan medidas de Protección Fitosanitaria y se adoptan otras disposiciones.

OTORGA
A solicitud de: **AGRO PRO PANAMA, S.A.**

LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN: N° 235-2017-D-REENV-REEMP-R1

AGRO PRO PANAMA, S.A.

(DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI)

La Autorización de Operación de este local de Distribuidora, (D), Re envasadora (REENV) Re empacadora (REEMP) de Insumos Fitosanitarios ha sido inscrito en el Tomo: 03-F, Folio: 145, del Libro de Autorizaciones de Operación. Dado en la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, el día 21 del mes de diciembre del año 2017, el cual expira el día 21 del mes de diciembre del año 2019.

ING. AGR. RICARDO CHIARI,
Jefe del Departamento de Agroquímicos

ING. AGR. DARIO E. GORDON B.
Director Nacional de Sanidad Vegetal

(ESTE CERTIFICADO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LOS TIMBRES Y SELLOS CORRESPONDIENTES)



ANEXO 14: INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN

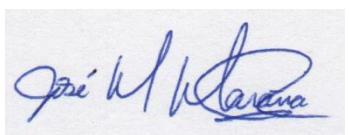
INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.



Casa Matriz, Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de
David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá

Nombre y Firma del gestor:	
<u>Ing. José Manuel Maraña R.</u>	
Fecha de elaboración del informe:	22 de febrero de 2019

INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO
PRO PANAMÁ, S.A.



CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	- 3 -
2. CORRECCIONES REALIZADAS EN PUNTOS CON ILUMINACIÓN DEFICIENTE.-	3 -
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 4 -
4. ANEXOS.....	- 6 -



1. OBJETIVO DEL INFORME

Dar seguimiento a las medidas de iluminación ambiental establecidas en el Plan de Monitoreo Ambiental y Ocupacional del Cronograma de Gestión Integrada de la empresa Agro Pro Panamá, S.A, en las instalaciones de casa matriz ubicadas en Coquito.

Se evidencian las correcciones de iluminación deficiente en los cuatro puntos detectados según el último monitoreo realizado por el laboratorio autorizado EnviroLAB el 20 de julio de 2018, las cuales fueron corregidas durante el período de septiembre a diciembre del mismo año.

Adicionalmente se realizan mediciones con luxómetro durante distintas horas de la mañana en los puntos de recepción de gerencia y ambos puestos de facturación, ya que las trabajadoras de dichos puestos presentan molestias relacionadas a la iluminación excesiva en sus respectivas estaciones de trabajo, por lo cual no acostumbran a encender los bombillos.

2. CORRECCIONES REALIZADAS EN PUNTOS CON ILUMINACIÓN

DEFICIENTE

En base a los resultados del informe de ensayo de iluminación del monitoreo realizado por el laboratorio autorizado EnviroLAB en el año 2018, el cual se referencia en la sección de anexos, se determinaron niveles por debajo de los 200 Lux (nivel mínimo recomendado para trabajo diurno en oficinas) en los siguientes puntos:

- a) Oficina del Asesor Técnico Fitosanitario (ATF), el Ing. Roberto Samudio (177 Lux).
- b) Oficina del encargado de Sistemas, el Lcdo. Luis Valdés (142 Lux).
- c) Oficina del Contador Público Autorizado (CPA), el Lcdo. Francisco Urriola (172 Lux).
- d) La sala de reenvase de insecticidas y fungicidas de la planta de reempaque (198 Lux).

Se procedió a realizar los cambios de bombillos por unos LED de mayor potencia en las áreas de oficinas y se cambió el sistema de iluminación con focos de tubo por lámparas LED en la sala de reenvase de insecticidas y fungicidas. Con estos cambios se lograron corregir los niveles de iluminación deficientes en los cuatro puntos detectados. En la sección de anexos se pueden observar fotos de los cambios implementados, así como de las lecturas con



luxómetro donde las mediciones indican que superan los 200 Lux mínimos requeridos según la normativa vigente.

Con relación al puesto de Recepción de Gerencia de la Lcda. Galys Cedeño, se realizó una medición a las 6:51 a.m. utilizando únicamente la luz solar al abrir las cortinas, con un resultado deficiente de 48 Lux. Luego se repitió la medición bajo las mismas condiciones pero a las 11:25 a.m., obteniendo un resultado de 276 Lux. También se realizó una medición cerca de las 11:25 a.m. utilizando ambas la luz solar y eléctrica, obteniendo un resultado de 473 Lux.

En cuanto al puesto de Facturación de la Lcda. Gilma Samudio, se realizó una medición a las 8:51 a.m. obteniendo un resultado de 165 Lux, únicamente con la luz solar que entra por la ventana de la sala de atención a los clientes. Luego se repitió la medición a las 11:27 a.m. bajo las mismas condiciones con un resultado de 61 Lux. Finalmente se repitió la medición cerca de las 11:28 a.m. utilizando ambas la luz solar y eléctrica, obteniendo un resultado de 377 Lux.

En relación con el puesto de Facturación de la Ing. Yuritzel Famanía, se realizó una medición a las 8:50 a.m. con un resultado de 218 Lux, únicamente utilizando la luz solar. Posteriormente se realizó otra medición bajo las mismas condiciones a las 11:27 a.m. con un resultado de 40 Lux. Por último se volvió a hacer la medición cerca de la misma hora con un resultado de 391 Lux utilizando ambas la luz solar y eléctrica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La empresa Agro Pro Panamá, S.A., cumple actualmente con los niveles mínimos requeridos en cuanto a iluminación (200 Lux) según la normativa vigente, mediante la utilización de la luminaria instalada; basándose en los puntos monitoreados por el laboratorio autorizado EnviroLAB.

Se recomienda para la estación de trabajo de la Lcda. Galys Cedeño en la Recepción de Gerencia, utilizar la luz eléctrica únicamente hasta las 9:00 a.m. cuando el sol aún no está a la altura suficiente para que la luz solar entre en cantidades adecuadas al puesto de trabajo en mención; y apagarla después de esa hora puesto que la combinación de ambas la luz

INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO
PRO PANAMÁ, S.A.



solar y eléctrica excede sobremanera los 200 Lux, encandilando a la Lcda. Cedeño. Excepciones a esta recomendación serían durante trabajo nocturno o en días lluviosos. Para el área de Facturación, donde se encuentran los puestos de trabajo de la Lcda. Gilma Samudio y la Ing. Yuritzel Famanía, se recomienda el caso contrario, que sería utilizar únicamente la luz solar hasta las 9:00 a.m., ya que por la ubicación de esta área en la planta baja del edificio principal, aproximadamente hasta las 9:00 a.m. entra suficiente luz solar para mantener niveles de iluminación cercanos a los 200 Lux, manteniendo como excepción los trabajos nocturnos y en días lluviosos; sin embargo, después de esa hora es necesario utilizar la luz eléctrica. También se recomienda para esta área cambiar los bombillos LED actuales por unos de menor capacidad, ya que al utilizar ambas la luz solar y eléctrica después de las 9:00 a.m., los niveles de iluminación se tornan excesivos (cercanos a los 400 Lux) para trabajo diurno en oficinas, causando molestias a las trabajadoras.

INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

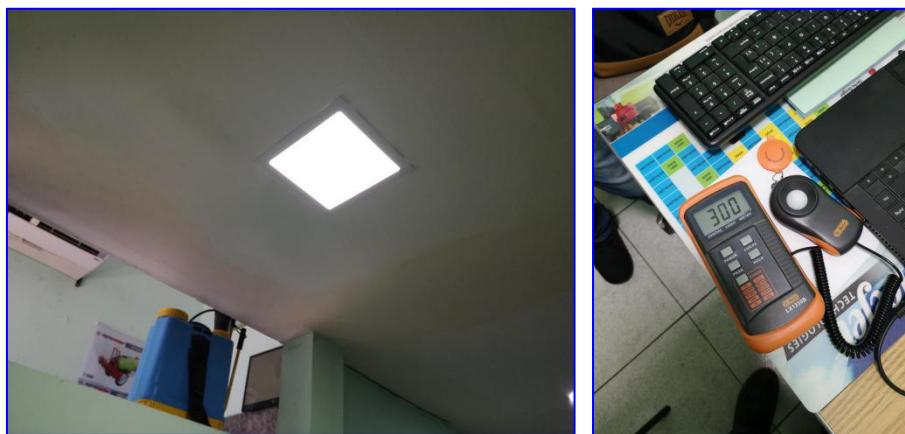


4. ANEXOS

A continuación se presentan registros y evidencias fotográficas con relación a las correcciones de iluminación ambiental requeridas para casa matriz.

Anexo 4.1. Informe N° 2018-023-B274 de ensayo de iluminación, resultado del monitoreo realizado por el laboratorio EnviroLAB en julio de 2018.

Anexo 4.2. Correcciones realizadas en la oficina del Asesor Técnico Fitosanitario (ATF), el Ing. Roberto Samudio:



Anexo 4.3. Correcciones realizadas en la oficina del encargado de Sistemas, el Lcdo. Luis Valdés:



Anexo 4.4. Correcciones realizadas en la oficina del Contador Público Autorizado (CPA), el

INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO PRO PANAMÁ, S.A.



Lcdo. Francisco Urriola:



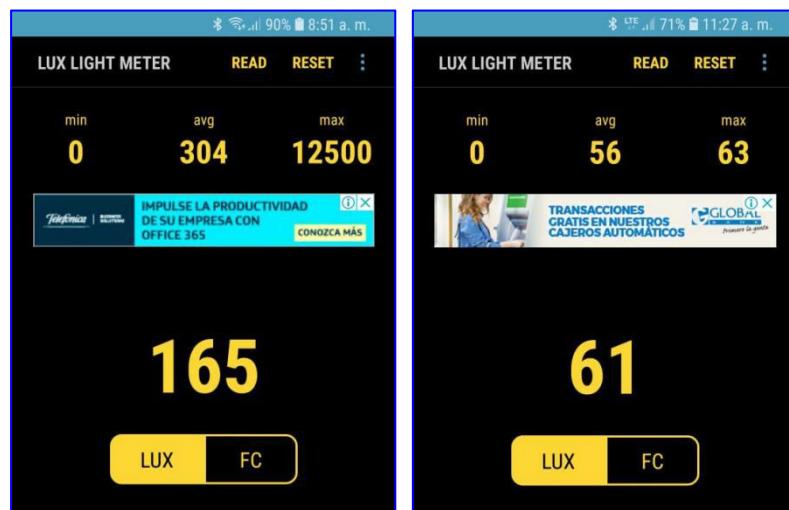
Anexo 4.5. Mediciones en el puesto de Recepción de Gerencia de la Lcda. Galys Cedeño:



INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO PRO PANAMÁ, S.A.



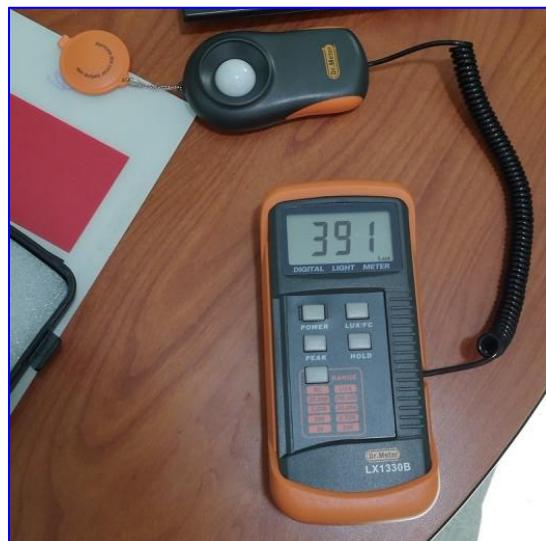
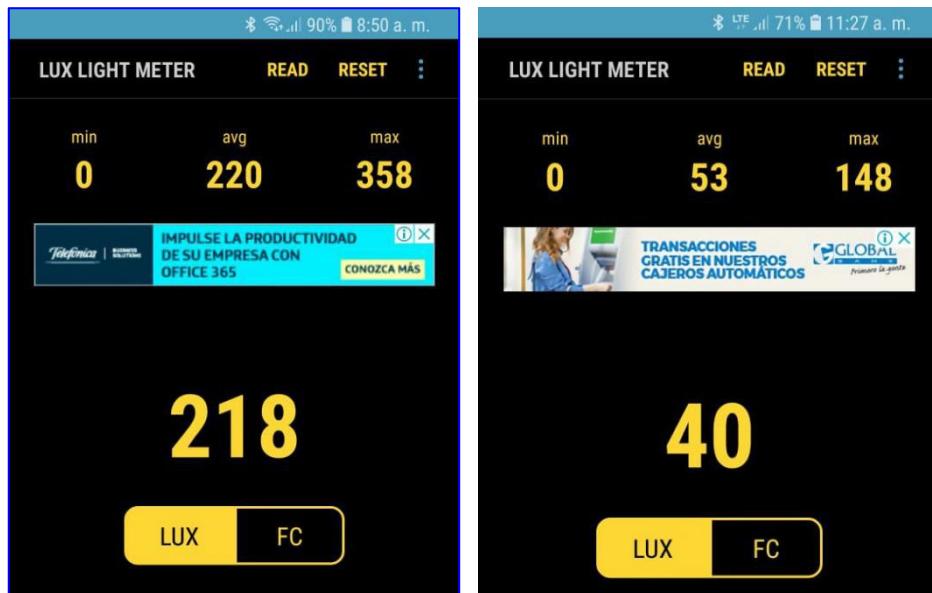
Anexo 4.6. Mediciones en el puesto de Facturación de la Lcda. Gilma Samudio:



INFORME INTERNO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL - INSTALACIONES DE CASA MATRIZ AGRO PRO PANAMÁ, S.A.



Anexo 4.7. Mediciones en el puesto de Facturación de la Ing. Yuritzel Famanía:





**ANEXO 15: CONTRATO DE CONCESIÓN PERMANENTE
PARA USO DE AGUA NO. 73-2018 Y RECIBO DE PAGO
NO. 4032994**

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.**4032994****Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	AGROPRO PANAMA,S.A. / FOLIO 248001	<u>Fecha del Recibo</u>	29/4/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	000049598	B/. 33.53
<u>La Suma De</u>	TREINTA Y TRES BALBOAS CON 53/100		B/. 33.53

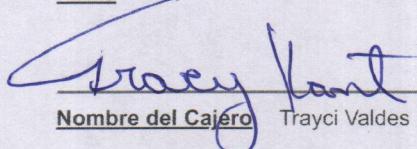
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.1	Concesiones de Aguas	B/. 8.53	B/. 8.53
1		2.4.2.5	Recursos Hídricos	B/. 25.00	B/. 25.00
Monto Total					B/. 33.53

Observaciones

PAGO INICIAL DE CANON PERMANENTE DE USO DE AGUA CONTRATO °73-2018 CANCELA CANON E INSPECCION

Día	Mes	Año	Hora
29	04	2019	03:11:59 PM

Firma


Nombre del Cajero Trayci Valdes

MINISTERIO DE
AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECAUDACIÓN
REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Sello

IMP 1

86
7068670

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

CONTRATO DE CONCESIÓN PERMANENTE PARA USO DE AGUA No.
73 - 2018

Entre los suscritos a saber, **EMILIO SEMPRIS**; varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-501-551, en su condición de Ministro de Ambiente debidamente facultado por la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, quien en lo sucesivo se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y por la otra, la sociedad **AGROPRO PANAMA, S.A.**, persona jurídica, registrada en (mercantil) al Folio 248001, según certificación del Registro Público, a través de su representante legal, el señor **ANDRÉS MORENO MARAÑA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-124-128, se denominará **EL CONCESSIONARIO**, convienen en celebrar el presente Contrato de concesión Permanente para Uso de Agua, aprobado mediante Resolución No. DM-0284-2018 de 29 de junio de 2018, bajo los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: EL MINISTERIO otorga, a la empresa **AGROPRO PANAMA, S.A.**, el derecho de uso de agua mediante concesión permanente, por un caudal de cero punto veintitrés litros de agua por segundo (0.23 l/s), para uso doméstico (comercial), que serán tomados de un pozo profundo por doce (12) horas diarias, durante todo el año, dicho proyecto estará ubicado, en la Finca No. 37051 en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 43, del Decreto Ley No. 35 del 22 de septiembre de 1966, este Contrato prescribirá, cuando se deje de destinar todas o partes de las aguas a un uso provechoso, luego de transcurrido dos (2) años consecutivos después del refrendo por parte de la Contraloría General de la República. Esta concesión podrá ser prorrogada por un (1) año después de haberse justificado los motivos que impidieron la utilización de la concesión. El derecho para utilizar las aguas no usadas revertirá al Estado y estas vendrán a ser aguas disponibles para otros concesionarios.

La toma y descarga para este proyecto, están ubicadas en las siguientes coordenadas DATUM WGS 84 – ZONA NORTE17:

TOMA	
N 932718	E 338195 ✓
DESCARGA	
N 932784 ✓	E 338175 ✓

SEGUNDA: EL CONCESSIONARIO se obliga estrictamente a:

1. Pagar a **EL MINISTERIO** en concepto de tarifa anual por el derecho de uso de las aguas, para uso doméstico comercial, la suma de **OCHO BALBOA CON 53/100 (B/.8.53)**, con base en la Resolución CNA-002-2009 del 13 de mayo de 2009, Artículo 1, que señala la adopción de las tarifas por el derecho de uso de las aguas mediante el cobro de un canon anual de acuerdo al uso.
2. Utilizar el caudal concesionado sólo para los fines establecidos en la Cláusula Primera.
3. Asumir los riesgos y perjuicios que pudiera ocasionar la variación en los caudales y la calidad de las aguas de la fuente hídrica de la cual procede el caudal objeto del presente Contrato.
4. Para hacer uso del agua objeto de este contrato, **EL CONCESSIONARIO** ha escogido y **EL MINISTERIO** ha autorizado un sistema de aprovechamiento que consistirá en

V. Contratista CNA-002-2009
E. Dirección de Concesiones Generales
RIF: 20-10000000000
C.A.D.
29 MAR 2019
BRIGADA DE HURTADO
Fiscalizadora

200

87

extraer agua de un pozo profundo ubicado dentro de la finca del promotor del proyecto. Sobre el pozo existirá una caseta de zinc para albergar y proteger el cableado eléctrico que proporcionará corriente a la bomba centrífuga de 2 HP con la que contará el pozo. La bomba se compone de una tubería de PVC de 2" para la descarga (tubería principal). Los ramales de PVC de ½" realizarán la conducción a los grifos de la zona de empaque y a los baños de planta alta y planta baja. El sistema no cuenta con tanque de almacenamiento.

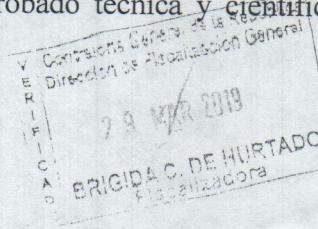
5. Permitir a los técnicos de **EL MINISTERIO** el acceso a los terrenos, instalaciones e infraestructuras involucradas en el presente Contrato, con el objeto de hacer las verificaciones y fiscalizaciones del uso adecuado del recurso otorgado en concesión y la protección del medio ambiente en general.
6. A no realizar acciones que conduzcan a la contaminación de las aguas de la fuente objeto de este Contrato, y a cumplir con la normativa ambiental vigente, así como a contribuir a la protección y conservación de la cuenca hidrográfica, de la que forma parte la fuente concesionada.
7. Garantizar que las obras civiles (presas, tomas de aguas, canales, cámara de carga, puesto de bombeo, embalses, drenajes, etc.), construidas para ejercer el derecho otorgado en concesión, no provoquen daños, afectaciones o perjuicios a terceras personas ni a otros concesionarios, ni al ambiente de manera directa, ni indirecta. Para la construcción de las referidas obras civiles deberá cumplir con las regulaciones vigentes sobre la materia.
8. Cualquier cambio en el esquema de operación del proyecto (sitio de toma o presa, conducción, utilización y descarga) deberá ser comunicado oportunamente a **EL MINISTERIO** y autorizado vía adenda. El incumplimiento del mismo podrá ser sujeto de sanción de acuerdo a lo establecido en la ley vigente.
9. Cumplir con las obligaciones consagradas en el Decreto Ley No.35 de 22 de septiembre de 1966; Decreto Ejecutivo No.70 de 27 de julio de 1973; Decreto Ejecutivo No. 55 de 13 de junio de 1973; Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994; Decreto Ejecutivo No.41 de 1 de julio de 1998, Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No. 44 de 5 de agosto de 2002, y demás normas vigentes sobre la materia.

TERCERA: EL CONCESIONARIO pagará a **EL MINISTERIO**, una vez el Contrato sea refrendado por la Contraloría General de la República, lo siguiente:

- A. El primer pago correspondiente al canon por el uso de agua, una vez el Contrato sea refrendado por la Contraloría General de la República y en base a lo que establece el numeral (1) de la Cláusula Segunda de este Contrato.
- B. La suma de **VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.25.00)**, como pago por la inspección anual de acuerdo a lo establecido en la Resolución AG-0222-2006 del 11 de mayo de 2006, que señala la adopción de las tarifas por el servicio de inspección técnica anual para verificar el cumplimiento del uso del agua por parte de los usuarios con Contrato de Concesión de uso de agua con el Estado.

CUARTA: Colocar en la toma de agua, un sistema de medición, apropiado para el sistema de aprovechamiento, para tener conocimiento de los caudales utilizados, para las actividades autorizadas en el contrato de concesión. La información de los caudales utilizados, deberá ser generada por **EL CONCESIONARIO** y entregada a **EL MINISTERIO** a partir de que finalice el primer año del contrato de concesión, de forma mensualizada.

QUINTA: EL MINISTERIO podrá realizar una declaratoria de déficit temporal del recurso hídrico por cuenca, después de haber comprobado técnica y científicamente, mediante la



MM

valoración de las condiciones climatológicas, hidrográficas, hidrogeológicas, de calidad, u otras relacionadas, que existe un alto riesgo de disminución irregular de disponibilidad del recurso. Para estos efectos **EL MINISTERIO**, quedará facultado para reducir los caudales concesionados.

SEXTA: EL MINISTERIO se reserva el derecho de revisar los caudales otorgados, así como las tarifas establecidas por el derecho de uso de aguas y de hacer los ajustes necesarios cuando las circunstancias del recurso así lo exijan.

SÉPTIMA: ADVERTIR que los derechos a los que se refiere este Contrato, se otorgan con carácter permanente, pero no transferibles a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

OCTAVA: Serán causales de Resolución Administrativa del presente contrato, las que señala el artículo 126 del Texto Único de la Ley 22 del 01 de marzo de 2018 y el incumplimiento de las cláusulas del presente Contrato, **EL CONCESIONARIO** tendrá que responder por los perjuicios ocasionados.

NOVENA: A este Contrato **EL CONCESIONARIO** deberá adherir timbres fiscales por valor de **CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.50.00)**, tal como lo dispone el artículo 972, numeral 2, del Código Fiscal, modificado mediante Ley 8 del 15 de marzo del 2010.

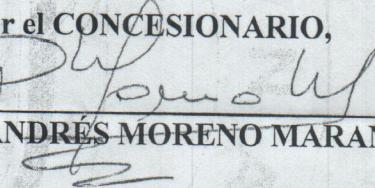
Dado en la ciudad de Panamá, a los _____ () días del mes de
del dos mil dieciocho (2018).

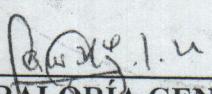
Por el **MINISTERIO**,


EMILIO SEMPRIS

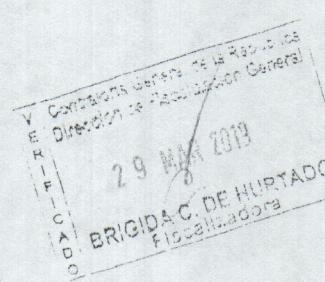


Por el **CONCESIONARIO**,


ANDRÉS MORENO MARAÑA


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Refrendado hoy 04 de Abri L de 2019



Contrato No. 73-2018
Página 3 de 3



ANEXO 16: NOTA DE ENTREGA AL MINISTERIO DE AMBIENTE DEL TERCER INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PAMA



"Lo estamos haciendo diferente"

David, 13 de marzo de 2019

Licenciada

Yilka Aguirre

Directora Regional de Chiriquí

Ministerio de Ambiente

En Su Despacho,

Estimada Lcda. Aguirre,

Por este medio hago constar que yo, el Ing. José Manuel Maraña Reyes, con No. de cédula personal 4-747-2279, como apoderado del gerente general y representante legal de la empresa Agro Pro Panamá, S.A., el Sr. Andrés Moreno Maraña, con No. de cédula personal 4-124-128, hago formal entrega por medio de nuestra Auditora Ambiental, la Ing. Margret Malek, de los siguientes documentos, de acuerdo a la Resolución DIPROCA-PAMA-028-2014:

- Tercer informe de cumplimiento al PAMA (1 original impreso).
- Tercer informe de cumplimiento al PAMA (4 CDs digital).

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

José Manuel Maraña R.

Administración de Procesos

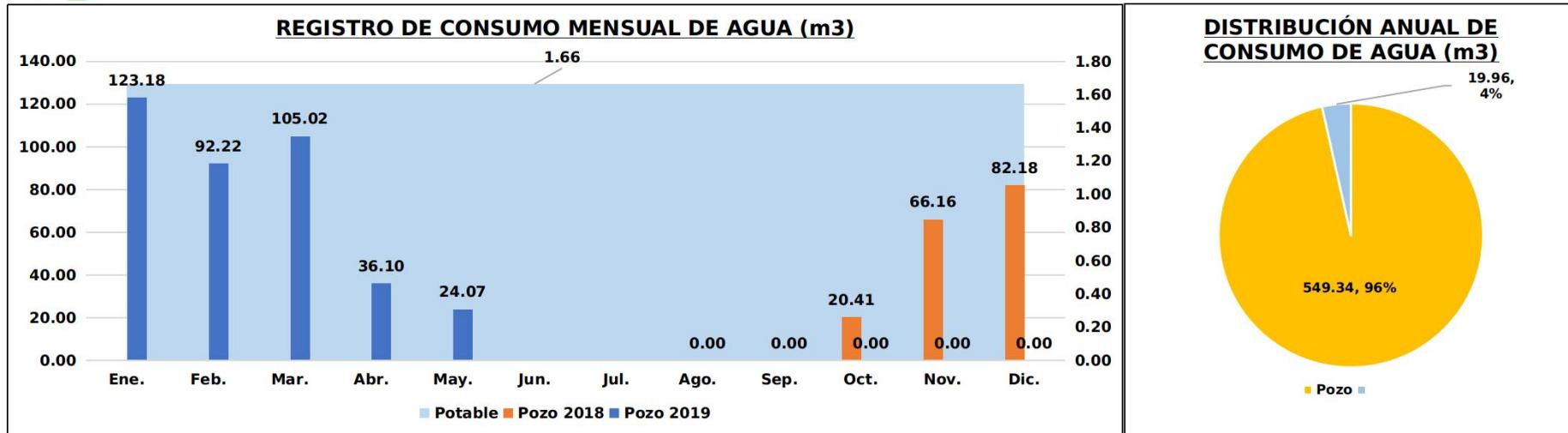
Gestión Ambiental y Ocupacional

Agro Pro Panamá, S.A.

MINISTERIO DE
AMBIENTE RECIBIDO.
Por: Yilka
Fecha: 13/3/19 10:48 am
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ



ANEXO 17: REGISTRO DE CONSUMO MENSUAL DE AGUA





ANEXO 18: REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS



CHECKLIST DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS

Fecha de la inspección: 29- abril 2019
Lugar de trabajo: Oficinas, facturación
Área de trabajo: bodegas
Responsable de la inspección: Juan E. Bocay

Lista de elementos que deben ser inspeccionados para mantener en buenas condiciones el ambiente laboral de los trabajadores:

<input checked="" type="checkbox"/> Escaleras fijas	<input checked="" type="checkbox"/> Alrededores (herba, maleza, vectores, etc.)
<input checked="" type="checkbox"/> Escaleras de mano	<input checked="" type="checkbox"/> Tragaluces
<input checked="" type="checkbox"/> Pisos	<input checked="" type="checkbox"/> Luminaria en general (focos, lámparas)
<input checked="" type="checkbox"/> Superficie de movimiento de carga (gravilla)	<input checked="" type="checkbox"/> Grifos
<input checked="" type="checkbox"/> Mezzanines	<input checked="" type="checkbox"/> Llaves
<input checked="" type="checkbox"/> Paredes	<input checked="" type="checkbox"/> Sanitarios
<input checked="" type="checkbox"/> Techos	<input checked="" type="checkbox"/> Mangueras (incluye las pistolas de flujo)
<input checked="" type="checkbox"/> Sillas	<input checked="" type="checkbox"/> Tuberías
<input checked="" type="checkbox"/> Escritorios	<input checked="" type="checkbox"/> Estructuras de soporte (anaqueles, andamios)
<input checked="" type="checkbox"/> Pantallas de visualización de datos (PVD)	<input checked="" type="checkbox"/> Puertas
<input checked="" type="checkbox"/> Lockers (armarios)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanas
<input checked="" type="checkbox"/> Aires acondicionados	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique): _____

Puntos a Observar	SI	NO	NA	Observaciones
¿Las escaleras se encuentran limpias?	✓			
¿La estructura (material antirresbalante, barandas, escalones) de las escaleras se encuentra en buen estado?	✓			
¿Los pisos y pasillos se encuentran limpios y libres de agua, aceites, grasas, químicos u otras sustancias?	✓			
¿Los pisos y pasillos se encuentran libres de obstáculos y elementos punzantes?	✓			
¿Se encuentra la gravilla de la superficie de movimiento de carga en cantidad suficiente y bien distribuida y compactada?	✓			
¿Se encuentran los mezzanines en buen estado estructural?	✓			Nº es a colocando los rada pies
¿Se encuentran las paredes libres de grietas y filtraciones?	✓			
¿Se encuentran las paredes limpias y pintadas?	✓			solo hay que retocarlas
¿Se encuentran los techos libres de filtraciones y goteras?	✓			
¿Se encuentra la pintura anticorrosiva del zinc en los techos en buen estado?	✓			

¿ Las sillas utilizadas por el personal administrativo y de supervisión son las adecuadas para mantener buenas condiciones ergonómicas de trabajo?	✓			
¿ Se encuentran las sillas y los escritorios del personal administrativo y de supervisión en buen estado?	✓			
¿ Cuentan los trabajadores con pantallas de visualización de datos adecuadas para su trabajo (tamaño, resolución, ajuste)?				
¿ Cuenta el personal operativo con lockers o armarios en buen estado para mantener separada la ropa limpia de la ropa de trabajo?	✓			
¿Se encuentran los aires acondicionados de las instalaciones en buen estado de funcionamiento?	✓			en factorización esta goteando
¿ Se encuentran los alrededores de las instalaciones libres de maleza, con la hierba baja y libres de objetos que puedan acumular agua o facilitar la proliferación de mosquitos u otros vectores?	✓			
¿Se encuentran los tragaluces limpios y libres de residuos que puedan disminuir su transparencia?	✓			
¿ Se encuentran los tragaluces libres de arañazos y/o roturas?	✓			
¿ Se encuentra el material de sellado de los tragaluces en buen estado (previene filtraciones)?	✓			
¿ Se encuentran limpias las lámparas y luminarias?	✓			
¿Se encuentran los bombillos en buen estado de funcionamiento?	✓			
¿ Se encuentran los grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías libres de fugas de agua?	✓			
¿Se mantienen pistolas de flujo en buen estado instaladas en todas las mangueras?	✓			
¿Los anaqueles para manejo manual de cargas son menores a los 2 metros?	✓			
¿ Se encuentran los anaqueles, andamios y otras estructuras de soporte de carga en buen estado estructural?	✓			
¿Se encuentran las puertas de las instalaciones en buen estado?	✓			solo faltan 5 por pintar
¿El sentido de las puertas de las instalaciones es el adecuado para facilitar la evacuación del personal sin generar riesgos adicionales?	✓			
¿ Se encuentran las ventanas de las instalaciones en buen estado y limpias?	✓			
¿Cuentan las ventanas de las instalaciones con dispositivos que permitan la regulación de la entrada de luz a las instalaciones?	✓			



CHECKLIST DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS

Fecha de la inspección: 14 Marzo 2019
Lugar de trabajo: Instalaciones de Casa Matriz
Área de trabajo: Oficinas y Areas Operativas
Responsable de la inspección: Javier González (Mantenimiento)

Lista de elementos que deben ser inspeccionados para mantener en buenas condiciones el ambiente laboral de los trabajadores:

<input type="checkbox"/> Escaleras fijas	<input checked="" type="checkbox"/> Alrededores (herba, maleza, vectores, etc.)
<input type="checkbox"/> Escaleras de mano	<input checked="" type="checkbox"/> Tragaluces
<input type="checkbox"/> Pisos	<input checked="" type="checkbox"/> Luminaria en general (focos, lámparas) <i>Interrupción Juan</i>
<input type="checkbox"/> Superficie de movimiento de carga (gravilla)	<input checked="" type="checkbox"/> Grifos
<input type="checkbox"/> Mezzanines	<input checked="" type="checkbox"/> Llaves
<input type="checkbox"/> Paredes	<input checked="" type="checkbox"/> Sanitarios
<input type="checkbox"/> Techos	<input checked="" type="checkbox"/> Mangueras (incluye las pistolas de flujo)
<input type="checkbox"/> Sillas	<input checked="" type="checkbox"/> Tuberías
<input type="checkbox"/> Escritorios	<input checked="" type="checkbox"/> Estructuras de soporte (anaqueles, andamios)
<input type="checkbox"/> Pantallas de visualización de datos (PVD)	<input checked="" type="checkbox"/> Puertas
<input type="checkbox"/> Lockers (armarios)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanas
<input type="checkbox"/> Aires acondicionados	<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especifique): _____

Puntos a Observar	SI	NO	NA	Observaciones
¿Las escaleras se encuentran limpias?	SI			
¿La estructura (material antirresbalante, barandas, escalones) de las escaleras se encuentra en buen estado?	SI			
¿Los pisos y pasillos se encuentran limpios y libres de agua, aceites, grasas, químicos u otras sustancias?	SI			
¿Los pisos y pasillos se encuentran libres de obstáculos y elementos punzantes?	SI			
¿Se encuentra la gravilla de la superficie de movimiento de carga en cantidad suficiente y bien distribuida y compactada?	SI			
¿Se encuentran los mezzanines en buen estado estructural?		NO		Cambiar laminas
¿Se encuentran las paredes libres de grietas y filtraciones?	SI			
¿Se encuentran las paredes limpias y pintadas?	SI			
¿Se encuentran los techos libres de filtraciones y goteras?		NO		arregla filtración en un lado del mezzanine
¿Se encuentra la pintura anticorrosiva del zinc en los techos en buen estado?	SI			

¿ Las sillas utilizadas por el personal administrativo y de supervisión son las adecuadas para mantener buenas condiciones ergonómicas de trabajo?	SI			Jaime usa Francisco no se siente comodo.
¿ Se encuentran las sillas y los escritorios del personal administrativo y de supervisión en buen estado?	SI			
¿ Cuentan los trabajadores con pantallas de visualización de datos adecuadas para su trabajo (tamaño, resolución, ajuste)?				
¿ Cuenta el personal operativo con lockers o armarios en buen estado para mantener separada la ropa limpia de la ropa de trabajo?	SI			
¿ Se encuentran los aires acondicionados de las instalaciones en buen estado de funcionamiento?	SI			
¿ Se encuentran los alrededores de las instalaciones libres de maleza, con la hierba baja y libres de objetos que puedan acumular agua o facilitar la proliferación de mosquitos u otros vectores?	SI			
¿ Se encuentran los tragaluces limpios y libres de residuos que puedan disminuir su transparencia?	SI			
¿ Se encuentran los tragaluces libres de arañazos y/o roturas?	SI			
¿ Se encuentra el material de sellado de los tragaluces en buen estado (previene filtraciones)?				
¿ Se encuentran limpias las lámparas y luminarias?	SI			
¿ Se encuentran los bombillos en buen estado de funcionamiento?	SI			
¿ Se encuentran los grifos, llaves, sanitarios, mangueras y tuberías libres de fugas de agua?	SI			
¿ Se mantienen pistolas de flujo en buen estado instaladas en todas las mangueras?	SI			
¿ Los anaqueles para manejo manual de cargas son menores a los 2 metros?				
¿ Se encuentran los anaqueles, andamios y otras estructuras de soporte de carga en buen estado estructural?				
¿ Se encuentran las puertas de las instalaciones en buen estado?	SI			se arreglo, estaba caída
¿ El sentido de las puertas de las instalaciones es el adecuado para facilitar la evacuación del personal sin generar riesgos adicionales?	SI			
¿ Se encuentran las ventanas de las instalaciones en buen estado y limpias?	SI			
¿ Cuentan las ventanas de las instalaciones con dispositivos que permitan la regulación de la entrada de luz a las instalaciones?				

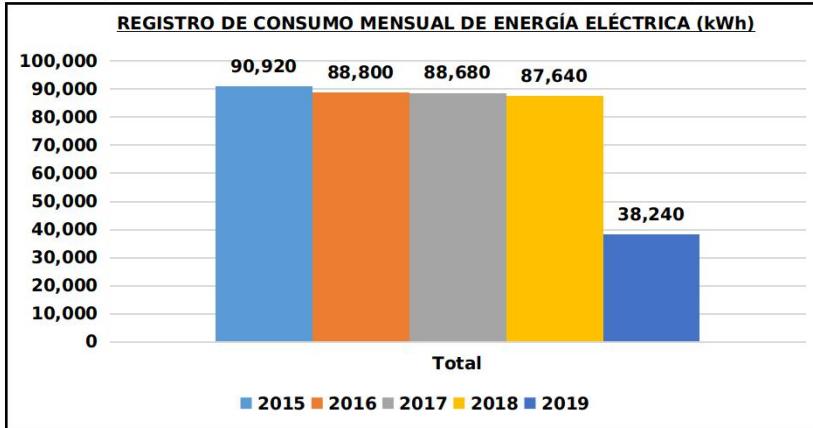


ANEXO 19: REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



REGISTRO DE CONSUMO MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2015 - 2019

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	kWh	
													Total	Promedio
2015	7,600	7,560	8,880	7,760	7,480	7,560	7,880	7,720	7,400	7,760	5,880	7,440	90,920	7,577
2016	6,680	7,560	7,760	8,000	7,480	6,960	7,320	7,800	7,480	8,080	6,760	6,920	88,800	7,400
2017	7,200	7,960	8,240	7,680	7,400	7,400	7,200	7,120	7,120	7,840	6,440	7,080	88,680	7,390
2018	6,800	7,280	7,760	7,320	7,600	7,400	7,200	7,600	7,240	6,920	7,040	7,480	87,640	7,303
2019	6,480	7,720	8,480	7,760	7,800								38,240	7,648
Promedio	6,952	7,616	8,224	7,704	7,552	7,330	7,400	7,560	7,310	7,650	6,530	7,230	78,856	7,464





AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE

David, 30 de marzo de 2019

Eco Rally #10

Yo Reciclo con el Tapete

Sra. Giselle Morhaim y Eco-Voluntarios,

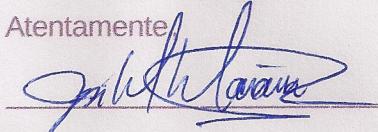
Por medio de la presente nota mantenemos como registro de reciclaje para efectos de nuestros informes internos y de cumplimiento a nuestro Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ante el Ministerio de Ambiente, que el día de hoy participamos en el Eco Rally #10 llevado a cabo por los Eco-Voluntarios de Yo Reciclo con el Tapete, haciendo entrega de los siguientes desechos:

- ◆ 16 libras de envases y envolturas plásticos de varios tipos.
- ◆ 10 libras de latas de aluminio, latones de comida y ganchos de metal.
- ◆ 3 libras de envases tetrapack.
- ◆ 1 reloj despertador averiado.

Agradecemos iniciativas como esta en nuestra provincia y como empresa nos ponemos a su disposición para ayudar en lo que esté a nuestro alcance.

Sin más por el momento, nos despedimos de ustedes.

Atentamente



Ing. José Manuel Maraña R.

Agro Pro Panamá, S.A.

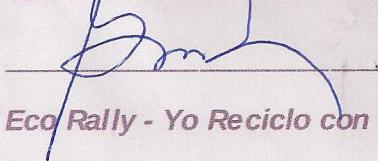
Administración de Procesos

Prevención de Riesgos y Ambiente

Correo electrónico: jmanuelmarana@agropopropanama.com

Celular: +507 6625-7108

Recibimos conforme a lo descrito:



Eco Rally - Yo Reciclo con el Tapete



ANEXO 20: REGISTROS DE RECICLAJE DE MATERIALES



AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE

David, 25 de mayo de 2019

Eco Rally #12

Yo Reciclo con el Tapete

Sra. Giselle Morhaim y Eco-Voluntarios,

Por medio de la presente nota mantenemos como registro de reciclaje para efectos de nuestros informes internos y de cumplimiento a nuestro Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ante el Ministerio de Ambiente, que el día de hoy participamos en el Eco Rally #12 llevado a cabo por los Eco-Voluntarios de Yo Reciclo con el Tapete, haciendo entrega de los siguientes desechos:

- ◆ 11 libras de envases y envolturas plásticos de varios tipos.
- ◆ 58 libras de cartón y papelería.

Agradecemos iniciativas como esta en nuestra provincia y como empresa nos ponemos a su disposición para ayudar en lo que esté a nuestro alcance.

Sin más por el momento, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Manuel Maraña'.

Ing. José Manuel Maraña R.

Agro Pro Panamá, S.A.

Administración de Procesos

Prevención de Riesgos y Ambiente

Correo electrónico: jmanuelmaraña@agropopropanama.com

Celular: +507 6625-7108

Recibimos conforme a lo descrito:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Reynaldo D. Ortega M.'.

Eco Rally - Yo Reciclo con el Tapete



Teléfono de servicio al cliente:
Casa Línea: (60) 233-10-58
Casa Línea: (60) 233-00-04
Honduras: (204) 233-00-13
Número: (505) 231-00-33

AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE

David, 20 de julio de 2019

Evidencia de Reciclaje: Eco Rally #14

Yo Reciclo con el Tapete

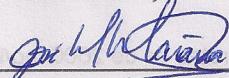
Sra. Giselle Morhaim y Eco-Voluntarios,

Por medio de la presente nota mantenemos como registro de reciclaje para efectos de nuestros informes internos y de cumplimiento a nuestro Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ante el Ministerio de Ambiente; que el día de hoy participamos en el Eco Rally #14 llevado a cabo por los Eco-Voluntarios de Yo Reciclo con el Tapete, haciendo entrega de los siguientes residuos aprovechables:

- ◆ 42 libras de papelería de oficina.
- ◆ 13 libras de cartón.
- ◆ 10 libras de envases plásticos de varios tipos.
- ◆ 7 libras de envases Tetra Pak.
- ◆ 5 libras de latas de aluminio y latones.

Sin más por el momento, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,



Ing. José Manuel Maraña R.

Agro Pro Panamá, S.A.

Prevención de Riesgos y Ambiente

Correo electrónico: jmanuelmaraña@agropopropanama.com

Celular: +507 6625-7108

Recibimos conforme a lo descrito:

Eco Rally - Yo Reciclo con el Tapete

17 de Mayo, de 2018, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Extendemos un cordial saludo a toda nuestra red de recicladores.

Agradecemos profundamente su apoyo como empresa a este emprendimiento en Pro a nuestro medio ambiente.

En esta ocasión, desafortunadamente nos dirigimos a ustedes para darles conocimiento de que estamos suspendiendo este proyecto de forma indefinida, dado que las recicadoras con las que trabajamos han reducido la variedad de materiales que reciben, y los precios de compra son negativamente inestables, por lo que hace nuestra actividad insostenible en estos momentos.

Esperamos contar nuevamente con su apoyo, en caso de que organicemos otro modo de reciclaje.

Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Justavino".

Representante Legal



26 de Febrero, de 2019, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A.**, en el periodo comprendido del 21 de Enero al 20 de Febrero de 2019, reciclo un total de:

6 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

7 Plástico PET 1

4 Chatarra

3 Tetra Pack

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicadoras para cumplir con el objetivo.

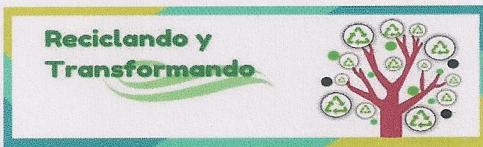
Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Erika". It is written over a horizontal line that also contains the typed name "Erika Justavino" above it.

Representante Legal



19 de Octubre, de 2018, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A.**, en el periodo comprendido del 21 de Agosto al 20 de Septiembre de 2018, reciclo un total de:

13 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

4 libras de lata de aluminio

8 libras de PET 1

9 libras de cartón

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicadoras para cumplir con el objetivo.

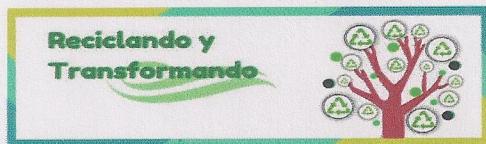
Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Justavino".

Representante Legal



29 de Octubre, de 2018, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A**, en el periodo comprendido del 21 de Septiembre al 20 de Octubre de 2018, reciclo un total de:

4 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicadoras para cumplir con el objetivo.

Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika".

Representante Legal



2 de Enero, de 2019, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A.**, en el periodo comprendido del 21 de Octubre al 20 de Noviembre de 2018, reciclo un total de:

6 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicadoras para cumplir con el objetivo.

Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Justavino". It is positioned above a horizontal line.

Representante Legal



2 de Enero, de 2019, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A**, en el periodo comprendido del 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2018, reciclo un total de:

3 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicadoras para cumplir con el objetivo.

Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavirio

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Justavirio". It is positioned above a horizontal line.

Representante Legal



24 de Enero, de 2019, David, Chiriquí, Panamá



RUC 4-745-605 DV44

Cel: 6913-6810

Dirección: Colinas de Santa
Isabel, San Pablo Viejo, David

A Quien Corresponda,

Expedido el presente certificado, a fin de informarle que la empresa **Agro Pro Panamá S.A**, en el periodo comprendido del 21 de Diciembre2018 al 20 de Enero de 2019, reciclo un total de:

5 libras de papelería (papel blanco/color, periódico, revista),

Todo material manejado por Eco Express tiene como finalidad, ser reutilizado por lo que trabajamos en conjunto con otras empresas recicladadoras para cumplir con el objetivo.

Sin más me despido.

Atentamente,

Erika Justavino

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Justavino".

Representante Legal



Certificado de Destrucción y Reciclaje Responsable

Cliente:

Agro pro Panamá, S.A.

Fecha:

29-May-2019

Este documento certifica que los materiales
recibidos fueron destruidos y reciclados
de forma responsable con el medio ambiente.



de Certificado





Certificado # 3483

Cliente

Teléfono: 391-2376

E-Mail: info@reciclapanama.net

Web: http://www.reciclapanama.net/

Dirección Juan Diaz, Los Pueblos, Calle A

Desarrollo Los Alcazares Galeras #1 y #2 Ciudad
de Panamá, Panamá

Nombre	Agro pro Panamá, S.A.
Contacto	Eloisa Torres
Dirección	Vía Panamericana
Teléfono	295-1861
Fecha de retiro	23 May 2019

Recepción de materiales por peso

Material	Peso (Kg)
CPU	22.5
DVR	1.5
Impresora	58.0
Laptop (Portatil)	7.5
Switch	3.0
Todo en 1	4.0
UPS	4.0
	100.5

Leaf icon **¡La madre naturaleza agradece tu decisión de reciclar! Estas contribuyendo a minimizar los desechos tóxicos que llegan a nuestros vertederos, la reutilización de materiales y a un mejor medio ambiente.**



ANEXO 21: ACTA DE DONACIÓN DE PALLETS DE MADERA



"Lo estamos haciendo diferente"

David, 4 de julio de 2019

Señores:
Seguridad Panamá
E. S. M.

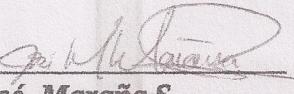
Respetados Señores:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito en sus funciones diarias .

El motivo de la misma es para informarle que José I. Rodríguez, está autorizado para retirar 8 tablitas de madera, para confección de jaula para pollos.

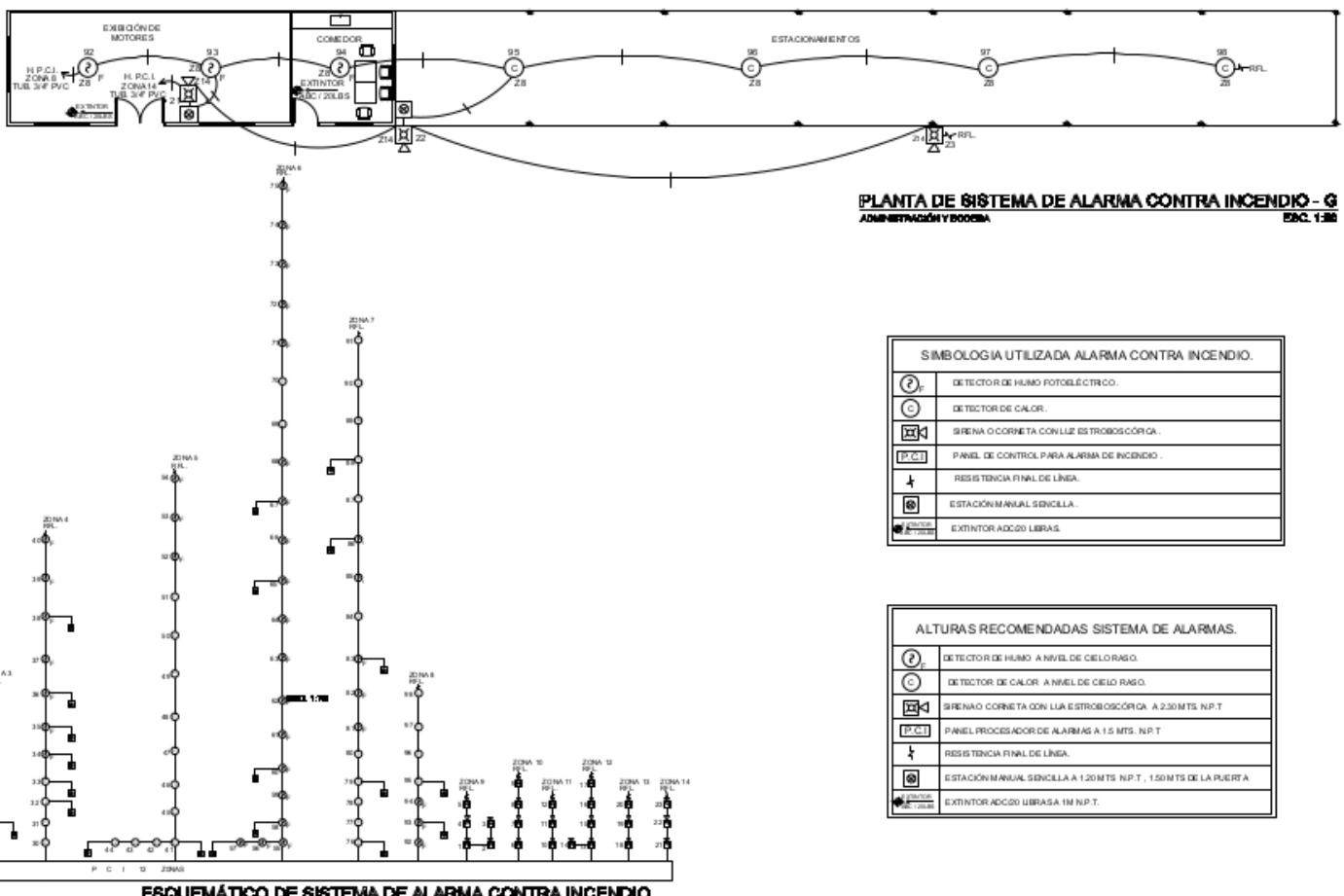
Agradecemos su colaboración.

Atentamente,


José Maraña S.
Gerente Administrativo
Agro Pro Panamá, S.A.



ANEXO 22: PLANO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO





ANEXO 23: REGISTRO DE CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS

AGROPRO PANAMA S.A.

6/7/19

Nombre	Cédula	Teléfono	Correo
Malezky. Hernández A.	4-772-2280	6600-0023	
Jose M. Morales	4-766-1368	62513040	malezkyhernandez@gmail.com
José I Rodriguez	4-789-538	69894364	
Claudio Espinoza	8857280	64471488	claudioespinosa@gmail.com
Luis A. Valdes E.	4-195-21	6617-2372	luis-valdes@agroprompanama.com
Juan R. Maraña R.	4-771-1525	66152458	jrmr08@gmail.com
Lian M. González	4-773-1590	68989598	lian.gonzales80@gmail.com
Ramón Gómez Cárdenas	4-155-1366	6883-1214	
Javier E. González	4-727-131	6600 2564	lgaizporua@gmail.com
Hector M. González S.	4-136-1252	6627-5965	hectormgs@gmail.com
Manuel S. Pinedas	4-254-999	6797-3930	
Edgmar Reyes	4-180-232	65623663	er3425-61@gmail.com
Roberto Samudio	4-132-447	68346884	roberto.samudio@agroprompanama.com
Galys Cedeno T.	4-742-1480	62713366	sec-gerencia@agroprompanama.com
*Michael. Quiel	4-743-1287	6838-2400	
José M. Maraña	4-747-2279	6625-7108	jmaranajuan@agroprompanama.com

Horario: 9:00am / 1:00pm

Temas:

- Primeros Auxilios Básicos
- OVAE
- RCP
- Heridas y Hemorragias
- Lesiones Musculoesqueléticas

Capacitador: Nodar Caballero

Asistente: M. Miranda



ANEXO 24: REGISTROS DE FUMIGACIÓN

FUMIGADORA 2001



 Bayer

Environmental Science

CLIENTE:

DIRECCION:

FUMIGADOR

Técnico 2001

R.U. 15-2712.D.V.7

Autorizado por Resolución No. 4414 del 18 de diciembre de 2018.

Decreto ejecutivo Decreto #386, 04/09/1997, Rep. Panamá/ certificado operación MINSA



ANEXO 25: FICHA TÉCNICA DE BOTAS DE SEGURIDAD

FICHA TÉCNICA COMERCIAL

BOTA DE SEGURIDAD

DESCRIPCION

Bota de seguridad fabricada en cuero de gamuza de primera calidad, puntera de material sintético (Composito) con resistencia mayor a 200 julios, plantilla de KEVLAR, suela método inyección de PU/PU antideslizante, con resistencia a aceites y ácidos, absorción de impacto en el talón, diseño de alta comodidad, completamente respirable, costuras reforzadas, banda reflectante en el talón, puntera y talón reforzados, ojales plásticos, PROTECCION ANTIESTATICA.



Estándar de Seguridad: **CE EN 20345 S1P**



CARACTERISTICAS

Material Cubierta pie: Cuero de Gamuza
Material de Puntera: Composito > 200 Julios
Material de Suela: PU/PU Inyección
Material Plantilla: Kevlar.

Color Cubierta: Negro/ Marrón.
Suela: Negro.
Forro: Marrón.

Tallas Disponibles: 35-46

Estándar de Seguridad: S1P

Certificación de Calidad: CE EN 20345-1

Unidades Por Empaque: 1 par/caja
10 pares/cartón

USOS Y CUIDADOS

- Las botas son de uso personal.
- Si la bota mantiene cualquier imperfecto debe ser reemplazada inmediatamente.
- Después de un incidente la bota debe ser reemplazada por seguridad.
- Evite usar el calzado sin calcetines.
- El calzado debe mantenerse limpio y seco.
- Remover el polvo y suciedad con paño suave y seco.
- Limpiar diariamente con cremas incoloras que no contengan compuestos químicos.
- Utilizar cepillo de cerdas suaves o tela de algodón para su limpieza.



INVERSIONES LICA

Dixania Abrego
Administradora

Venta de Carteras

Venta de Perfumes

Implementos de Seguridad

Mensajería y Trámites

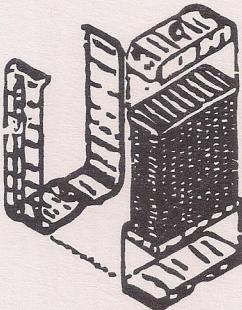
Celular: 6622-4008 E-mail: inversioneslica1@gmail.com

Certificado de Conformidad CE expedido por organismo avalado y disponible bajo requerimiento. La descripción, características, aplicaciones y fotografías son para propósitos informativos y no constituyen un compromiso contractual. El fabricante se reserva el derecho de realizar modificaciones que considere necesarias.

<Actualizado 30/01/17>



ANEXO 26: COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR



TALLER DE RADIADORES EL PATRÓN

R.U.C. 8-481-125 D.V. 46

Frente al Ministerio de Trabajo de David

"Experiencia y Profesionalismo a su Servicio"

Telefax: 775-2641 * Celular: 6625-9193

COTIZACIÓN

Nº 1880

Compañía:

Agro Pro.

Fecha:

8-8-2019

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Celular:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO (U)	MONTO
	auto Ford Ranger. Daño en el Compresor de aire acondicionado. Hay que desmontar para desarmar Compresor y ver si aun padece servicio o si requiere Cambio de Compresor.		
	Posible Daño exceso de Revoluciones al motor con el aire acondicionado encendido.		
NOTA:		SUB-TOTAL	
		I.T.B.M.S.	
		TOTAL	

Inv. e Imp. Jose Luis Tel.: 774-5972

ABONO 50% AL ENCARGAR
CANCELACIÓN CONTRA ENTREGA
COTIZACIÓN VALIDA POR 30 DÍAS

COTIZADO POR:

Salomon Salazar



ANEXO 27: REGISTROS DE ACCIDENTES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

DATOS DEL EVENTO	DETALLES DEL EVENTO
Tipo de contingencia (en caso de tratarse de un incidente o accidente laboral, completar el formulario de incidentes y accidentes de trabajo):	<input type="checkbox"/> Incidente Laboral <input checked="" type="checkbox"/> Accidente Laboral <input type="checkbox"/> Derrame de Sustancias Químicas <input type="checkbox"/> Derrame de Aguas Residuales <input type="checkbox"/> Incendio <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Inundación
Nombres de los participantes en la evaluación de la contingencia (entrevistadores y testigos):	Ing. José Manuel Marañón R. (entrevistador). Sr. Elvin Arcíz (entrevistado). Sr. Rumaldo Rodríguez (testigo).
Nombres de los afectados:	Sr. Elvin Arcíz.
Equipos e insumos y cantidad utilizados:	Atención médica en la Policlínica Dr. Gustavo A. Ros
Desechos y cantidades generados:	NA.
Empresa encargada de la disposición final de los desechos generados:	NA.
Impactos ambientales causados (no aplica en caso de tratarse de un incidente o accidente laboral):	NA.
Costos incurridos en la atención de la contingencia:	Es asegurado. Cuatro días de incapacidad.
Obstáculos encontrados durante el proceso de atención de la contingencia:	Mala voluntad por parte del inspector de tránsito de la ATTT.
Conclusiones:	Se debe completar el formulario de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
Recomendaciones:	Dar seguimiento a los hechos del accidente y entrevistar al testigo.
Firmas de los responsables de la evaluación:	
Fecha de la evaluación (DD/MM/AA):	11/06/19.



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

<input type="checkbox"/> Incidente	<input type="checkbox"/> Accidente Leve	<input checked="" type="checkbox"/> Accidente Grave	<input type="checkbox"/> Accidente Mortal				
Fecha en que ocurre el suceso: <u>01, 06, 19</u> DD/MM/AA	Fecha de investigación del suceso: <u>11, 06, 19</u> DD/MM/AA	Nº de Informe (referencia): <u>005</u>					
I. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA DEL SUCESO							
Primer apellido: <u>Arcíz</u>	Segundo apellido: <u>Espinosa</u>	Primer nombre: <u>Elvin</u>	Segundo nombre: <u>Antonio</u>				
Número de cédula: <u>4-774-1014</u>	Número de seguro social: <u>4-774-1014</u>	Fecha de nacimiento: <u>25/11/94</u> DD/MM/AA	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino				
Dirección residencial: <u>Quicá, Chiriquí (Provincia).</u>		Teléfono de casa: <u>N/A.</u>	Teléfono celular: <u>6362-2406.</u>				
Departamento o área de trabajo: <u>Bodegas e inventario</u>	Instalaciones de la empresa: <u>Casa Matriz Caguato</u>	Cargo laboral que ocupa actualmente: <u>Transporte y Reparto/Tratamiento de Semillas.</u>					
Fecha de ingreso a la empresa: <u>13/05/14</u> DD/MM/AA	Salario u honorarios (mensual): \$ <u>565.76</u>	Tiempo de incapacidad: <u>4 días.</u>					
II. INFORMACIÓN SOBRE EL SUceso							
HORA EN LA QUE OCURRIÓ: <u>6:00 HH/MM PM</u>	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRÍÓ:						
	<input type="checkbox"/> LUNES	<input type="checkbox"/> MARTES	<input type="checkbox"/> MIÉRCOLES	<input type="checkbox"/> JUEVES	<input type="checkbox"/> VIERNES	<input checked="" type="checkbox"/> SÁBADO	<input type="checkbox"/> DOMINGO
JORNADA EN QUE OCURRIÓ:	¿ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?						
<input type="checkbox"/> NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> SOBRETIEMPO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	¿CUÁL? (Completar sólo en caso negativo)				
¿EN QUÉ SITIO OCURRIÓ EL SUCESO?:		TIPO DE LESIÓN (PUEDE MARCAR MÁS DE UNA CASILLA):					
<input type="checkbox"/> ALMACENES, GALERAS O DEPÓSITOS	<input type="checkbox"/> FRACTURA	<input type="checkbox"/> QUEMADURA					
<input type="checkbox"/> PLANTAS O ÁREAS DE PRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/> LUXACIÓN	<input type="checkbox"/> ENVENENAMIENTO, INTOXICACIÓN O ALERGIA					
<input type="checkbox"/> ÁREA DEL COMEDOR O RECREACIONAL	<input type="checkbox"/> AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)	<input type="checkbox"/> EFECTO DEL CLIMA U OTRO FACTOR RELACIONADO CON EL AMBIENTE					
<input type="checkbox"/> CORREDORES O PASILLOS	<input type="checkbox"/> HERNIA	<input type="checkbox"/> ASFIXIA					
<input type="checkbox"/> ESCALERAS	<input checked="" type="checkbox"/> CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	<input checked="" type="checkbox"/> GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO					
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTOS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR	<input type="checkbox"/> TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	<input type="checkbox"/> ELECTROCUCCIÓN U OTROS EFECTOS DE LA ELECTRICIDAD					
<input type="checkbox"/> OFICINAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	<input type="checkbox"/> HERIDA ABIERTA (Cortes)	<input type="checkbox"/> EFECTO DE LA RADIACIÓN					
<input type="checkbox"/> TALLERES DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	<input type="checkbox"/> LESIONES MÚLTIPLES					
<input checked="" type="checkbox"/> OTRAS ÁREAS (Especifique) <u>En la ruta (Guarani).</u>	<u>Raspone en mano izquierda.</u>	<input type="checkbox"/> OTRO (Especifique)					



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

PARTES DEL CUERPO AFECTADAS:	CON QUÉ SE LESIONÓ:	EVALUACIÓN DE RIESGOS:
<input checked="" type="checkbox"/> CABEZA (Bebilla)	<input type="checkbox"/> MÁQUINAS Y/O EQUIPOS	<input type="checkbox"/> CAÍDA DE PERSONAS
<input type="checkbox"/> OJOS (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos)	<input checked="" type="checkbox"/> MEDIOS DE TRANSPORTE (Automóvil)	<input type="checkbox"/> CAÍDA DE OBJETOS
<input type="checkbox"/> CUELLO	<input type="checkbox"/> APARATOS	<input type="checkbox"/> PISADAS, CHOQUES O GOLPES
<input type="checkbox"/> TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)	<input type="checkbox"/> HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS	<input type="checkbox"/> ATRAPAMIENTOS
<input type="checkbox"/> TÓRAX		<input type="checkbox"/> SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
<input type="checkbox"/> ABDOMEN	<input type="checkbox"/> MATERIALES O SUSTANCIAS	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
<input type="checkbox"/> BRAZOS (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos)	<input type="checkbox"/> RADIACIONES	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> MANOS (Indique si la izquierda, la derecha o ambas) (izquierda)	<input type="checkbox"/> ANIMALES (Vivos o productos animales)	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
<input checked="" type="checkbox"/> PIERNAS (Indique si la izquierda, la derecha o ambas) (Rodilla izquierda).	<input type="checkbox"/> AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)	<input type="checkbox"/> FACTORES PSICOSOCIALES
<input type="checkbox"/> PIES (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos)		<input type="checkbox"/> FACTORES ERGONÓMICOS
<input type="checkbox"/> UBICACIONES MÚLTIPLES		<input type="checkbox"/> FACTORES BIOLÓGICOS
<input type="checkbox"/> OTRA (Especifique)	<input type="checkbox"/> OTRO (Especifique)	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO (Especifique) Vuelco de vehículo.

III. DESCRIPCIÓN DEL SUceso

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL SUceso, ¿QUÉ LO ORIGINÓ O CAUSÓ? (Responda a las siguientes preguntas ¿qué pasó?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿por qué?):

Iba transitando por la vía, aguantó un perno y las ruedas derechos (ambas) se salieron del eje. Intentó reingresar en la vía pero perdió el control del vehículo y se volcó.
El accidentado agrega que se encontraba asoreñado debido a que había realizado algunas viajes en bici modulada de los días anteriores en esa misma senda.



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL SUCESO (Testigos): José Ruvaldo Rodríguez.

¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL SUCESO?: SI NO

EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: José Ruvaldo Rodríguez M.

Nº DE CÉDULA DEL TESTIGO #1: 4-7269-118

CARGO LABORAL: Mecánico de Tractores y Equipo Agrícola

FIRMA: José Rodríguez

DECLARACIÓN:

El compañero de trabajo Elvis Orive se salió un poco de la carretera (Estado Monimbo) y entró nuevamente a la carretera, y perdió el control del camión y se volcó en el Río Riojito Rejas (Carretera) de Briego.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: No Aplica.

Nº DE CÉDULA DEL TESTIGO #2: No Aplica.

CARGO LABORAL: No Aplica.

FIRMA: No Aplica.

DECLARACIÓN: No Aplica.

IV. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE REPITA EL SUCESO

CONTROLES A IMPLEMENTAR:	FECHA DE EJECUCIÓN: DD/MM/AA	FECHA DE VERIFICACIÓN: DD/MM/AA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN:
No maltraten más de dos viajes horas a la semana por transportista/repartidor de mercancía.	Note: Es complicado ya que depende totalmente de las directivas (Junta Directiva) de la empresa.		Encargado de planificar los viajes y rutinas de reparto.
Note: Se evidenció a través del conductor de la grúa que transportó el camión accidentado que en realidad el conductor estaba ebrio cuando ocurrió el accidente laboral.			

V. PERSONA RESPONSABLE DE COMPLETAR EL INFORME

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: José Manuel Marcarie Reyes.

Nº DE CÉDULA: 4-747-2279

CARGO LABORAL: Administración de Procesos - Provección de Recursos y Ambiente.

FIRMA: José Marcarie



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

DATOS DEL EVENTO	DETALLES DEL EVENTO
Tipo de contingencia (en caso de tratarse de un incidente o accidente laboral, completar el formulario de incidentes y accidentes de trabajo):	<input type="checkbox"/> Incidente Laboral <input checked="" type="checkbox"/> Accidente Laboral (Doble). <input type="checkbox"/> Derrame de Sustancias Químicas <input type="checkbox"/> Derrame de Aguas Residuales <input type="checkbox"/> Incendio <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Sismo <input type="checkbox"/> Inundación
Nombres de los participantes en la evaluación de la contingencia (entrevistadores y testigos):	Ing. José Manuel Maraña R. Sr. Rafael Ríos
Nombres de los afectados:	Sr. Marcel Vásquez.
Equipos e insumos y cantidad utilizados:	NA.
Desechos y cantidades generados:	NA.
Empresa encargada de la disposición final de los desechos generados:	NA.
Impactos ambientales causados (no aplica en caso de tratarse de un incidente o accidente laboral):	NA.
Costos incurridos en la atención de la contingencia:	Día y medio de incapacidad.
Obstáculos encontrados durante el proceso de atención de la contingencia:	El personal no reporta de inmediato cuando ocurre la contingencia, en especial cuando se trata de un accidente laboral menor.
Conclusiones:	El accidente de la luxación ocurrió con utilizar botes con suela lisa (gastada). El accidente con la escalera ocurrió debido a que le faltaba los pies de cierre en los patas.
Recomendaciones:	* Mejorar la calidad de los botes de servicio utilizados. * Utilizar siempre los botes de seguridad dentro del área de trabajo. * Colocar pies de cierre en los patas de la escalera de muelle.
Firmas de los responsables de la evaluación:	José M. Maraña
Fecha de la evaluación (DD/MM/AA):	27/04/2019



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

<input type="checkbox"/> Incidente	<input checked="" type="checkbox"/> Accidente Leve	<input type="checkbox"/> Accidente Grave	<input type="checkbox"/> Accidente Mortal
Fecha en que ocurre el suceso: <u>08/04/19</u> DD/MM/AA	Fecha de investigación del suceso: <u>27/04/19</u> DD/MM/AA	Nº de Informe (referencia): <u>004</u>	

I. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA DEL SUESO

Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:
<u>Vásquez</u>	<u>Arauz</u>	<u>Yanis</u>	<u>Marcel</u>
Número de cédula: <u>4-147-705</u>	Número de seguro social: <u>145-7927</u>	Fecha de nacimiento: <u>20/10/62</u> DD/MM/AA	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino

Dirección residencial: <u>Hojmes de San Andrés, Chiriquí.</u>	Teléfono de casa:	Teléfono celular:
	<u>No tiene.</u>	<u>6937-2055</u>

Departamento o área de trabajo:	Instalaciones de la empresa:	Cargo laboral que ocupa actualmente:
<u>Bodega / Reporto y Transporte</u>	<u>Casa Matriz</u>	<u>Asistente General de Bodega, Reporto y Transporte.</u>
Fecha de ingreso a la empresa: <u>01/06/06</u> DD/MM/AA	Salario u honorarios (mensual): \$ <u>525.76</u>	Tiempo de incapacidad: <u>Día y medio.</u>

II. INFORMACIÓN SOBRE EL SUESO

HORA EN LA QUE OCURRIÓ: <u>9/00</u> HH/MM <u>AM</u>	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ:
	<input checked="" type="checkbox"/> LUNES <input type="checkbox"/> MARTES <input type="checkbox"/> MIÉRCOLES <input type="checkbox"/> JUEVES <input type="checkbox"/> VIERNES <input type="checkbox"/> SÁBADO <input type="checkbox"/> DOMINGO

JORNADA EN QUE OCURRIÓ:	¿ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?
<input checked="" type="checkbox"/> NORMAL <input type="checkbox"/> SOBRETIEMPO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
¿CUÁL? (Completar sólo en caso negativo)	

¿EN QUÉ SITIO OCURRIÓ EL SUESO?:	TIPO DE LESIÓN (PUEDE MARCAR MÁS DE UNA CASILLA):
<input type="checkbox"/> ALMACENES, GALERAS O DEPÓSITOS (<u>Yolpe</u>)	<input type="checkbox"/> FRACTURA <input type="checkbox"/> QUEMADURA
<input type="checkbox"/> PLANTAS O ÁREAS DE PRODUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> LUXACIÓN (<u>Hombro</u>) <input type="checkbox"/> ENVENENAMIENTO, INTOXICACIÓN O ALERGIA
<input type="checkbox"/> ÁREA DEL COMEDOR O RECREACIONAL	<input type="checkbox"/> AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo) <input type="checkbox"/> EFECTO DEL CLIMA U OTRO FACTOR RELACIONADO CON EL AMBIENTE
<input type="checkbox"/> CORREDORES O PASILLOS	<input type="checkbox"/> HERNIA <input type="checkbox"/> ASFIXIA
<input type="checkbox"/> ESCALERAS (<u>Domano (Yolpe)</u>)	<input type="checkbox"/> CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO <input checked="" type="checkbox"/> GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO (<u>Brazo</u>)
<input type="checkbox"/> ESTACIONAMIENTOS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR	<input type="checkbox"/> TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA <input type="checkbox"/> ELECTROCUCIÓN U OTROS EFECTOS DE LA ELECTRICIDAD
<input type="checkbox"/> OFICINAS O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	<input type="checkbox"/> HERIDA ABIERTA (Cortes) <input type="checkbox"/> EFECTO DE LA RADIACIÓN
<input type="checkbox"/> TALLERES DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	<input type="checkbox"/> TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño) <input type="checkbox"/> LESIONES MÚLTIPLES
<input checked="" type="checkbox"/> OTRAS ÁREAS (Especifique) <u>(lesión).</u> <u>Patio de carga de mercancía.</u>	<input type="checkbox"/> OTRO (Especifique)



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

PARTE DEL CUERPO AFECTADA:	¿CON QUÉ SE LESIONÓ?:	EVALUACIÓN DE RIESGOS:
<input type="checkbox"/> CABEZA	<input type="checkbox"/> MÁQUINAS Y/O EQUIPOS	<input checked="" type="checkbox"/> CAÍDA DE PERSONAS
<input type="checkbox"/> OJOS (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos)	<input type="checkbox"/> MEDIOS DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> CAÍDA DE OBJETOS
<input type="checkbox"/> CUELLO	<input type="checkbox"/> APARATOS	<input checked="" type="checkbox"/> PISADAS, CHOQUES O GOLPES → <i>causa luxación</i>
<input type="checkbox"/> TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)	<input type="checkbox"/> HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS	<input type="checkbox"/> ATRAPAMIENTOS
<input type="checkbox"/> TÓRAX		<input type="checkbox"/> SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
<input type="checkbox"/> ABDOMEN	<input type="checkbox"/> MATERIALES O SUSTANCIAS	
<input checked="" type="checkbox"/> BRAZOS (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos) <i>Derecho (golpe)</i>	<input type="checkbox"/> RADIACIONES	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
<input type="checkbox"/> MANOS (Indique si la izquierda, la derecha o ambas)	<input type="checkbox"/> ANIMALES (Vivos o productos animales)	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
<input type="checkbox"/> PIERNAS (Indique si la izquierda, la derecha o ambas)	<input checked="" type="checkbox"/> AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos) <i>Estantería (base)</i>	<input type="checkbox"/> EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
<input type="checkbox"/> PIES (Indique si el izquierdo, el derecho o ambos)		<input type="checkbox"/> FACTORES PSICOSOCIALES
<input type="checkbox"/> UBICACIONES MÚLTIPLES		<input type="checkbox"/> FACTORES ERGONÓMICOS
<input checked="" type="checkbox"/> OTRA (Especifique) <i>Hombro izquierdo.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO (Especifique) <i>Saco de abono (luxación)</i>	<input checked="" type="checkbox"/> FACTORES BIOLÓGICOS
		<input checked="" type="checkbox"/> OTRO (Especifique) <i>Babotón de escalera.</i>

III. DESCRIPCIÓN DEL SUceso

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL SUceso, ¿QUÉ LO ORIGINÓ O CAUSÓ? (Responda a las siguientes preguntas ¿qué pasó?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿por qué?):

Luxación:

El Sr. Marcel estaba cargando un saco de 45 kilos de abono desde la Bodega de Fertilizantes Kpanubadas hacia el pick-up de reparto cuando se resbaló debido a que la suela de sus botas estaba lisa (debido a desgaste). Para evitar que se le cayera el saco, hizo un movimiento brusco con los brazos, lo que provocó una luxación en su hombro izquierdo.

Rolpe:

El Sr. Marcel estaba utilizando la escalera larga de mano para bajar mercancía de una de las estanterías en la Bodega de Producto Terminado, la escalera resbaló y tuvo que agarrarse de la estantería mientras el Sr. Rafael Ríos (testigo) lo ayudaba a bajar. En el proceso se golpeó el brazo derecho al agarrarse de la estantería.



INFORME DE EVALUACIÓN POST-EVENTO

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL SUceso (Testigos):

¿HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL SUceso?: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>Pedro Rios</u>	Nº DE CÉDULA DEL TESTIGO #1: <u>4-763-874</u>
CARGO LABORAL: <u>Boboquero/Transporte</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>

DECLARACIÓN: Testigo de accidente con escalera:

La escalera estaba mal puesta, se resbaló la parte de arriba (mal soporte), fumbo unos tuerques, y se cayó. El brazo de Marcel se prendió entre la escalera y la estantería.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>Erika Fawanta</u>	Nº DE CÉDULA DEL TESTIGO #2: <u>4-710-1578</u>
CARGO LABORAL: <u>Jefe de Boboga</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>

DECLARACIÓN: Testigo de accidente con escalera:

Casi se cae de la escalera, estaba mal colocada.
-Falta de Taco en las escaleras.

IV. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE REPITA EL SUceso

CONTROLES A IMPLEMENTAR:	FECHA DE EJECUCIÓN: DD/MM/AA	FECHA DE VERIFICACIÓN: DD/MM/AA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN:
1) Renovación de bobas de seguridad.	15/04/2019	27/04/2019	Ing. José M. Mariana R.
2) Colocación de tacos de cañuelo a partes de la escalera de mano. Reemplazo de la misma.	25/04/2019	27/04/2019	Ing. José M. Mariana R.

V. PERSONA RESPONSABLE DE COMPLETAR EL INFORME

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>José Manuel Mariana Ríos</u>	Nº DE CÉDULA: <u>4-742-2279</u>
CARGO LABORAL: <u>Prevención de Riesgos y Ambiental</u>	FIRMA: <u>[Firma]</u>



ANEXO 28: REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS



AGRO PRO PANAMÁ, S.A.

REVISIÓN MECÁNICA DE EQUIPO RODANTE Y DE TRABAJO

LUGAR DE TRABAJO:

Agro Pro - Darién.

FECHA DE INSPECCIÓN:

07/08/19

EQUIPO ASIGNADO A:

Bodega

MODELO:

Montacarga

MARCA:

Gale.

AÑO:

NA

PLACA:

S/P.

KILOMETRAJE:

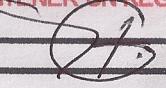
NA

EN CASO DE OBSERVAR ANOMALÍAS, DETALLAR A CONTINUACIÓN:

INSPECCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO	SI	NO	OBSERVACIONES
MOTOR	✓	—	Se hizo limpieza al carburador, se cambiaron tres (3) Kohler de punto, se reparó el motor de arranque (cambio de bobina) y cambio de interruptor de la ignición.
SUSPENSIÓN	—	✓	
FRENOS	✓	✓	
CARROCERÍA	✓	—	
SISTEMA ELÉCTRICO	—	✓	
DIRECCIÓN	—	—	
TRANSMISIÓN	—	—	
LLANTAS	—	—	
AIRE ACONDICIONADO	—	—	
LIMPIEZA DE TAPICERÍA (INTERIORES)	NA	NA	
HERRAMIENTAS (GATO, TRIÁNGULO, EXTINTOR)	NA	NA	
DOCS. (POLIZA DE SEGURO, REGISTRO VEHICULAR, REVISADO DE PLACA Y MANUAL DE TRÁNSITO)	NA	NA	

NOTA: LA REVISIÓN MENSUAL DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS, NOS PERMITIRÁ MANTENER UNA FLOTA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

POR SU SEGURIDAD Y MEJOR RENDIMIENTO DEL EQUIPO, ES RESPONSABILIDAD DE CADA USUARIO (MENSUALMENTE O EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA) REPORTAR AL DEPARTAMENTO DE TALLER CUALQUIER ANOMALÍA PARA TOMAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES Y LLENAR ESTE FORMULARIO CON EL FIN DE MANTENER UN REGISTRO DE CADA EQUIPO DE TRABAJO.

INSPECCIONADO POR: 

FECHA: 07/08/19

Buen día José Manuel,

La planificación y organización de las labores del departamento de ventas están basadas en presupuestos anuales de venta por zonas.

El presupuesto general de ventas (Plan de Negocios) de cada colaborador está basado en el potencial de consumo de clientes claves de cada zona el cual puede estimarse en un 20 a 25 % de participación con nuestras líneas de productos, en algunos casos este porcentaje de participación puede superior o inferior dependiendo de la actividad del cliente y la capacidad de crédito.

Las metas de venta también se consideran por presupuestos anuales de productos claves por vendedor, los cuales dependiendo del volumen y valor del producto nos dan un aproximado de ventas en dólares.

Cada representante de ventas tiene un presupuesto de ventas mensual de acuerdo al potencial de cada segmento de mercado, los colaboradores tienen rutas semanales de trabajo establecidas para cumplir sus metas de ventas, realizar promoción de productos, soporte técnico y gestiones de cobro (estados de cuenta, morosidades).

Estas actividades se resumen en una programación de trabajo semanal en la cual se realizan 6 visitas diarias en promedio, las cuales pueden variar dependiendo el tipo de cliente, la distancias, y el objetivo de la visita.

Estas programaciones se revisan al final de cada semana para determinar las debilidades y oportunidades de cada unidad de negocio y realizar los correctivos necesarios.

Adjunto algunos ejemplos de las programaciones de los representantes de ventas de la semana pasada.

Esto sería una descripción breve de como se organizan los colaboradores para el cumplimientos de las metas mensuales y anuales establecidas.

Cualquier consulta, estamos a la orden.

Saludos cordiales.

Ing. Fenkin Bonilla

Gerente de Ventas

Agro Pro Panamá, S.A.



ANEXO 29: REGISTRO DE PROGRAMACIONES SEMANALES

CHEQUES DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2019

F.Ver.	NOMBRE	CANTIDAD	BANCO	DETALLE
15/jun	ANASAC MEXICO, S DE RL DE CV	44,346.00	DR.cta ✓	Fact # A000456
02/jun	DOW AGROSCIENCES COLOMBIA, S.A.	93,969.62 ya se hizo		Fact # 10050431
05/jun				Fact # 10050441
09/jun				Fact # 10050456
				total
✓ 02/jun	ENERGIA Y POTENCIA	2,255.00	183-7	Fact # Exp-12
✓ 07/jun	FMC AGROQUIMICA DE MEXICO, S.DE R.L. DE C.V.	76,011.27	DR.cta ✓	Fact # EF50165
07/jun				n/c # 95133931
				Fact # EF50168
11/jun				n/c # 96133920
				Fact # EF50114
				n/c # 96134134
				total
✓ 15/jun	FMC CORPORATION	17,730.00	DR.cta ✓	Fact # 85357174
				n/c # 91067072
				total
✓ 15/jun	SYNGENTA CROP PROTECTION, S.A.	113,310.60	DR.cta ✓	Fact # LC-020035
✓ 09/jun	VALENT BIOSCIENCES LLC	169,820.00	DR.cta ✓	Fact # 9000035415
✓ 09/jun	MARREN OIL COMPANY INC.	40,777.69	DR.cta ✓	Fact # 1666307
✓ 12/jun	ECOTEC PANAMA, S.A.	64,512.45	183-7	
✓ 17/jun	YARA PANAMA S DE RL	97,303.62		
✓ 18/jun	AUTO CENTRO, S.A.	438.70	✓	
✓ 19/jun	COCHEZ Y CIA, S.A.	190.29	✓	
P0007	HOTEL, S.A.	134.83	✓	
				Factura # 11027
				Factura # 9275
				total
✓ 21/jun	DISTRIBUIDORA OFFICE CENTER PUS	100.54	✓	
✓ 21/jun	EMPRESAS MELO, S.A.	22.19	✓	
✓ 21/jun	ENVASES COMERCIALES (ENVASA), S.A.	10,654.87	DR.cta ✓	Facturas # 043357/8
✓ 22/jun	FILTROS CAROSSI, S.A.	72.55	183-7	
✓ 22/jun	GLOBAL PRODUCTS AND LOGISTIC, INC.	205.85	✓	
✓ 22/jun	GRUPO MORENO, S.A.	3,186.81	✓	
✓ 22/jun	HOTEL CARISABEL	35.00	✓	
✓ 24/jun	INMOBILIARIA DON ANTONIO, S.A.	342.09	✓	
✓ 24/jun	JURADO Y JURADO, S.A.	159.16	✓	
✓ 26/jun	MUNDIAL LATINOAMERICANA, S.A.	836.68	✓	
✓ 27/jun	PB AIRE 82, S.A.	133.75	✓	
✓ 27/jun	PUBLICORP	48.00	✓	
✓ 28/jun	QUINTIN REYES C.	588.24	✓	
✓ 28/jun	SONDEL PANAMA, S.A.	300.25	✓	
✓ 28/jun	ANDRES Molina	500.00	✓	Alq. Camion
✓ 28/jun	ANA MARIA ABARCA R.	100.00	✓	donación del mes de junio/19
✓ 28/jun	HOGAR SANTA CATALINA	200.00	✓	donación del mes de junio/19
TOTAL		737,786.05		✓ 01/07/19 11:06:19

CHEQUES DEL 28 AL 23 DE JUNIO 2019

F.Ven.	NOMBRE	MONTO	BANCO	DETALLE
19/jun	ATLANTICA AGRICOLA, S.A.	41,364.36	DR cta	Fact # 20190156
19/jun	DOW AGROSCIENCES COLOMBIA, S.A.	50,826.00	DR cta	Fact # 10050503
17/jun				Fact # 10050505
				total
22/jun	GLOBAL MARKET FERTILIZER AG	118,588.25	DR cta	Fact # 19.0034
24/jun	SCHILS B.V.	20,964.00	DR cta	Fact # P/AP 02/19
3-23	AGFA, S.A.	855.26	✓	
6-23	AUTO PARTES ROLANDO, S.A.	244.77	✓	
	CAMARA DE COM., INDUS., Y AGRIC.	30.00	✓	
	CANDANEDO Y CANDANEDO	428.00	✓	
10-21	CSM COMPUTADORAS, S.A.	81.22	✓	
5-23	DIMAR, S.A.	439.51	✓	
08/jun	DISTRIBUIDORA LEON SILESKY, S.A.	137.25	✓	
21/jun	EXPERT DIESEL CHIRIQUI, S.A.	115.32	✓	
22/jun	FAUSTO SALAZAR, S.A.	25.25	✓	
20/may	FORMAS EFICIENTES, S.A.	592.25	✓	
23/may	FORMAS UNIVERSALES, S.A.	898.80	✓	
	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	6,008.89	✓	
11-22	GEO F. NOVEY, INC.	344.06	✓	
	GRUPO FENIX, S.A.	81.32	✓	
9-21	IMPRESORA CENTRAL ,S.A.	754.35	✓	
3-23	IMPRESOS MODERNOS, S.A.	459.03	✓	
15-23	MAREASA, S.A.	198.99	✓	
29/jun	RODELAG, S.A.	320.95	✓	
12/jun	SUPER CENTRO URRIOLA, S.A.	250.95	✓	
21/jun	T-SHIRTS INTERAMERICA, S.A.	386.00	✓	
3-20	TORNICENTRO, S.A.	120.81	✓	
20/jun	UTICENTRO DAVID	25.25	✓	
				OK
				5/06/19
SUB TOTAL		244,540.84		

CHEQUES DEL 24 AL 30 DE JUNIO 2013

F.VEN.	NOMBRE	CANTIDAD	BANCO	DETALLE
20/jun	COMERCIAL FORZA	02/07 ✓ 12,785.00	183-7 ✓	
20/jun	DOW AGROSCIENCES COLOMBIA, S.A.	160,937.77	DR cta ✓	Fact # 10050524
24/jun				Fact # 10050533
25/jun				Fact # 10050532
26/jun				Fact # 10050540
				n/c # 44000569
				total
27/jun	UNIPHARM, S.A.	29/06 5,810.50	DR cta ✓	167,508.49
27/jun	VALENT BIOSCIENCES LLC	145,136.00	DR cta ✓	Fact # 9000038080 ✓
				Fact # 9000038081 ✓
				total
27/jun	ECOTEC PANAMA, S.A.	4,200.00	183-7 ✓	
30/jun	CORPORACION DE TORNILLOS, S.A.	94.99	✓	
	DAISY SERRACIN HERMANOS Y ASOCIADOS ✓	2,642.20	✓	
	EDGAR MIRANDA (O) COMUNIC. ERMIF ✓	294.25	✓	
27/jun	EXTINTORES DE CHIRIQUI, S.A.	612.04	✓	
30/jun	HIDROCA PANAMA, S.A.	19.21	✓	
28/jun	LA CASA DE LAS BATERIAS, S.A.	110.37	✓	
14-28	RAMSA DE CHIRIQUI, S.A.	47.02	✓	
2-27	RENFRIO, S.A.	2,619.36	✓	
	SEGURIDAD PANAMA, S.A.	8,185.07	✓	
	sub total	343,493.78		✓
27/ju	Casa de Luz 227	✓ 179.10 ✓		fact # 06969
27/ju	Multi Acc. Salvo Xalima	102.67 ✓		fact # 0002115



PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS

ELABORADO POR: CRISTINA RUDASZONA: CHIRIQUISEMANA: 29 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO

FECHA	CLIENTE	ACTIVIDAD / CLIENTE	OBJETIVO DE LA VISITA			OBSERVACIONES
			VENTA	PROMOCIÓN	COBRO	
LUNES	AGRO PRO	VARIOS	REPUESTO			
	HELICOPTEROS PEGASOS	FUMIGACION	RIEGO -REPUESTO	LUBRICANTE		
	VICTOR ARAUZ	GANADERIA	REPUESTO	EQUIPO		SE NECESITA PROGRAMAR CON UN MECANICO (REMIGIO) MANTENIMIENTO COSECHADORA DE FORRAJE
	ALEXIS APARICIO	AGRICOLA/GANADERIA	EQUIPO GANCHO	LUBRICANTE		
	CAMILO MENDOZA	INSCRIPCION DEL TRACTOR EN EL MUNICIPIO				
MARTES	DAVES SALDAÑA	AGRICOLA / CERRO PUNTA		TRACTOR 26		
	JUAN ESPINOZA	AGRICOLA / CERRO PUNTA		TRACTOR 26		
	CAFE OLE	GANADERIA VOLCAN		EQUIPO/CERCA/		
	EDISON QUIROZ	AGRICOLA		RIEGO /TRACTOR		
	SUPER NUEVO BAMBITO	AGRICOLA		EQUIPO		
	LECHERIA BARRILES	GANADERIA		REPUESTO EQUIPO		
MIÉRCOLES	DAVID CAMARGO	AGRICOLA		EQUIPO		
	NANDER NAVARRO			EQUIPO		
	ABEL ARAUZ	AGRICOLA		TRACTOR 110		EL CLIENTE PASARA A VER EL TRACTOR RECIENTE LLEGADO
	ROBERTO LORENZO			EQUIPO		
	GASPAR RICARDO PEREZ	AGRICOLA		TRACTOR 110		PRESENTACION DEL TRACTOR, COMO SOLO HAY UNO
JUEVES	AGRO PRO	VARIOS				
	CRISPINO MONTENEGRO	GANADERIA		TRACTOR 26		REUNION TEMA TRACTOR EN AGRO PRO
	ANGEL SAMUDIO			CERCA		
	AGROGA . LA YEGUADA			REPUESTO / EQUIPO / CERCA		
	HERMOGENES CARVAJAL	AGRICOLA		EQUIPO		
VIERNES	FINCA SER ARANGO CAISA	LECHERIA		REPUESTO /EQUIPO		
	ELIECER GUERRA	AGRICOLA		EQUIPO F2000LT		
	MARIA LUISA MUÑOZ	GANADERIA	CERCA			
	GRASSMASTER	AGRICOLA /GANADERIA	ROTOVATOR			PENDIENTE ABONO 30% PARA FACTURAR. YA SE PROBO EL EQUIPO.
	FINCA LA COLINA	GANADERIA		EQUIPO		
SÁBADO	AGRO PRO					
OBSERVACIONES DEL COORDINADOR DE ZONA:						



ANEXO 30: CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN SOBRE LEGISLACIÓN LABORAL, SEÑALIZACIÓN Y DESAZOJO

LA COORDINACIÓN DE.N.A.D.O.I. LOCAL
Y EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
DE LA POLICLÍNICA ESPECIALIZADA
DR. GUSTAVO ADOLFO ROS

D
E
N
A
D
O
I



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE
DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN

Caja del Seguro Social

CONFIERE CERTIFICADO DE
RECONOCIMIENTO

JOSE MANUEL MARAÑA

A:

4-747-2279

Por su excelente participación en el seminario organizado por el Servicio de SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL de la Policlínica Especializada Dr. Gustavo Adolfo Ros, con el tema:

"LEGISLACION LABORAL SEÑALIZACIÓN Y DESALOJO"

Realizado en la ciudad de David, el dia 12 de Marzo de 2016

Carga Horaria: 4 HORAS

Dr. Juan E. Rodríguez L.
Director Médico-PGAR
Dra. Tisbe Wong H.

Dra. Tisbe Wong Herazo
Coordinadora DENADOI Local.

Licda. Ana I. De Gracia
Coordinadora local del PSO

Lic. Herenia A. Valdés S
Educadora Salud Ocupacional

Sí a la salud